IES RÍO NORA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023/2024

Esta Programación General Anual ha sido informada favorablemente por el Claustro de profesores y aprobados todos los apartados relativos a la planificación y organización docente en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023

Asimismo, ha sido evaluada y aprobada por el Consejo Escolar, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2023.

La Programación General Anual queda aprobada definitivamente el día 26 de octubre de 2023.

Contenido

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR 5
2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO 10
2.1 Cuadro resumen de la composición de grupos de alumnos 11
2.3. Organización del programa bilingüe. 11
3.-OBJETIVOS DEL CENTRO 13
4. PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES 19
4. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 20
4.1. Horarios. 20
4.1.1. Criterios Pedagógicos. 20
4.4.2. Horarios de Grupos. 21
4.4.3. Horario del Profesorado. 21
4.4.4. Consideraciones sobre los horarios de los profesores. 21
4.5. Tutorías. 22
4.5.1. Criterios para la asignación de Tutorías. 22
4.5.2. Relación de Tutores 23
4.5.3. Reuniones con Tutores. 23
4.5.4. Reuniones de Equipos Docentes y Evaluaciones 23
4.5.5. Reuniones con familias. 23
4.6. Guardias. 24
4.6.1. Guardias de aula. 24
4.6.2. Guardias de recreo. 24
4.7. Reuniones de equipos docentes y evaluaciones 24
4.7.1. Reuniones de equipos docentes. 24
4.7.2. Calendario de las sesiones de evaluación 25
4.7.3. Pendientes 25
4.7.4. Calendario de entrega de boletines de calificaciones. 25
4.8. Relación con el alumnado. 26
4.8.1. Dinamización. 26
4.8.2. Elección de Delegados y Subdelegados. 26
4.8.3. Absentismo. 26
4.8.4. Normas de Convivencia y Disciplina 26
5. PLANES DE ACTUACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN 28
5.1. Plan de actuación del Claustro de profesorado 28
5.2. Plan de actuación del Consejo Escolar 30
5.3. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica 31
5.4. Plan de actuación del equipo directivo 33
5.5. Plan de actuación de la Comisión de Salud Escolar 34

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS 36
6.1. Plan de orientación educativa y profesional. 36
6.2. Plan de lectura, escritura e investigación 36
6.3. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares 37
6.4. Plan integral de convivencia 37
6.4.1. Diagnóstico de situación 37
6.4.2. Objetivos 38
6.4.3. Normas de convivencia generales del centro y específicas. 39
6.4.4. Plan de actuaciones 39
6.4.5. Difusión, seguimiento y evaluación del plan 42
6.4.6. Coordinadora de bienestar en el centro durante el curso 2023/2024 43
7. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO 43
7.1. Plan de digitalización del centro 43
7.2. Programa de enseñanza bilingüe en inglés. Programa Hable 43
7.3. Programas de apoyo a la acción educativa 43
7.3.1. Proyecto pedagógico de fomento de la lectura – Biblioteca "PACO NOVAL" 43
7.3.2. PROA+ 47
7.3.3. Jornadas de orientación de la carrera profesional 48
7.3.4. Proyecto Ñatura 49
7.3.5. Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar. 51
7.3.6. Proyecto Tutoría entre iguales 51
7.3.7. Proyecto SOL 53
7.3.8. Proyecto MISTÓS 54
7.3.9. Plan de actividad física y salud. 54
7.3.10. Proyecto Recreos Activos 58
7.3.11. Proyecto "Festival de Primavera " 59
7.4. Participación del IES Río Nora en las prácticas del Master universitario de formación del profesorado 60
7.5. Programa oficial de préstamo y reutilización de libros y banco de libros usados. 61
7.6. Premios, concursos y actos protocolarios organizados por el centro 62
7.6.1. Concurso literario de narración corta 63
7.6.2. Concursos de carteles del "día del libro" y concurso de "cómic clásico" 63
7.6.3. Concurso de biografías: "Con M de mujer" 64
7.6.4. Acto de graduación de la promoción de bachillerato 2023 64
7.7. Otros proyectos y programas 64
7.7.1. Programa de apertura del IES Río Nora a la comunidad 2023/2024 64
7.7.2. Programa de actividades del AMPA 65
8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CENTRO 67
9. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS TAREAS ESCOLARES EN EL HOGAR 67
9.1. Criterios generales y condiciones específicas por etapas 67
9.2. Coordinación interna y con las familias 68

10. DISEÑO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 68
10.1. Seguimiento de las programaciones didácticas y los proyectos institucionales y de apoyo a la acción educativa. ..68
10.2. Evaluación del Plan de orientación educativa y profesional 68
10.3. Memoria de actividades complementarias y extraescolares 69
10.4. Evaluación de aspectos generales de la PGA, concreciones curriculares y atención a la diversidad 69
10.5. Consecución de los objetivos 69

11. CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, CONCRECIONES CURRICULARES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 69

12. ANEXOS. 70

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

Se resumen a continuación los aspectos más importantes de la evaluación de la PGA con las aportaciones de los distintos colectivos de la comunidad educativa que suponen oportunidades de mejora:

El profesorado, Departamentos y familias nos han hecho llegar sus observaciones, sugerencias y propuestas de mejora a través de los distintos informes y cuestionarios utilizados para recoger información relevante. A continuación se presenta un resumen de las más significativas:

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Posibilidad de reuniones a través de TEAMS para los distintos órganos de gobierno y coordinación docente combinándola adecuadamente con la presencial.
- Proporcionar formación al profesorado para mejorar su desempeño, en especial en actividades interdisciplinares
- Mayor implicación de todo el profesorado en aspectos relacionados con la convivencia
- Mantener las entradas por diferentes accesos y los patios separados por niveles
- Intentar reducir la movilidad en los pasillos y mejorar aspectos de la convivencia, especialmente en el primer ciclo de la ESO
- Completar la mejora de los equipamientos informáticos
- Proporcionar formación en uso de plataformas a profesores y alumnos.
- Establecer reglas claras y comunes a nivel de centro para las actividades telemáticas en todos sus aspectos: diseño, lanzamiento, formato de retorno, plazos.
- Mejorar el diseño de las tareas para una generar posibilidades más efectivas de realización a los alumnos con cierta independencia del equipo informático utilizado (ordenador, tableta, teléfono móvil).
- Formación en TEAMS al alumnado al comienzo y periódicamente durante el curso
- Se propone realizar un plan de dinamización de la biblioteca para aumentar las actividades relacionadas con el PLEI que se desarrollen a través de la biblioteca del centro en combinación con el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y el programa PROA+

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Necesidad de informar al jefe DACE de aquellas actividades –principalmente complementarias-, en cuanto sea posible, para favorecer la buena organización de las mismas y para tratar de evitar la aglomeración de varias actividades en uno o varios días seguidos, incluso en ocasiones afectando a los mismos cursos.
- Mejorar la gestión en todas las actividades y fundamentalmente en el caso de aquellas que se nos imponen desde órganos externos (ayuntamientos, patronatos, etc.) y que siempre provocan reacciones dispares entre los miembros del claustro por su complejidad y en ocasiones por la premura que media entre la notificación de la actividad y la realización de la misma.
- Creación de una bolsa económica para situaciones imprevistas, que en cada salida se entregaría a los profesores encargados de la misma. En dicha bolsa podrían tener cabida gastos tan frecuentes –y no reconocidos como tales por la consejería- como gastos de farmacia para alumnos, desplazamientos en taxis a hospitales o hacia los lugares requeridos por las circunstancias, etc.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

- Equipar alguna de las aulas de informática con equipos portátiles o tablets, con equipos de sobremesa, que presentan mayor facilidad a la hora de solucionar incidencias o reemplazar componentes.

- Mejorar el protocolo de comunicación de incidencias, intentando concienciar al profesorado de la importancia de comunicarlas mediante correo o mensaje en TEAMS y no de palabra.
- Implementar un entorno en la nube, ya sea a través del Teams, One Drive, o correo electrónico, en el que los profesores puedan comunicar incidencias, se pueda hacer un seguimiento de las mismas, el equipo de Nuevas Tecnologías publique avisos sobre nuevas incidencias y/o sobre incidencias ya resueltas, y se puedan colgar documentos de interés para todo el profesorado, como guías para conectarse a la Wifi, guías para utilizar correctamente las credenciales de Educastur y el Office 365, etc.
- Implicar más al profesorado, en el control del uso de los equipos informáticos por parte del alumnado, especialmente en las aulas de informática, para facilitar el mantenimiento de los mismos.
- Dedicar, al menos, una sesión de tutoría a principio de curso, para enseñar a los alumnos a utilizar los servicios ofrecidos por la Web de Educastur, conectarse a la Intranet, conectarse a la red wifi Docencia, conectarse al entorno Office 365, cambiar las contraseñas y entender las diferencias entre las credenciales de Educastur y las credenciales del Office 365.
- Diseñar un sistema o elaborar un tutorial básico para que el alumnado sea capaz de restaurar sus propias contraseñas de Office 365 a partir de las credenciales de Educastur, y se descargue de trabajo al equipo de Nuevas Tecnologías.
- Descargar al inicio del curso, las credenciales de todo el alumnado para su restablecimiento de manera más efectiva durante el curso.
- Tratar de instaurar el sistema de cita previa online para todos los trámites de las familias con el centro, ya sea con profesorado, equipo directivo, secretaría…
- Fomentar el uso del correo electrónico institucional y de las aplicaciones del Office 365, tanto por parte de alumnos como de profesores.
- Tratar de mantener el proceso de modernización del equipamiento informático en general, especialmente en los sistemas de proyección, siguiendo la línea del presente curso y tratando de dotar al centro de un equipamiento acorde a los tiempos actuales.
- Mejorar los sistemas de audio de las aulas, especialmente las de referencia de los grupos.
- Tratar de realizar la instalación del cableado en todas las plantas del edificio para la conexión por red, que aseguraría una mejor conexión y no tener la dependencia de la red wifi Docencia.
- Instalar las pantallas interactivas comprometidas por la Consejería y que pueden ayudar a solucionar algunos de los aspectos citados anteriormente

PROGRAMA BILINGÜE

- Se considera que la presencia de auxiliar de conversación durante el curso próximo contribuiría a alcanzar los resultados esperados, y supondría un valor añadido en la formación de nuestro alumnado, al permitir un intercambio cultural y lingüístico, esencial en el turismo.
- Una vez más, se quiere señalar la escasez de actividades de formación específicas para profesorado del programa bilingüe.

PROGRAMA DE BIBLIOTECA

- Renovar el mobiliario y el espacio para mostrar un entorno más agradable y práctico y poder acercar al alumnado los fondos que realmente puedan interesarles. En ese sentido, habría que adecuar las instalaciones a los nuevos usos propuestos para una posterior actualización y renovación de la cartelería.
- Continuar con el expurgo de fondos en colaboración con el profesorado, tanto los ubicados en los departamentos, como los de la biblioteca, por encontrarse en mal estado o no ser adecuados a una biblioteca escolar.
- Impulsar definitivamente un Librofórum (*Club de lectura* donde se procurará la participación de profesores y alumnos).

EQUIPO DIRECTIVO

- Mantener la aplicación de medidas correctoras inmediatas al alumnado para lograr una mejora del clima de convivencia

- Coordinar al profesorado de guardia de recreo y de aula para una aplicación efectiva del RRI
- Trabajar desde las tutorías en la mejora del orden en los espacios de uso común.
- Mejorar la coordinación con el departamento de orientación para un mejor desarrollo del Plan de atención a la Diversidad del centro

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Siguiendo las indicaciones del Servicio de Inspección Educativa se estableció un Programa de mejora de las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado del centro. Dicho Programa de mejora se divide en tres apartados fundamentales:

PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Propuesta de mejora	Responsable	Temporalización	Indicador de logro
Incluir en el PAD el Programa de Diversificación Curricular como medida de atención a la diversidad para el alumnado NEAE	• Departamento de Orientación • Equipo directivo del centro	Tercer trimestre 2022-2023	Modificación efectiva en el documento de referencia del PAD
Plan de seguimiento y evaluación del PAD	• Dirección del centro	Primer trimestre del 23-24	Modificación efectiva en la PGA 23-24

DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Propuesta de mejora	Responsable	Temporalización	Indicador de logro
Procedimiento de incorporación del alumnado a las medidas asignadas	• Departamento de Orientación • Equipo directivo del centro	Tercer trimestre 2022-2023	Documento específico para recoger las propuestas de medidas a asignar.
Criterios y procedimientos para la incorporación/salida del alumnado de los agrupamientos flexibles	• CCP • Equipo directivo del centro	Primer trimestre del 23-24	Modificación efectiva en la PGA 23-24 e incorporación a los documentos de los departamentos didácticos implicados
Seguimiento, valoración y modificación de las adaptaciones metodológicas	• CCP • Departamentos Didácticos	Tercer trimestre 2022-2023	Inclusión de la valoración y el seguimiento en las memorias finales de los departamentos didácticos

COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Propuesta de mejora	Responsable	Temporalización	Indicador de logro
Registro de las medidas de atención a la diversidad aplicadas a cada alumno/a durante la escolarización en el centro y la valoración de las mismas.	• Departamentos Didácticos • Departamento de orientación	Tercer trimestre 2022-2023	Borrador de documento específico para recoger las medidas asignadas.

Recoger en las actas de los departamentos didácticos el seguimiento y valoración de las medidas de atención a la diversidad aplicadas	• Departamento Didácticos • CCP	Tercer trimestre 2022-2023	Modificación efectiva en las actas de los departamentos didácticos implicados
Recoger en las actas del departamento de orientación el seguimiento de la atención especializada de PT y AL al alumnado neae.	• Departamento de orientación	Tercer trimestre 2022-2023	Modificación efectiva en las actas del departamento
Realizar un análisis de los resultados académicos del alumnado neae con medidas de atención a la diversidad	• Equipo Directivo • Departamento de Orientación	Tercer trimestre 2022-2023	Recogida de los datos y la valoración en la memoria del curso 22-23
Realizar el seguimiento de las medidas de respuesta a la atención a la diversidad en la CCP y en el Claustro	• CCP • Claustro • Equipo Directivo	Tercer trimestre 2022-2023	Recogida de información en los informes trimestrales de los departamentos. Análisis trimestral de la eficacia en las sesiones ordinarias del claustro y la CCP
Implementar horas de coordinación de la especialista de AL con el profesorado de las materias o articular un procedimiento que permita dicha coordinación.	• Equipo Directivo • Departamento de Orientación • Derpartamentos didácticos	Primer trimestre del 23-24	Propuesta de horas de coordinación en los horarios del curso 23-24
Informar a las familias del nivel curricular que se espera alcance el alumno con necesidades educativas especiales con adaptaciones curriculares significativas al finalizar el curso académico.	• Equipo Directivo • Departamento de Orientación • Departamentos didácticos	Primer trimestre del 23-24	Modificación del modelo de información a las familias para recoger el nivel curricular de referencia del alumnado NEE con ACIS

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

- Dedicar, principalmente en los grupos de 1º y 2º de la ESO sesiones de tutoría dedicadas a la organización del material académico: apuntes, fotocopias, libretas, carpesam, taquillas, cajoneras... de todo el alumnado del grupo. Para estas actividades sería interesante la participación de la Orientadora del PROA + puesto que en estos grupos habrá alumnado adscrito al Programa PROA +.
- Actualización del material para la Orientación Escolar y Profesional.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Mejorar los protocolos de trabajo de absentismo.
- Mejorar protocolos de informe escolar.
- Unificar protocolos para S.S.S.S.
- Continuar con la formación del equipo de mediación del Centro.
- Fomentar la mediación para resolución pacífica de conflictos.
- Continuar con el Programa TEI, aumentando las ocasiones de interactuación del alumnado entre sí.
- Aumentar las plazas y las horas de acompañamiento de las tardes, a través del PROA+
- Ampliar el PROA + al alumnado de todo el centro.
- Seguir apoyando propuestas que promuevan el sentido de grupo y la colaboración-solidaridad entre el alumnado y con otros.
- Aumentar la red de apoyo con entidades externas (asociaciones, administración local y autonómica…)
- Evaluar las medidas de sanción del centro y buscar alternativas que permitan el trabajo del departamento de orientación.

2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Se adapta el horario del instituto para disponer la posibilidad de siete horas lectivas diarias en la etapa de Bachillerato y seguir las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso de 2023-24. El horario ha de respetar en todo caso lo dispuesto en la Resolución de 6 de agosto de 2001 de Organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.

Horario general

Turno	Periodo	Actividades
Matutino 8:30 -14:30	Lunes a Viernes	Actividades lectivas con los alumnos
Vespertino 15:30 - 20:00	Lunes a Viernes	Reuniones de Equipos Docentes Sesiones de Evaluación Reuniones de Claustro y Consejo Escolar Reuniones de Orientación con padres o tutores legales Actividades del programa PROA+ Plan de formación en centros Apertura del centro a la comunidad

Jornada Escolar

TRAMO	ACTIVIDAD
8.30 – 9.25	Primera hora lectiva
9.25 – 10.20	Segunda hora lectiva
10.20 – 11.15	Tercera hora lectiva
11.15 – 11.45	RECREO
11.45 – 12:40	Cuarta hora lectiva
12.40 – 13.35	Quinta hora lectiva
13.35 – 14.30	Sexta hora lectiva
14.30 – 15.25	Séptima hora lectiva

Séptima hora lectiva

Jueves
Alumnado de 2º Bachillerato (Matemáticas Pendiente)

Apertura del centro en horario no lectivo

Las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes, que por su número necesitan varios días, se realizarán en los días centrales de la semana. Además de lo anterior cabe señalar las actividades del programa PROA+ las martes y los jueves en horario de 14.30 a 18.00 horas.

Modificación del calendario escolar oficial.

En virtud de lo establecido en, *Resolución de 27 de abril 2023, de la Consejería de educación, por la que se aprueba el Calendario escolar para el curso 2023-2024 y las instrucciones necesarias para su aplicación*, el conjunto de centros educativos y el resto de la comunidad educativa de Pola de Siero, a través del Consejo Escolar Municipal, ha acordado establecer como no lectivos los días 2 y 19 de abril de 2024 en sustitución de las festividades locales que coinciden con un período vacacional.
Dicha modificación de calendario se comunicó a la Consejería de Educación y Cultura en los plazos establecidos.

2.1 Cuadro resumen de la composición de grupos de alumnos.

Nivel/Grupo	A	B	C	D	E	Total
1ºESO	21	20	22	21		**84**
2ºESO	25	25	25	25		**100**
3ºESO	25	23	20	20	21	**109**
4ºESO	24	23	22	20		**89**
1ºBACH	29	23				**52**
2ºBACH	27	29				**56**
GIT2	5					**5**
					TOTAL ALUMNADO	**495**

2.3. Organización del programa bilingüe.

Durante el curso escolar 2023/2024, se desarrollará el programa bilingüe para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Las siguientes materias serán impartidas en lengua inglesa:

- 1º de ESO: Música y Matemáticas.
- 2º de ESO: Música y Tecnología.
- 3º de ESO: Matemáticas y Tecnología.
- 4º de ESO: Geografía e Historia y Educación Física

A continuación se traslada una imagen resumen de todas las actuaciones previstas en el IES Río Nora durante el curso 23-24.

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
1. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS y MANTENIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO						
1.1	Mantenimiento operativo de los ordenadores de sobremesa o portátiles en todas las aulas con acceso a la red y conexión fija a cañón de proyección, resolviendo las incidencias en el menor tiempo posible. **Objetivos Institucionales 1,7 y 10** **Plan de digitalización**	Mejora de la comunicación de incidencias Mejora de la coordinación del equipo de NNTT con el encargado de mantenimiento	Todo el curso	Análisis de la memoria y porcentaje de equipos renovados y en funcionamiento. Análisis de datos de incidencias anuales	Secretaría, Dirección, Equipo NNTT	Reducción del tiempo efectivo para la reparación de los equipos
1.2	Mantenimiento operativo de las aulas de informática del centro. **Objetivos Institucionales 1,7 y 10** **Plan de Digitalización**	Implementar un sistema de reserva de aulas y comunicación de incidencias. Mejora de la coordinación del equipo de NNTT con el encargado de mantenimiento	Todo el curso	Análisis de la memoria y porcentaje de equipos renovados y en funcionamiento. Análisis de datos de incidencias anuales	Secretaría, Dirección, Equipo NNTT	Reducción del tiempo efectivo para la reparación de los equipos de las aulas de informática
1.3	Puesta en marcha de un proyecto de actuación sobre el entorno del centro con participación de toda la comunidad educativa. **Objetivos Institucionales 2, 4 y 10** **Plan Integral de Convivencia** **Proyecto de salud**	Planificación de entrevistas con el servicio de Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Educación Actualización y elaboración de materiales para realización de una consulta a la comunidad educativa Revisión del proyecto según las aportaciones realizadas	Todo el curso	Entrega de borrador de proyecto Memoria fin de curso	Dirección Secretaría	Elaboración de borrador de proyecto Resultado del apartado de instalaciones y participación en la memoria fin de curso
1.4	Puesta en marcha de un proyecto de renovación de la biblioteca escolar **Objetivos Institucionales 2,3,4,5,6** **PLEI** **PROA+** **Programa de Biblioteca**	Valoración de las aportaciones del grupo de biblioteca. Renovación de equipamientos e infraestructuras de la biblioteca	Todo el curso	Análisis de las actuaciones realizadas Memoria fin de curso	Dirección Secretaría Grupo de biblioteca	Elaboración de borrador de proyecto Resultado del apartado de instalaciones y participación en la memoriafin de curso

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
2.1	Reforma del RRI del centro, integrando los aspectos fundamentales del Plan Integral de Convivencia y otros aspectos derivados de la organización del Plan de Contingencia que se mantienen de los cursos pasados **Objetivos Institucionales 4** **Plan Integral de Convivencia** **RRI**	Actualización del RRI en función de la memoria del curso anterior, incorporando los aspectos relevantes del Plan de Contingencia	Primer y segundo trimestre	Análisis del documento final	Equipo directivo	Elaboración del documento en los plazos indicados
2.2	Mantenimiento del uso de la plataforma TEAMS cómo medio principal de apoyo a la enseñanza presencial y comunicación entre el profesorado y el alumnado **Objetivos Institucionales 3, 4 y 7** **Plan de digitalización**	Fomento del uso de la plataforma TEAMS como herramienta de comunicación docentes- alumnado Solución rápida de las incidencias relacionadas con el usuario y contraseña de educastur. Elaboración de un protocolo de uso del TEAMS del centro	Todo el curso	Análisis de datos de tutores y encuestas de profesorado y alumnado	Jefatura de estudios, Dirección, Equipo de Nuevas Tecnologías	Número de comunicaciones efectuadas Indicadores de satisfacción en la memoria fin de curso Documento de normas uso Teams
2.3	Uso de herramientas telemáticas para la comunicación efectiva con las familias **Objetivos Institucionales 4 y 7** **Plan de digitalización**	Solución rápida de las incidencias relacionadas con el usuario y contraseña de educastur Uso del tokapp como medio de comunicación preferente en la comunicación del absentismo y la convivencia	Todo el curso	Análisis de datos de tutores y encuestas de profesorado y alumnado. Estadísticas de uso de la plataforma Tokapp	Jefatura de estudios, Dirección, Equipo de Nuevas Tecnologías	Número de comunicaciones efectuadas Indicadores de satisfacción en la memoria fin de curso
2.4	Integración del Plan de dinamización de la biblioteca con el PLEI y el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje de las diferentes programaciones docentes **Objetivos Institucionales 2,3,4,5,6** **PLEI** **PROA+** **Programa de Biblioteca** **Programaciones Docentes**	Coordinación del proyecto de biblioteca con el PLEi y los departamentos didácticos.	Todo el curso	Memoria fin de curso	Coordinador de bibliotecaDirección CCP	Memoria de la bibliotecacon valoración de las actividades realizadas Memoria fin de curso
2.5	Puesta en marcha de una programación de actividades complementarias de centro de carácter transversal., integrando su realización con el Plan Estratégico de Mejora del Centro **Objetivos Institucionales 2,3,4 y 5** **Programación DACE** **Plan Estratégico de Mejora** **Proyecto recreos activos**	Propuesta de actividades extraescolares interdisciplinares a los departamentos	Primer trimestre	Memoria fin de curso	Equipo DACE Dirección	Incremento del número de actividades extraescolares interdisciplinares en relación a cursos anteriores

3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
3.1	Fomentar el uso de la web del centro como medio de información institucional **Objetivos Institucionales 7 y 10** **Plan de digitalización**	Actualización periódica de la página web	Todo el curso	Número de noticias y participaciones en la web del centro	Dirección, equipo de Nuevas Tecnologías y profesorado	Incremento del número de noticias respecto al curso anterior. Indicadores de satisfacción en la memoria fin decurso
3.2	Lograr que al menos el 50% del profesorado del centro realice una actividad de formación, de las propuestas en el Plan de formación del centro. **Objetivos Institucionales 7 y 10** **Plan de Formación de Centro**	Propuesta de formación de centro recogiendo las inquietudes del claustro de profesorado	Todo el curso	Memoria fin de curso Plan de evaluación docente	Dirección Representante del claustro en el CPR	Número de profesores participantes en actividades de formación
3.3	Mantener el nivel de comunicación con las familias por encima del 90%. Afianzar el uso del correo electrónico y el TOKAPP cómo herramientas habituales de comunicación. **Objetivo Institucional 4 y 7** **Plan de digitalización** **Plan Integral de Convivencia**	Mantenimiento del uso del tokapp como medio de gestión de los avisos sobre absentismo convivencia y otros de carácter general	Todo el curso	Recopilación de los registros de comunicaciones de tutores, profesores y jefatura de estudios.	Jefatura de Estudios. Tutores/as. Dirección	Valoración del porcentaje de uso del tokapp Indicadores de satisfacción y uso en la encuesta de la memoria final de curso
3.5	Integrar a antiguo alumnado y profesorado en la vida del centro, promoviendo su participación en actividades diversas, sobre todo aquellas relacionadas con la orientación académica y profesional. **Objetivos Institucionales 1,2 y 9** **Plan de Acción Tutorial** **Plan de Orientación para la carrera**	Realización de una serie de charlas de orientación académica y personal con la colaboración de ex alumnos del centro	Todo el curso	Registro de participación en actividades planteadas.	Dirección DACE	Escala de satisfacción del alumnado de bachillerato
3.6	Implicar a la AMPA del centro y a las familias en las actividades del centro **Objetivo Institucional 9** **Plan Integral de Convivencia** **Programa DACE**	Promoción de acciones para organizar y financiar actividades complementarias y extraescolares	Todo el curso	Registro de colaboraciones Memoria fin de curso	Dirección, Jefe de Departamento DACE Profesorado.	Número de colaboraciones efectivas realizadas Indicadores de satisfacción y uso en la encuesta de la memoria final de curso
4. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						
4.1	Mantener actualizados en la página web del centro todos los apartados de información institucional de interés para la comunidad educativa. **Objetivos Institucionales 4, 9 y 10** **Plan de digitalización**	Actualización periódica detoda la información institucional	Todo el curso	Memoria final de curso	Direcci ó NNTT	Cumplimiento de los plazosestablecidos para la actualización de la documentación institucional
4.2	Mejorar los mecanismos de coordinación del PROA+, facilitando el éxito educativo del alumnado del centro implicado **Objetivos Institucionales 1,2,3,4 y 10** **Plan Estratégico de Mejora** **Programaciones Docentes** **Proyecto Educativo de Centro**	Análisis estadístico en evaluaciones parciales Diseño de medidas de refuerzo para el alumnadoque no supera alguna materia	Todo el curso	Análisis de resultadosparciales y finales	Jefatura de Estudios Departamentos didácticos Coordinador PROA+	Mantenimiento y/o mejorade las estadísticas finales

4.3	Establecer un fondo documental disponible en la web del centro con toda la documentación relativa a la implantación de la LOMLOE **Objetivos Institucionales 10** **Programaciones Docentes**	Investigación de la documentación disponible Diseño y puesta en marcha de modelos propios del centro	Todo el curso	Chequeo a final del curso	Dirección NNTT Dpto de Orientación	Memoria fin de curso. Documentación disponible en la página web
4.4	Establecer modelos de centro de atención a la diversidad acorde a la LOMLOE **Objetivos Institucionales 3 y 10** **Plan de atención a la diversidad y Programaciones Docentes**	Diseño y puesta en marchade modelos propios del centro	Todo el curso	Chequeo a final del curso	Dirección Dpto de Orientación	Memoria fin de curso. Documentación disponible en los grupos de TEAMS
5. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y SERVICIOS OFERTADOS						
5.1	Mantener el porcentaje de alumnado que promociona o titula en la evaluación final **Objetivos Institucionales 1,2, y 3** **Programaciones Docentes**	Análisis estadístico en evaluaciones parciales Diseño de medidas de refuerzo para el alumnadoque no supera alguna materia	Todo el curso	Análisis de resultadosparciales y finales	Jefatura de Estudios Departamentos didácticos	Mantenimiento y/o mejorade las estadísticas finales
5.2	Impulso y puesta en marcha de iniciativas y programas de apoyo a la acción educativa **Objetivos Institucionales 1,2,3,4,6,7,8 y 9** **Proyecto Educativo de Centro** **Plan Integral Convivencia** **Plan Lectura Escritura e Investigación** **Programaciones Docentes**	Propuesta de colaboraciones con entidades cercanas Realización de actividades de convocatorias de carácter anual	Todo el curso	Análisis memoria fin de curso	Dirección	Número de propuestas y colaboraciones efectivas realizadas

5.3	Desarrollar el Plan de Digitalización del centro **Objetivos Institucionales 1 y 7** **Plan de digitalización**	Utilización de TEAMS cómo plataforma única Sistema de registro actualizado de las incidencias relacionadas con la brecha digital Utilización del ordenador de aula como herramienta de trabajo para tareas Desarrollo de tareas formativas "digitales" en las sesiones de tutoría Reducir el número de incidencias relacionadas con los equipamientos informáticos	Todo el curso	Cómputo de las distintas modalidades de aplicación de las TIC	Coordinador NNTT Dirección	Mejora de los índices de satisfacción en las memorias de los departamentos y el alumando.
5.4	Realización de proyectos interdisciplinares para fomentar la matriculación en el programa bilingüe del centro **Objetivos Institucionales 3 ,6 y 10** **Proyecto Programa Bilingüe**	Diseño y puesta en marcha de proyectos interdisciplinares	Todo el curso	Memoria del programa bilingüe	Coordinadora del programa bilingüe y profesorado del mismo	Número de proyectos realizados
5.5	Organizar una actividad de inmersión lingüística ETWINING o similar en cada nivel de la ESO **Objetivos Institucionales 3 , 6 y 7** **Programaciones Docentes** **Proyecto Programa Bilingüe**	Coordinación con los departamentos implicados. Facilitar condiciones de realización de los proyectos	Todo el curso	Memoria fin de curso	Dirección	Actividades efectivamente realizadas
5.6	Elaboración de un proyecto Erasmus+ de centro **Objetivos Institucionales 1,6 y 9** **Proyecto Educativo de Centro**	Presentación de la propuesta de proyecto.	Primer y segundo trimestre	Memoria fin de curso Memoria de proyecto	Dirección Coordinador Erasmus+	Documento de proyecto
5.7	Mejorar la imagen de centro proyectada hacia el exterior en varias vertientes: **Objetivos Institucionales 1,6,7,8, y 9** **Proyecto Educativo de Centro**	Realizar actividades en colaboración con los colegios del entorno. Mantener el uso de la prensa local y regional para la difusión de actividades de centro Uso de las redes sociales cómo medio de difusión y enlace con las actividades del centro Fomentar el uso de la página	Todo el curso	Cómputo de actividades realizadas y artículos publicados en diferentes medios	Dirección, DACE, Profesorado	Incremento del número de actividades y las reseñas en los diferentes medios de difusión

		web Establecer relaciones de colaboración con las asociaciones públicas y privadas del entorno cercano				
6. CONVIVENCIA						
6.1	Reducir el número total de incidencias disciplinarias y el número de alumnos con elevado número de incidencias por debajo de la media de los tres últimos años **Objetivos Institucionales 2,3,4 y 5** **Plan Integral de Convivencia**	Intervención proactiva de Jefatura de Estudios y el profesorado en la vigilancia y prevención de conductas contrarias a las normas	Todo el curso	Análisis de resultados deincidencias	Jefatura de Estudios. Profesorado.	Menor número de incidencias en la estadística de final de curso
6.2	Reforma del Plan Integral de Convivencia en colaboración con la comunidad educativa, teniendo en cuenta las aportaciones del Plan Estratégico de Mejora del centro y el Proyecto Educativo de Centro **Objetivos Institucionales 2,3,4 y 5** **Plan Integral de Convivencia**	Intervención en los órganos colegiados y de coordinación docente para recabar aportaciones de la comunidad educativa	Todo el curso	Análisis de resultados de incidencias y efectividad de los cambios introducidos	Jefatura de Estudios. Dirección	Documento del PIC reformado
6.3	Puesta en marcha del programa de tutoría entre iguales y mediación de conflictos como medio de mejora de la convivencia en el centro **Objetivos institucionales 3, 4 y 5** **Plan integral de convivencia**	Diseño y puesta en marcha de programas propios del centro	Todo el curso	Chequeo a final del curso	Dirección PTSC Dpto de Orientación	Memoria fin de curso. Escalas de satisfacción de la comunidad educativa.
6.4	Aplicación efectiva de las guardias de aula y recreo cómo medio de reducción de incidencias disciplinarias relacionadas con los cambios de clase, pasillos y períodos de recreo **Objetivos Institucionales 2 y 4** **Plan Integral de Convivencia**	Pautas de realización de guardias y coordinación de las actuaciones de las mismas.	Todo el curso	Registro de incidencias	Jefatura de Estudios Profesorado	Número de incidencias relacionadas con los cambios de clase, pasillos y períodos de recreo

4. PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES

Durante el curso escolar 2023/2024, se realizará una revisión de los documentos institucionales para incorporar ajustes derivados de la nueva normativa, aunque estamos pendientes del desarrollo normativo autonómico completo. En el presente capítulo, se planifica dicho proceso.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Durante el curso 2023- 2024 se realizará la revisión y adecuación del PEC para adaptarlo al nuevo marco legislativo y la implantación en el centro educativo del programa PROA+. Estos dos aspectos determinan una revisión completa del documento con las aportaciones de toda la comunidad educativa. Además de lo anterior, se realizará la preceptiva revisión de la oferta educativa al comienzo del tercer trimestre. Sí se realizará una pequeña revisión de uno de los documentos asociados al P.E.C, que es el Reglamento de Régimen Interior para adaptarlo a las novedades derivadas de la situación postpandémica.

CONCRECIONES CURRICULARES

Concreción curricular de la ESO.

Concreción curricular del Bachillerato.

Ambas concreciones curriculares se revisaron el curso pasado y en este curso se evaluará su adaptación a los respectivos decretos de currículo LOMLOE publicados.

Concreción curricular del Ciclo Formativo de Grado Superior: "Guía, Información y Asistencia Turísticas". No se prevén modificaciones para el presente curso escolar más allá de correcciones de redacción o actualización de alguna referencia normativa. Se llevará a efecto simultáneamente con la elaboración y aprobación de la presente PGA.

PROGRAMACIONES DOCENTES

Los departamentos didácticos realizan a comienzo de curso una revisión y actualización de los documentos de programación en todos los niveles de las etapas de la ESO y el Bachillerato. Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del principado de Asturias se adaptarán las programaciones didácticas de 2º y 4º de la ESO y de 2º de bachillerato a los Decretos de Currículo LOMLOE del Principado de Asturias

4. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR

4.1. Horarios.

4.1.1. Criterios Pedagógicos.

Los horarios del alumnado y del profesorado se elaboraron teniendo en cuenta los criterios establecidos en la resolución del 6 de agosto de 2001, relativa a la organización y funcionamiento de los institutos de enseñanza secundaria. De la aplicación de tales criterios generales se aprobaron un conjunto de criterios detallados en el claustro del día 1 de septiembre de 2023 que fueron los siguientes:

- Ningún grupo de alumnos/as tendrá más de seis períodos lectivos diarios. Cada período lectivo tendrá una duración de 55 minutos.
- Habrá un recreo de 30 minutos después de la tercera sesión.
- Se procuró que en cada grupo hubiera un reparto equilibrado de alumnos/as y repetidores/as sin olvidar la opcionalidad en la elección de asignaturas y el plan de medidas de atención a la diversidad establecido para el nivel educativo correspondiente. En el caso del alumnado de 1º ESO se tuvo en cuenta el colegio de procedencia del alumnado.
- Se intentará la no coincidencia de dos grupos simultáneamente en el polideportivo.
- En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo del alumnado.
- La constitución de grupos de optativas estuvo condicionada en primer lugar por los criterios establecidos por la Administración Educativa, en segundo lugar por la disponibilidad horaria de los departamentos didácticos y en tercer lugar por criterios organizativos.
- La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos ó tres horas semanales.
- Los apoyos de PT y de AL se impartirán preferentemente dentro del aula.
- El alumnado de Enseñanza Bilingüe se repartirá de la siguiente manera:
  - En 1º ESO, un grupo de 23 alumnos y alumnas desdoblado repartidos en dos grupos, 1ºC y 1º D.
  - En 2º ESO, dos grupos de 10 y 24 alumnos y alumnas, repartidos en tres grupos, 2º B, 2º C y 2º D.
  - En 3º ESO, dos grupos de 16 alumnos y alumnas cada uno, repartidos en cuatro grupos, 3º A, 3º B, 3º C y 3º D.
  - En 4º ESO, dos grupos de 10 y 20 alumnos y alumnas, repartidos entre los cuatro grupos.
- El alumnado del Programa de Diversificación Curricular se distribuirán en 2 grupos ordinarios en 3º ESO, 3º A y 3º B, y en 2 grupos también en 4º ESO, 4º A y 4º B.
- El alumnado de los grupos de PDC tendrán como tutor al del grupo de referencia y además dispondrán de una tutora de apoyo que será una profesora de uno de los ámbitos en 3º ESO. En 4º ESO, el alumnado de 2º PDC sólo tendrá como tutor al del grupo de referencia.
- Todo el profesorado dispondrán de una hora de atención a padres, madres, representantes legales dentro de su horario complementario. Será de obligado cumplimiento en el Centro.

Organización de las Guardias

- El criterio general será asignar cuatro guardias a cada profesor y profesora con las siguientes variantes:
- Reducir una guardia a los tutores y las tutoras de Bachillerato y al profesorado que tenga exceso de horas lectivas.
- El profesorado que, por causa de la distribución de docencia, no alcanzara el número estipulado de horas lectivas, colaborará en esas horas de defecto con Jefatura de Estudios realizando guardias de aula, apoyos puntuales a alumnado con dificultades u apoyos a los programas del centro, según lo permita la organización del curso. Estas guardias tienen la consideración de horas lectivas obligando a su realización de forma preferente.
- El profesorado mostrará flexibilidad para poder reconvertir el horario complementario si las necesidades lo requiriesen.

4.4.2. Horarios de Grupos.

En los horarios de los grupos se cumplieron los criterios pedagógicos establecidos en el apartado anterior excepto la no coincidencia de dos grupos simultáneamente en el polideportivo.

4.4.3. Horario del Profesorado.

La elaboración de los horarios se realizó de acuerdo con las directivas marcadas por la resolución del 6 de agosto de 2001, la circular de inicio de curso del 20 de junio de 2023, y con los criterios pedagógicos aprobados. Resumiendo, los aspectos fundamentales son:

- Todo el profesorado tendrá, al menos, 18 horas lectivas.
- Todo el profesorado tendrá de dos a cinco periodos lectivos diarios.
- Ningún profesor tendrá menos de cuatro horas diarias de permanencia en el Centro.
- Los Jefes de Departamento dedicarán una hora lectiva a la reunión semanal de la Comisión de Coordinación Pedagógica que se realizará el jueves a 7 ª hora y dos horas lectivas a Jefatura de Departamento.
- Los profesores tutores de la E.S.O. tendrán tres horas de tutoría lectiva, una con el grupo de alumnos y otras dos para actividades relacionadas con la tutoría.
- Todo el profesorado tendrá 9 períodos complementarios, de los cuales cuatro serán de guardias (aula, patio y pasillos en recreos), una de reunión de departamento, una hora de atención a familias del alumnado, una hora de reunión de equipos, una hora de coordinación de tutores con el Departamento de Orientación y el resto a criterio del propio profesorado o ajustadas a las necesidades de programas específicos. Este criterio teniendo en cuenta algunas excepciones que se detallan en alguno de los puntos siguientes.
- El profesorado participante en el programa bilingüe tendrá las siguientes asignaciones horarias específicas semanales, dedicadas a planificación y coordinación:
    - Coordinación del programa: tres horas lectivas y una complementaria.
    - Profesorado de Lengua extranjera: una hora lectiva y una complementaria.
    - Profesorado de materias no lingüísticas: dos horas lectivas y una complementaria.
    - Todo el profesorado participante tendrá una hora complementaria común para una reunión de coordinación.
- Los tutores de Bachillerato tendrá una guardia menos.
- Los profesores con exceso de carga lectiva tendrán reducción de una guardia por cada hora de exceso.
- Los profesores representantes del colectivo en el Consejo Escolar y en el CPR tendrán reducción de una hora de guardia y otra hora complementaria.

El equipo directivo tiene las siguientes reducciones: Director 12 horas, Jefa de Estudios 12 horas, Secretaria 12 horas y Jefe de Estudios Adjunto 9 horas

4.4.4. Consideraciones sobre los horarios de los profesores.

Los horarios de los profesores cumplen los requisitos fijados en las disposiciones legales vigentes. Entre los condicionantes de los horarios merecen destacar los siguientes:

- La reunión semanal de la CCP se fijó a la séptima sesión los jueves.
- Las reuniones de los Tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se fijaron en el siguiente horario:

Curso	Día	Hora
1º ESO	Lunes	4ª

2º ESO	Miércoles	2ª
3º ESO	Lunes	2ª
4º ESO	Viernes	5ª
1º Bachillerato	Viernes	2ª
2º Bachillerato	Viernes	2ª

- El profesorado con horas lectivas para encargarse de otras actividades son:

  Jaime Ramón Alvarez Huerta (Apoyo al programa de nuevas tecnologías)
  M.Monserrat Alvarez Saavedra (Refuerzo plan Proa+)
  Noelia Blanco González (Apoyo al programa de actividades complementarias)
  Andrés del Bustio Díaz (Coordinación del programa de nuevas tecnologías)
  Marcelina Chamorro Castrillo (Apoyo a Jefatura)
  Diego Coto Fernández (Apoyo al programa de nuevas tecnologías)
  Belén Cristobal Corujedo (Apoyo a Jefatura)
  Tina Cuadriello Sánchez (Apoyo a proyectos del departamento de música)
  Ana María Cuesta Menéndez (Apoyo a Jefatura y a programas europeos)
  Manuel Díaz-Faes González (Coordinación del programa de Biblioteca)
  Emilio Javier Fernández Fidalgo (Apoyo a proyectos del departamento de música)
  Delfina Fernández Pulgar (Apoyo a Jefatura)
  Lorena García González (Coordinación del PFC)
  Carlos González Presa (Coordinación del proyecto Ñatura)
  Susana Herrero Valcuende (Apoyo al programa de Biblioteca)
  Elena López Conde (Apoyo a Jefatura y preparación de programa Erasmus)
  Natividad Marco Elogio (Apoyo a Jefatura)
  Alberto Menéndez Blanco (Apoyo al programa de nuevas tecnologías)
  Manuel Muñoz de Santos (Apoyo a Jefatura)
  MªRosario Noriega Prado (Apoyo al programa de préstamo de libros)
  Enol Orviz Neila (Preparación de programa Erasmus)
  MªMar Vega Vega (Coordinación del programa de actividades complementarias y extraescolares)
  Marta Fernández Illanes (Vocal de centro EBAU)

En cuanto a la asignación de horas complementarias se realizaron los siguientes ajustes:

Reducción en una hora de guardia al equipo impulsor del Proa+: Noelia Blanco González, Diego Coto Fernández, Florentina Cuadriello Sánchez, Manuel Díaz-Faes González, Lorena García González, Nohemi Lozano Blanco y Susana Villanueva Díaz.

Reducción en el número de horas complementarias a los representantes del Consejo Escolar: Noelia Blanco González, Elena Carriles Villanueva, Mercedes Díaz-Palacio Gómez, Eva García Mosquera, Elsa González Gómez, Mº del Mar Vega Vega, Covadonga Vigil Medina y a la representante del claustro en el CPR, Cristina Sánchez Solís
Reducción de una hora complementaria a Marta Fernández Illanes (vocal de centro EBAU)

4.5. Tutorías.

4.5.1. Criterios para la asignación de Tutorías.

Se asignaron las Tutorías teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Preferentemente el profesor debe impartir clase a la totalidad del grupo.
b. Preferentemente aquellos profesores con más horas de docencia en el grupo.

4.5.2. Relación de Tutores y Tutoras

GRUPO	TUTOR	HORA DE VISITA
B1A	Manuel Muñoz de Santos	Vi. 4º hora
B1B	MªJosefa Fernández Rodríguez	Mx. 2º hora
B2A	Marta Fernández Illanes	Lu. 2º hora
B2B	Ana María Corral Vázquez	Ma. 4º hora
S1A	Florentina Cuadriello Sánchez	Ju. 4º hora
S1B	Emilio Javier Fernández Fidalgo	Lu. 5º hora
S1C	Cristina Sánchez Solis	Mx. 2º hora
S1D	Guillermo Prieto Suárez	Ju. 3º hora
S2A	Alberto Menéndez Blanco	Mx. 4º hora
S2B	Diego Coto Fernández	Vi. 5º hora
S2C	José Ángel Alonso Hortal	Ma. 2º hora
S2D	Cristina González López	Vi.3º hora
S3A	Ignacio Murias García	Ma. 3º hora

GRUPO	TUTOR	HORA DE VISITA
S3B	Jessica Román Garrido	Lu. 4º hora
S3C	Sergio Fernández Galán	Mx. 4º hora
S3D	Manuel Díaz-Faes González	Lu. 4º hora
S3E	Natalia Navas González	Ma. 2º hora
S3DIVER	María Luisa Álvarez Mourille	Ju. 2º hora
S4A	Borja Fernández González	Lu. 3º hora
S4B	Enol Orviz Neila	Ju. 3º hora
S4C	María Noemi Martínez Padilla	Ju. 4º hora
S4D	Angela Blanco Fernández	Mx. 2º hora
GIT2	Natividad Marco Eulogio	Ma. 2º hora

4.5.3. Reuniones con Tutores

En el horario de la Orientadora y de los componentes de Jefatura de Estudios están previstas horas de reunión semanal con los tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 1º, 2º de Bachillerato, tal como se refleja en la tabla del apartado 3.3.1.

La Jefa de Estudios o el Jefe de Estudios Adjunto coordinará y asistirá a estas reuniones, en las que, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial, se irán preparando las actividades a desarrollar en la semana durante la hora de tutoría.

4.5.4. Reuniones de Equipos Docentes y Evaluaciones

Institucionalmente se realizarán para la ESO dos reuniones de equipos docentes en cada trimestre, y sesiones de evaluación según el calendario que se adjunta en el punto 5.1. Además, cuando a juicio de Jefatura de Estudios o a petición de algún Tutor o profesor sea necesario convocar una reunión extraordinaria para algún grupo, esta se desarrollará fuera del horario lectivo.

Previamente a cada reunión los profesores aportarán la información sobre el seguimiento de cada alumno según el procedimiento fijado desde Jefatura y reflejado en la PGA. Durante las reuniones, en función de la información aportada, se tomarán las medidas o acuerdos que se estimen convenientes.

Tras las reuniones que se celebren en mitad de cada trimestre el Tutor comunicará a los padres/tutores legales los datos más relevantes sobre el aprovechamiento, conducta y actitud de trabajo de los alumnos en ese momento.

4.5.5. Reuniones con familias

Durante el mes de octubre se entregará a través del Tokapp, por correo electrónico o en formato papel a los padres/madres/tutores legales un documento con información relativa a horarios, evaluaciones, criterios de

promoción y titulación, normas de convivencia, comunicación de las ausencias y horas de atención de los profesores de las distintas asignaturas.

Posteriormente a esta reunión el contacto con los padres tendrá lugar por medio de entrevistas individuales en la hora que cada profesor tiene destinada a tal fin.

4.6. Guardias.

Las guardias del profesorado son las que figuran en los horarios individuales de cada profesor o profesora.

En este curso el profesorado realizará dos tipos de Guardias:

- Guardias de aula para suplir posibles ausencias del Profesorado.
- Guardias de recreo a realizar en los patios y en los pasillos con los alumnos de la ESO.

En el caso de las guardias que tengan carácter lectivo se asignará las guardias de forma preferente al profesorado que las tenga así consignadas en su horario.

4.6.1. Guardias de aula.

Las funciones del profesor de guardia serán:

1.- Vigilar los pasillos introduciendo a los alumnos en sus aulas.

2.- Si falta algún profesor permanecer en el aula con los alumnos vigilando la realización de las tareas previstas y controlando la asistencia.

3.- Si no hay que sustituir a ningún profesor estar localizados en la Sala de Profesorado.

4.- Al finalizar la guardia firmar el parte registrando las incidencias producidas y depositar la lista de asistencia con las ausencias de alumnos registradas, junto con actividades que procediera recoger, en Jefatura de Estudios.

El profesorado que hubiera estado ausente por cualquier causa, recogerán en el menor plazo de tiempo posible las listas de asistencia y actividades correspondientes a sus horas lectivas.

4.6.2. Guardias de recreo.

En cada uno de los recreos hay cuatro profesores/as de guardia en el patio.

El profesorado de guardia controlará que el alumnado no salga del recinto escolar y se encargarán de que se respeten las normas sanitarias. También velarán porque no se fume dentro del recinto escolar.

Los equipos de profesores de guardia en el patio se coordinarán para que siempre esté presente uno de ellos en cada una de las zonas asignadas a cada nivel.

El profesorado que tenga asignada una guardia de pasillo en período de recreo vigilarán los baños de 1º/2º/3ºy 4º ESO. El alumnado no podrá permanecer en las aulas, salvo autorización expresa de Jefatura de Estudios para realizar exclusivamente algún tipo de actividad didáctica o de estudio y siempre acompañados de un profesor o profesora.

4.7. Reuniones de equipos docentes y evaluaciones.

Con carácter general, se realizarán, en este curso escolar, dos reuniones trimestrales de los equipos docentes en la ESO. En Bachillerato sólo se realizarán las reuniones de evaluación, excepto que la marcha de algún grupo aconseje alguna reunión extraordinaria

4.7.1. Reuniones de equipos docentes.

Se celebrarán según el siguiente calendario:

Reunión / Fecha		Objetivos
1ª	5 y 6 de septiembre	Analizar la información de los alumnos relativa al curso anterior. Analizar y proponer medidas para la atención a la diversidad.

2ª	17 y 18 de octubre	Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje. Propuestas y revisiones de las medidas de atención a la diversidad. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias.
3ª	17 y 18 de enero	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad.
4ª	7 y 8 de febrero	Análisis y medidas a tomar con los alumnos con dificultades de aprendizaje. Revisión de las medidas de atención a la diversidad. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias.
5ª	17 y 18 de abril	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad.
6ª	8 y 9 de mayo	Propuestas de incorporación al Programa de Diversificación curricular o de Formación Profesional Básica. Análisis de casos con dificultades para promocionar y/o titular. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias.

4.7.2. Calendario de las sesiones de evaluación

Cursos	1ª EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
ESO	28,29 y 30 de noviembre	5,6 y 7 de marzo	18,19,20 de junio
1º BACH	28,29 y 30 de noviembre	5,6 y 7 de marzo	7 de junio(Ord.) y 20 de junio (Extr.)
2º CICLO GIT	***Módulos*** 21 de diciembre	***Módulos*** 21 de marzo	***FCT*** 27 de junio
2º BACH	23 de noviembre	26 de febrero	(Ord) 13 de mayo (Extr) 13 de junio
Pendientes 1º Bachillerato	23 de noviembre	26 de febrero	Coincidiendo con la evaluación de 2º Bach
Pendientes ESO	28,29 y 30 de noviembre	5,6 y 7 de marzo	18,19,20 de junio

Las actividades lectivas de segundo de bachillerato se interrumpirán durante tres días, antes de la sesión de evaluación final ordinaria, para la realización de exámenes finales o de recuperación parcial de las distintas materias. Jefatura de Estudios planificará las fechas y horas de realización de tales exámenes según la naturaleza y alcance de los mismos.

4.7.3. Pendientes.

Para el alumnado de la ESO con asignaturas pendientes, la evaluación se realizará coincidiendo con cada una de las evaluaciones ordinarias.

La evaluación del alumnado de 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes de 1º se realizará en tres momentos, coincidiendo con las fechas de evaluación del curso. Únicamente deberá tenerse en cuenta que las pruebas que se planifiquen para la evaluación final ordinaria no interfieran con el calendario de exámenes de las asignaturas de 2º. La evaluación final extraordinaria de materias pendientes de primero de Bachillerato será simultánea a la de las materias de 2º.

4.7.4. Calendario de entrega de boletines de calificaciones.

Las calificaciones serán introducidas por el profesorado en el sistema SAUCE para que cada tutor/a de grupo disponga de los datos completos con al menos 24 horas de antelación.

En la semana siguiente a cada evaluación, en la hora de tutoría, la persona encargada de la tutoría, además de analizar los resultados del grupo y trasladar al alumnado los juicios y acuerdos tomados en la sesión evaluadora, recogerá los boletines debidamente firmados por los tutores legales.

4.8. Relación con el alumnado.

4.8.1. Dinamización.

Desde la Dirección se convocarán periódicamente reuniones con la Junta de Delegados para sugerir, animar, orientar o ayudar en la participación del alumnado en la vida del centro. Siempre que surjan problemas o conflictos de cualquier tipo se convocará igualmente la junta de delegados para tratar de buscar soluciones para los mismos.

En cualquier caso y siguiendo una costumbre de cursos anteriores, se convocará, al menos, una reunión de junta de Delegados con anterioridad a la celebración del Consejo Escolar, para informar de los temas a tratar y que ellos puedan participar en el Consejo Escolar a través de sus representantes.

Además de lo anterior se intentará involucrar al alumnado en la elaboración de los proyectos de elaboración durante el curso 23-24, especialmente el dedicado a la modernización y adecuación de los espacios exteriores del centro y la reforma del Plan Integral de Convivencia y el Proyecto Educativo de Centro

4.8.2. Elección de Delegados y Subdelegados.

La elección de los Delegados y Subdelegados se realizará durante el mes de octubre para todo el alumnado del centro. La razón de hacer dicha elección al mes de iniciarse las clases es para que el alumnado tenga un mejor conocimiento de sus compañeros y compañeras, y así poder hacer dicha elección con más conocimiento del grupo.

La elección se realizará de acuerdo con las Normas sobre la elección de Delegados y se levantará acta.

4.8.3. Absentismo.

Diariamente, se registrarán las ausencias del alumnado durante la primera sesión de la jornada y, en caso de no conocerse previamente la causa, se comunicarán a las familias mediante Tokapp.

Jefatura de Estudios comunicará de manera inmediata a los tutores legales, vía telefónica, las ausencias sospechosas del alumnado que les trasladen los profesores y profesoras correspondientes.

Al margen de estas medidas las personas encargadas de la tutoría enviarán mensualmente información a las familias de las faltas, justificadas o no, que han tenido sus hijos/as en ese periodo.

En caso de detectarse casos de alto absentismo, se dará parte a los servicios sociales del Ayuntamiento.

4.8.4. Normas de Convivencia y Disciplina

En caso de producirse algún tipo de incidencia en relación con las normas de convivencia, el profesor o profesora que lo hubiese detectado lo registrará por escrito, haciendo entrega de la comunicación a Jefatura de Estudios. El hecho será comunicado a las familias y a la persona encargada de la tutoría del grupo.

Desde Jefatura de Estudios se realizará un seguimiento permanente de la efectiva comunicación de las incidencias a las familias. Para garantizar la llegada efectiva de la información se tomarán las siguientes medidas:

- Comunicación a la segunda incidencia leve o primera grave, repitiendo el procedimiento desde el momento en que se imponga una sanción por reiteración.
- Comunicación para incidencias no devueltas con firma en el plazo de una semana.

En caso de reincidencia, Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con la familia, con conocimiento de la persona encargada de la tutoría para analizar la situación. A partir de la tercera incidencia leve o menos si existiera alguna grave, Jefatura de Estudios y Dirección decidirán medidas correctoras de entre las previstas en el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y en el Reglamento de Régimen Interior. Se avisará a los tutores o tutoras a través de la plataforma Teams.

En caso de alta reincidencia o de faltas graves, la Dirección reunirá a la Comisión de Convivencia para decidir conjuntamente las sanciones apropiadas a cada caso.

En el presente curso escolar la Comisión de Convivencia (formada por el Director, Jefa de Estudios, 2 profesoras, 1 padre/madre y 2 alumnos/as) se reunirá cuando la situación lo requiera y en cualquier caso, al menos una vez al trimestre.

Toda la información relativa a faltas contra las normas de convivencia, comunicación de las mismas y sanciones impuestas quedará registrada en Jefatura de Estudios.

5. PLANES DE ACTUACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

5.1. Plan de actuación del Claustro de profesorado

Objetivos:

Al margen de las competencias que le han sido atribuidas por norma legal, consideramos que el claustro es el foro ideal para que los profesores participen en la organización del centro aportando sus ideas e iniciativas particulares, de modo que asuman un grado de corresponsabilidad en el buen funcionamiento del Instituto.

Composición del Claustro:

En la siguiente tabla se relaciona el profesorado por especialidades/departamentos.

Artes plásticas	Juan Fal Fernández
Artes plásticas	Jorge Loureiro Cofiño
Asturiano	Iván Huerga Antuña
Ciencias Naturales	Lorena García González
Ciencias Naturales	Camino Velasco Isusi
Ciencias Naturales	Carlos González Presa
Economía	Elena Díaz Fernández
Economía	Marta Fernández Illanes
Educación Física	Andrés del Bustio Díaz
Educación Física	Borja Fernández González
Educación Física	Andrés Roces Vázquez
Educación Física	Nohemí Lozano Blanco
Filosofía	Susana Herrero Valcuende
Filosofía	Sergio Fernández Galán
Física y Química	Mª Belén Álvarez Blanco
Física y Química	María Arboleya Vega
Física y Química	Virginia González Fernández
Física y Química	Eva García Mosquera
F.O.L.	Marcelina Chamorro Castrillo
Francés	Ana María Cuesta Menéndez
Francés	Laia Vaqué Picola
Francés	Laurence Martin
Geografía e Historia	Noelia Blanco González
Geografía e Historia	Guillermo Prieto Suárez
Geografía e Historia	Iván González Leirana
Geografía e Historia	Lucía Quirós Quirós
Geografía e Historia	Jéssica Román Garrido
Geografía e Historia	Cristina González López
Griego	M del Mar Vega Vega
Hostelería y Turismo	Natividad Marco Eulogio
Hostelería y Turismo	Elena López Conde
Inglés	Elena Carriles Villanueva

Inglés	Mª Esther González Sánchez
Inglés	Juan Olay Belmar
Latín	Belén Cristobal Corujedo
Lengua	Manuel Díaz Faes
Lengua	María Noemí Martínez Padilla
Lengua	Manuel Muñoz de Santos
Lengua	María Rosario Noriega Prado
Lengua	Ignacio Murias García
Lengua	Cristina Sánchez Solís
Matemáticas	José Ángel Alonso Hortal
Matemáticas	Mª Montserrat Álvarez Saavedra
Matemáticas	Ángela Blanco Fernández
Matemáticas	Diego Coto Fernández
Matemáticas	Mª Josefa Fernández Rodríguez
Matemáticas	Enol Orviz Neila
Matemáticas	Pablo Ordoñez González
Matemáticas	Mª Covadonga Vigil Medina
Matemáticas	Laura Vallina González
Música	Florentina Cuadriello Sánchez
Música	Emilio Javier Fernández Fidalgo
Orientación	María Luisa Álvarez Mourille
Orientación	Jaime Fernández García Banzo
Orientación	María Liliana Otero Iglesias
Orientación	Alzira Lópes Do Santos
Orientación	Mª José Martínez Fernández
Orientación	Alejandro Martínez Prieto
Orientación	Susana Villanueva Díaz
Orientación	María Mercedes Díaz Palacio Gómez
Religión	Delfina Fernández Pulgar
Tecnología	Alberto Menéndez Blanco
Tecnología	Rubén Lisardo Castaño González
Tecnología	Natalia Navas González

Inglés	Ana María Corral Vázquez		Tecnología	Jaime Ramón Álvarez Huerta
Inglés	María Teresa Fernández Naredo			
Inglés	Covadonga Díaz Díaz			

Calendario de reuniones

01/09/2023.- Presentación del nuevo curso. Aprobación de número y fechas de las evaluaciones, criterios de elaboración de horarios y elección del representante del centro en el CPR. Participación en Programas de Apoyo a la Acción educativa. Reunión de departamentos para el reparto de la carga docente entre los profesores.

09/09/2023.- Entrega de horarios y nombramiento de tutores.

26/10/2023.- Informe de la Dirección. Informe de actualización del proyecto educativo e información de la PGA antes de su envío al Consejo Escolar y posterior traslado a la Consejería de Educación.

Enero.- Elaboración del presupuesto económico del año 2024, informe de resultados académicos de 1ª evaluación y seguimiento de las programaciones didácticas. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del primer trimestre. Análisis de la marcha de los distintos programas institucionales y de apoyo educativo en los que participa el centro.

Febrero. Presentación de propuestas del nuevo Proyecto Educativo de Centro para su posterior envío al Servicio de Inspección Educativa.

Abril.- Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Análisis de resultados de la segunda evaluación. Oferta educativa del curso 2024/2025. Informe de convivencia y absentismo del segundo trimestre.

Junio.- Presentación de los resultados de la Evaluación Final de la PGA. Aprobación del calendario de actuaciones del mes de septiembre. Definición de objetivos del próximo curso.

Todas cuantas sean necesarias, ya convocadas por el Director o a iniciativa de los claustrales.

5.2. Plan de actuación del Consejo Escolar

El Consejo Escolar actual inició mandato en el curso 20-21.

Composición actual del Consejo Escolar:

MIEMBRO	COLECTIVO / CARGO
ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ	PRESIDENTE
LAURENCE MARTIN	JEFA DE ESTUDIOS
Mª MONSERRAT ÁLVAREZ SAAVEDRA	SECRETARIA
EVA GARCÍA MOSQUERA	REPRESENTANTES DEL PROFESORADO
ELENA CARRILES VILLANUEVA	
NOELIA BLANCO GONZÁLEZ	
MARÍA DEL MAR VEGA VEGA	
Vacante	
MERCEDES DÍAZ-PALACIO GÓMEZ	
COVADONGA VIGIL MEDINA	
LOLA QUIRÓS EXPÓSITO	REPRESENTANTES DEL ALUMNADO
HANAA SIACI	
ALBA DURÁNTEZ	
TEO MORÁN	
FÉLIX ROMERO CASADO	REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES
BEATRIZ CUETO NOVAL (AMPA)	
EVA IGLESIAS LOREDO	REPRESENTANTE MUNICIPAL

Calendario de reuniones:

26/10/2023: Presentación del nuevo curso. Evaluación e informe de la Programación General Anual para su aprobación antes de su envío a la Consejería de Educación.

Enero 2024: Se reunirá para hacer una evaluación de los resultados académicos, una vez realizada la primera evaluación. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del primer trimestre. Se someterá a evaluación la Cuenta de Gestión del año 2023 y el presupuesto para el año 2024.

Abril 2024: Análisis de resultados académicos de la segunda evaluación. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del segundo trimestre. Análisis e informe de la oferta educativa para el próximo curso.

Fin de curso: Reunión para presentar los resultados de la Evaluación Final de la PGA. y hacer balance de lo realizado a lo largo del año. Definición de objetivos para el curso próximo.

Además de estas reuniones previstas, se realizarán todas aquellas que sean necesarias, ya sean convocadas por el Presidente, ya requeridas por sus miembros.

Comisión de Convivencia
Andrés Roces Vázquez, Presidente
Laurence Martin, Jefa de Estudios
Manuel Díaz Faes, Profesorado
María del Mar Vega Vega, Profesora
Félix Romero Casado, Padre
Pendiente de confirmar el 26/10
Pendiente de confirmar el 26/10
Noelia Blanco González, Profesora

Comisión de Gestión Económica
Andrés Roces Vázquez, Presidente
Monserrat Álvarez Saavedra, Secretaria
Beatriz Cueto Noval, Madre
Lola Quirós Expósito, Alumna
Covadonga Vigil Medina, Profesora

Comisión de igualdad
Pendiente de confirmar el 26/10
Noelia Blanco González
Pendiente de confirmar el 26/10

5.3. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica

Composición de la CCP:

Profesor	Departamento / Materia
LÓPEZ CONDE,ELENA	Departamento de Hostelería y Turismo
DÍAZ DÍAZ, COVADONGA	Departamento de Inglés
CUESTA MENÉNDEZ, ANA MARÍA	Departamento de Francés
VIGIL MEDINA, COVADONGA	Departamento de Matemáticas
GARCÍA GONZÁLEZ, LORENA	Departamento de Ciencias Naturales
BLANCO GONZÁLEZ, NOELIA	Departamento de Geografía e Historia
ÁLVAREZ HUERTA, JAIME RAMÓN	Departamento de Tecnología
CUADRIELLO SÁNCHEZ, FLORENTINA	Departamento de Música
GARCÍA FERNÁNDEZ, PAULA CECILIA	Departamento de Orientación/ Secretaria de la CCP
FAL FERNÁNDEZ, JUAN	Departamento de Dibujo
MARTIN , LAURENCE	Jefa de Estudios
ROCES VÁZQUEZ, ANDRÉS	Director / Presidente de la CCP
ÁLVAREZ BLANCO, MARÍA BELÉN	Departamento de Física y Química
CHAMORRO CASTRILLO, MARCELINA	Departamento de Formación y Orientación Laboral
HERRERO VALCUENDE, SUSANA	Departamento de Filosofía
CRISTOBAL CORUJEDO, BELÉN	Departamento de Latín
DEL BUSTIO, ANDRÉS	Departamento de Educación Física
NORIEGA PRADO, MARÍA DEL ROSARIO	Departamento de Lengua Castellana
VEGA VEGA, Mª DEL MAR	DACE/Griego

Calendario de actuaciones:

La comisión se reunirá los jueves a las 14,30. Las reuniones serán en un principio de periodicidad semanal, más adelante el ritmo será más dilatado intentando concentrar los temas que vayan surgiendo. En cualquier caso se hará, al menos, una cada quince días. La convocatoria y el orden del día de las sesiones se enviarán por la plataforma TEAMS a los miembros.

El presidente presentará los temas, se debatirán, mientras sea posible, en reuniones del pleno de la comisión y las propuestas han de contar para su aprobación con un amplio respaldo. Se tratará, por todos los medios, de evitar acuerdos por mayoría simple.

Se describe el calendario de actuaciones previstas, a las que habrá que añadir las que vayan surgiendo en función de la propia dinámica del instituto o las emanadas de iniciativas institucionales, propuestas de la administración, novedades legales.

Primer trimestre

- Organización del curso 2023/2024.
- Agrupamientos de alumnado. Atención a la Diversidad.
- Número y fechas de las sesiones de evaluación y de reuniones de equipos docentes.
- Revisión de documentos institucionales adaptaciones al calendario de implantación LOMLOE
- Programaciones Docentes
- Elaboración de la PGA y propuestas para la revisión del Proyecto Educativo:
    - Aportación a la definición de objetivos para el curso 2023/2024.
    - Revisión de Normas de Organización y Funcionamiento.
    - Revisión de programaciones docentes.
    - Actualización del Plan de Emergencia. Simulacro de Evacuación
    - Plan de Lectura, Escritura e Investigación.
    - Programa anual del DACE.
    - Definición/Actualización de los proyectos en los que participa el centro: Bilingüe, Biblioteca/Plan de Fomento de la Lectura, Integración TIC.
    - Revisión de las programaciones docentes vigentes y plan de trabajo para las relativas a la LOMLOE.
    - Programa anual del departamento de Orientación: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera. y Plan de Atención a la Diversidad.
    - Organización de final de curso en 2º de Bachillerato.
- Participación en Programas de Formación en centros.
- Participación en convocatorias de actividades de carácter pedagógico.
- Seguimiento del desarrollo de las programaciones docentes.
- Seguimiento de los programas y/o proyectos en los que participa el centro.
- Primer Informe parcial del seguimiento de los objetivos de la PGA.

Segundo trimestre

- Análisis de los resultados académicos de la Primera Evaluación.
- Configuración de la oferta Educativa para el curso 2024/2025.
- Proceso de Escolarización. Presentación del centro al alumnado de los colegios.
- Seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas.
- Seguimiento de los programas y/o proyectos en los que participa el centro.
- Segundo Informe parcial del seguimiento de los objetivos de la PGA.

Tercer trimestre

- Análisis de los resultados académicos de la Segunda Evaluación.
- Procedimiento de preinscripción interna para valorar elección de itinerarios, materias de modalidad y materias optativas por los/as alumnos/as.
- Calendario de final de curso. Plan de actuaciones.
- Planes de recuperación estival.
- Materiales didácticos del curso 2024/2025 (Libros de texto).
- Análisis final del desarrollo de las programaciones docentes.
- Análisis de la Evaluación Final de la PGA.
- Calendario de actuaciones del mes de septiembre.

- Análisis de resultados académicos de la Evaluación Final Ordinaria.
- Evaluación del funcionamiento de la CCP. Propuestas de mejora para el curso 2024/2025.

5.4. Plan de actuación del equipo directivo

Composición del Equipo Directivo:

CARGO	PROFESOR / PROFESORA
DIRECTOR	ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ
JEFA DE ESTUDIOS	LAURENCE MARTIN
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO	IVÁN GONZÁLEZ LEIRANA
SECRETARIA	MONSERRAT ÁLVAREZ SAAVEDRA

Distribución de competencias:

Cada uno de los miembros ejercerá las competencias que le atribuye el Decreto del Gobierno del Principado de Asturias 76/2007 de 20 de junio, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la LOMCE y la LOMLOE.

Jefatura de estudios:

La Jefatura de Estudios se encargará de la coordinación de la convivencia, de la elaboración de los horarios y del control de su cumplimiento por parte del profesorado, faltas de asistencia del alumnado, su control y comunicación a las familias.

También llevarán el control y la coordinación, a través del Departamento de Orientación, de las tutorías y de la orientación académica del alumnado.

Calendario de reuniones del equipo directivo:

El equipo directivo dispone de dos períodos semanales de reunión conjunta para tratar asuntos de su competencia.

Además de estas reuniones que figuran en su horario personal está previsto reunirse antes de cada sesión de Claustro o de Consejo Escolar con el fin de aunar criterios y de estudiar conjuntamente los temas que se vayan a tratar.

Tabla resumen de tareas de organización y seguimiento del funcionamiento del centro a realizar por el equipo directivo durante el curso 2023/2024

Periodo	Tarea	Tomando como referencia	Con las aportaciones de
Julio 2023	Análisis de matrícula	Resolución de grupos Memorias de departamentos y actas de sesiones de evaluación	Departamento de Orientación
	Definición inicial de grupos	Informes finales de la evaluación de alumnos Informes de los colegios de Primaria	Departamento de Orientación
	Análisis de infraestructuras y mantenimiento	Memoria fin de curso	Jefatura de estudios y Departamentos Didácticos
Septiembre 2023	**Cierre de matrícula**		
	Establecimiento de medidas de atención a la diversidad	Informes de alumnado y disponibilidad de profesorado	Departamento de Orientación CCP
	Confección definitiva de grupos	Matrícula	
	Reajuste de necesidades de profesorado	Grupos confeccionados	Administración educativa Departamentos
	Elaboración de horarios	Criterios de elaboración de horarios	Claustro
	Revisión de normas de organización y funcionamiento	Informe final del curso anterior	Comunidad educativa Dirección Administración Educativa
	Revisión del PEC y RRI	Oferta educativa del curso. Novedades en la normativa.	Comunidad educativa
Octubre 2023	Elaboración de la PGA	Informe final del curso anterior, configuración definitiva del nuevo curso y orientaciones de la Circular de Inicio de curso 2023/2024	Comunidad educativa
	Constitución de la Junta de Delegados y definición del plan de trabajo	Alumnos y alumnas electos en cada grupo	Alumnado
	Inicio del proceso de renovación o completar representaciones en el Consejo	Decreto 76/2007 de 20 de junio	Comunidad Educativa

Periodo	Tarea	Tomando como referencia	Con las aportaciones de
	Escolar		
	Análisis del funcionamiento de los programas institucionales y de apoyo a la acción educativa	Informes de coordinadores y personas responsables	CCP Claustro
	Análisis de convivencia, absentismo y seguimiento de algunos objetivos	Registros de jefatura de estudios.	
Segundo Trimestre	Análisis del desarrollo de las programaciones didácticas y de los resultados académicos	Informes de los departamentos	Departamentos didácticos CCP
	Presentación de la cuenta de gestión	Ingresos y gastos	
	Elaboración del presupuesto del año 2024	Revisión de infraestructuras y equipamientos	Comunidad educativa
	Análisis del funcionamiento de los programas institucionales y de apoyo a la acción educativa	Informes de personas responsables	Departamentos
	Análisis de convivencia, absentismo y seguimiento de algunos objetivos	Registros de jefatura de estudios.	Departamentos
Tercer trimestre	Análisis final de los programas de apoyo a la acción educativa	Informes de las personas coordinadoras y responsables	CCP Claustro
	Análisis final de las programaciones didácticas y resultados académicos	Informes de los departamentos	
	Evaluación final de la PGA. Logro de objetivos	Informes y encuestas. Registros	Comunidad educativa
	INFORME FINAL. Definición de objetivos de mejora	Evaluación final PGA	Claustro. Consejo Escolar

5.5. Plan de actuación de la Comisión de Salud Escolar

En cumplimiento del Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias, se constituyó la Comisión de Salud Escolar del IES Río Nora el día 17 de octubre de 2023, dentro del plazo previsto por la ley.

En términos generales, su cometido será velar por el correcto tratamiento de aquellas situaciones que tengan impacto potencial sobre la salud del alumnado, en lo que concierne a información, coordinación y seguimiento.

Composición de la Comisión de Salud Escolar:

ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ - DIRECTOR
MARÍA LILIANA OTERO IGLESIAS- PTSC
LAURENCE MARTIN- JEFA DE ESTUDIOS
JULIA TORRE CABO- CENTRO DE SALUD

Funciones y actuaciones:

La Comisión de Salud Escolar del centro docente tendrá las siguientes funciones:

a) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de los mismos con su informe al organismo competente.

b) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.

c) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la Comisión.

d) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

Y en el ejercicio de las citadas funciones, la Comisión de Salud Escolar deberá:

a) Elaborar propuestas y programar acciones educativas que deberán ser presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar o Consejo Social del centro docente sobre las líneas estratégicas de actuación en materia de salud escolar.

b) Recoger las aportaciones y sugerencias de la comunidad educativa y de las asociaciones de pacientes de las distintas patologías para el diseño de las actuaciones, procurando que se atiendan las necesidades expresadas por el alumnado afectado o, en su caso, por sus representantes legales.

c) Promover la aplicación de los protocolos de actuación en materia de salud escolar que se establezcan por parte de la Consejería competente en materia de educación y/o de la Consejería competente en materia de salud pública.

d) Realizar el seguimiento de las actuaciones planificadas, con el objeto de modificar lo que se considere necesario.

e) Informar a los tutores y tutoras del alumnado implicado de la evolución de las actuaciones, para que puedan ser analizadas por los equipos docentes con objeto de realizar los ajustes pertinentes.

f) Evaluar e informar al Consejo Escolar o Consejo Social y al Claustro del centro educativo de las actuaciones realizadas.

g) Cualesquiera otras actuaciones que puedan establecerse por parte las Consejerías competentes.

Programa de reuniones

Las reuniones de la comisión podrán ser de carácter ordinario o extraordinario.

Las reuniones de carácter ordinario serán convocadas por el Presidente y tendrán lugar al menos dos veces al año, al inicio y finalización del curso escolar.

Las reuniones de carácter extraordinario se convocarán cuantas veces se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

Memoria final de actividades

Al término del curso académico, el Presidente de la Comisión de Salud Escolar de los centros docentes elaborará una memoria de actuaciones en materia de salud escolar que se incorporará a la Memoria anual del centro, previa comunicación a dicha comisión. Dicha memoria se ajustará en su contenido básico al modelo que determine la Comisión de Coordinación de Salud Escolar del Principado de Asturias.

Asimismo, la memoria de actuaciones en materia de salud escolar será remitida a la Consejería competente en materia de promoción de la salud a los efectos que procedan.

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

6.1. Plan de orientación educativa y profesional.

Se incluye como anexo 2 del apartado de anexos (al final de este documento) el desarrollo de los programas del plan de orientación educativa y profesional, que son los siguientes:

- Programa de atención a la diversidad.
- Programa de acción tutorial.
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

6.2. Plan de lectura, escritura e investigación

Uno de los aspectos obligatorios del PLEI, consiste en la dedicación de una sesión lectiva semanal al menos a tareas de lectura, escritura y/o investigación. En aquellas materias en las que no estén programadas actividades específicas relacionadas con el PLEI se dedicará una sesión semanal o se optará por hacer una selección de textos por nivel, que se dejarán en Jefatura de estudios para ser utilizados cómo materiales en los trabajos de guardia. En el caso de que no fueran utilizados (ausencia de guardias) se llevarían a cabo en el mes final del trimestre buscando que todos los niveles y cursos hubieran completado las lecturas seleccionadas al final del mismo en cada departamento.

Se planteará al menos una lectura interdisciplinar por nivel con un trabajo de investigación asociado. Se buscarán colaboraciones interdepartamentales con temas transversales cómo objetivo principal.

En relación con el plan de lectura escritura e investigación de nuestro centro se plantean los siguientes objetivos para su desarrollo:

Desarrollar la habilidad lectora y capacidad de comprensión del alumnado, como base de todo el aprendizaje.

Mejorar la competencia en comunicación lingüística.

Conocer estrategias para planificar la escritura, mejorando el conocimiento y uso de las reglas ortográficas.

Desarrollar la competencia de búsqueda de información, entendida como saber cuándo y por qué se precisa información, dónde encontrarla y cómo utilizarla.

Implicar en el Plan (PLEI) a todos los departamentos del instituto.

Actuaciones para el desarrollo y aplicación del PLEI

Objetivos	Tareas	Responsables	Plazo
1. Organizar el PLEI este curso	-Elaboración de un programa organizativo	-Jefatura de Estudios	Principio de curso
2. Dar a conocer estrategias de comprensión lectora y ejemplos de actividades a realizar	-Concreción en las programaciones didácticas de este capítulo. -Entrega de fichas y presentación de lecturas y actividades asociadas al alumnado.	-Departamentos didácticos	Principio de curso
3. Conocer la aplicación del PLEI por parte de los Departamentos Didácticos	-Conocimiento de los principios de actuación didáctica y las actividades programadas por los Departamentos -Propuesta de posibles coordinaciones	-Departamentos didácticos -Responsable de la biblioteca	Principio de curso
4. Adquirir materiales necesarios para desarrollar el PLEI	-Consulta de materiales existentes. -Elaboración de listas de nuevas necesidades y propuestas de los Departamentos	-Departamentos didácticos -Responsable de la biblioteca	Principio de curso
5. Evaluar las sesiones de aplicación del PLEI	-Elaboración de una ficha evaluadora que registre las incidencias y el grado de satisfacción alcanzado por los profesores y alumnos en el desarrollo del PLEI	-Departamentos didácticos	Fin de curso

El desarrollo anual del plan de lectura, escritura e investigación, está ampliamente apoyado por el programa de fomento de la lectura (ver apartado 7.3.1 del presente documento).

6.3. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Se incluye como anexo 5 del apartado de anexos (al final de este documento) el programa anual de actividades complementarias y extraescolares. En el caso de este curso la programación de estas actividades queda limitada a actividades complementarias en el centro educativo. En el caso de un cambio de las condiciones sanitarias se darían los pasos necesarios para una nueva programación.

6.4. Plan integral de convivencia

La elaboración del presente plan toma como referencia lo establecido en al Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y Rectificación de errores en BOPA 07/03/2019.

En la Guía Para la elaboración del PIC editada por la Consejería de Educación se utiliza la siguiente de definición de convivencia:

"La convivencia positiva consiste en interactuar con otras personas reconociéndose mutuamente como tales en base a la dignidad, al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y al establecimiento de relaciones de igualdad y respeto mutuo. Se fundamenta en la paz positiva (Galtung 2003), en la que no tiene cabida ningún tipo de violencia".

El PIC recoge los principios, valores, finalidades y criterios de actuación de una educación en y para la convivencia positiva, sin dejar de lado aquellos en los que se fundamenta el sentido de pertenencia y participación.

6.4.1. Diagnóstico de situación

Situación actual de la convivencia.

Curso	Incidencias totales
2012/2013	437
2013/2014	471
2014/2015	630
2015/2016	444
2016/2017	412
2017/2018	508
2018/2019	642
2019/2020	443
2020/2021	350
2021/2022	312
2022/2023	345

Aunque la convivencia, en general, se puede calificar cómo buena, creemos que el margen de mejora es razonable y esto pasaría por modificar algunas pautas en la prevención y tratamiento de los problemas de conducta.

Para ello el enfoque de trabajo con el alumnado queremos basarlo en las siguientes expectativas:

a) Realizar un diagnóstico amplio y fundamentado del estado de la convivencia en el centro
b) Búsqueda de nuevos procesos de prevención y solución a los problemas detectados
c) Establecer propuestas de correcciones de conducta con realización de tareas fuera del horario lectivo para los problemas de absentismo
d) Objetivar las consecuencias de la acumulación de incidencias leves
e) Mayor implicación del alumnado en la prevención de conflictos
f) Mantener la máxima inmediatez en la resolución de conflictos

Respuesta actual del centro a la situación.

Una de las medidas que puede poner remedio a este tipo de fenómenos puntuales es una mejor previsión de los alumnos potencialmente conflictivos para una adecuada distribución en los distintos grupos. Además de lo anterior la mayor presencia de jefatura de estudios y profesorado en los espacios comunes podría ayudar a la mejora del clima de convivencia.

Siguiendo la línea de años anteriores priorizaremos aquellas actuaciones destinadas a favorecer una convivencia sana y respetuosa entre todos. Se buscará prevenir los conflictos de convivencia y favorecer la resolución pacífica y educativa de los que se presenten, utilizando **la mediación** en todos los casos en que sea posible. Se propiciará la comunicación directa entre las partes, buscando a través del diálogo el entendimiento, el consenso o el acuerdo. Se facilitará que los protagonistas en un conflicto tengan la oportunidad de aclarar, comprenderse, ofrecer alguna restitución, aceptar la culpa, en un marco donde las necesidades de ambos sean atendidas.

Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias, especialmente tras las circunstancias de los cursos pasados.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suele ser comentada con la familia para buscar un consenso en las medidas a tomar.

Desde el Departamento de orientación también se informa a las familias con el fin de dar pautas para mejorar la educación de sus hijos y la convivencia en el centro. Destacables son las diferentes actividades formativas promovidas con las familias desde este departamento.

6.4.2. Objetivos.

OBJETIVOS CON EL ALUMNADO.

• Favorecer la resolución pacífica y positiva de los conflictos.

• Utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.

• Promover, potenciar y estimular la participación democrática en los distintos ámbitos de la vida del centro.

• Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar.

• Potenciar la ayuda entre iguales.

OBJETIVOS CON EL PROFESORADO.

• Favorecer la incorporación en el instituto del nuevo profesorado.

• Elaborar un plan de acogida para el profesorado nuevo en el centro.

• Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género.

• Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.

• Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS.

• Sensibilizar a las madres, padres o tutores legales del alumnado sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.

• Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos e hijas en conflictos en el centro escolar, ser “testigos eficaces” de lo que acontece y dar pautas de actuación,

• Difundir los recursos existentes en el entorno.

• Si se considera necesario, realizar en 1º y 2º de ESO una segunda reunión de familias antes de finalizar el primer trimestre, para abordar conjuntamente la convivencia en las aulas y buscar pautas comunes y complementarias que ayuden a subrayar “el buen trato entre todos” como elemento clave en la convivencia en el centro y en la sociedad en general.

6.4.3. Normas de convivencia generales del centro y específicas.

Son las recogidas en los Capítulos 1º y 2º del Título 6 del Reglamento de Régimen Interior, de las Normas Generales de Funcionamiento Interno. Estas normas de convivencia pueden resumirse de forma escueta en unos preceptos generales:

a) Asistir a clase.
b) Llegar con puntualidad.
c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
k) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
l) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

6.4.4. Plan de actuaciones

Actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos.

A continuación se reflejan las distintas medidas de actuación de los distintos ámbitos de la comunidad educativa para la consecución de los objetivos y el procedimiento a seguir

ÁMBITO	ACTUACIÓNES	PROCEDIMIENTO
Dirección	Preparación del plan integral de convivencia	Según normativa
	Planificación del curso escolar	Según normativa. Se tendrá en cuenta las directrices en cuanto a prevención establecidas en el plan integral de convivencia
	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Establecimiento de medidas correctoras	Según normativa vigente
	Coordinación de la Comisión de convivencia	Según normativa vigente
Jefatura de Estudios	Planificación del curso escolar	Según normativa. Se tendrá en cuenta las directrices en cuanto a prevención establecidas en el plan integral de convivencia
	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Seguimiento de las incidencias relacionadas con la convivencia	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento y RRI
	Coordinación con Tutores y profesorado	A través de las reuniones semanales de tutores y reuniones de equipos docentes
	Información a las familias	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento. Plataforma TOKAPP
	Ejecución de medidas correctoras	Según normativa vigente

Tutores	**Mediación de conflictos**	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Seguimiento directo de la convivencia	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento y a través de las tutorías con alumnos / familias
	Actividades de mejora de la convivencia	Según lo planificado en el plan de acción tutorial
	Coordinación con Jefatura de Estudios	A través de las reuniones semanales de tutores
	Coordinación con equipos docentes	A través de las reuniones de equipos docentes
	Coordinación con familias	Tutorías planificadas (tras las RED) o accidentales con las familias. Plataforma TOKAPP
Profesorado	**Mediación de conflictos**	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Coordinación con tutores	A través de las reuniones de equipos docentes
	Coordinación con Jefatura de Estudios	A demanda de Jefatura de Estudios
Familias	Coordinación con tutores	Tutorías planificadas (tras las RED) o accidentales por un tema concreto
	Seguimiento de alumnos	Siguiendo las pautas ofrecidas a las familias a través de las tutorías
	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Actividades de mejora de la convivencia	Colaboración según lo planificado en el plan de acción tutorial
Alumnado	Comunicación con tutores	Principalmente en la hora semanal de tutoría con alumnos o en cualquier momento cuando la urgencia lo aconseje
	Colaboración en la mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Actividades de mejora de la convivencia	Según lo planificado en el plan de acción tutorial

Actuaciones de los tutores y equipos docentes para la integración de nuevo alumnado

Se desarrollan las siguientes medidas durante el comienzo del curso y a lo largo de él:

- Visita de conocimiento del centro para el alumnado de primaria que tiene plaza adjudicada en el centro para el curso siguiente
- Información a las familias de dichos alumnado sobre el funcionamiento del centro.
- Jornada de acogida el primer día de curso para los alumnos de 1º de ESO
- Se está elaborando una modificación del programa de apoyo a la acción educativa, el proyecto "TUTORÍA ENTRE IGUALES" que hace un seguimiento y acompañamiento al alumnado de nueva incorporación.

Actuaciones para la prevención y tratamiento de situaciones de violencia sexista, racista u otras.

Este tipo de problemas de convivencia se tratan siguiendo, en principio, el mismo procedimiento que cualquier otro pero se pone especial cuidado en lograr su resolución con el máximo impacto de concienciación general que sirva a un fin preventivo, tanto en el centro como en el entorno social inmediato de los alumnos. Ello se logra con las siguientes medidas adicionales:

- Se busca una colaboración lo más general posible de los compañeros de los alumnos implicados.
- Se busca la colaboración de los propios alumnos implicados
- Se utilizan las charlas generales de concienciación para asentar las bases de una conducta proactiva.

Actuaciones para la prevención y tratamiento de situaciones de acoso escolar.

. La estrategia sistemática para tratar este tipo de situaciones es poner las bases para evitar que llegue a producirse. Esta estrategia se sustancia en las siguientes actuaciones:

- Seguimiento detallado de cualquier asunto relacionado con la convivencia y la actuación temprana en situaciones germinales de conflicto, cuando aún no puede considerarse una situación de acoso.

- Registro exhaustivo de la información para disponer del adecuado retorno y hacer posible la aplicación de una máxima de gestión: tomar decisiones basadas en datos constatados.
- En último término, se dispone de la herramienta del protocolo de acoso escolar, regulado por la Consejería de Educación, para analizar en profundidad aquellos casos en que pudiera haberse llegado a un conflicto más avanzado o por la denuncia directa de familias en el centro, Servicio de Inspección o en la Policía.

Medidas de prevención, detección y resolución de conflictos.

Medidas de prevención

Desde las tutorías, coordinadas a través del departamento de orientación se seleccionarán actividades para los diferentes cursos, programadas principalmente para el primer trimestre, encaminadas a favorecer la convivencia, el respeto a los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, la tolerancia en cuestiones políticas, morales o religiosas, la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de conductas violentas y fomento de hábitos de resolución pacífica de los conflictos, la prevención de actitudes xenófobas, la sensibilidad hacia las minusvalías físicas o psíquicas. Estas actividades recogidas en el programa de Acción Tutorial (PGA) serán desarrolladas por los propios tutores o por profesionales o asociaciones ajenas al centro (Charlas del Plan Director para la Convivencia) y de forma transversal en todas las áreas:

- Análisis del clima de convivencia existente en nuestro centro para detectar posibles problemas y estudiar la solución más adecuada.
- Conocimiento del RRI. Análisis y debate sobre todos los temas relacionados con la convivencia.
- Elaboración por parte del alumnado de las normas de convivencia en el aula. Seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de un programa de habilidades sociales en los períodos de recreo para la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica etc.
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales.
- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Se evaluará la marcha de la convivencia en el aula al menos una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de evaluación

Detección, Mediación y Resolución de conflictos

Educar en los valores y fomentar las actitudes de convivencia pacífica, respeto y tolerancia son un objetivo básico de nuestro P. Educativo, de ahí que desterrar del centro cualquier brote de violencia constituya una inquietud primordial del instituto.

En tal sentido, cuando se tenga conocimiento de comportamientos o actitudes violentas, se intervendrá con inmediatez por parte del equipo educativo. Se intervendrá no sólo ante hechos ocurridos dentro del recinto escolar, sino también en aquellos que, aunque tengan lugar fuera, guarden una relación estrecha con la vida del instituto (entradas y salidas del recinto, transporte escolar…).

Cuando surja un conflicto, primeramente se buscará el mejor conocimiento posible de los hechos, con audiencia a los interesados, de modo que se escuchen las versiones de las diferentes partes implicadas. Si la naturaleza del mismo lo permite, se tratará de buscar una solución dialogada y pactada, con la intervención de un mediador. Se encargará, inicialmente, de esta tarea la PTSC del centro, cuya preparación y experiencia en intervenciones anteriores la avala en tal labor.

Si fracasa la solución dialogada o ante conflictos que no permitan la mediación, se convocará a los padres de los implicados, buscando su colaboración e informándoles del plan de actuación del centro. Se convocará la comisión de convivencia para aplicar las medidas correctoras precisas de acuerdo con el reglamento de régimen interior.

Cuando los hechos puedan ser considerados acoso escolar, se recogerá información y testimonios por escrito y se comunicará a las autoridades educativas, independientemente de las medidas disciplinarias que se tomen en el instituto.

Cuando los hechos tengan cierta relevancia, por su propia naturaleza o por reiteración de pequeñas alteraciones de las normas de convivencia, se realizará una comunicación de incidencia por escrito. Esta comunicación, realizada por un profesor/a o directamente por algún miembro del equipo directivo, será entregada al alumno/a por un jefe de estudios; en la misma se describirán brevemente las conductas que la han originado y será devuelta con la firma de los padres o tutores. Las comunicaciones de incidencia quedarán registradas en Jefatura de Estudios y de las mismas se informará al tutor/a del alumno.

Las comunicaciones de incidencia como tales no son medidas sancionadoras sino simplemente advertencia e información a las familias. La acumulación de incidencias dará lugar a una corrección de conducta.

Reuniones y actuaciones de la Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al trimestre de forma ordinaria para analizar la marcha de la convivencia en el centro. También se reunirá de forma extraordinaria tantas veces como sea preciso para informar y evaluar las medidas relacionadas con la convivencia adoptadas por el Equipo Directivo.

Necesidades de formación de la comunidad educativa.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Misión y actuación del delegado de padres y madres del alumnado.

Para el curso actual, no está previsto poner en funcionamiento del cargo de personas delegadas de los padres y madres en cada grupo, aunque pueden esbozarse las funciones que podrían asumir:

a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor. Ser miembro de Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado que estará constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

6.4.5. Difusión, seguimiento y evaluación del plan

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES Río Nora, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por la normativa vigente.

Trimestralmente la comunidad educativa realizara una reflexión sobre la marcha del plan y se propondrán modificaciones, rectificaciones o mejoras que contribuyan a conseguir los objetivos propuestos.

Este curso se intentará realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación de la convivencia en nuestro centro y la eficacia de nuestro plan integral. Con los datos obtenidos se valorará la posibilidad de una actualización y mejora sustancial del mismo, durante el curso 23-24

6.4.6. Coordinadora de bienestar en el centro durante el curso 2023/2024

Dentro de nuestro Plan Integral de Convivencia y con estrecha relación con todos los apartados anteriores, este curso aparece la figura del coordinador del bienestar y protección del alumnado en el centro educativo. El puesto de Coordinadora de Bienestar y protección lo ejercerá la Profesora de Servicios a la Comunidad Dª Liliana Otero Iglesias.

OBJETIVOS:

Objetivo general

Colaborar en garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) sobre la importancia del bienestar y protección a la infancia.
- Ofrecer formación en materia de protección a la infancia y adolescencia.
- Proponer, elaborar y apoyar propuestas para la prevención de la violencia donde se minimicen o eliminen los factores de riesgo y se potencien los de protección.
- Utilizar un sistema de detección precoz, intervención y coordinación con las autoridades correspondientes de casos de violencia.
- Desarrollar entre los miembros de la comunidad educativa una convivencia positiva y métodos alternativos de resolución pacífica de conflicto.

7. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

7.1. Plan de digitalización del centro

Este plan de digitalización, incluido dentro dela circular inicio de curso del curso 23-24, viene a sustituir y complementar el “Programa de integración de las tecnologías de la información y la comunicación”. Se incluye dentro de esta P.G.A. cómo anexo 4.

7.2. Programa de enseñanza bilingüe en inglés. Programa Hable

Este programa Hable, incluido dentro de la circular inicio de curso del curso 23-24, viene a sustituir y complementar el “Programa Bilingüe”. Se incluye dentro de esta P.G.A. cómo anexo 6.

7.3. Programas de apoyo a la acción educativa

7.3.1. Proyecto pedagógico de fomento de la lectura – Biblioteca “PACO NOVAL”

COORDINADOR: Manuel Díaz-Faes González

El coordinador cuenta con tres horas semanales dedicadas al trabajo de la Biblioteca.

Profesores colaboradores: Susana Herrero Valcuende, con una hora de dedicación a la biblioteca. Además de los nombrados, hay tres profesores más que se encargarán del servicio de préstamos durante los recreos: Charo Noriega, Cristina Sánchez y Ana Corral.

SITUACIÓN ACTUAL

La biblioteca proporciona servicios de información y ofrece acceso -por diferentes vías- a fuentes de información y materiales complementarios. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. Esto servicio, fundamental para el centro, imposibilita un uso más flexible y lúdico del espacio. Sería conveniente disponer de espacios diferenciados: uno para el estudio y otro para el encuentro, que es el campo que nos gustaría impulsar.

Nuestra biblioteca está organizada según la CDU y la gestión de préstamos se hace a través de *Abiesweb*, con todos los beneficios e inconvenientes que esto conlleva.

Actualmente la biblioteca del centro sigue teniendo un buen número libros, pero muy poco utilizados. Con el auge de las nuevas tecnologías, los libros de consulta y las revistas han cedido el paso a internet, por lo que los libros de consulta ya casi no se utilizan, entre otras cosas, porque muchos de ellos se han quedado obsoletos. La mayor parte de los alumnos, además, solo leen las lecturas obligatorias, por lo que estas prácticamente son los únicos ejemplares que tienen uso. Es necesaria una renovación, que debe continuar también con un importante expurgo, tanto de revistas como de libros.

Por otro lado, hemos de fomentar su uso, no solo con el servicio de préstamo, sino con actividades encaminadas a despertar el gusto por la biblioteca y la utilización de sus fondos.

En cuanto a la labor meramente administrativa, el programa de gestión de biblioteca Abies 2 fue sustituido por el programa *Abiesweb*, por lo que fue necesaria la actualización con la importación de datos de nuestro catálogo, lo que ha supuesto una dificultad añadida debido a la duplicación del mencionado catálogo bibliográfico y al funcionamiento más que cuestionable de dicho programa. Durante este curso será necesario seguir revisando y corrigiendo los errores señalados y seguir profundizando en el programa para sacar el mayor provecho posible del mismo.

Durante el pasado curso también se continuó con la adquisición y el registro de nuevos libros, que este año se seguirá potenciando, buscándose un impulso y renovación en los fondos y un acercamiento de la lectura a los alumnos con ejemplares potencialmente atractivos.

En otro orden de cosas, están sin completar los trabajos pendientes de colocación y señalización de los mencionados fondos y se está valorando una tanto del espacio físico de la biblioteca como de su uso.

En el análisis realizado de los problemas de lectura del alumnado del centro, los más destacados han sido los siguientes:

- Dificultades en la comprensión lectora.
- Vocabulario escaso y con poca riqueza.
- Escasa participación de la familia y mínimos medios en casa.
- Los últimos años los alumnos llegan al centro con graves problemas ortográficos y escaso vocabulario y problemas de comprensión lectora.

Dificultades relacionadas con el uso de la biblioteca:

- Selección de libros de lectura para entretenimiento.
- Localización de fuentes de información adecuadas a una actividad o necesidad.
- Manejo de obras de referencia.

Este curso tenemos, pues, como objetivo primordial continuar potenciando el uso y mejora de la biblioteca escolar en todos los ámbitos.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la biblioteca es sin duda el fomento de la lectura, pero podemos concretar una serie de objetivos más específicos que nos ayudarán a conseguir este fin:

- Organizar reuniones periódicas del equipo de biblioteca para fomentar actividades que animen a la lectura como medio de entretener e informar.
- Utilizar y sacar el máximo rendimiento al programa *AbiesWeb*, tanto en la catalogación y registro como en todas sus posibilidades de información; hay que reseñar los problemas técnicos que está dando, lo que no facilita la labor del bibliotecario.
- Renovar parcialmente el mobiliario para mostrar un entorno más agradable y práctico y, por otro lado, para poder acercar al alumnado los fondos que realmente puedan interesarles.

- Adecuar las instalaciones a los nuevos usos propuestos (cañón, pantalla, zona cómoda, rincones de lectura…).
- Registrar todos los fondos que se adquieran y ampliarlos en la medida en que se precise, recabando información de profesores y alumnos sobre sus necesidades y preferencias. En esta línea, equilibrar y aumentar el fondo documental en general con especial atención al alumnado con NEE.
- Ampliar el catálogo de recursos con diversos juegos educativos y otros materiales lúdicos.
- Actualización y renovación de la cartelería.
- Se intentará fomentar la lectura a través de exposiciones y otras actividades, mostrando a los alumnos lecturas atractivas para su edad e intereses.
- Colaborar en el PLEI.
- Continuar con el expurgo de fondos en colaboración con el profesorado, tanto los ubicados en los departamentos, como los de la biblioteca, por encontrarse en mal estado o no ser adecuados a una biblioteca escolar.
- Continuar con un servicio de préstamos fluido que no se limite únicamente a las lecturas obligatorias de las diferentes asignaturas y garantizar la disponibilidad de los libros de dicha lectura obligatoria.
- Realizar la formación de usuarios.
- Promover actividades que fomenten de la lectura y la investigación en colaboración con los departamentos didácticos.
- Iniciar actividades de ALFIN/AMI si es posible en horario de tutorías o desde asignaturas vinculadas más específicamente con el mundo digital.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Entre los principales servicios que ofrece la biblioteca destacan los siguientes:

- Servicio de préstamos a la biblioteca de aula: fomento de la lectura en el aula (especialmente en 1.º de la ESO).
- Servicio de préstamos en horario de recreo.
- Servicio de consulta de información y uso de internet.
- Servicio de asesoramiento lector.

USOS Y HORARIOS DE APERTURA ESCOLAR.

Nuestra biblioteca está abierta los días lectivos durante todo el horario escolar para que el profesorado que lo desee pueda utilizarla. Además se podrá utilizar como aula siguiendo el espíritu de la LOMLOE. Para ello se está pendiente de nuevos materiales (pantallas, radio...) por parte de la Consejería. El servicio de préstamo para el alumnado estará disponible de lunes a viernes durante el recreo.

Además, nos gustaría iniciar un día a la semana el servicio de *Bibliopatio* para que los alumnos puedan disfrutar de la lectura durante el recreo. Dependemos de la asignación de fondos para adecuar el espacio –"rincón de lectura"- (a ser posible, uno exterior y otro interior) y de la participación de profesores que vigilen dicha actividad.

Otra posible propuesta, también sujeta a disponer de fondos para su puesta en marcha, es la creación de los *Recreos geniales*: un día a la semana se dedicaría a proyecciones de materiales culturales diversos (cortos, conciertos, ópera, monólogos, reportajes…). La infraestructura necesaria nos parece asequible: una pantalla desplegable y cañón, zona cómoda (alfombras y cojines para evitar el "efecto clase")…

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

Nos proponemos realizar una serie de actividades que relacionaremos con las celebraciones de días señalados, a través de exposiciones, recitales, charlas... Esperamos que podamos llevarlas a cabo con la colaboración de otros Departamentos. De hecho, algunas de ellas ya se han programado en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana. A las actividades que se señalan a continuación, podrían sumarse otras que surgieran a lo largo del curso. Para fomentar la lectura entre el alumnado y crear un hábito lector real y efectivo, se abordará este impulso desde diferentes perspectivas y desarrollando actividades de índole diversa.

Banco de posibles actividades:

- Exposición de libros y guías de lectura.
- Presentación de libros: novedades, sugerencias...
- Juegos para que los lectores se acerquen al libro.
- *Los libros más leídos*: los que más gustan. Murales o listas.
- Juegos de profundización y comprensión lectora.
- Librofórum (*Club de lectura* donde se procurará la participación de profesores y alumnos).
- Encuentro con autores o ilustradores.
- Concurso, en colaboración con el Departamento de Plástica, para diseñar la mascota de la Biblioteca.
- Buzón de sugerencias de lectura (o petición de materiales específicos).

Celebración de:

- Premios *Princesa de Asturias*.
- Día de la Biblioteca.
- Día de los difuntos.
- Navidad.
- Día Mundial de la Filosofía.
- San Valentín.
- Carnaval.
- Día del libro.

Se valorará, así mismo, la posibilidad de crear la figura de "*Ayudante de biblioteca*" enfocada a aquellos alumnos que muestran más interés en participar en la vida de la misma. Su labor consistiría tanto en el asesoramiento entre iguales como en el apoyo a los profesores encargados de la biblioteca durante los recreos, pudiendo incluso profundizar en su colaboración con las diversas actividades que se puedan ir promoviendo desde aquí.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

En el instituto hay alumnos con carencias afectivas, económicas, culturales... Por ello nuestro plan quiere tener en cuenta esta realidad y procurar la compensación de desigualdades haciendo de la atención a la diversidad un compromiso más con la comunidad educativa. Pretendemos que las actividades organizadas por la biblioteca tengan entre sus objetivos prevenir la exclusión, promoviendo la inclusión social y cultural de todo nuestro alumnado.

ACTUACIONES PARA LAS FAMILIAS Y SU IMPLICACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA

Los familiares de los alumnos de nuestro centro no suelen participar en las actividades. Desde el equipo de biblioteca procuraremos lograr su implicación en todas aquellas que así lo requieran, tales como:

- Participación en las jornadas culturales.
- Colaborar con los alumnos en la búsqueda de información de los proyectos que se propongan.
- Ayudar en la organización de las diferentes actividades extraescolares o complementarias.
- Participar en los talleres organizados en el centro.

En definitiva, en todas aquellas actividades que nos permitan trabajar de forma coordinada familia y centro escolar.

COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES, ORGANISMOS O ENTIDADES.

Desde la biblioteca se intentará reactivar la colaboración con la biblioteca municipal de Pola de Siero. No fue nunca muy estrecha pero consideramos necesaria para la labor de proyección cultural, conectando la realidad escolar con realidad social y cultural del entorno.

También consideramos fundamental mantener la colaboración con el AMPA como tradicionalmente se ha venido haciendo.

Además, nos gustaría que nuestra biblioteca pudiera ser un espacio abierto a todas aquellas entidades, programas, asociaciones… que quieran contribuir a la mejora de nuestro proyecto educativo y disfrutar de ella.

PRESUPUESTO

En el presente curso 2023-2024 la Biblioteca carece de presupuesto específico, si bien el equipo directivo procura apoya e impulsar en lo posible la modernización de la biblioteca.

7.3.2. PROA+

El **Plan Estratégico de Mejora** (anexo 7) del centro sentará la base para la elaboración y propuesta de las diversas Actividades Palanca que permitirán el desarrollo del mismo.

En cualquier caso se establecen unas líneas de actuación básicas que serán concretadas en un documento específico a presentar y aprobar en los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente.

Alumnado al que va destinado:

Todo el alumnado del centro es susceptible de participar en las actividades del programa. Dentro de las Actividades Palanca, algunas de ellas están diseñadas para que puedan tener una repercusión directa en el centro educativo en su conjunto.
En el caso específico de la actividad palanca A230 “actividades de refuerzo educativo” a realizar los martes y jueves en horario vespertino, el alumnado de la ESO será seleccionado por jefatura de estudios y las personas coordinadoras, de entre aquellos con bajos resultados académicos y en riesgo de no promoción o titulación, especialmente cuando éstos tengan que ver con:

- Bajas expectativas académicas,
- Escasa participación en las actividades ordinarias,
- Ausencia de hábitos de trabajo y técnicas de estudio
- Falta de planificación del trabajo escolar
- Carencia de recursos económicos para recibir apoyo extraescolar si fuera necesario.
- Falta de formación y /o implicación de las familias para ayudar a sus hijos/as en esta etapa.
- Necesidad de inclusión en el grupo y en el centro

A partir del mes de octubre los equipos docentes harán la propuesta de incorporación o baja del alumnado en dicha actividad.

Objetivos Generales del PROA+

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel competencial del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos y alumnas a los que se dirige, así como su auto-concepto y autoestima.
- Facilitar y mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo y en el centro.
- Establecer canales y hábitos que permitan fortalecer las relaciones entre el alumnado, sus familias y el centro escolar.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.

- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

Actividades Palanca propuestas
"Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para el alumnado y familias"
"Tutoría entre iguales"
"Familias a la escuela"
"Programa de Formación de Centro

Seguimiento

El centro educativo nombrará un profesor coordinador cuya función será dirigir el programa.
En el caso de la actividad palanca de refuerzo educativo las sesiones tendrán lugar los martes y jueves de 14.30 a 18 horas .
Durante estas horas, el alumnado estará bajo la supervisión de las coordinadoras del programa, y de los monitores durante el tiempo que estos últimos desarrollen su actividad (clases y talleres extra -escolares).
Los monitores dispondrán de un parte diario en el que recogerán cualquier incidencia sucedida en el desarrollo de las actividades.
En caso de la falta de asistencia de un alumno/a a alguna sesión, el monitor recoge la falta y la comunica a la coordinadora del programa, quien notifica telefónicamente la ausencia a la familia y recaba información sobre las causas de la misma.
Una vez por semana, la coordinadora del programa se reunirá con Jefatura de Estudios y trasladará la información del aprovechamiento semanal del alumnado de los grupos, teniendo en cuenta la información facilitada por los monitores.
En las sesiones de RED y evaluación se señalarán los progresos de este alumnado, si los hubiere, y se recogerán en acta para poder valorar la incidencia del Programa.
Siempre que se considere necesario, la coordinadora se pondrá en contacto personal o telefónico con las familias del alumnado que asiste al programa de acompañamiento para comunicarles cualquier incidente que haya podido surgir y/o pedirles su colaboración en la buena marcha del mismo.

Evaluación e informe final
La evaluación del programa se basará en los siguientes indicadores:

- Actas de REDs con los informes y valoración del Equipo docente.
- Actas de evaluación donde se consultarán los resultados académicos finales y se estudiará su evolución respecto a trimestres anteriores.
- Los tutores y tutoras del alumnado participante serán consultados sobre los criterios de selección, el
- grado de eficacia del programa y las mejoras observadas en el alumnado.
- Cuestionarios del alumnado participante en el Programa,
- Cuestionarios de los monitores/as y la Coordinadora.
- Cuestionarios de las familias que valorarán el desarrollo y oportunidad del Programa.

En la memoria de final de curso. La coordinadora del Proyecto, en colaboración con el Equipo directivo y Orientación realizará un análisis y valoración que se elevará, para su conocimiento y/o propuesta de reorientación, al Claustro de profesores, Consejo escolar y a la Consejería de Educación, en los plazos que así se determinen.

7.3.3. Jornadas de orientación de la carrera profesional

COORDINADORES: Paula Cecilia García Fernández, Noelia Blanco González

COLABORADORES: Asociación de alumnos y alumnas y ex alumnado del centro

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Este programa está dirigido a los alumnos y alumnas de 1º y 2º de Bachillerato y del Ciclo Formativo de Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Objetivos

- Ayudar a nuestro alumnado a tomar decisiones en lo referente a sus estudios y futura profesión.
- Ayudar a nuestro alumnado a conocer el actual sistema universitario.
- Dar a conocer a nuestro alumnado la oferta educativa universitaria tanto en nuestra comunidad como fuera de ella.

Acciones

Dar información sobre la nueva realidad de la universidad constituye un proceso que dura todo el curso escolar. Mediante las sesiones de tutoría dedicadas a la orientación académica y profesional se tratarán aspectos como: la nueva estructura en grados, el reconocimiento y movilidad de créditos, las ponderaciones de las materias cursadas en el bachiller para acceder a la universidad, etc.

Además de la labor realizada por los tutores y tutoras, contaremos con profesionales de diversos sectores y ex alumnos en estudios universitarios para que **vía telemática o presencial** puedan explicar a nuestros alumnos .la situación del mercado laboral y los estudios en los distintos campos de conocimiento.

Se ha habilitado un punto de información en el aula, donde los alumnos tendrán a acceso a materiales diversos relacionados con la universidad pública, privada y ciclos formativos de grado superior.

El programa finaliza con la asistencia a las Jornadas Universitarias y al Día de puertas abiertas que organiza la Universidad de Oviedo, donde los alumnos conocerán “in situ” las facultades o escuelas universitarias que más les interesen.

Presupuesto económico

Las actividades que implican desplazamiento a las distintas sedes o centros de la Universidad de Oviedo o a la Feria Unitour, se subvencionan por el instituto, como el resto de actividades complementarias y extraescolares y sólo se llevarían a cabo si las condiciones sanitarias lo permiten

Colaboración externa

Universidad de Oviedo. Feria UNITOUR.

7.3.4. Proyecto Ñatura

COORDINADOR: Carlos González Presa

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Toda la comunidad educativa

1.- Antecedentes y fundamentación

Con el PROYECTO ÑATURA llevamos desde el año 2006 sensibilizando a la Comunidad Educativa en el tema de la gestión sostenible de los residuos y los recursos. En este apartado nos remitimos a lo expuesto en dicho proyecto merecedor de las RRR en el curso 2011-12.

2.- Objetivos

1. Reducir el consumo de energía: luz y gas.
2. Seguir concienciando a la Comunidad Educativa en la transformación del Centro en un espacio armónico con el medio ambiente.
3. Convertir todo el Centro Educativo en un laboratorio experimental en la vivencia de las 3 ERRES: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
4. Asumir una 4ª ERRE como objetivo y tarea de los alumnos en su ámbito familiar: Reeducar.
5. Reducir el consumo de materiales no reutilizables o reciclables.
6. Reutilizar todos los embalajes de cartón, plástico u otros materiales que lleguen al Centro.
7. Reciclar todos los embases y el papel que no sean reutilizables.
8. Promover actitudes críticas frente a las prácticas que puedan tener efectos negativos para nuestro entorno.
9. Colaborar con el Ayuntamiento de Siero en los temas medioambientales.

10. Implicar al AMPA y a la ARN (Asociación de alumnos) en todas las actividades que sea posible.
11. Participar en alguna de las actividades propuestas por Cogersa.
12. Potenciar el hábito de una alimentación saludable y potenciar la cultura de las tres erres en el ámbito de los productos alimenticios.
13. Continuar con el proyecto del Huerto escolar.
14. Participar en una campaña solidaria de recogida de alimentos en Navidad.

3.- Programación por niveles

1º ESO

- Elaborar un desayuno saludable y sin desperdicios y realizarlo por grupos en la cafetería del Centro.
- Supervisar y mantener en condiciones óptimas la zona del IES asignada a los alumnos de 1º.

2º ESO.

- Supervisar y mantener en condiciones óptimas la zona del IES asignada a los alumnos de 2º.

3º ESO + DIVER

- Elaborar un desayuno saludable y sin desperdicios y realizarlo por grupos en la cafetería del Centro.
- Supervisar y mantener en condiciones óptimas la zona del IES asignada a los alumnos de 3º.

4º ESO + DIVER

- Supervisar y mantener en condiciones óptimas la zona del IES asignada a los alumnos de 4º.
- Colaborar en la implementación de las jornadas lúdico-educativas que se celebren.
- Participación en el proyecto de Cogersa “Compostaje en centros educativos”

1º BACH

- Campaña informativa destinada a los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO sobre lo que implica ser un centro RRR: derechos y deberes.

7.3.5. Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar.

COORDINADORA: Paula Cecilia García Fernández.

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: La actividad se desarrolla en la etapa de la ESO y Bachillerato, abarcando la totalidad de grupos. Las charlas tienen lugar durante la hora de tutoría, estando presente el/la tutor/a

Al igual que en cursos anteriores, y tras la buena acogida por el alumnado, se ha solicitado participar en el proyecto con vistas a conseguir los siguientes objetivos:

Objetivos

- Ayudar a prevenir y abordar los episodios graves que puedan amenazar la convivencia escolar.
- Ayudar a mejorar el conocimiento de los alumnos y alumnas sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes.

Acciones

Tomando como referencia las características de nuestro entorno, nos hemos decantado por solicitar las **Charlas con el alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo.** Dentro de este apartado, se contemplan las siguientes temáticas: *Acoso escolar, Drogas y alcohol, Bandas juveniles, Riesgos de Internet y Violencia de género*, por ser las que más directamente afectan a nuestro alumnado. Visita Visita de los alumnos de 1º de ESO a las instalaciones de la policía con una visita guiada.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa

Agentes de la Policía Nacional.

7.3.6. Proyecto Tutoría entre iguales

COORDINADORA: Liliana Otero Iglesias

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

JUSTIFICACIÓN:

“Tutoría entre iguales” es un proyecto de inserción y cohesión socioeducativo dentro de la Comunidad Educativa del IES Río Nora de Pola de Siero. El proyecto se concreta en posibilitar un voluntariado de unos alumnos para con otros. Una manera de experimentar y expresar los valores de la ciudadanía democrática: solidaridad, tolerancia, igualdad de oportunidades, … en el entorno institucional más cercano a ellos, el educativo.

Los seres humanos somos seres sociales. La interacción con otras personas nos hace tomar conciencia de nosotros mismos. Al ejercer la solidaridad y el compromiso por el bienestar de los demás podrán descubrir el bien común como cauce de felicidad y realización personal.

Es en éste ámbito educativo donde deben comenzar a ejercitarse en la acción comunitaria como vía de participación democrática.

Doble dimensión:

Por un lado fortalecer las competencias del currículo

1. competencias sociales y cívicas.
2. sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

   Se realiza con los alumnos voluntarios.

Por otro lado desarrollar las competencias básicas del currículo

1. Competencia lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y COMPETENCIAS:

- **Liliana Otero Iglesias.** Profesora técnica de Servicios a la Comunidad. Detecta las necesidades de los alumnos para poder realizar el mejor acompañamiento posible. Asesora sobre la actuación a realizar con los alumnos. Gestiona las posibles intervenciones con las familias.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA:

Destinatarios: Alumnado de cada uno de los niveles educativos implicados

Usuarios: Alumnos de 1º y 3º de ESO principalmente y de otros cursos excepcionalmente.

OBJETIVOS:

- Fomentar las relaciones sociales, mediante la interacción lúdica, con alumnos que presenten problemas de comunicación, movilidad y relación al incorporarse al centro. Especialmente en los espacios comunes.
- Proporcionar guía y asesoramiento en la organización de tareas escolares y solventar dudas a alumnos con dificultades, falta de seguimiento y desmotivación para el trabajo escolar.
- Acompañar y animar a los alumnos con riesgo de absentismo escolar y apatía.
- Organizar y gestionar actividades que fomenten la interacción entre los alumnos a través del juego.
- Generar un clima de confianza y autoestima en los alumnos que se han incorporado este curso al centro.

ACTIVIDADES:

Realizar juegos y actividades lúdicas para propiciar la relación de los alumnos de primero de la ESO y sus “tutores” de tercero de la ESO.

Aclarar dudas y realizar orientaciones metodológicas sobre las tareas escolares.

Propiciar encuentros “casuales” para charlar e interesarse por la marcha escolar y posibles problemas de relación en el centro.

TIEMPOS:

Todos los recreos y una jornada específica para talleres dentro de la actividad palanca del programa PROA+

ESPACIOS

Zonas de recreo

Zonas comunes.

EVALUACIÓN:

Para comprobar la eficiencia del proyecto se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Continuidad y Perseverancia de los voluntarios a lo largo del curso
- Bienestar experimentado por los usuarios.
- Interés por participar en el proyecto por parte de otro alumnado del centro.
- La metodología a seguir será:
- Entrevista a los participantes
- Registro de actividades.

GUÍA ORIENTATIVA PARA LOS PRIMEROS ENCUENTROS:

- Presentación de las dos partes: gustos, aficiones, intereses, futuro,…

- Enseñarles todo el centro: las cuatro escaleras, salón de actos. Laboratorios, biblioteca, cafetería, dependencias administrativas,…
- Mostrarles cómo funciona la biblioteca: préstamos de libros, lugar de estudios, normas de comportamiento, silencio.
- Enseñarles los contenedores de reciclado de cartón y plástico. Explicarles como funcionamos dentro del
- "Proyectu Ñatura". Animarles a mantener limpio el centro y en especial su zona de influencia.
- Solucionar, mediar ante cualquier conflicto que pueda surgir a nivel personal o con otros compañeros en el patio
- Resolver las dudas que surjan al elaborar un trabajo o al preparar un examen.
- Explicarles como tienen que organizarse para estudiar si se sienten perdidos. Ayudarles a desarrollar hábitos de estudio: tener una agenda, llevar las materias al día, comenzar los deberes por tareas que nos gustan menos,…
- Realizar con ellos juegos colectivos en el patio: cuerda, pañuelo,…
- Quedar de forma fija, al menos un recreo a la semana, para que os cuenten como les ha ido. Concretar el lugar.
- Decirles donde os pueden localizar por si en un momento dado los necesitan.
- Os podrán hacer llegar notas, dudas, consultas a través de un buzón en el aula 104.

7.3.7. Proyecto SOL

COORDINADORAS: Paula Cecilia García Fernández, Liliana Otero Iglesias

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO:

Alumnado de la ESO con desventaja social.

Objetivos

- Ayudar con las tareas escolares en horario de tarde.
- Proporcionar actividades de ocio en horario extraescolar.

Acciones

Coordinación con el tutor o tutora del alumnado que acude al centro sobre las tareas escolares.

Seguimiento académico del alumnado que acude al centro.

Coordinación con Orientadora y PTSC.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa

Centro de día SOL, Servicios Sociales.

7.3.8. Proyecto MISTÓS

COORDINADORAS: Paula Cecilia García Fernández, Liliana Otero Iglesias

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO:

Alumnado de la ESO con desventaja social no sólo de etnia gitana.

Objetivos

- Ayudar con las tareas escolares en horario de tarde.
- Proporcionar actividades de ocio en horario extraescolar.
- Impartir charlas para el alumnado del centro.

Acciones

Coordinación con el tutoro tutora del alumnado que acude al centro sobre las tareas escolares.

Seguimiento académico del alumnado que acude al centro.

Coordinación con Orientadora y PTSC.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa Asociación

MISTÓS.

7.3.9. Plan de actividad física y salud.

La idea es, partiendo de este proyecto, la realización y puesta en marcha de un **Proyecto Deportivo de Centro** según la *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se abre convocatoria de presentación de solicitudes de los centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos para la adhesión a la Red Asturiana de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y Salud (red CEPAFYS).*
En el caso de que dicha solicitud fuera desestimada el centro llevaría a cabo el programa de actividades con absoluta normalidad

A.- Diagnóstico inicial.
A.1.- Características particulares del centro
El IES Río Nora se encuentra situado en Pola de Siero (Asturias, España), Se trata de una de las poblaciones con un porcentaje de población más joven dentro de la envejecida Asturias que no escapa a las necesidades de otros jóvenes de nuestra comunidad y del conjunto de la población española (insuficiente actividad física, malos hábitos de alimentación, descanso, posturales, consumo de sustancias tóxicas e inseguridades propias de la etapa de desarrollo acentuadas a veces por presiones familiares y/o en su entorno escolar).

Por lo que respecta al alumnado, la mayoría está encuadrada en familias de estructura clásica, pero cada vez se dan más casos de familia monoparental o desestructurada. Nuestro centro además es un centro preferente de recepción de alumnos con discapacidad motórica por la adecuación de las barreras arquitectónicas. Predominantemente tienen un nivel económico medio.

Se observa igualmente que aunque hay alumnos que realizan actividad física fuera del horario escolar, hay otra representación importante de alumnos que realizan una insuficiente actividad física diaria además del abandono más acusado del alumnado femenino en cursos superiores, 4º ESO y Bachillerato. A.2.-Número de grupos y de alumnos a los que va dirigido Todos los grupos de la ESO y Bachillerato.
A.3.- Justificación

Las nuevas tecnologías (móvil, Tablet, videojuegos) el estrés y la comida rápida han generado en los últimos años cambios en nuestras vidas, estos cambios la han facilitado pero nos han llevado al sedentarismo y a padecer enfermedades como la obesidad, la adicción o depresión.

Dos horas de Educación física a la semana nunca fueron suficientes para fomentar un ocio activo y lograr crear hábitos de vida saludable.

Por lo tanto el ámbito de actuación y la justificación del proyecto quedan enmarcados suficientemente, siendo concordantes con las últimas iniciativas de la Consejería de Educación del Principado de Asturias en materia de optatividad en la E.S.O.
Además creemos en pequeñas iniciativas para lograr un gran cambio en cuanto a la sostenibilidad de nuestro planeta. Los desplazamientos diarios "sostenibles" hacen posible que a través de pequeñas iniciativas la conservación del planeta sea un objetivo alcanzable.

B.-Objetivos

B.1- Generales:

- 1.-Romper el sedentarismo promocionando el ocio activo a través del juego y el deporte.
- 2.-Favorecer la comunicación, relacionarse con los demás, comprometerse y afrontar retos.
- 3.-Fomentar la participación activa de los alumnos en trabajos cooperativos.
- 4.-Despertar en el alumnado el espíritu investigador y el posterior desarrollo de un plan de mejora de sus hábitos en pos de otros más saludables.
- 5.-Divulgar las ofertas deportivas que ofrece el PDM de Siero y otras entidades cercanas.
- 6.-Relacionar las diferentes áreas curriculares

B.2.- Objetivos específicos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-Romper el sedentarismo promocionando el ocio activo a través del juego y el deporte	Practicar las diferentes modalidades deportivas y recreativas a través de recreos activos. Disfrutar con la propia práctica deportiva individual o colectiva. Promover "el juego limpio" Crear hábitos de disciplina Desarrollar hábitos saludables a través de la práctica deportiva
2.- Favorecer la comunicación, relacionarse con los demás, comprometerse y afrontar retos.	Concienciar también a los padres de la importancias de los hábitos saludables Aprender a escuchar a nuestros mayores Recuperar el diálogo entre generaciones Tolerar y respetar la diferencia generacional
3.-Fomentar la participación activa de los alumnos en un trabajo cooperativo	Aprender a trabajar en equipo Utilizar los valores del deporte como medio para fomentar el trabajo cooperativo Desarrollar la autonomía del alumnado Aceptar y respetar los roles propios de la práctica deportiva Ser capaces de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.
4 Despertar en los alumnos el espíritu investigador y el posterior desarrollo de un plan de mejora de su alimentación	Aprender a buscar información. Analizar e interpretar la información. Reflexionar sobre los datos obtenidos en la investigación. Utilizar de forma responsable la información obtenida. Conocer las técnicas básicas de un trabajo de investigación. Desarrollar la creatividad y expresarla a través del diseño de los materiales.
5.-Divulgar las ofertas deportivas que ofrece el entorno municipal.	Facilitar la comunicación entre el centro y las diferentes entidades deportivas. Construir los materiales necesarios para la práctica. Recuperar parte de la memoria deportiva del entorno. Conocer la evolución de los juegos y deportes de nuestro concejo.
6.-Relacionar las diferentes áreas curriculares	Publicidad del Logo asociado al departamento. Elaboración de dípticos y carteles informativos. Conocer y utilizar las técnicas básicas para el tratamiento de la información. Utilizar las nuevas tecnologías para el seguimiento del esfuerzo. Uso de APPs para el diseño y desarrollo delos retos cooperativos propuestos. Aprender a utilizar las calorías, gasto energético, porcentaje de grasa corporal y el índice de masa corporal. Análisis y valoración estadística de los datos relativos a los desplazamientos de la comunidad educativa del centro, interpretando los resultados de las iniciativas propuestas para tratar de minimizar el "impacto" de dichos desplazamientos.

C.- Departamentos y ámbitos implicados en el Proyecto

Para llevar a cabo este proyecto requiere que sea valorado positivamente por todos los miembros de la comunidad educativa independientemente de que participen activamente en el proyecto. Tanto el equipo directivo, departamento de actividades extraescolares como la mayoría de los miembros del claustro.

Nuestros alumnos de 4º ESO ,1º y 2º de Bachillerato serán los protagonistas pues participaran de manera activa en este proyecto:

- Publicitarán el LOGO (2º Bach)
- Diseñaran los dípticos y carteles informativos(1º Bach)
- Organizaran los recreos activos (1º Bach)
- Participaran activamente en la organización del campeonato(1º Bach)
- Proceso evaluador (1º y 2º Bach)
- Obtención y valoración de los hábitos de desplazamiento de la comunidad educativa (4º ESO)

Todo ello bajo la supervisión del profesor, el cual los ayudará, orientará y resolverá todas aquellas dudas que puedan ir surgiendo.

Contamos además con la colaboración de diferentes entidades:

- Patronato deportivo municipal
- Ayuntamiento con oferta la oferta de carreras populares y apoyo en iniciativas del alumnado. Implicación de las familias con una participación activa a través del AMPA del IES Rio Nora.

D.- Oferta de actividades programadas

D.1.-Actividades previstas.

- Reunión con los miembros de la comunidad educativa implicados en el proyecto: alumnado, profesores, familias, federaciones, patronato, ayuntamiento y AMPA.
- Elaboración de dípticos, carteles, hojas informativas de las actividades programadas.
- Elaboración de cuestionarios con especial atención este curso al destinado a establecer la huella de carbono en el día a día del IES Rio Nora
- Actividades de recogida de datos, análisis y valoración de los resultados.
- Reuniones periódicas con los alumnos implicados.
- Elaboración de materiales para la puesta en práctica.
- Diseño y publicitación del LOGO del departamento válido para posteriores cursos.
- Organización de Campeonatos para los recreos activos.
- Realización del proyecto 1er BICIBUS IES RIO NORA
- Actualización periódica de la información a través de las TIC.
- Reuniones con los coordinadores de los otros centros.
- Difusión a través de diferentes medios de comunicación.
- Visita de las diferentes federaciones para la captación de alumnado
- Inscripciones en carreras populares y otros eventos de participación física activa
- Día de la bicicleta en el instituto. Colaboración con el PDM y el Ayto de Siero para la instalación de dos bicicletas fijas en el centro
- Elaboración de informes de seguimiento y evaluación.
- Memoria Final.

D.2.- Calendario de Actividades-Temporalización

CURSO 2023/2024

1º TRIMESTRE

- Calendario de reuniones con los alumnos para distribuir tareas y responsabilidades-
- Formación del grupo de alumnos con el que se va trabajar
- Elaboración materiales gráficos, carteles informativos para dar a conocer los recreos dinámicos.
- Organización de la liga del recreo y puesta en marcha
- Elaboración de cuestionarios sobre desayunos para llevar a cabo el trabajo de investigación
- LOGO (publicidad y estampación en camisetas del reto 1000Km)
- “Proyecto 1000 Km, entre todos en un mes” (Organiza 2º Bach AF y Salud)

- Fomentar la inscripción del alumnado en actividades deportivas de diversa índole (carreas populares, retos solidarios…)
- Elaboración del BLOG donde se recoja todas las actividades llevadas a cabo durante el proyecto
- Inscripción de alumnos y familias en la San Silvestre
- Reformulación del proyecto si fuera necesario
- Recabar información de los modos de desplazamiento del alumnado para acudir al IES, calculando el impacto que supone para el planeta, en cuanto a la emisión de gases contaminantes.

2º TRIMESTRE

- Actividades semanales con los alumnos implicados en el proyecto.
- Continuación con la liga del recreo.
- Interpretar informaciones de los datos recogidos, analizar resultados y elaborar estadísticas.
- Vaciado, interpretación y análisis de resultados. Elaboración de estadísticas y conclusiones de los cuestionarios sobre desayunos
- Elaboración de listado de alimentos
- Mantener actualizado el Blog
- Inscripción de las alumnas y familias en la carrera de la mujer

3º TRIMESTRE

- Continuación de la Liga del recreo.
- Participar en el día de la Educación Física en la calle.
- Realización de la jornada

"1er BICIBUS IES RIO NORA"

- Evaluación formativa del proyecto
- Presentación de resultados finales
- Evaluación final del proyecto
- Memoria final

D.3.- Actividades previstas para cursos venideros

- Ampliar la oferta de actividades invitando a federaciones.
- Continuar con la liga del recreo.
- Salidas en tutorías incluyéndolas en el plan de acción tutorial.
- Festival de navidad, actividades y alimentación saludable.
- Normas de actitud postural: cuida tu espalda, como coger pesos, llevar mochilas, sentarse.
- Saber qué hacer ante una lesión. Primeros auxilios.
- Continuar con la asignatura optativa en 2º bachillerato si es posible.
- Ampliar la oferta del departamento sondeando la posibilidad de inclusión de algún ciclo formativo de la familia profesional de Actividad Física y Deportes

E.-Plan de seguimiento y evaluación

El seguimiento de las actividades se hará a lo largo de todo el proceso hablando con nuestros alumnos recogiendo información sobre sus experiencias. Propiciando un espacio para el dialogo, debate y la discusión sobre lo aprendido sobre todo lo observado en cada paso del proyecto.

La evaluación se realizará a través de cuestionarios, guiones de observación y de registro, fichas de seguimiento.
Se hará una evaluación continua. Valorando el día a día, el trabajo y el esfuerzo.
Evaluación diferenciada en función de las materias implicadas en el desarrollo de las actividades.
Evaluación de la enseñanza.
Evaluación final del aprendizaje. Reuniones entre profesores al final del año.

En todo momento le daremos a la evaluación un matiz formativo, buscando reajustar, guiar y ayudar al alumno.

La memoria final incluirá la evaluación de las actividades que se realizaran a partir de los siguientes criterios:
► Nivel de participación tanto de alumnos como demás miembros de la comunidad educativa.

► Satisfacción de todos los sectores de la comunidad con las actividades.
► Aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
► Adecuación de las actividades propuestas a las necesidades y demandas del alumnado. Propuesta de mejora
► Grado de consecución de los objetivos previstos.

7.3.10. Proyecto Recreos Activos

COORDINADORES Y COLABORADORES: Profesorado del centro dinamizador de actividades en el recreo

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Todo el alumnado del centro

Justificación

Desde el punto de vista económico y social nuestro centro se encuentra en una zona privilegiada (concejo de Siero), centro geográfico de la región, rodeada por importantes vías de comunicación, como la A-64 y la Autovía Minera, a 10 minutos de Oviedo y 15 de Gijón y de las cuencas del Nalón y del Caudal. Es, además, el área más desarrollada y urbanizada; Por ello, es una de las pocas zonas de Asturias que sigue ganando población pese a la drástica caída de la natalidad asturiana y el saldo migratorio interior negativo con el resto de España. También el nivel sociocultural de las familias de nuestro alumnado es más alto y el porcentaje de desempleados, inferior.

Sin embargo, una parte significativa de nuestro alumnado se encuentran con dificultades varias, en muchos casos derivadas de la situación socio-económica y cultural de la que proceden y que se han visto seriamente agravadas por la pandemia y todo lo que conlleva desde hace ya dos años que no escapa a las necesidades de otros jóvenes de nuestra comunidad y del conjunto de la población española (insuficiente actividad física, malos hábitos de alimentación, descanso, posturales, consumo de sustancias tóxicas e inseguridades propias de la etapa de desarrollo acentuadas a veces por presiones familiares y/o en su entorno escolar).

Creemos que desde el centro debemos y podemos contribuir a amortiguar estas dificultades, y para conseguirlo perseguimos tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos y todas, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel competencial delalumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

Actuaciones propuestas

Los alumnos y alumnas participantes se incluirán en las actividades propuestas desde cada uno de los departamentos didácticos en el período de recreo.
Contribuir a la planificación y organización de la actividad junto con el profesorado coordinador de las actividades del proyecto.

- Promover la consecución de los objetivos establecidos en el Programa: realización de actividades, atención a los aprendizajes instrumentales, etc.
- Fomentar en el alumnado estrategias para resolución de problemas.

- Responsabilizarse del uso adecuado de las infraestructuras puestas a su disposición.

Actividades

Ajedrez y Go
Torneos deportivos
Taller de habilidades Sociales
Taller de práctica instrumental
Coro
Teatro

Evaluación e informe final

El proyecto requiere la implicación del profesorado del centro en los periodos de recreo y la colaboración del alumnado participante. Se necesita para ello una reflexión conjunta y una colaboración de la Comunidad educativa.

La evaluación del programa se basará en los siguientes indicadores:

- El profesorado participante será consultado sobre el grado de eficacia del proyecto y las mejoras observadas en el alumnado.
- Cuestionarios del alumnado participante en el proyecto
- Cuestionarios del profesorado participante y no participante.
- Cuestionarios de las familias que valorarán el desarrollo y oportunidad del proyecto.

En la memoria de final de curso el Equipo directivo y Orientación realizará un análisis y valoración del proyecto que se elevará, para su conocimiento y/o propuesta de reorientación, al Claustro de profesorado y al Consejo escolar.

7.3.11. Proyecto "Festival de Primavera "

COORDINADORES: Emilio Fernández Fidalgo y Florentina Cuadriello.

COLABORADORES: Toda la Comunidad Educativa

Se destaca también como muy importante la colaboración del AMPA.

Objetivos:

Con esta actividad pretendemos ofrecer un pequeño muestrario de todo lo que trabaja el alumnado en las clases de Música, Artes Escénicas y danza y Proyecto de Investigación de 1º de Bachillerato. Además de los contenidos propios de las diferentes materias, también aprenden a trabajar en equipo, obtienen nociones de liderazgo y aprenden a valorar el esfuerzo personal y de los otros.

Actividades a desarrollar:

1. A partir de la propuesta de los alumnos en las clases, dedicarán un mes más o menos a perfilar y ensayar las diversas muestras que realizarán en el Festival.
2. Los alumnos de 4º de ESO, coordinarán y organizarán toda la infraestructura del Festival, con ayuda de los profesores implicados.
3. Los alumnos cooperarán en el montaje y desplazamiento del material necesario para el Festival, primero al Salón de actos del centro para el ensayo general y luego al Auditorio.
4. Los alumnos se encargarán también de la promoción del evento, así como de la grabación para el Canal del Instituto.

Valoración de la actividad.

Después de varios años realizándola, los alumnos manifiestan su interés en participar apenas empieza el curso académico. Son ellos mismos quienes la valoran muy positivamente. También el profesorado asistente, así

como las familias, muestran su satisfacción por la realización del Festival. Este curso, por ser el primero que se plantea como Proyecto de Centro, realizaremos después del evento, una encuesta entre todo la comunidad educativa para hacer un muestreo.

7.3.12 Conciertos didácticos con la OCAS.

COORDINADORES: Florentina Cuadriello Sánchez y Emilio Fernández Fidalgo
Muy importante la colaboración del Patronato municipal de cultura de Siero

Objetivos:
- Involucrar a todos nuestros jóvenes músicos en una actividad de música puramente práctica, junto con músicos semiprofesionales.
- Generar un escaparate donde las Escuelas Viajeras de música de la OCAS puedan mostrar todo su excelente trabajo en la zona rural.
- Mostrar el trabajo oculto de todos los estudiantes de música en su tiempo libre.
- Presentar un concierto didáctico a los escolares del concejo: alumnos de primaria y secundaria de La Pola, y el mismo alumnado en Lugones.
- Dar a conocer el potencial musical de nuestro alumnado.

Actividades a desarrollar:
1. A partir de una reunión inicial con el alumnado que participa en alguna actividad musical extraescolar, proponer diferentes canciones a preparar con la orquesta.
2. Organizar las diferentes orquestaciones a partir de la propuesta del alumnado y la propia de la orquesta, trabajando con Elio Amaya, el encargado de las mismas.
3. Ensayos individuales en clase, con los diferentes solistas y participantes en la orquesta.
4. Ensayos grupales con la orquesta perfilando el concierto final.
5. Conciertos didácticos para el alumnado del concejo: dos conciertos didácticos en el Auditorio de La Pola y otros dos en el auditorio de Lugones para el alumnado de allí.

Valoración de la actividad.
Después de una primera vez con motivo del 50 aniversario de la fundación de nuestro centro, nos parece una actividad estupenda para mostrar a toda la comunidad educativa la capacidad de trabajo que tiene nuestro alumnado, así como una oportunidad única para los futuros músicos de participar en una actividad similar a la profesional que podrían realizar en un futuro. Además, el concierto es didáctico, lo que añade valor a la actividad, ya que aporta experiencias directas con la música al resto de compañeros y compañeras de nuestros músicos.
Pone en valor también una actividad artística que puede tomar muchos derroteros, ya que la OCAS no se circunscribe únicamente a la música clásica, sino que se amolda a diferentes estilos que son del gusto de público variado.

7.4. Participación del IES Río Nora en las prácticas del Master universitario de formación del profesorado

COORDINADORA: Noelia Blanco González

Según lo dispuesto **en Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, nuestro** centro ya pertenece a la red de centros para la realización de las prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, al haber sido incluido en la convocatoria del curso pasado.

Se actualizará la lista de profesores participantes como posibles tutores. El Claustro autoriza la presencia y participación de los posibles alumnos de dicho master en todas las actividades planificadas.

Asimismo, el equipo directivo se compromete a la supervisión del desarrollo de dichas actividades.

Estamos a la espera por parte de la Universidad de Oviedo de concretar el número de participantes en la edición de este curso y de cuántos tutores dispondrá el centro.

7.5. Programa oficial de préstamo y reutilización de libros y banco de libros usados.

Nuestro centro gestiona la ayuda en forma de libros de texto prestados, ajustándose a lo establecido en la Resolución de 2 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto.

El objetivo principal de este programa es proporcionar a los alumnos que lo necesiten, de unos materiales curriculares con una expectativa de uso por parte de alumnos en cursos posteriores. El programa funciona de forma integrada con el banco de libros usados organizado por el AMPA, logrando de esta forma maximizar la eficiencia del sistema de ayudas de este tipo. Así se intenta contribuir a que la enseñanza sea menos costosa para las familias. Además, nuestro instituto lleva años desarrollando el proyecto de RRR (Reducción, Reutilización y Reciclaje) y la reutilización de los libros se inscribe en la misma línea de actuación.

Objetivos:

- Facilitar el acceso a materiales curriculares a los alumnos que pudieran necesitarlos reforzando de este modo la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios académicos.
- Fomentar la participación y la colaboración entre familias.
- Educar al alumnado en valores tales como el cuidado de los materiales, la solidaridad y la cooperación.
- Favorecer el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de recursos, reutilizando los libros de texto y reduciendo así el consumo de recursos naturales.

Participantes:

- Coordinadoras del proyecto: Laurence Martin y Monserrat Álvarez Saavedra Dirección
- AMPA
- Departamento de Orientación
- Tutores
- Familias

Organización

La organización del programa corre a cargo de la Coordinadora y los colaboradores, que se encargan de gestionar las tres fases de funcionamiento del programa: campaña de información previa, reposición (compra), entrega a los beneficiarios, y recogida a final de curso.

Procedimiento:

Se hace una primera comunicación a las familias sobre el programa durante el tercer trimestre.

Se trata de combinar el derecho a préstamo de los beneficiarios del programa institucional con el intercambio entre el alumnado del centro de libros de texto ya utilizados. La entrega voluntaria de libros se considera una donación, por lo que no se asegura a las familias que vayan a recibir tantos libros como hayan aportado. Las familias deberán comprometerse a cuidarlos durante el curso y a devolverlos de nuevo al final para que otros alumnos puedan seguir haciendo uso de ellos.

Con el fin de facilitar la entrega, se diseñará una ficha para cada nivel con los datos personales del alumno, así como la relación de libros del curso actual y del siguiente curso. Cada alumno señalará los libros que entrega y los que solicita. Simultáneamente, se tiene en cuenta la obligatoria devolución de los ejemplares que fueron entregados en préstamo a los beneficiarios de la parte institucional del programa. Los alumnos que tengan hermanos en otros cursos podrán recibir libros de cualquiera de los cursos que necesiten.

Se establecerá un calendario de fechas en el que se tiene en cuenta el final y principio de curso y los exámenes de septiembre. Aquellos alumnos que suspenden alguna asignatura mantendrán su libro para repasar en verano y lo entregarán una vez realizados los exámenes.

El Departamento de Orientación se ocupará de gestionar directamente el intercambio entre los alumnos del programa de diversificación.

La AMPA se encargará de recibir y custodiar los libros y de preparar los lotes para los alumnos con la ayuda de las coordinadoras del proyecto. En el momento de la recogida se dará a cada alumno un resguardo de la entrega en el que se valorará el estado de los libros. Se pide que los libros estén sin roturas, ni subrayados en materiales como rotuladores o bolígrafos. Hay que forrarlos y entregarlos con los ejercicios borrados.

En función de una previsión de los posibles beneficiarios se hace una previsión de necesidades de compra libros de texto, teniendo en cuenta todos los fondos bibliográficos disponibles (devueltos y donados). LA compra es gestionada por la Dirección. La compra se realiza atendiendo al criterio de eficiencia en el gasto y procurando que los pedidos se queden en su mayor parte en los comercios de la zona. Los ejemplares comprados se incorporan al inventario del centro.

Una vez que la Consejería de Educación resuelve sobre los beneficiarios del programa se confeccionan lotes con los libros comprados y devueltos del curso anterior y se hace entrega de los mismos a los padres o tutores legales de aquellos previa firma de un compromiso de cumplimiento de las condiciones de participación, incluida la exclusión en convocatorias futuras en caso de no devolución de los libros prestados.

La entrega de libros se realiza en dos fases bien diferenciadas: en una primera fase a finales de junio, a los alumnos que promocionan en la evaluación ordinaria y en una segunda fase, en septiembre, a los alumnos que promocionan en la evaluación extraordinaria.

Asimismo, se mantiene contacto con los colegios adscritos para que expliquen a los alumnos de sexto de primaria el proyecto y para llevar a cabo una coordinación con su propio banco de libros en caso de que existiera.

Criterios de entrega:

Cuando el número de solicitudes de un libro supere a las unidades donadas se seguirán los siguientes criterios para la entrega:

- En primer lugar, se dará prioridad al alumnado que el Departamento de Orientación una vez informado de la situación familiar considere prioritario.
- En segundo lugar, se comenzará a repartir los libros a partir de los libros a partir de la letra que establece la Consejería de Educación cada curso para la admisión del alumnado.
- En tercer lugar, se tendrá en cuenta el número de los libros entregados.
- Finalmente, se valorará el estado de conservación de los libros.

Temporalización:

- Información a las familias en la reunión inicial de curso.
- Sesiones de información durante las tutorías a lo largo del curso.
- Recogida de datos de los departamentos a finales de mayo para conocer los libros que se pueden volver a utilizar.
- Recogida y entrega de libros a finalizar el curso y en septiembre.
- Evaluación y propuestas de mejora en septiembre.

Este curso se intentará también fomentar la recogida de libros del plan de lectura para donarlos a la biblioteca y poner en marcha la adquisición de los libros de texto y su reparto entre los alumnos beneficiarios de la beca de ayuda para la adquisición de libros de texto y de material escolar.

7.6. Premios, concursos y actos protocolarios organizados por el centro

La participación en concursos y olimpiadas, será totalmente voluntaria aunque promovida por el centro a través de los distintos departamentos, dado el interés en fomentar, premiar y publicitar el buen nivel académico del alumnado del IES Río Nora.

El desplazamiento a los lugares de celebración de concursos y olimpiadas será, dentro de Asturias y siempre que sea posible, por cuenta de las familias de los alumnos participantes. En caso contrario, el centro pondrá los medios para dicho desplazamiento.

Cuando los concursos u olimpiadas se celebren fuera de Asturias, el desplazamiento correrá a cargo de las familias o, si fuera posible, a cargo de la organización del evento.

7.6.1. Concurso literario de narración corta

COORDINADORA: María del Rosario Noriega Prado
COLABORADORES: Profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

DESCRIPCIÓN Y BASES:
Un año más, con motivo del Día del Libro (23 de abril), el Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Río Nora convoca su concurso literario con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrá participar todo el alumnado matriculado en el centro durante el curso 2023/2024.
2. Se podrán presentar **narraciones cortas escritas en castellano o en asturiano** en cada una de las categorías.
3. Se establecen dos categorías:
   - **Categoría A**: 1.º, 2.º y 3.º de ESO
   - **Categoría B**: 4.º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
4. Los trabajos han de ser originales e inéditos, sin que hayan sido premiados en otro certamen. Se presentarán con seudónimo y mecanografiados a ordenador, con letra Arial 11 o Times Roman 12, a doble espacio y por una sola carilla. Tendrán una extensión máxima de cuatro páginas. El tema será libre.
5. Los trabajos se presentarán en un sobre grande en el que únicamente se escribirán el seudónimo, y la categoría a la que pertenece el participante. Dentro se incluirá la plica, otro sobre pequeño, cerrado, en el que figurarán, por fuera, el seudónimo y, por dentro, los datos completos del autor: nombre y apellidos, curso y grupo. Ambos sobres se facilitarán en la Secretaría del instituto.
6. Los relatos deberán ser entregados en la Secretaría del instituto antes de las 14,30 horas del día …… de …….. de 2024, fecha en que concluye el plazo de presentación.
7. Se fijan dos premios para cada categoría: un primer premio y un segundo premio. De forma excepcional, se podrá conceder un accésit.
8. El concurso podrá ser declarado desierto.
9. El fallo del jurado será inapelable. Se dará a conocer durante el acto de la entrega de premios, en torno al 23 de abril, Día del Libro. La fecha y hora de dicho acto serán anunciadas y difundidas en su momento.
10. El jurado estará compuesto por los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Río Nora .
11. Las narraciones ganadoras quedarán en poder del instituto, que podrá publicarlos en su página web o en alguna publicación de carácter interno.
12. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Quedarán descalificados todos aquellos trabajos que no se ajusten a ellas.

para esas fechas y de la predisposición del alumnado.

7.6.2. Concursos de carteles del "día del libro" y concurso de "cómic clásico"

COORDINADOR: Juan Fal Fernández (Departamento de Dibujo)

COLABORADORES: "Día del libro": Profesores de los departamentos de Dibujo y Lengua (Biblioteca)

Concurso de cómic: Profesores de EPVA y de Griego y Latín.

DESCRIPCIÓN Y BASES:
Si el desarrollo de la Programación didáctica y la temporalización de contenidos lo permite, se intentará organizar la participación de alumnos de 1º de ESO en el concurso de carteles conmemorativos del "Día del Libro", mediante colaboración del departamento de Dibujo con la responsable de la biblioteca del centro que determinará las bases y premios a repartir.

Así mismo si el desarrollo de la Programación didáctica y la temporalización de contenidos lo permite, se organizará un concurso de cómic, en el que colaboran los Departamentos de Dibujo, Latín y Griego, y que

también estará más orientado a realizarse en TERCERO O CUARTO DE ESO aunque abierto a la participación de alumnado del centro de otros niveles educativos.

Los departamentos de Latín, Griego y Dibujo establecen las bases y se encargarán de difundir las obras a través de una exposición en la cafetería, aulas o en la biblioteca del Centro.

7.6.3. Concurso de biografías: "Con M de mujer"

ORGANIZACIÓN: Departamento de Geografía e Historia

COORDINADORA: Noelia Blanco González

PROFESORES PARTICIPANTES: Profesores del departamento de Geografía e Historia.

ALUMNADO PARTICIPANTE: todos los niveles de ESO y Bachillerato **DESCRIPCIÓN Y BASES:**

Se trata de convocar un concurso de elaboración de biografías de mujeres que destacan o destacaron en algún campo histórico, científico, deportivo o cultural y que los alumnos y alumnas admiren por algún motivo. Está destinado a los distintos niveles de ESO y Bachillerato. Los alumnos pueden participar de forma voluntaria. El concurso persigue que elaboren un relato, un PowerPoint o un póster o dossier sobre la mujer escogida.

Se les informaría antes de las vacaciones de Navidad y la fecha límite de entrega de los trabajos ser el 15 de febrero. Se dará a conocer el fallo del jurado en la primera semana de marzo para hacer coincidir la entrega de premios con el 8 de marzo.

Los trabajos se puede entregar sobre papel, cartulina o entregar el archivo informático correspondiente.

En la primera diapositiva del PowerPoint, o al dorso de la portada o de la cartulina presentada se indicará el título de la biografía, el autor o autora y el porqué de escoger a esa mujer. Los alumnos pueden realizar los trabajos de forma individual o por parejas.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

Se otorgarán premios por cada nivel de ESO y Bachillerato.

7.6.4. Acto de graduación de la promoción de bachillerato 2023

Como todos los años, tras la evaluación final ordinaria de los alumnos de 2º de Bachillerato, celebraremos el acto de graduación en el auditorio de Pola de Siero. La organización del acto estará coordinada por la Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, con la colaboración del Departamento de Hostelería y Turismo, aunque está abierta la participación a todos aquellos profesores y alumnos que se presten a colaborar.

En este acto el director dirige unas breves palabras de despedida a los alumnos que finalizan su trayectoria en el centro y un ex-alumno del centro ofrece una charla en la que relata sus recuerdos de su paso por el centro y distintos aspectos de su vida profesional tras abandonar el mismo.

Con posterioridad los alumnos recogen un diploma y se les impone la insignia de plata con el logotipo del centro.

Al acto está invitado el profesorado y las familias de los estudiantes.

7.7. Otros proyectos y programas

7.7.1. Programa de apertura del IES Río Nora a la comunidad 2023/2024

Objetivos del programa

a) Propiciar que el alumnado participe en actividades de ocio, formativas y educativas, en su tiempo libre, favoreciendo la formación integral del mismo.

c) Contribuir a crear lazos de unión y camaradería entre los alumnos, exalumnos, madres y padres, así como potenciar su vinculación e identificación con el centro.

d) Proyectar y dar a conocer a la comunidad la tarea educativa que se desarrolla en el instituto.

Plan de actividades

Estas actividades las organiza el centro, con la colaboración de un grupo de madres y padres y del Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura y otras organizaciones culturales y deportivas. Se desarrollarán en las instalaciones del instituto las actividades de apertura por las tardes.

Actividades Deportivas

Las actividades se van a realizar bajo la supervisión y con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal, que coordina a las distintas organizaciones deportivas participantes. En todos los casos, se utilizarán las instalaciones deportivas del instituto, fundamentalmente el polideportivo cubierto.

Las Organizaciones participantes son las siguientes:

- Club Voleibol Siero
- Club Deportivo Romanón

Todas las organizaciones deportivas participantes firman un compromiso de buen uso de las instalaciones *Temporalización*: Cada organización utilizará las con arreglo al siguiente reparto de tiempos:

TRAMO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 - 16:30 h	Voleibol Siero		Voleibol Siero		Voleibol Siero
16:30 - 17:00 h					
17:00 - 17:30 h					
17:30 - 18:00 h					
18:00 - 18:30 h		CD Romanón		CD Romanón	
18:30 - 19:00 h					
19:00 - 19:30 h					
19:30 - 20:00 h					
20:00 - 20:30 h					
20:30 - 21:00 h	Voleibol Siero			Federación de baloncesto	
21:00 - 21:30 h					
21:30 - 22:00 h			Voleibol Siero		Voleibol Siero
22:00 - 22:30 h					

Sesiones de competición del Club Ajedrez Siero

El Club Ajedrez Siero es una Asociación que tiene por objeto exclusivo la promoción, práctica y participación de sus asociados en actividades y competiciones deportivas relacionadas con el ajedrez así como la divulgación de la actividad en el Concejo de Siero a través de diversas actividades como clases, cursos, conferencias, exhibición de partidas simultáneas o la organización de torneos y competiciones.

El Club hará uso de la biblioteca del centro los sábados por la tarde en horario de 16,00 a 20,00, para la celebración de partidas de competición.

7.7.2. Programa de actividades del AMPA

ESCUELA DE FAMILIAS

Introducción

El motivo del presente proyecto se enmarca dentro de los fines de nuestra Asociación de prestar el mejor servicio a las familias cuyos hijos están matriculados en el IES “Río Nora de Pola de Siero.

Objetivos

- Ofrecer a los padres la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.

- Facilitar recursos educativos y formativos para promover en nuestros hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida y su mejora académica.
- Promover el intercambio de experiencias entre los padres asistentes.

Temporalización

En un primer momento se ofrecería a las familias tres sesiones formativas coincidentes con los trimestres escolares.

Metodología

A través de una circular dirigida a los padres se les informará de la existencia y finalidad de la Escuela de Padres, ya que les será de gran ayuda para abordar los temas que surgen o puedan surgir en sus hogares.

- El proyecto de escuela de padres se desarrollará con la participación de los padres y madres, quienes intervienen de acuerdo a las actividades propuestas.
- Algunos Talleres se realizarán en reuniones en el aula y serán dirigidos y orientados por los responsables del proyecto.

Para las charlas formativas se invitaran personas especializadas en temas de orientación familiar, seleccionados por el personal responsable, en este caso, el equipo orientativo y psicopedagógico. Las técnicas e instrumentos que utilizamos, además de la observación para el análisis de la realidad, son cuestionarios dirigidos a las familias a fin de obtener datos objetivos de la realidad, en los que se ofrecen una serie de temas, para que las familias puedan seleccionar aquellos en los que demandaban formación o asesoramiento. También se deja opción a que las familias aporten otros temas que no sean los planteados. Dependiendo de las necesidades o conocimientos previos que tengan sobre los temas a tratar, aquellos contenidos en los que tengan mas carencia o por lo que ellos muestren más interés, será de donde seleccionaremos los puntos a tratar en nuestra escuela, en este caso, hemos decidido los siguientes. La metodología debe ser flexible a fin de poder adaptarse al perfil de los padres y madres participantes en los distintos grupos. Se debe considerar su nivel cultural, su motivación y su grado de implicación. Se propone una metodología grupal, dinámica, global, didáctica, participativa y abierta, que permita la utilización de diferentes técnicas de “dinámica de grupos”. Se pretende la participación activa de las familias.

Recursos Humanos

- Jefes del Departamento de Orientación de los Centros. Se encargarían del asesoramiento en la metodología y las personas adecuadas para impartir las ponencias.
- Miembros de las AMPAS que se responsabilicen de la difusión y la sensibilización entre el colectivo de familias para impulsar y dar a conocer la Escuela de Padres

Evaluación

- Evaluación final; para la evaluación final utilizaríamos un cuestionario con diez preguntas para evaluar la participación, la organización y el desarrollo de dicho proyecto, así como su grado de aplicación y aprovechamiento en la relación con los hijos.

Otros proyectos:

También a lo largo del curso escolar, llevamos a cabo otro tipo de proyectos que también están programados para el curso 2023/2024 y a continuación se describen:

Se trata de diferentes actividades en las que participa y colabora desinteresadamente el AMPA.

- Concursos a celebrar en el centro
- Colaboración con actividades deportivas
- Colaboración con las actividades extraescolares de larga duración.

También colabora de manera importantísima con el programa de préstamo de libros que se celebra en Junio y Septiembre.

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CENTRO

COORDINADORA: Lorena García González

El programa, pensado para abarcar múltiples aspectos de la vida del centro, tiene especial relevancia en el desarrollo en el marco del PROA+.
La innovación metodológica, los proyectos interdisciplinares y la equidad serán los pilares en los cuales trataremos de integrar el Proyecto de Formación como el embrión del desarrollo de la LOMLOE en el centro educativo.
Se constata la necesidad de dar respuesta a la formación del profesorado por la estrecha vinculación del Diseño Universal para el Aprendizaje con los objetivos de dos de los proyectos del IES, PROA + y Erasmus +, en cuanto a la promoción de la equidad y la inclusión y la mejora de los niveles de logro del alumnado con mayores dificultades y/o más vulnerable.

Objetivos

A) Entender el concepto DUA
B) Analizar las pautas que configuran cada uno de los principios DUA (representación, acción-expresión y motivación)
C) Conocer la diversidad de herramientas digitales para el profesorado
D) Conocer metodologías activas como el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje servicio

Acciones

1. Toma de contacto con concepto DUA
2. Proporcionar múltiples formas de representación, acción y expresión y motivación
3. Uso de un banco de recursos digitales.
4. Diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje universales

Durante el curso 2023/2024 se pretende seguir la línea de trabajo de años anteriores en varios aspectos relacionados con los objetivos del centro, se han planteado dos objetivos específicos relativos a la formación: organizar al menos una actividad de formación en centros y lograr que más de la mitad del profesorado participe en alguna actividad de formación, presencial o a distancia.

Tal y como se hizo en el curso pasado, se pretende darle un enfoque hacia la tarea docente aunque no necesariamente con la tarea de aula. Se profundizará en temas de uso de las nuevas tecnologías para tareas tales como la planificación de actividades de metodología cooperativa y la utilización de recursos tecnológicos de nueva incorporación al centro.

9. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS TAREAS ESCOLARES EN EL HOGAR

9.1. Criterios generales y condiciones específicas por etapas

Los “deberes” o tareas escolares en el hogar constituyen un imprescindible complemento para la formación académica y personal de nuestros alumnos. Estas tareas tienen como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias.

A la hora de establecer o fijar las tareas escolares en el hogar, se atenderá las directrices generales recogidas en las concreciones curriculares de la ESO y el Bachillerato.

En cuanto al tiempo previsto para su realización, la programación de tareas escolares en el hogar no debe rebasar los siguientes límites de tiempo necesario de dedicación semanal:

- En 1º y 2º de ESO, entre 20% y 30% del tiempo lectivo de cada materia.
- En 3º y 4º de ESO, entre 30% y 40% del tiempo lectivo de cada materia.
- En Bachillerato, entre 35% y 45% del tiempo lectivo de cada materia.

Se evitará, en la medida de lo posible, el encargo de tareas escolares para períodos vacacionales. Asimismo, se procurará repartir la carga de tareas escolares entre los distintos días de la semana en que haya clase de cada materia en cuestión.

9.2. Coordinación interna y con las familias

Coordinación de los equipos de profesorado
La coordinación interna para la planificación de las tareas escolares en el hogar se realizará en las reuniones de equipos docentes haciendo uso y cumplimiento de las directrices aquí establecidas.

Colaboración con las familias en la planificación de las tareas
Cada uno de los profesores de los equipos docentes hará seguimiento del grado de realización de las tareas escolares y de su influencia en la marcha académica de los alumnos. Las familias serán informadas de todos los aspectos relacionados con las tareas mediante los informes de RED o directamente a través del profesorado de cada materia.

9.3. Seguimiento y evaluación

En las reuniones de equipos docentes se hará seguimiento de varios aspectos relacionados con las tareas escolares en el hogar:

- Grado de ejecución por los alumnos
- Valoración global de su eficacia

Asimismo, los departamentos didácticos, harán seguimiento continuado de las características de los deberes para velar por su adecuación en naturaleza y cantidad.

10. DISEÑO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

10.1. Seguimiento de las programaciones didácticas y los proyectos institucionales y de apoyo a la acción educativa.

Cada departamento didáctico hará un seguimiento mensual del desarrollo de los contenidos curriculares especificados en la programación. Este seguimiento quedará reflejado en el acta de la reunión correspondiente.

Cada profesor responsable de un proyecto institucional o programa de apoyo a la acción educativa llevará un registro detallado de las actuaciones correspondientes a su programa.

Al final de cada trimestre se hará una revisión del grado de desarrollo de las programaciones didácticas y de las actuaciones de los distintos proyectos pedagógicos. A tal efecto, tras el pertinente debate en las reuniones de Departamento o de Equipo de proyecto, se elaborará un informe para entregar a la dirección. Los datos obtenidos de estos informes se estudiarán en la Comisión de Coordinación Pedagógica y se tomarán las medidas que se estimen convenientes.

A final de curso se hará la evaluación definitiva por medio de los informes que tendrán que aportar los Jefes de Departamento y los Coordinadores de proyecto.

10.2. Evaluación del Plan de orientación educativa y profesional

El departamento de orientación elaborará a final de curso una memoria en la que se reflejen todas las actividades desarrolladas, el grado de consecución de los objetivos propuestos y la satisfacción de la comunidad escolar con el Plan. En la elaboración del informe final tendrán especial relevancia las aportaciones de los profesores tutores y del alumnado a través de sendas encuestas elaboradas por el departamento de orientación.

10.3. Memoria de actividades complementarias y extraescolares

A final de curso el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares elaborará un informe con todas las actividades desarrolladas a lo largo del curso, una memoria económica de las actividades y el grado de satisfacción alcanzado por profesores participantes y alumnado. Incluirá además todas las sugerencias o aportaciones de los distintos colectivos para desarrollar en el próximo curso.

10.4. Evaluación de aspectos generales de la PGA, concreciones curriculares y atención a la diversidad

Para la evaluación del desarrollo de los aspectos generales de la PGA (Objetivos, Horario, Órganos colegiados, Normas de Organización y Funcionamiento, Convivencia, etc.), de las Concreciones Curriculares y de las medidas de atención a la diversidad se utilizarán diferentes cuestionarios elaborados por la dirección, cuyos modelos se adjuntarán a la memoria final del curso:

a) Cuestionario de evaluación de las programaciones de área que se realizará en los respectivos Departamentos.

b) Cuestionario sobre el desarrollo de las Concreciones Curriculares, grado de consecución de los objetivos de la PGA y funcionamiento general del centro, que será respondido por cada uno de los profesores del claustro.

Cuestionario sobre funcionamiento de los órganos colegiados, realizado entre los miembros de cada uno de los órganos.

Cuestionario de valoración del funcionamiento del centro que será ofrecido para su respuesta a todas las familias de alumnos

En todos los casos se incluirán cuestiones relativas al grado de ajuste de los resultados percibidos respecto de las expectativas iniciales (nivel de satisfacción).

La dirección se encargará del resumen y volcado de todos los informes, que servirán de base para la elaboración de la Memoria Final de Evaluación del Funcionamiento del Centro. Las carencias, deficiencias o necesidades más significativas que se deduzcan de esa evaluación serán incluidas en unas propuestas de mejora y constituirán el núcleo de los objetivos del curso siguiente.

10.5. Consecución de los objetivos

Como se indica en la tabla del capítulo 2, cada objetivo tiene su método y su momento de evaluación. A final de curso se recopilarán los resultados del análisis de todos los objetivos en un informe.

Algunos objetivos específicos serán informados trimestralmente por la Jefatura de Estudios en la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

11. CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, CONCRECIONES CURRICULARES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Durante el curso escolar 2023/2024, se realizará una revisión de los documentos institucionales para incorporar ajustes derivados de la nueva normativa, aunque estamos pendientes del desarrollo normativo autonómico completo. En el presente capítulo, se planifica dicho proceso.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Durante el curso 2023- 2024 se realizará la revisión y adecuación del PEC para adaptarlo al nuevo marco legislativo y la implantación en el centro educativo del programa PROA+. Estos dos aspectos determinan una revisión completa del documento con las aportaciones de toda la comunidad educativa. Además de lo anterior, se realizará la preceptiva revisión de la oferta educativa al comienzo del tercer trimestre. Se realizará además una pequeña revisión de uno de los documentos asociados al P.E.C, que es el Reglamento de Régimen Interior para adaptarlo al nuevo documento del Proyecto Educativo de centro.

Las actuaciones previstas y su cronología temporal están expuestas en el anexo 1 de este documento

CONCRECIONES CURRICULARES

Concreción curricular de la ESO y **Concreción curricular del Bachillerato**.
Ambas concreciones curriculares se adaptaron el curso pasado a los respectivos decretos de currículo LOMLOE publicados en la última semana de agosto de 2022.

Concreción curricular del Ciclo Formativo de Grado Superior: "Guía, Información y Asistencia Turísticas". No se prevén modificaciones para el presente curso escolar más allá de correcciones de redacción o actualización de alguna referencia normativa. Se llevará a efecto simultáneamente con la elaboración y aprobación de la presente PGA.

PROGRAMACIONES DOCENTES
Los departamentos didácticos realizan a comienzo de curso una revisión y actualización de los documentos de programación en todos los niveles de las etapas de la ESO y el Bachillerato. Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias se adaptarán las programaciones didácticas de 2º y 4º de la ESO y de 2º de bachillerato a los Decretos de Currículo LOMLOE del Principado de Asturias

12. ANEXOS.

ANEXO 1: Calendario general de actividades docentes y no docentes

ANEXO 2: Programas del plan de orientación educativa y profesional.

ANEXO 3: Plan de Coeducación

ANEXO 4: Plan Digital de Centro

ANEXO 5: Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

ANEXO 6: Programa Hable

ANEXO 7: Plan Estratégico de Mejora

ANEXO 8: Proyecto Educativo y concreciones curriculares de la ESO, Bachillerato y Ciclo G.I.A.T.

ANEXO 9: Programaciones docentes

ANEXO 1 Calendario general de actividades docentes y no docentes

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
Organización del curso escolar	Cierre de matrícula	Ajuste a la resolución de unidades		06/09/2023
	Establecimiento de medidas de atención a la diversidad			7/09/2023
	Confección definitiva de grupos			7/09/2023
	Elaboración de horarios			11/09/2023
	Inicio del curso escolar			11/09/2023
Programación General Anual	Elaboración de calendario general de actividades docentes y no docentes			26/10/2023
	Elaboración, actualización, aprobación y envío de la PGA			30/10/2023
	Memoria fina de curso	Responde a la evaluación de la PGA		10/07/2024
Proyecto Educativo Centro	Propuestas al PEC	Aportaciones del Consejo Escolar a la elaboración del PEC	15/01/2024	Mayo 2024
	Propuestas al PEC	Aportaciones del Claustro de profesorado a la elaboración del PEC	15/01/2024	Mayo 2024
	Redacción definitiva PEC		Mayo 2024	Junio 2024
	Aprobación PEC por los órganos colegiados			Junio 2024
Aprobación de horarios	Aprobación de los horarios del alumnado y del profesorado para el curso 2023/2024	Son aprobados por el Director o Directora del centro y registrados en SAUCE		13/10/2023
Desarrollo Curricular	Solicitud de autorización de materias de libre configuración autonómica de ESO y de Bachillerato para 2023-2024			15/05/2024
Seguimiento y evaluación del alumnado	Primera Reunión de Equipos docentes de la ESO	Valoración inicial de grupos y estudio de medidas adicionales de atención a la diversidad		06y07/09/2023
	Segunda reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	18/10/2023	19/10/2023
	Primera evaluación parcial	ESO / Bachillerato / CFGS. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación	28/11/2023	29/11/2023
	Evaluación final extraordinaria de ciclo	2º CFGS. Para alumnos que cursan FCT en segundo período		22/12/2023
	Tercera reunión de equipos docentes de la ESO	Marcha académica. Revisión de medidas de atención a la diversidad.	17/01/2024	18/01/2024
	Cuarta reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	7/02/2024	8/02/2024

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Segunda evaluación parcial	ESO / Bachillerato / 1º CFGS. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación	6/03/2024	7/03/2024
	Evaluación final de módulos	2º Curso del CFGS	→	21/03/2024
	Quinta reunión de equipos docentes de la ESO	Marcha académica. Revisión de medidas de atención a la diversidad.	17/04/2024	18/04/2024
	Sexta reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	08/05/2024	09/05/2024
	Evaluación final ordinaria	ESO / Bachillerato / 1º CFGS. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación. Propuestas de incorporación a PDC/CFGB	13/05/2024	21/06/2024
	Evaluación final ordinaria de ciclo	2º Curso del CFGS	→	21/06/2024
	Evaluación final ordinaria 2ºBachillerato Evaluación final extraordinaria 2º Bachillerato			13/05/2024 13/06/2024
	Evaluación final ordinaria 1ºBachillerato Evaluación final extraordinaria 1ºBachillerato		→	06/06/2023 20/06/2023
Consejo Escolar	Evaluación e informe de la PGA y revisión de PEC		26/10/2023	21/06/2024
	Análisis de resultados académicos del primer trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA		15/01/2024	28/02/2024
	Evaluación e informe de cuenta de gestión 2022 y presupuestos de 2023		04/04/2024	06/05/2024
	Análisis de resultados académicos del segundo trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA.		11/03/2024	22/03/2024
	Análisis de resultados académicos finales, análisis de resultados de programas y objetivos de la PGA (memoria fin de curso). Conclusiones relevantes para la definición de objetivos.			21/06/2024
	Propuestas al PEC	Aportaciones del Consejo Escolar a la elaboración del PEC	15/01/2024	Mayo 2024
Claustro	Aprobación aspectos pedagógicos de la PGA e información positiva.			26/10/2024
	Análisis de resultados académicos del primer trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA. Informe de la cuenta de gestión de 2023		08/01/2024	31/01/2024
	Análisis de resultados académicos del segundo trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA.		11/03/2024	06/05/2024
	Informe sobre las modificaciones en proyecto educativo y concreciones curriculares. Aprobación de la oferta educativa para el curso 2024/2025		→	06/05/2024

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Análisis de resultados académicos finales, análisis de resultados de programas y objetivos de la PGA (memoria fin de curso). Conclusiones relevantes para la definición de objetivos			
	Propuestas al PEC	Aportaciones del Claustro de profesorado a la elaboración del PEC	15/01/2024	Mayo 2024
Acceso, admisión, incorporación y matriculación del alumnado	Proceso de Admisión ESO y Bachillerato 2024/2025			24/06/2024
	Proceso de admisión a Formación profesional 2024/2025		Febrero 2024	Julio 2024
	Programa de Diversificación Curricular	Envío a SIE de relación completa de alumnado propuesto	02/07/2024	04/07/2024
	Programa de Diversificación Curricular	Envío a SIE de solicitud de autorización del número de grupos	02/07/2024	04/07/2024
	Formación Profesional Básica	Envío al Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales del listado de alumnos propuestos.	→	Julio 24
Formación del profesorado	Actividades de formación del profesorado e innovación educativa en Centros docentes	Convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa	→ 26/10/2023	13/06/2024
	Prácticas del alumnado del Máster de Secundaria	Actualización de listado de profesores-tutores para el desarrollo de prácticas del alumnado del Máster de secundaria durante el curso 2023/2024	01/09/2023	10/11/2024
	Prácticas del alumnado del Máster de Secundaria	Desarrollo de las prácticas en el centro	27/10/2023	28/04/2024
Evaluación de la Función Docente General	Procedimiento de evaluación del personal adherido		Enero 2024	Mayo 2024
Planificación del curso 2024/2025	Concreción de la oferta educativa para el curso 2024/2025		Abril 2024	Mayo 2024
	Sondeo sobre preferencias de elección del alumnado		Abril 2024	Mayo 2024
	Primera planificación de grupos y plantilla	Utilizando como referencia los resultados académicos del segundo trimestre y las solicitudes de admisión aprobadas para 1º de ESO		03/06/2024

ANEXO 2: Programas del plan de orientación educativa y profesional.

ANEXO 3: Plan de Coeducación

ANEXO 4: Plan Digital de Centro

ANEXO 5: Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

ANEXO 6: Programa Hable

ANEXO 7: Plan Estratégico de Mejora

ANEXO 8: Proyecto Educativo y concreciones curriculares de la ESO, Bachillerato y Ciclo G.I.A.T.

ANEXO 9: Programaciones docentes

ANEXO 2

PROGRAMAS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

CURSO ESCOLAR 2023/2024

Contenido

1.- BASES NORMATIVAS 3

2. LÍNEAS PRIORITARIAS 5

3. PROA+ 6

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 7

5 PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL 14

6 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA 24

ANEXO I CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 32

1.- BASES NORMATIVAS

La legislación en la que nos basamos para la elaboración de este programa de actuación se puede plantear con la estructura de una pirámide (figura 1). La base de tal pirámide estaría formada por las distintas leyes y reales decretos a nivel nacional, a partir del cual se fundamentan los decretos, las resoluciones y las circulares, que serían el primer nivel de concreción de la normativa estatal.

Figura 1. *Representación del marco legal según niveles de concreción.*

LEYES Y REALES DECRETOS
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato

DECRETOS
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establecen el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano

RESOLUCIONES Y CIRCULARES

- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias
- Instrucciones de la Dirección general de Ordenación, Evaluación y Equidad educativa para los Servicios Especializados de Orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2023/2024
- Circular de inicio de curso 2023/2024 para los centros docentes públicos del Principado de Asturias
- Circular de 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

El Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, establece en su artículo 27 el contenido del programa anual de actuación de los servicios especializados de orientación. Define la orientación como "*un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos*".

Si atendemos a la Educación del Siglo XXI, y considerando el marco de la **Agenda 2030** como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, planteamos una acción educativa acorde y que responda a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de La Agenda, los diferentes Estados se comprometen a establecer los medios necesarios para implementar la misma mediante estrategias centradas en las necesidades de los más vulnerables. De entre los distintos ODS, tienen especial relevancia el **tres** (garantizar una vida sana y promover el bienestar), el **cuatro** (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), el **cinco** (lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas) y el **dieciséis** (promover sociedades pacíficas e inclusivas). El logro de estos ODS se consigue de manera transversal a través de distintas actuaciones que se encuentran imbricadas en la PGA, en general, y en las distintas programaciones didácticas, en particular, gracias a la organización de ejes temáticos.

De esta manera, el Departamento de Orientación, como un departamento más, se encuentra profundamente comprometido con el logro de una educación y formación integral, que contribuya al desarrollo educativo, personal y social de toda la comunidad educativa mediante el trabajo en común de los siguientes ejes temáticos. Todos ellos se encuentran inmbricados en las distintas programaciones didácticas y se trabajan de forma transversal, siendo nuestro departamento clave en el dominio de los mismos, y gracias a los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional (a saber, el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera):

- Convivencia "Bien-Ser": gracias al trabajo de la igualdad, la tolerancia y el respeto, los valores, la prevención de la violencia, la diversidad, el ciberacoso/ciberbullying, y la educación afectivo-sexual.

- Salud “Bien-Estar”: a través de la prevención de adicciones, el fomento de la alimentación saludable, la actividad física y la solidaridad.
- Consumo responsable “Bien-Hacer”: a través del trabajo de la economía circular, el uso eficiente de energía y el fomento de la paz.
- Mundo laboral

Todo ello garantiza el logro de objetivos comunes y la concepción de la comunidad educativa con perspectiva de conjunto, como una entidad que rema en la misma dirección.

I. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, en su artículo 25, los ámbitos de la orientación educativa y profesional son:

- Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad
- Apoyo al Programa de Acción Tutorial
- Apoyo al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

2. LÍNEAS PRIORITARIAS

Con todo ello, este curso 2023-2024, desde del Departamento de Orientación nos proponemos seguir las siguienes **líneas prioritarias**:

- Asesorar al Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos y Equipos Docentes sobre normativa que regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Impartirá determinadas materias asignadas a este Departamento y/o a los profesores asignados al mismo:
  - “Ámbito Científico-Matemático” de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
  - “Ámbito Sociolingüístico” de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos de los PCCs. Desde el Departamento de Orientación se propusieron en cursos anteriores modelos de Adaptación curricular no significiativa o metodológica, de acceso y significativa, Plan de Trabajo Individualizado y protocolos de intervención y de ajuste de la respuesta educativa en función de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que nos encontramos en el centro. También se establecieron protocolos de acompañamiento al alumnado en salidas complementarias y extraescolares.
- Establecer protocolo de intervención de la Auxiliar Educadora en el caso de la atención a dos alumnos de NEE (concretamente por Trastorno del Espectro del Autismo en ambos casos).
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad
- Atender a las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con la finalidad de detectar aquellas barreras que limitan su acceso, presencia, participación y permanencia en el sistema educativo, impulsando los facilitadores que apoyan su proceso de aprendizaje
- Actividades de colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los Departamentos Didácticos, Equipos Docentes, Equipos de tutores de nivel, profesores, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos docentes en el ajuste de la respuesta educativa del alumnado NEAE, considerando partir desde la respuesta educativa más inclusiva posible (primando las medidas estructurales de atención a la diversidad para pasar, tras esto, a las ordinarias, a las adicionales -entre las que se contemplan las adaptaciones curriculares significativas- y, por último, a las excepcionales).
- Impulsar la coordinación del profesorado de apoyo con el resto del profesorado para garantizar una respuesta educativa eficaz y priorizando la docencia compartida según establece la *Circular de Inicio de curso 2023-2024 para centros sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.*

II. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Además, no debemos olvidar que la acción educativa que nos compete será siempre inclusiva, por lo que deberá seguir los siguientes principios:

- Prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria
- Reconocimiento de la diversidad como valor en virtud del cual cada persona es única, irrepetible y digna de toda atención
- Igualdad de oportunidades en el acceso, presencia, participación y aprendizaje del alumnadi
- Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
- Eliminación de estereotipos profesionales y sesgos de género
- Compensación de necesidades educativas para la atención en la prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que puedan generar exclusión
- Enseñanza basada en el diseño universal para el aprendizaje
- Participación y colaboración de toda la comunidad educativa
- Colaboración entre las administraciones públicas en la tarea de consolidar un sistema educativo que garantice el acceso a la educación en igualdad de condiciones

3. PROA+

Por otro lado, no podemos olvidar la aportación al logro y a la consecución de estas líneas el poder que tiene el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cofinanciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). El objetivo principal de este programa es el éxito escolar de todo el alumnado, haciendo especial hincapié en aquel en situación de vulnerabilidad educativa. Por ello, el programa se concibe como un mecanismo de ayuda para la transformación de los centros con enseñanzas sostenidas con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa durante el período 2021/2024. En este marco, desde nuestro IES contamos con las siguientes actividades palanca:

- A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo de alumnado y familias
- A551. Plan de formación de centro
- A204. Tutoría Entre Iguales
- A211. Centro participativo incluido en el entorno

Puesto que este es el segundo curso de PROA+ en nuestro centro, debemos añadir, como es prescriptivo, alguna actividad palanca adicional. Hemos propuesto para este curso sumar las siguientes:

- A102. Formación de familias
- A311. Plan de inclusión
- A312. Plan de igualdad
- A501. Redes Educativas
- A550. Plan de acogida del profesorado

Para la consecución del objetivo del programa PROA+ se establecen los siguientes hitos a alcanzar:

Objetivos

- Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales
- Reducir las dificultades de aprendizaje del alumnado
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje
- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro, así como un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro
- Colaborar con el entorno para asegurar unas condiciones adecuadas de educabilidad del alumnado

Principios pedagógicos

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades
- La educación inclusiva como principio fundamenta
- Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado
- Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje
- Relevancia de la educación socioemocionaL

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad no es otra cosa que la respuesta que los centros educativos deben dar, a través de su organización y su currículo, a las distintas fuentes de diferencias entre los alumnos. Es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En este sentido entendemos que deberá ser siempre el sistema educativo el que se adapte a las situaciones personales del alumando y no al revés, ya que no existen discapacidades sino entornos discapacitantes.

La finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades der todos los alumnos y evitar en la medida de lo posible el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

Las medidas propuestas para este curso se regirán por los siguientes principios: diversidad, inclusión, normalidad, flexibilidad, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas y validación de los resultados.

El punto de partida para la adopción de medidas educativas, será el resultado de la evaluación inicial, tanto en su enfoque individual como grupal. Permitirá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados para asegurar la continuidad de los procesos educativos de todo el alumnado.

En el caso del alumnado de 1º de ESO, se tendrá en cuenta la información aportada en junio de 2022 por los tutores de los centros adscritos, en las reuniones de coordinación IES-Colegios de Primaria, (actuaciones llevadas a cabo dentro del proceso de tránsito entre etapas), y el análisis de su expediente educativo de Primaria.

Con carácter general, el proceso de evaluación inicial englobará acciones que permitan identificar el nivel competencial inicial, así como la detección de las necesidades particulares de atención educativa y situación global del grupo. Este planteamiento implica, al menos, las siguientes actuaciones:

- La revisión de los informes individualizados del alumnado, de los equipos docentes y de los departamentos.
- La realización de actividades para determinar el nivel competencial inicial de cada alumno o alumna en las áreas, materias o ámbitos.
- La coordinación y adopción de acuerdos por parte de los órganos de coordinación docente.
- La adopción de las medidas de refuerzo y apoyo para aquel alumnado que lo precise, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Se valorará la situación del alumnado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Se prestará especial atención al alumnado de nueva incorporación al centro educativo.

Todas las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación mensual por parte del equipo docente y, en su caso, por parte de Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento de Orientación. De esta manera, estas medidas deberán seguir los siguientes principios:

- Inclusión, normalización e igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- Anticipación, prevención y accesibilidad universal en todas las actuaciones educativas que permitan el avance del alumnado hacia los objetivos propuestos
- Diversidad y aprendizaje personalizado que posibiliten el desarrollo de expectativas positivas para todos y todas
- Creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas y sostenibilidad de las actuaciones
- La formación, capacitación y actualización pedagógica permanente del profesorado y la innovación educativa en materia de equidad e inclusión

- La convivencia, participación y colaboración de todos los agentes del entorno y administraciones

Hemos de tener en cuenta que la **finalidad de la intervención** persigue un doble objetivo:

- ✓ Impulsar la inclusión del alumnado con NEAE en la dinámica del centro y en todas las actividades que en él se propongan.
- ✓ Fomentar estrategias inclusivas y la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a dicho alumnado y su familia.

Además, para la toma de decisiones tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado, según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT en relación a las necesidades educativas que presenta este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno y no en contenidos.

Y por último, los **principios metodológicos de actuación** tendrán en cuenta estas cuestiones:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.
- Atenernos siempre a los principios de prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento personal y social propios de la orientación educativa

1. Objetivos generales

Con todo ello, los **objetivos generales** que nos planteamos en este curso con respecto al PAD son:

- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado en colaboración con los distintos agentes de la comunidad educativa (equipo docente, entorno, familias)
- Garantizar entornos libres de barreras que impidan el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el sistema educativo en general y en nuestro centro en particular
- Asegurar entornos educativos inclusivos que propicien la cooperación y la colaboración y con garantías de éxito para el alumnado

2. Características del alumnado

En las actuaciones, se tendrá en cuenta el conjunto de alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *"que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE), por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar",* tal y como se recoge en el art. 71.2 del Titulo II, Capitulo 1 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Las atenciones partirán de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de este alumnado y contando con el asesoramiento de la Orientadora del centro.

Las medidas que se llevarán a cabo tendrán como finalidad la consecución de los objetivos generales del área y del curso.

3. Criterios de aplicación de los distintos tipos de medidas

Medidas educativas ordinarias: son aquellas que implementan funcionalmente los centros docentes y el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza cuya finalidad es asegurar una respuesta educativa inclusiva y flexible, y con carácter general, garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado en entornos de aprendizaje ordinarios. Se partirá de un análisis previo de barreras y facilitadores que puedan interactuar con el alumnado y con su proceso de participación y aprendizaje. Aquí nos encontramos con:

- Medidas de carácter preventivo: se realizarán las evaluaciones iniciales y, con el análisis de las mismas, se adecuarán las programaciones de aula. En primero de la ESO se realizarán reuniones previas con los centros de Primaria y los Equipos de Orientación para recabar todo tipo de información acerca de los futuros alumnos.

Antes de la incorporación del alumnado a las clases, se facilitará información a tutores y equipos docentes, de los casos con seguimiento del Departamento de Orientación y de otros de los que se tenga información, a fin de conocer el punto de partida en cuando a: tipo de NEE, tipo de NEAE: propuesta de adaptaciones metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales, así como las medidas de apoyo previstas: PT, AL, FIS, AE (según su informe psicopedagógico).

- Planes de refuerzo y recuperación: En el caso del alumnado que promociona con materias pendientes o que permanece un año más en el mismo curso, se planificarán los respectivos planes de recuperación y el plan personalizado para el alumnado repetidor en cada caso, con ajuste a la normativa de aplicación.

- Adaptaciones metodológicas: Afectan generalmente a todo el alumnado y tienen la función de tratar los problemas de aprendizaje a lo largo del curso. Se refiere a cualquier tipo de adaptación en la metodología, evaluación (procesos, tiempos e instrumentos)

- Ampliaciones: la diversidad también incluye a aquella parte del alumnado que presenta altas capacidades y por lo tanto deben proponerse medidas de atención a la diversidad. Por tanto en algunas áreas del currículo, puede plantearse la ampliación de contenidos, proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase. Esta labor será realizada por el profesor de área en coordinación con el departamento didáctico correspondiente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

- Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud. En este caso se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. La coordinación será a través del tutor o la tutora, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

- Apoyo específico al alumnado NEE del profesorado de PT. Según su informe psicopedagógico se establecen los recursos a asignar a este tipo de alumnado, especialmente a aquellos con adaptaciones curriculares significativas. En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores.

- Apoyo específico al alumnado con alteraciones del lenguaje del profesorado de AL. Según su informe psicopedagógico atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva) y a otro alumnado NEAE, fundamentalmente con problemas de dislexia, disgrafía o problemas expresivos. Los alumnos acuden principalmente de forma individual o en pareja, según la tipología que tengan.

- Taller de Competencias: destinado al alumnado de 1º de ESO que obtiene un rendimiento insatisfactorio e insuficiente en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. Conlleva una coordinación con los profesores de referencia de dichas materias y con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en algún caso particular.

- Programa de Diversificación Curricular: este programa está orientado a la consesución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etaoa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad le sea favorable para la obtención del título.

- Acogida a alumnado de incorporación tardía: En el caso de la incorporación de alumnado se les realizaría una evaluación para saber cuál es su competencia curricular y en base a los resultados obtenidos se propondrá para su incorporación a un determinado nivel. Asimismo, se propondrán las medidas educativas ordinarias o adicionales según requiera cada caso. En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma castellano se seguirán las pautas dadas por el personal responsable del programa de inmersión lingüística y se realizarán todos los apoyos posibles para que estos alumnos puedan incorporarse lo antes posible al ritmo del curso.

Medidas adicionales de atención a la diversidad. Son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y al desarrollo de las competencias. Aquí tenemos:

- Permanencia de un año más en el curso: la repetición debe contemplarse como una medida coordinada ycomplementaria en todos los sentidos. El curso ha de estructurarse de tal modo que pueda garantizarse que el alumnado podrá seguir promocionando y continuar con regularidad el curso siguiente. La repetición debe plantearse como una adecuación del currículum teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el alumno en cada área.

- Adaptaciones curriculares significativas para alumnado con NEE: en el caso de que existan alumnos que con las medidas anteriores no alcancen los objetivos propuestos (o no se puedan aplicar) se realizarán adaptaciones curriculares significativas. Estas adaptaciones implican la supresión de objetivos generales y contenidos esenciales de algunas áreas así como la modificación de los correspondientes criterios de evaluación.

En cuanto a los recursos de apoyo especializado con los que contamos en el centro durante el presente curso 2023/2024 destacamos:

- Maestra especialista de Audición y Lenguaje con horario completo.
- Dos maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica con horario completo
- La Orientadora asistirá a las sesiones de evaluación de la ESO para asesorar a las juntas evaluadoras en todos aquellos aspectos que establece la normativa vigente. Colaborará con los tutores en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial proporcionando materiales y manteniendo reuniones con el alumnado, padres y profesores, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Los Profesores de Apoyo asistirán a las reuniones de equipos docentes y de evaluación, y se promoverán las acciones oportunas desde Jefatura de Estudios para que se tengan en cuenta sus valoraciones en las calificaciones del alumnado con Adaptaciones Curriculares que acudan a los diversos Apoyos (PT, AL).

Según se recoge en la Circular de Inicio de Curso 2023/24 para Centros Públicos,*"la atención especializada del profesorado de Pedagogía Terapéutica, se llevará a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). La atención individualizada fuera del aula será excepcional y quedará debidamente motivada en el Plan de Trabajo Individualizado del alumnado, que será supervisado por el Servicio de Inspección Educativa".*

Siguiendo estas directrices y **con carácter general**, las intervenciones del profesorado de PT serán **dentro del aula ordinaria** priorizando al alumnado con NEAE, pero atendiendo en la medida de lo posible al desempeño del resto de alumnado que conforman el grupo**.** El apoyo de la maestra de Audición y Lenguaje

será dentro del aula salvo en cuatro casos concretos de alumnado ACNEE (tres de ellos) y un alumno ACNEAE, aspecto que queda debidamente motivada en el PTI del alumnado.

CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CURSO	ACNEAE	ACNEE	TOTAL
1ºESO	1	3	4
2ºESO	10	4	14
3ºESO	3	4	7
3ºPDC	3	3	6
4ºESO	6	3	9
4ºPDC	2	1	3
1ºBACH	4	-	4
2ºBACH	1	-	1
TOTAL	30	18	48

RESUMEN DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYOS POR NIVEL

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	3ºPDC	4ºESO	4ºPDC	TOTAL
PT	4	10	5	5	2	1	27
AL	4	7	5	3	9	1	29
REF	3	11				1	15
AE			1			1	2

RESUMEN HORAS DEDICADAS A APOYO POR NIVEL

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	3ºPDC	4ºESO	4ºPDC
PT	6	12	5	4	7	4
AL	3	4	4	3	1	3
REF	4	12	10			2
AE			1al			1al

SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN Y REGISTRO DE LAS MEDIDAS

Medida	Seguimiento de la medida	Comunicación	Registro específico
Plan de acogida a la actividad lectiva			
Agrupamientos flexibles	Trimestral, informes de departamento y final de profesores	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento específico
Apoyo en grupo ordinario	Trimestral, informes de departamento y final de profesores	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento específico
Optatividad	Análisis al final del curso	A través del proceso de matrícula	Matrícula
Taller de las competencias lingüística y matemática	Trimestral reuniones de evaluación	A través del proceso de matrícula y Jefatura de Estudios	Matrícula
Programa individualizado para prueba extraordinaria	Evaluación final extraordinaria	Con el boletín de notas tras la evaluación final ordinaria	Documento del programa
Programa de Diversificación Curricular	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia. Conformidad por escrito	Documentos del programa
Programa de refuerzo de materias no superadas	Trimestral reuniones de evaluación	Entrega del programa a las familias. Primer trimestre	Documento del programa
Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento del plan
Flexibilización en la escolarización	Análisis al final del curso	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Programa de inmersión lingüistica	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Adaptaciones curriculares significativas	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Adaptaciones metodológicas y de acceso	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Apoyo especializado (PT, AL, AE y Fisioterapia)	Trimestral en reuniones de evaluación para los apoyos de PT, para AL y Fisioterapeuta, reuniones de departamento de Orientación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Tutor personalizado	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Enriquecimiento curricular para alumnado de altas capacidades	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Atención al alumnado con trastornos de conducta	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes

Para la puesta en marcha de estas medidas se requiere, en ciertas ocasiones, de la implementación de la evaluación psicopedagógica. La evaluación psicopedagógica previa será prescriptiva cuando se detecten, de forma colegiada, por parte del equipo docente y con asesoramiento del servicio especializado de orientación, barreras en la organización educativa que dificulten el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el centro, identificando también los facilitadores del proceso de aprendizaje. Con todo ello, se realizará de acuerdo a la siguiente casuística:

1. Alta como NEAE
2. Baja como NEAE
3. Cambio de centro

4. Cambio de tipología
5. Cambio de modalidad
6. Modificación de recursos
7. Cambio de etapa

Dicha evaluación psicopedagógica tendrá en cuenta:

1. Análisis de las medidas educativas adoptadas previamente.
2. Nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas o materias cursadas.
3. Valoración de las características personales que pueden influir en su capacidad de aprendizaje.
4. Información sobre las circunstancias de tipo escolar, familiar o social que pueden estar incidiendo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

4. Seguimiento y evaluación

En resumen, el seguimiento y la evaluación de las medidas educativas aplicadas se llevará a cabo a través de:

- Sesiones de seguimiento a través de las distintas reuniones del Departamento de Orientación
- Sesiones de evaluación del alumnado
- Constancia en las actas de desarrollo de las sesiones correspondientes

En el **Anexo I** figura el cuadro resumen de medidas de atención a la diversidad.

5 PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Profesorado participante

El profesorado participante es: Jefatura de Estudios, Orientadora, Profesora de Servicios a la Comunidad y los Tutores y Tutoras de cada curso. La elección del profesorado tutor se ha basado principalmente en la disponibilidad horaria, número de horas lectivas semanales con el mismo y en la prioridad de no ser Jefe de Departamento, en la medida de lo posible.

Criterios orientadores

Se han tenido en cuenta las concreciones curriculares de la ESO, Bachiller y FP, y la Circular de Inicio de curso. La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Las líneas orientadoras para organizar las actividades de la hora lectiva de tutoría incidirán fundamentalmente en estos aspectos:

- Competencias socioemocionales.
- La educación para la salud.
- Cuidado del medio ambiente: impulsar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del centro; respetar las acciones realizadas al respecto.
- La convivencia.
- La interculturalidad.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Orientación académica-profesional.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Acogida y atención socio-emocional
- Prevención de la conducta suicida
- Prevención de acoso y ciberacoso
- Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
- Desarrollo de convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro
- Coeducación por niveles y etapas

Además de toda la documentación administrativa que el tutor o tutora debe cumplimentar, la acción tutorial buscará la integración del grupo, la mejora de su nivel académico, así como recabar y proporcionar la información que sea posible a profesores y padres y que facilite la labor educativa. Esto se llevará a cabo, a través de las reuniones semanales con el grupo; las reuniones con las familias y las reuniones que la persona encargada de la tutoría ha de mantener periódicamente con el Departamento de Orientación y los profesores del grupo, incluyendo las sesiones de evaluación.

Desde la Jefatura de Estudios se facilitarán estas acciones colaborando directamente, en reuniones de trabajo periódicas y proporcionando todo el material de apoyo de que se disponga.

Además, para los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (sin perjuicio de que sean criterios que sirvan para el resto de los grupos) deberá buscarse:

- Adecuación y personalización de la oferta educativa a las necesidades del alumnado
- Detección de las posibles necesidades de apoyo y refuerzo
- Corresponde al tutor proponer la reescolarización de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales. Para poder llevarla a cabo será preciso realizar la evaluación psicopedagógica de los mismos, según establece la normativa vigente al efecto, que efectuará el Departamento de Orientación. Para ello será preciso contar con los informes emitidos por los profesores de las distintas áreas o materias, acerca del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje de dichos alumnos. Aunque la solicitud de reescolarización puede realizarse a lo largo del curso, la Consejería de Educación establece como fecha tope para solicitarla a finales del segundo trimestre, aproximadamente. Por ese

motivo es muy importante tener todos los datos a finales de febrero como máximo, para poder tener entrevistas con las familias y cumplimentar toda la documentación que establece la normativa.

- Al término del segundo trimestre, en la siguiente RED, el equipo docente de cada grupo y la Orientadora, a la vista del proceso de evaluación continua y del resultado de las medidas de atención a la diversidad aplicadas, analizarán y valorarán la situación escolar de cada alumno y alumna que presente dificultades generalizadas de aprendizaje y se encuentre en riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria si continúa cursando la etapa por la vía ordinaria.

Este análisis quedará recogido en el acta de la sesión del equipo docente y se trasladará a la Orientadora para que inicie la evaluación psicopedagógica del alumnado correspondiente y valore la **oportunidad de que curse o no el Programa de Diversificación Curricular**, por ser la medida más adecuada entre las contempladas en el Programa de Atención a la Diversidad del centro.

Al final de la sesión de evaluación final ordinaria o, excepcionalmente, la evaluación final extraordinaria, si se ha decidido que el alumno o la alumna es susceptible de incorporación al PDC, el Tutor/a emitirá un informe para tramitar la propuesta de incorporación a dicho programa.

Serán medidas prioritarias, con respecto al alumnado, la planificación de la evaluación inicial del alumnado, el establecimiento de un Plan de Acogida socioemocional, un Plan de transición entre etapas educativas y un Plan de Coeducación para todos los niveles y enseñanzas.

Objetivos generales

- Favorecer una acogida socioemocional efectiva, garantizando la prevención y la detección temprana de cualquier circunstancia que pueda repercutir en el bienestar social, emocional, personal y educativo de nuestro alumnado, en coordinación con las familias y los servicios del entorno
- Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a través de medidas coeducativas
- Potenciar la educación para la salud en colaboración con toda la comunidad educativa, trabajando conforme a los objetivos de centro
- Facilitar el adecuado clima de trabajo y convivencia.
- Orientar y asesorar al alumno sobre su evolución escolar y proporcionarle los medios para la mejora de su rendimiento.
- Garantizar la valoración objetiva de su rendimiento.
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales posteriores
- Colaborar con los padres y profesores para mejorar el rendimiento escolar.
- Fomentar la autoestima y la motivación del alumno.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.

Objetivos para el alumnado de la ESO

- Adquirir competencias emocionales
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atender a las necesidades educativas específicas y especiales.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten, así como en la adopción de cualquier medida de refuerzo y apoyo
- Coordinar el proceso de evaluación y adoptar la decisión acerca de su promoción de curso y/o titulación.
- Coordinar con los demás profesores del grupo la coherencia de la Programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular, el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Prevenir el absentismo escolar.
- Desarrollar habilidades sociales y fomentar la autoestima positiva de los alumnos, para mejorar la convivencia escolar.

Con respecto a la **Orientación Educativa**, se considera que básicamente habría dos objetivos generales para todo el alumnado:

1. El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

2. Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la auto aceptación personal y el afianzamiento de su auto concepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Objetivos específicos

Para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Básicamente son los arriba indicados, pero con especial interés en el asesoramiento al alumno sobre su evolución escolar y las formas de mejorar su rendimiento, prevención sobre absentismo escolar y actividades que mejoren la convivencia escolar. Se insistirá en la integración de todos los alumnos en el centro.

Para Bachillerato y CFGS. Añadir a los objetivos antes citados la orientación sobre posibilidades educativas y profesionales.

En relación al **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que los alumnos:

1. Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar.
2. Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo.
3. Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo.
4. Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta.
5. Conozcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos.
6. Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios.
7. Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.
8. Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas.

En relación al **segundo objetivo general señalado anteriormente**, los alumnos:

2.1 <u>Deben estar capacitados para:</u>

Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.

Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.

Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.

Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.

<u>Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:</u>

Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional.

Buscar trabajo.

Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado.

<u>Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:</u>

Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.

Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando y

colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.

Defender los derechos individuales y colectivos.

Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.

Interesarse por las oportunidades futuras.

5. Procedimientos

Acciones a desarrollar por el tutor

a) En relación con los alumnos. Los tutores deberán realizar una serie de acciones y trámites en relación con su grupo:

1. En la presentación con el grupo, entrega de horarios a los alumnos y comprobación de las listas.
2. Elección del delegado, de la que levantarán acta según el modelo que existe en Jefatura de Estudios.
3. Entregarán los boletines de calificaciones, después de cada evaluación.
4. Faltas de asistencia: En este curso se pasará un parte de faltas a 1ª hora, que será recogido al finalizar la misma por un conserje; la Profesora de Servicios a la Comunidad se pondrá en contacto con las familias para comunicar esas faltas de asistencia, por medio de un mensaje de Tokapp. Los tutores comunicarán las ausencias a los padres a la mayor brevedad posible, cuando se sospeche un posible caso de absentismo escolar. La Profesora de Servicios a la Comunidad comunicará a la Concejalía de Educación el absentismo escolar del alumnado de la ESO. La Orientadora y la Profesora de Servicios a la Comunidad colaborarán con el tutor para tratar los casos de absentismo, con el alumnado y/o con la familia.
5. Proporcionará a los alumnos información sobre Hábitos y Técnicas de Estudio.
6. Informará al alumno sobre sus derechos y deberes, así como el procedimiento a seguir para la reclamación de la valoración escolar parcial o final. Se proporcionará a los alumnos y sus familias información a principios de curso sobre las materias o áreas pendientes; de esta circunstancia quedará constancia escrita en el centro.
7. Desarrollar las actividades previstas en la hora de tutoría semanal.

b) En relación con los alumnos de la ESO:

1. Tener entrevistas individuales cuando lo necesiten.
2. Organizar actividades de "acogida" a principio de curso.
3. Informar sobre el funcionamiento del centro, normas de régimen interno y disciplina.
4. Reuniones para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
5. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro y en el entorno.
6. Informar sobre el sistema educativo incluyendo itinerarios académicos y profesionales para la inserción en el mundo laboral con la colaboración de la Orientadora.
7. Enseñar a pensar.
8. Enseñar a ser persona.
9. Enseñar a convivir.
10. Enseñar a comportarse.
11. Enseñar a decidirse.

c) En relación con las familias:

1. En la reunión inicial colectiva con los padres, se les informará del horario y profesores del grupo, calendario de evaluaciones y entrega de notas, las faltas de asistencia y su justificación y Reglamento de Régimen Interno. Además, se les informará sobre las horas de tutoría y atención a padres.
2. Además de esta información inicial, mantendrán reuniones periódicas de forma individual o con todo el grupo. Les informarán acerca de cualquier hecho de importancia relativo al alumno (comportamiento, rendimiento escolar, faltas de asistencia, necesidades educativas de sus hijos, adopción de medidas educativas, itinerarios educativos, sistema educativo, etc.). Es importante que en el 2º ó 3º trimestre, se informe a los padres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de

ESO, 1º y 2º de Bachillerato y de C.F.G.S sobre los posibles itinerarios académicos, sus optativas y salidas académico-profesionales.
3. Procurar la colaboración de los padres en relación con el trabajo escolar.
4. Con la colaboración de la Orientadora del centro se propondrán charlas a las familias relacionadas con las actividades llevadas a cabo en las horas de tutoría.
5. En el caso de los alumnos de ESO se informará a sus padres del sistema educativo. A los padres de alumnos de Bachillerato y CFGS se les informará de las distintas salidas académicas y/o laborales.

d) En relación con los profesores:

1. El tutor coordinará las tareas de evaluación de los profesores del grupo. Presidirá las reuniones de evaluación de su grupo.
2. Garantizará que los profesores realizan la evaluación continua del rendimiento académico de los alumnos, así como que se realizan las actividades de recuperación fijadas en las programaciones y en las correspondientes sesiones de evaluación.
3. Podrá convocar a los profesores del grupo cuando la marcha de éste así lo aconseje.
4. Coordinará las reuniones mensuales de Equipos Docentes siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y señaladas en la normativa sobre centros de Secundaria.
5. Coordinará el proceso de recogida de información relativa a los alumnos candidatos a ACIs, reescolarización, PDC y FPB, en colaboración con el DO.
6. Propondrá la incorporación de alumnos al PDC o FPB y emitir el informe preceptivo en nombre del Equipo Docente.
7. En relación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación: Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinarán el trabajo de los tutores manteniendo las reuniones periódicas que sean necesarias, tanto colectivas como individuales. Se prevé una a la semana de la Orientadora con los tutores de ESO y Bachillerato:

Lunes a 4ª hora: 1ºESO

Miércoles a 2ª hora: 2ºESO

Lunes a 2ª hora: 3ºESO

Miércoles a 4ª hora: 4ºESO

Viernes a 2ª hora: Bachillerato

Se promoverán una serie de charlas sobre posibilidades profesionales y educativas al finalizar la ESO, el Bachillerato y CFGS por lo que se contará con la participación de personal especializado y del Departamento de FOL; así como charlas de temas de interés general para los alumnos que incidan en la toma de decisiones relativas a temas académicos y/o personales. Se fomentarán visitas a centros universitarios de Oviedo y/o de FP de Siero, Noreña. En cuanto a la Orientación Académica-Profesional de los alumnos de Bachillerato y CFGS, se realizarán charlas informativas por parte de antiguo alumnado del centro a partir del 2º trimestre, con el objetivo de que dispongan con tiempo suficiente de información completa sobre estudios universitarios, de formación profesional de grado superior y de otras enseñanzas; así como de posibles salidas laborales.

Acciones a desarrollar por el Departamento de Orientación

a) Actividades con el grupo clase: En las reuniones semanales de coordinación de Tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, se propondrán las actividades a realizar en el mismo. Las personas encargadas de la tutoría realizarán una evaluación de las actividades realizadas, en la que se tendrán en cuenta las valoraciones del alumnado. En la memoria final la Orientadora tendrá en cuenta esas valoraciones de las tutorías y emitirá un informe. Con carácter general, las actividades a realizar durante el curso se centrarán especialmente:

b) Para el alumnado de la ESO.

- Desarrollo emocional.
- Cuidado del medio ambiente.
- Habilidades Sociales.
- Autoestima.
- Interculturalidad.

- Coeducación.
- Educación para la Salud.
- Hábitos y Técnicas de Estudio.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

c) Para el alumnado de Bachillerato

- Desarrollo emocional.
- Interculturalidad.
- Educación para la Salud.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional: estudios vinculados a cada opción del Bachillerato.
- Información sobre acceso a la universidad.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

d) Para el alumnado de CFGS

- Educación para la Salud.
- Charlas por grupos.
- Orientación académica y profesional: estudios universitarios vinculados a su ciclo formativo u otros estudios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.

e) Actividades con las familias

- Información presencial con todos los padres/tutores a principios de Octubre.
- Atención individual a los padres que acudan al Centro tanto por iniciativa propia como por convocatoria del tutor, previa cita.
- Información a los padres de las áreas o materias suspensas del curso anterior.
- Información a los padres de las medidas de atención a la diversidad propuestas a sus hijos.
- Información sobre los Agrupamientos Flexibles, PDC opcionalidad (ESO), itinerarios (Bachillerato)

f) Actividades con el equipo docente

- Coordinar las sesiones de evaluación.
- Comentar la marcha del grupo con el equipo de profesores, en las reuniones de RED: control del absentismo del alumnado, conflictos y mejora del clima del aula, desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas o materias, análisis de la evolución del grupo
- Seguimiento de las medidas adoptadas con el alumnado
- Recogida de datos de alumnado con necesidades educativas (ESO).
- Propuesta de Reescolarización de alumnado con nee (ESO)
- Colaborar con los profesores de PT, AL y Apoyo Ordinario (ESO).
- Propuesta de incorporación de alumnado a PDC, FPB
- Propuesta de medidas educativas con alumnado de incorporación tardía.
- Seguimiento del alumnado desfavorecido socialmente.
- Seguimiento del alumnado de incorporación tardía.

1. Planificación de la evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula

Se prestará atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y contemplará actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Atención personalizada a todo el alumnado para facilitar el acceso, presencia y participación y progreso en las enseñanzas que cursa:

a) Identificación del alumnado que durante el curso 2021-2022 presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa que hayan obstaculizado el proceso educativo.

b) Identificar los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos.

c) Identificación del alumnado de no incorporación a la actividad lectiva presencial o de absentismo.

2. Plan de acogida socioemocional

En el curso actual se considerará prioritario el establecimiento de un Plan de acogida socioemocional que contemple el desarrollo de los aspectos relacionados con el ámbito socioemocional en el alumnado y sus familias, como el fortalecimiento de procesos de cohesión grupal y socio comunitaria. Conocer las vivencias y experiencias del alumnado, sus emociones y sentimientos, comprender las estrategias que han desarrollado para afrontar los diversos acontecimientos y su nivel de impacto en su situación actual.

Las competencias socioemocionales permiten comprender, expresar, regular y orientarse de manera adecuada ante las situaciones de impacto emocional. Habría que abordar las siguientes competencias: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencias sociales, competencias para la vida y el bienestar.

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

a. Que expresen sus miedos y que vean que otros pueden tener sus mismos temores o distintos, pero que entre todos pueden encontrar la forma de afrontarlos.
b. Desarrollar la solidaridad y el cuidado mutuos.
c. Que sean capaces de expresar: Cómo me encuentro, qué necesito, cómo podemos ayudar a los demás, emociones.
d. Trabajar la cohesión grupal para hablar con tranquilidad y sosiego de sentimientos, emociones y vivencias,
e. Trabajar el apoyo y el cuidado mutuo, el respeto y la solidaridad.
f. Valorar la importancia de la familia y los amigos.
g. Valorar aquellos lugares cotidianos a los que acudimos en el día a día (casa de los abuelos, polideportivo, parque, centro comercial…) y a los que quizá no damos la suficiente importancia.
h. Identificar sentimientos y emociones.
i. Trabajar la conciencia emocional y la regulación emocional.
j. Trabajar la resiliencia. Aprender incluso en situaciones difíciles. Buscar el lado positivo de la vida.

Las actividades propuestas trimestralmente están incluidas en el cuadro resumen del Programa de acción tutorial. Al final de cada trimestre se realizará una evaluación de las actividades realizadas y de la implicación del alumnado. Se plantea desde el Departamento de Orientación la habilitación de espacios que contribuyan al bienestar y a la correcta gestión emocional, suponiendo éstos un recurso de refugio en momentos y situaciones de sobrecarga emocional del alumnado, como un aula de sosiego.

3. Plan de transición entre etapas educativas

Con respecto a la transición entre Primaria y Secundaria, dentro de lo posible se tendrán dos reuniones antes de finalizar el curso**;** al menos habrá una reunión a finales del tercer trimestre, entre tutores de Primaria, Servicios especializados de Orientación de Primaria y Departamento de Orientación (Orientadora y PTSC), junto con las Jefaturas de Estudios de dichos centros, en las que se facilitará información académica y relevante de los alumnos que se incorporen al IES en el curso siguiente. Esa información se tendrá en cuenta al organizar los grupos y las medidas de atención a la diversidad en Secundaria.

Al inicio del curso siguiente, en la reunión inicial de Tutores y de Equipos docentes de Secundaria, se facilitará esa información al profesorado: circunstancias personales, valoraciones psicopedagógicas, consideración de NEAE o NEE, medidas de atención a la diversidad indicadas en los correspondientes informes psicopedagógicos, para que sean tenidas en cuenta en las correspondientes programaciones didácticas.

Con respecto a la transición entre Secundaria y Bachillerato o FP**,** cabe tener en cuenta lo siguiente:

a) Si el alumnado permanece en el centro**,** la información se transmitirá a Tutores y Equipos docentes en la primera

reunión inicial que se mantiene habitualmente en septiembre. En el caso de que tenga la consideración de NEAE o de NEE, se informará del informe psicopedagógico por cambio de etapa, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

b) Si el alumnado no continúa en el centro**,** y tiene la consideración de NEAE o de NEE, se facilitará al nuevo centro el correspondiente informe psicopedagógico por cambio de etapa, y en el caso de alumnado de NEE el correspondiente Dictamen de Escolarización, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

4. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

   Las actuaciones irán dirigidas a erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, tal y como establece el *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*. Se promoverá en el centro un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad de sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar. Se garantizará un camino hacia el desarrollo integral del alumnado, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas con autonomía y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad. Introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas:

   - Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género. Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
   - Fomentar la igualdad de trato en ambos sexos.
   - Todas las actividades docentes y no docentes tendrán un enfoque coeducativo.

5. Elaboración, coordinación y seguimeinto de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje

   En estrecho contacto con el Departamento de Orientación, Tutorías, PTSC y Orientadora, colaborarán para evitar el desenganche total de algunos alumnos que manifestaron problemas de absentismo en el curso pasado. En algunos casos será preciso contactar con los Servicios Sociales Municipales, intensificar la relación con las familias y facilitar el cambio de estudios, según se considere lo más conveniente en cada situación.

6. Cronograma de reuniones colectivas para la información a las familias

   Con carácter general, el Equipo Directivo y los Tutores se comunicarán con las familias a través de la aplicación TOKAPP. Cualquier información que se considere que debe facilitarse a las familias se realizará por esa vía.

   Las comunicaciones individuales también se realizarán a través de ese medio, sin eliminar otras vías: correo electrónico, teléfono y presenciales. En este curso, las reuniones iniciales de padres con los tutores se realizarán de forma presencial, acudiendo solamente uno de los progenitores o tutores.

   La información a las familias sobre orientación académica y profesional, itinerarios académicos, optatividad, se realizará preferentemente con entrevistas personales previa cita con la Orientadora. Las reuniones informativas a las familias se realizarán durante el tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Tokapp	Tokapp	Tokapp
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Reunión presencial familias-tutores		Reunión presencial familias- equipo directivo-orientadora

7. Propuesta de actividades de tutoría

1º Trimestre	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLER	2º BACHILLER
1ª	Jornada de comienzo de curso	Jornada de comienzo de curso	Jornada de comienzo de curso	Jornada de comienzo de curso	Jornada de comienzo de curso	Jornada de comienzo de curso
2ª	Cuestionario personal	Cuestionario personal	Cuestionario personal	Cuestionario personal	Cuestionario personal	Cuestionario personal
3ª	Acogida socioafectiva	Acogida socioafectiva	Acogida socioafectiva	Acogida socioafectiva	Acogida socioafectiva	Acogida socioafectiva
4ª	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado
5ª	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado	Elección delegado
6ª	Cohesión de grupo	Cohesión de grupo	Cohesión de grupo	Cohesión de grupo	Cohesión de grupo	Cohesión de grupo
7ª	Preparación reunión padres	Preparación reunión padres	Preparación reunión padres	Preparación reunión padres	Preparación reunión padres	Preparación reunión padres
8ª	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Hábitos y técnicas de estudio
9ª	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Hábitos y técnicas de estudio
10ª	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Preparación 25-N	Charlas economía Valnalón
11ª	Juego de llaves Proyecto Hombre	Juego de llaves Proyecto Hombre	Autoestima y autoconcepto	Autoestima y autoconcepto	Charlas economía Valnalón	Preparando el 25 N.
12ª	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Cohesión grupal	Hábitos y técnicas de estudio	Hábitos y técnicas de estudio	Hábitos y técnicas de estudio
13ª	Normas del centro.	Normas del centro.	Normas del centro	Normas del centro	Normas del centro	Normas del centro

2º Trimestre	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLER	2º BACHILLER
1ª	Post 1ª evaluación	Post 1ª evaluación	Post 1ª evaluación	Post 1ª evaluación	Post 1ª evaluación	Post 1ª evaluación.
2ª	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Visionado de cortos educativos	Visionado de cortos educativos	Encuentro entre los sexos. Astursex.	Encuentro entre los sexos. Astursex.
3ª	Técnicas y estrategias de trabajo personal	Técnicas y estrategias de trabajo personal	Técnicas y estrategias de trabajo personal	Charlas Orientación MEDAC	Charla alcohólicos anónimos	Charla alcohólicos anónimos
4ª	Talleres equidad MÁSPAZ	Talleres equidad MÁSPAZ	Talleres mediación MÁSPAZ	Talleres mediación MÁSPAZ	Talleres equidad MÁSPAZ	Charlas Orientación MEDAC
5ª	Día de la Paz.	Día de la Paz.	Día de la Paz.	Día de la Paz.	Charlas FLC	Charlas FLC

6ª	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Juego de llaves. Proyecto hombre.	Riesgos de internet. Plan Director.	Charlas FLC	Taller emprendedores VALNALÓN	Preparación 2ª evaluación
7ª	Acoso escolar. Plan Director.	Acoso escolar. Plan Director.	Imagen corporal. Alimentación saludable.	Riesgos de Internet. Plan Director.	Violencia de género. Plan Director.	Charlas Escuela Universitaria Oviedo
8ª	Preparación 2ª evaluación	Preparación 2º evaluación	Preparación 2ª evaluación	Preparación 2ª evaluación	Preparación 2ª evaluación	Taller de emprendedores VALNALÓN
9ª	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M
10ª	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Preparando el 8M	Jornadas UNIOVI
11ª	Cómo me relaciono en familia	Cómo me relaciono en familia	Cómo me relaciono en familia	Taller emprendedores VALNALÓN.	Taller emprendedores VALNALÓN	Autoevaluación. Evaluación del grupo.
12ª	Autoevaluación. Evaluación del grupo.	Autoevaluación. Evaluación del grupo.	Autoevaluación. Evaluación del grupo.	Autoevaluación. Evaluación del grupo.	Autoevaluación. Evaluación del grupo.	

6 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Introducción

El programa concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

Este programa será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles se priorizarán las actividades dirigidas a la configuración de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente se potenciarán actividades de acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Actuaciones específicas de la Orientadora con el alumnado del centro:

- Organizar charlas de orientación para alumnado de ESO, PDC, Bachillerato y CFGS.
- Según demanda, atención individualizada o en grupo de los alumnos del CFGS
- Asesoramiento al Claustro sobre itinerarios académicos y optativas en ESO y Bachillerato. El alumnado debe recibir información objetiva sobre las implicaciones de cursar o no cursar determinadas asignaturas con relación a estudios universitarios, estudios de FP u otras salidas académicas.
- Utilización del Tablón de anuncios de la entrada del centro, para informar permanentemente al alumnado sobre estudios de formación profesional, de grado medio y superior, universitarios y de otro tipo de enseñanzas, que se oferten tanto en centros públicos como privados.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias, en caso de que hagan esa demanda a este Departamento.
- Charlas de Orientación para alumnado de ESO, PDC, Bachiller, CFGS organizadas por la Orientadora, sobre estudios y mundo laboral.

2. Profesores participantes

Jefatura de Estudios, Orientadora, Profesora de Servicios a la Comunidad, Tutores/as y Profesorado.

3. Criterios orientadores

La necesidad de la Orientación surge, por una parte, de la demanda social y, por otra, del creciente interés técnico y científico, debiendo desarrollarse sus funciones en el marco del currículo establecido para la Secundaria Obligatoria y continuándose en el Bachillerato

La Orientación conlleva características tales como continuidad, intensidad (debe agudizarse en momentos críticos), dimensión (abarca todos los sectores de la personalidad), implicación (han de colaborar no sólo el propio sujeto sino la familia, la institución escolar y el ambiente próximo). Por ello, ha de ser un proceso que afecte al conjunto del profesorado debiendo considerarse que la actividad docente implica acción orientadora, es decir, el proceso orientador debe coincidir con el proceso didáctico, para evitar superposición de actividades e interferencias.

Las funciones de los distintos profesionales en tareas de Orientación serán las siguientes dependiendo de su vínculo de relación:

La Orientación académica-profesional ha de preparar al alumnado para afrontar el mundo del trabajo. Esta tarea va más allá de informarles sobre las profesiones existentes. Y mucho más allá de aplicarles un cuestionario de intereses. Equivale a capacitarles a través de los conocimientos y destrezas, dotarles de las actitudes necesarias para afrontar las exigencias del trabajo en esta sociedad y, sobre todo, darles el criterio y el sentido crítico que les permita saber quien gobierna el mundo del trabajo y al servicio de quién pone su inteligencia y su fuerza.

La tarea de los Profesores, de los Tutores y Orientadora ha de encaminarse a preparar para entender, para actuar y para ser, una acción conjunta. Ha de ser una preocupación de todo el equipo de profesores y no solamente del Departamento de Orientación, que responda a dos finalidades primordiales:

1. Ofrecer una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno de los niveles del sistema educativo y adaptarse rápidamente con el menor coste humano, económico y social a las situaciones emergentes provocadas por la evolución de la economía y a los cambios laborales y profesionales que éstas conllevan.

2. Organizar un sistema educativo fluido y flexible que se pueda recorrer por diversos caminos y en el que se pueda entrar por más de una vía, intentando dejar siempre una puerta abierta para las personas que decidan o necesitan volver a completar su formación académica o profesional.

De este modo la orientación académica profesional se convierte en un proceso integrado en los procesos educativos y no en una acción puntual. Se pretende que se integre en el currículum desde un punto de vista disciplinario. El planteamiento de una intervención desde este enfoque se basa en que los contenidos propios de la orientación académica profesional se puedan "agregar" a los demás contenidos de las áreas de conocimiento, es decir que en los proyectos curriculares y en las programaciones de aula se seleccionarán e incluirán contenidos adecuados a la educación académica-profesional de los alumnos.

Desde el Departamento de Orientación, la Orientadora proporcionará a los profesores materiales curriculares adecuados y asesoramiento metodológico para llevar a cabo esta tarea. Tendrá actuaciones puntuales con los alumnos.

En los tablones destinados al Departamento de Orientación, se facilitará información sobre cursos de formación, convocatorias de becas, Información de la Oficia de Información Juvenil, etc.

4. Objetivos generales

- El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

- Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la autoaceptación personal y el afianzamiento de su autoconcepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- Se considerará como prioridad trabajar el autoconcepto, el conocimiento de uno mismo, el conocimiento del entorno, el proceso de toma de decisiones, los hábitos y valores de trabajo y la vinculación entre lo académico y lo profesional

5. Objetivos específicos

a) En relación con el **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que el alumnado:

   1. Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar
   2. Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo

3. Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo
4. Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta
5. Conzcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos
6. Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios
7. Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.
8. Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas
9. Conozcan todas las posibilidades de acceso a la Formación Profesional, tanto reglada como no reglada, para poder tomar decisiones con respecto a su futuro académico y profesional.
10. Conozcan qué estudios universitarios están vinculados a cada rama de conocimiento, que agrupa a diversas carreras universitarias, y sus implicaciones en cuanto a modalidad de bachillerato más adecuada para acceder a esos estudios, posibles cambios de estudios universitarios dentro de la misma rama de conocimiento.

b) En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, el alumnado <u>debe estar capacitado para:</u>

1. Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.
2. Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.
3. Ejecutar tareas individualmente y en equipo.
4. Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.
5. Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.
6. Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:
7. Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional
8. Buscar trabajo.
9. Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado

<u>Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:</u>

10. Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.
11. Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.
12. Defender los derechos individuales y colectivos.
13. Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.
14. Interesarse por las oportunidades futuras

6. Procedimientos

<u>Actuaciones desde el Departamento de Orientación</u>

- Análisis Hábitos de Estudio del alumnado.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

- Informar sobre distintas opciones educativas o laborales tanto al alumnado como a las familias.
- Facilitar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a pensar.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a comportarse.
- Enseñar a decidirse.
- Colaboración con los tutores para formular el Consejo Orientador.
- Colaborar con los tutores en actividades relacionadas con: Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo, Conocimiento del mercado laboral, Toma de decisiones, Corresponsabilidad, Centralidad en el empleo.

Actuaciones de los profesores

De acuerdo con las decisiones de los respectivos Departamentos y en colaboración con el Departamento de Orientación, se desarrollarán actividades adecuadas a los contenidos de las diferentes áreas. Facilitarán la elaboración de horarios de charlas de Orientación, y desarrollarán este programa en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial.

Actuaciones de Jefatura de Estudios

Procurará la coordinación de los distintos Departamentos con el de Orientación, facilitando las reuniones precisas para desarrollar las distintas actividades.

Actividades complementarias

Todas las actividades se desarrollarán dentro del Plan de Acción Tutorial.
Las charlas se realizarán preferentemente en la hora de tutoría o en horas de clase del tutor o tutora.
También habría que incluir las propuestas de actividades que se hagan llegar al centro, y que guarden relación con la orientación para el desarrollo de la carrera, siempre que se puedan llevar a cabo en la hora lectiva de tutoría.
En este curso las charlas serán presenciales. Cuando no sea posible se utilizará la aplicación TEAMs para facilitar la información.

- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Composición del Departamento de Orientación

- Dª Paula Cecilia García Fernández. Orientadora.
- Dª Mª Susana Villanueva Díaz. Ámbito sociolingüístico.
- Dª Mª Luisa Álvarez Mourille. Ámbito científico-matemático.
- Dª Mª José Martínez Fernández. Maestra de PT.
- D Alejandro Martínez Prieto. Maestro de PT.
- Dª Alzira Beatriz Lopes dos Santos. Maestra de AL.
- Dª Mª Liliana Otero Iglesias. Profesora de Servicios a la Comunidad.
- Dª. Jaime Fernández García-Banzo. Orientador encargado del PROA.
- Dª María Menéndez Cuervo. Auxiliar Educadora.

2. Funcionamiento y coordinación interna

Las reuniones del departamento de Orientación están establecidas los lunes a quinta hora. Serán reuniones presenciales a las que acuden todos los miembros del departamento. En dichas reuniones se tratarán:

- Todos aquellos temas que se aporten desde la C.C.P., reuniones de tutores, Equipos Docentes y Junta Directiva, tomándose decisiones con respecto a las mismas.
- Seguimiento del programa de Diversificación Curricular.
- Seguimiento de los alumnos con NEE y NEAE
- Seguimiento alumnado absentista.
- Coordinaciones con los Equipos Específicos.
- Pautas a seguir en las reuniones de Equipos Docentes
- Propuestas de protocolos de intervención con el alumnado.

La coordinación de los tutores la realizará la Orientadora en coordinación con la Jefatura de Estudios. En dichas reuniones se aportarán a los tutores las actividades propuestas en el Programa de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, pudiendo ser éstas modificadas como consecuencia de las necesidades detectadas por el tutor para su grupo de alumnos. Asistirá a dichas reuniones la Profesora de Servicios a la Comunidad. Además, para la coordinación interna también se utiliza el canal de TEAMS del DO.

3. Criterios de organización.

- Programa de Atención a la Diversidad: los profesores del departamento colaborarán con los profesores de los distintos departamentos en las medidas de atención a la diversidad, mediante la elaboración conjunta de modelos básicos que permitan llevar a cabo las mismas. Asimismo, los profesores de ámbito facilitarán los materiales disponibles en el departamento para el tratamiento de la diversidad del alumnado. Esta colaboración se realizará en las horas complementarias disponibles en el horario de los profesores del departamento.
- Programa de Acción Tutorial: la acción tutorial se realizará por niveles y al objeto de que sea homogénea los tutores serán coordinados semanalmente por la Orientadora y Jefatura de estudios.
- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera: las actuaciones concretas se realizarán por niveles desde el primer trimestre, siendo coordinadas por la Orientadora y Jefatura de estudios en las reuniones establecidas con los tutores.

4. Calendario de reuniones y periodicidad

REUNIONES	PERIODICIDAD
Reunión de departamento	Reuniones semanales los viernes
Reunión orientadoras y PSC (también como coordinadora de bienestar): seguimiento del alumnado vulnerable y garantía de las condiciones óptimas de educabilidad.	Reuniones semanales los jueves (coordinación y comunicación fluida diaria)
Reunión con equipo directivo: participar en el seguimiento y evaluación periódica de la puesta en marcha del PAD, PAD, PODC.	Reuniones semanales los viernes
Reunión de comisión de coordinación pedagógica (CCP): aprobación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procedimientos.	Una reunión mensual
Reunión de claustro: análisis del funcionamiento general del centro	Dos reuniones de claustro al trimestre
Reuniones de Equipo Docente (REDES): seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado	Una reunión trimestral. Dos reuniones en el primer trimestre.

Sesiones de evaluación: seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado y establecimiento de calificaciones	Una sesión de evaluación trimestral
Reuniones de tutores: puesta en marcha, seguimiento y evaluación del PAT y del proceso educativo del alumnado	Reuniones de tutores semanales, una con cada nivel (lunes, martes, miércoles y jueves)
Reuniones con Equipo Regional: atención específica a las NEAE del alumnado	Reuniones a demanda en función de cada caso
Reuniones con unidades de orientación de centros adscritos: facilitar el cambio de etapa	Reuniones en el tercer trimestre con los centros adscritos
Reuniones con familias: asegurar la optimización del proceso educativo del alumnado y garantizar la coherencia de actuaciones familia-centro.	A demanda
Reuniones con equipos impulsores: diseño, elaboración y evaluación de los distintos proyectos y programas.	Una reunión mensual

- COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES

Para la puesta en marcha de las distintas actividades, el Departamento de Orientación se coordina con distintas entidades, a saber:

ENTIDAD O SERVICIO	OBJETIVO	PERSONAS DE REFERENCIA	CANAL DE COMUNICACIÓN	PERIODICIDAD
Salud Mental	Seguimiento de alumnado que acude a estos Servicios	Psiquiatra y psicóloga/o de referencia	Emails, teléfono y reuniones	Llamadas telefónicas o emails a demanda
Ayuntamiento	Coordinar proyectos	Trabajadores del ayuntamiento	Reuniones presenciales y llamadas telefónicas, emails	A demanda en función de la estructuración de los proyectos
Servicios Sociales	Seguimiento de alumnado y prevención de abandono escolar	Trabajadoras y educadoras del ayuntamiento	Presencial y por teléfono	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Asociaciones y ONGs	Implementación de actividades de apoyo al PAD, PAT, PDC	Organizadores y coordinadores de las actividades	Presencial, por teléfono, por email	Según demande la implementación de tales actividades
Equipo Regional de atención a ACNEAE	Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad	Orientadores y PSCs del equipo regional	Teléfono, reuniones, emails	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Hospital De día Infanto-Juvenil	Respuesta educativa a alumnado del centro que es usuario de este recurso	Orientadora coordinadora del HDIJ	Teléfono, reuniones, emails	Reuniones presenciales trimestrales y comunicación fluida, a demanda
Otros centros educativos	Con la finalidad de recabar información de alumnado y de cara a organizar el cambio de etapa	Orientadores y tutores de los centros	Reuniones presenciales, por teléfono o por email	En marzo-abril y a demanda si surgen dificultades o incorporaciones a lo largo del curso
Universidad	Adaptar la EBAU y la enseñanza postobligatoria	Personas de referencia	Teléfono y email	A partir de la segunda evaluación, abril
CPR	Formación y recursos	Asesores, asesora PROA+	Teléfono y email	A lo largo de todo el curso
Comisión de escolarización	Asignación de puestos escolares al alumnado, especialmente al que presenta NEAE	Profesionales de la comisión de escolarización	email	En los periodos establecidos según las Instrucciones de los SEOs y a lo largo del curso con la Comisión

				de Escolarización Permanente
Servicio de Inspección	Intercambio de información	Inspector/a	Teléfono, email, reuniones	Según necesidad
Servicio de equidad educativa	Asesoramiento	Personas de referencia del Servicio	Teléfono, email, página web	Inicio de curso, a lo largo del curso

- UBICACIÓN ESPACIAL Y EQUIPAMIENTO

El DO cuenta con un espacio físico estructurado con tres mesas: el despacho de la orientadora y una mesa para trabajo de la orientadora a media jornada. En el mismo se encuentran distintos recursos bibliográficos que pueden ser de utilidad para la práctica educativa diaria y para el alumnado. En frente de este despacho se encuentra el de la PSC y coordinadora del bienestar del centro. Puesto que se trata de un espacio amplio, se cuenta con la extensión suficiente como para organizar en el mismo las reuniones del DO. También se cuenta con aulas para el trabajo de los profesionales de PT, sin embargo, son espacios que ya no se utilizan debido a que, como dictamina la Circular de Inicio de curso 23/24 para centros públicos, "*la atención especializada se llevará a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje*". El aula de AL se utiliza para implementar las horas de apoyo a cierto alumnado que se considera pertinente.

- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación ha de ser una actividad sistemática y continuada, integrada dentro del proceso educativo, con la finalidad de facilitar la mayor información coherente y objetiva sobre la que se pueda formular una valoración sobre la eficacia e idoneidad del Plan. Se utilizará por tanto la triangulación de momentos, fuentes y técnicas como procedimiento fundamental para realizar una evaluación lo más global, efectiva y objetiva posible. La evaluación de la práctica orientadora será inicial, procesual y final y atenderá a las siguientes dimensiones, utilizando las siguientes técnicas:

Dimensiones y criterios de evaluación. Mediante la evaluación de:

- Funcionamiento **interno del departamento de orientación.** A través de:
  1. Cumplimiento del calendario de reuniones del DO
  2. Cumplimiento de acuerdos tomados y efectividad de las medidas
- Coordinación entre los distintos **miembros de la comunidad educativa.** A través de:
  1. Nivel de disponibilidad para trabajar de forma conjunta con los diferentes miembros de la comunidad educativa
  2. Cumplimiento del calendario de reuniones con jefatura de estudios
  3. Nivel de seguimiento de acuerdos y cumplimiento de pautas de acción establecidas
  4. Nivel de seguimiento y cumplimiento de acuerdos adoptados en la CCP
  5. Grado de cumplimiento de medidas propuestas en el PIC
  6. Grado de satisfacción de las familias y del profesorado
  7. Grado de accesibilidad entre los agentes de la comunidad educativa
  8. Grado de eficacia que tenga una tendencia a la innovación y experimentación docente como la formación al profesorado
- Coordinación **con otros servicios.** A través de:
  1. Cumplimiento de reuniones de coordinación establecidas
  2. Eficacia de medidas que impliquen la coordinación con servicios externos
  3. Grado de satisfacción de los profesionales de los servicios externos
  4. Grado de eficacia en la colaboración con los servicios sociales y el ayuntamiento
  5. Nivel de cumplimiento de reuniones y de seguimiento de colaboración con los distintos servicios
- Evaluación de las actuaciones en relación con cada uno de los **programas**:
  PAD
  1. Grado de eficacia en las coordinaciones con otros agentes y grado de satisfacción

2. Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
3. Grado de implementación de metodologías activas y uso de las TIC
4. Nivel de efectividad de medidas DUA y de eliminación de barreras para el acceso, presencia y aprendizaje del alumnado
5. Nivel de aplicación de líneas de mejora y actuaciones enfocadas a la promoción de competencias, especialmente la competencia en comunicación lingüística y el bienestar socioemocional del alumnado
6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en el centro y su impacto

PAT

1. Grado de cumplimiento de líneas de trabajo dentro del programa
2. Nivel de cumplimiento de líneas de mejora en cuanto a la convivencia y el bienestar y acogida socioemocional
3. Cumplimiento del calendario de reuniones de tutores y grado de respuesta a las necesidades detectadas
4. Nivel de satisfacción con las actuaciones propuestas en relación con la acogida de profesorado, alumnado, familias
5. Nivel de eficacia de medidas para favorecer la convivencia y eliminar cualquier tipo de acoso
6. Nivel de satisfacción de la comunidad educativa
7. Eficacia de actuaciones llevadas a cabo con agentes del entorno

PODC

1. Grado de eficacia en la colaboración con los distintos agentes del entorno para llevar a cabo actuaciones: CIFP, universidad, otros IES con oferta de FP, etc.
2. Grado de consecución de objetivos y nivel de impacto de las actuaciones desarrolladas dentro del programa
3. Número de actuaciones que fomenten las vocaciones STEAM y grado de eficacia
4. Eficacia del asesoramiento sobre el futuro académico y profesional, tanto grupal como individual
5. Grado de accesibilidad del DO y de tutores para llevar a cabo las actuaciones
6. Grado de eficacia en el acompañamiento al alumnado a través de las distintas etapas y opciones formativas, educativas y profesionales
7. Grado de cumplimiento del cronograma de actuaciones
8. Grado de satisfacción del profesorado, alumnado, familias y entorno con respecto a las actuaciones que se llevan a cabo

Técnicas, instrumentos y procedimientos. Se pretenderá realizar una evaluación utilizando en la medida de lo posible los recursos Microsoft 365.

- Observación/Registros de observación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO
- Cuestionarios y actas de reunión en las reuniones del DO para recoger valoraciones y sugerencias respecto al Plan de Orientación Educativa y Profesional y en reuniones de tutores
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Cuestionarios dirigidos a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo del Programa
- Cuestionarios y actas de reuniones con el AMPA de cara a la colaboración con las familias
- Actas de reuniones con los distintos Equipos Impulsores
- Cuestionarios de evaluación dirigidos al alumnado para recoger valoraciones de la orientación educativa en el centro, entrevistas abiertas, semiestructuradas
- Registros anecdóticos y observación de tutores y profesorado sobre la cohesión grupal y la convivencia en el centro
- Reuniones de coordinación a todos los niveles (tutores, equipo directivo, CCP, REDES, sesiones de evaluación, etc.)
- Análisis en el claustro y encuestas al equipo docente: escalas, autoevaluaciones

ANEXO I CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1º ESO B	1	NEE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ma.4ª y Vi.4ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA D	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Vi.4ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1 (Diego Coto Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	2	NEAE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ma.4ª y Vi.4ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Vi.4ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1 (Diego Coto Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Taller de competencias básicas	2 (55’)	P6 (Covadonga Vigil Medina) P7 (Cristina Sánchez Solis)		Apoyo al alumnado		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEAE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ma.4ª y Vi.4ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1(Diego Coto Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
1º ESO D	1	NEAE	Apoyo especializado AL	1 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju. 6ª
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2º ESO B	3	NEAE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ju.6ª y Vi.3ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P2 (Angela Blanco Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
	1	NEE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ju.6ª y Vi.3ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P2 (Angela Blanco Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
									RD Orientación
	1	NEE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	ACS	Semanal Ju.6ª y Vi.3ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P2 (Angela Blanco Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	ACS	Semanal RD MAT
			Taller de competencias básicas	2 (55’)	P5 (Susana Villanueva Diaz)		Apoyo al alumnado		Mensual RED y Evaluación
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento						
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2º ESO C	2	NEE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	ACS	Semanal
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1(Diego Coto Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	ACS	Semanal RD MAT
			Taller de competencias básicas	2 (55’)	P5 (Susana Villanueva Diaz		Apoyo al alumnado		Mensual RED y Evaluación
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento						
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	2	NEAE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1(Diego Coto Fernández)		Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Taller de competencias básicas	2 (55’)	P5 (Susana Villanueva Diaz		Apoyo al alumnado		Mensual RED y Evaluación
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento						
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEAE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Ju.2ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	1 (55’)	P1(Diego Coto Fernández)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
3º ESO D	1	NEAE	Apoyo especializado AL	1 (55’)	AL1	APFAI	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal RD Orientación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
	1	NEE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Vi.3ª y Ju.6ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.6ª

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Apoyo otros docentes	2 (55`)	P3 (Pablo Ordoñez González)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Auxiliar Educadora					Desarrollo de la autonomía social	Semanal RD Orientación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
	1	NEE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Vi.3ª y Ju.6ª
			Apoyo especializado AL	1 (55’)	AL1	APFAI	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal RD Orientación
			Apoyo otros docentes	2 (55’)	P3 (Pablo Ordoñez González)	DC	Apoyo al alumnado en matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	ACS	Semanal Vi.3ª y Ju.6ª
			Apoyo especializado AL	2 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	2 (55’)	P3 (Pablo Ordoñez González)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	ACS	Semanal RD MAT
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEAE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Vi.3ª y Ju.6ª
			Apoyo otros docentes	2 (55’)	P3 (Pablo Ordoñez González)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEAE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Mx.3ª y Ju.4ª
			Apoyo otros docentes	2 (55’)	P3 (Pablo Ordoñez González)	DC	Apoyo al alumnado en Matemáticas	Metodológicas	Semanal RD MAT
			Profesores de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
3º PDC	4	NEE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en ASL y ACM		Semanal RD Orientación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Apoyo especializado AL	3 (55’)	AL1	AFA DC	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal RD Orientación Y Teams
			Profesores de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora				Seguimiento de la evolución		Semanal RD Orientación
	3	NEAE	Apoyo especializado PT	4 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en ASL y ACM		Semanal RD Orientación
			Profesores de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Orientadora				Seguimiento de la evolución		Semanal RD Orientación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3º ESO E	1	NEE	Tutoría Personalizada	1 (55’)	PT2	AFA/ APFAI	Apoyo al alumnado en tutoría		Semanal RD Orientación
			Orientadora				Seguimiento de la evolución		
4º ESO A	1	NEE	Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	ACS	Semanal Lu.4ª y Mx.5ª
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	2		Apoyo especializado PT	6 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en Lengua y Matemáticas	Metodológicas	Semanal Lu.4ª y Mx.5ª
			Profesorado de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4º ESO C			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación
	1	NEE	Apoyo especializado AI	1 (55’)	AL1	APFAP	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal RD Orientación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
	1	NEE	Tutoría personalizada	1 (55’)	PT1	AFA/ APFAI	Apoyo al alumnado en tutoría		Semanal RD Orientación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	
4º PDC	1	NEE	Apoyo especializado PT	2 (55’)	PT1	AFA DC	Apoyo al alumnado en ACT	ACS	Semanal RD Orientación
			Apoyo especializado PT	2 (55’)	PT2	AFA DC	Apoyo al alumnado en ALS	ACS	Semanal RD Orientación
			Apoyo especializado AL	3 (55’)	AL1	APFAI	Programa de comunicación y lenguaje	Intervención especializada	Semanal RD Orientación

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
			Apoyo otros docentes	2 (55’)	P4 (	APFAI	Apoyo al alumnado en inglés	ACS	Semanal Teams
			Profesores de las materias pendientes o Jefes de departamento				Plan de refuerzo de materias pendientes		Mensual RED y Evaluación
			Auxiliar Educadora					Desarrollo de la autonomía	Semanal RD Orientación
			Orientadora					Seguimiento de la evolución	Semanal RD Orientación

LEYENDA:

PT1 (María José Martínez Fernández)

PT2 (Alejandro Martínez Prieto)

AL1 (Alzira Beatriz Lopes Dos Santos)

AFA (apoyo dentro del aula en una materia)

APFAI (apoyo fuera del aula individual)

DC (docencia compartida)

ANEXO 3

PLAN DE COEDUCACIÓN

IES RÍO NORA

Curso 2023-2024

ÍNDICE

Contenido

Presentación y justificación 3

Contextualización del centro 3

Principios Coeducativos. Marco normativo 4

Objetivos. 6

Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro IES Río Nora 7

Líneas estratégicas de actuación 9

Seguimiento y Evaluación 13

Presentación y justificación

El Plan de coeducación recoge las directrices, la programación y la línea de actividades que se llevarán a cabo en materia de Educación en Igualdad en la comunidad educativa del IES Río Nora a lo largo del presente curso escolar. No obstante, dado las características del plan, así como de las líneas de actuación que se quieren desarrollar, la efectividad del plan y su puesta en desarrollo podrá abarcar varios cursos.

Se entiende por Educación en Igualdad la herramienta que permite combatir las situaciones de desigualdad y discriminación de género presentes en el ámbito educativo y en la sociedad en general.

Este plan de coeducación está concebido como una introducción de la perspectiva de género y de la coeducación, de modo transversal, en todos los contenidos, espacios, relaciones, etc., que se desarrollan en nuestro centro educativo.

Para llevar a cabo la implementación de la perspectiva de género y de la coeducación, se han dispuesto una serie de apartados que recogen las diferentes fases de elaboración, puesta en marcha y evaluación del mismo.

El plan se desarrolla en diferentes fases:

1. DIÁGNÓSTICO: La primera consiste en diagnosticar la situación actual de la educación en género en nuestro centro educativo.
2. OBJETIVOS: Se han establecido unos objetivos generales concretados en otros más específicos.
3. CONSECUCIÓN: Para su consecución se han diseñado una serie de herramientas y actuaciones que se pondrán en marcha teniendo en cuenta la programación recogida en este plan.
4. EVALUACIÓN: Por último, establecemos la evaluación, como método de evaluar la idoneidad o no del plan, así como medida para poder integrar cambios y propuestas de mejora.

Debemos entender este Plan de Coeducación como un instrumento flexible que puede ser modificado en cualquier momento si se considera necesario.

Contextualización del centro

El contexto socioeducativo se analiza de forma pormenorizada en el Proyecto Educativo de Centro y se encuentra en proceso de revisión con el fin de ajustar aún mejor las necesidades de nuestro instituto.

Principios Coeducativos. Marco normativo

El presente Plan se inscribe dentro del marco legislativo nacional y autonómico que se detalla a continuación:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).

En esta ley orgánica se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En relación con esta norma se pueden destacar los siguientes aspectos:

1) Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.

2) Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

3) Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.

4) Acciones transversales de las administraciones educativas: coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. -Decretos de currículo de todas las etapas educativas.

Artículo 6. Objetivos:

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección 4. ª Elementos básicos del currículo

Artículo 13. Currículo y elementos básicos:

1 A tal fin se deberán incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos…/…la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 60. Tutor o tutora dual del centro de formación profesional.

e) Velar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79. Régimen de funcionamiento.

2. Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán:

c) Fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Preámbulo. Se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo.

1) Concreción autonómica de las áreas/materias curriculares desde un punto de vista coeducativo.

2) Grupo de revisión de los currículos formados por especialistas en coeducación.

Preámbulo. La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

Artículo 2. Principios de la coeducación

Artículo 9. Objetivos del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Artículo 11. Comisión de coordinación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias

Centrándonos en el centro educativo los artículos que hay que considerar son:

Artículo 6. Compromisos y actuaciones del centro educativo.

- El equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.
- El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.
- Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada.
- Artículo 13. Evaluación y seguimiento del Plan de Coeducación del Principado de Asturias
- Artículo 14. Evaluación de la implantación de la coeducación en el centro docente.

- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

En este acuerdo se asumen los objetivos y principios de coeducación explicitados en el Decreto 30/2023, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y se desarrollan las líneas estratégicas de actuación y las vincula a los objetivos.

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.
5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Objetivos.

- Hacer presente dicho Plan para toda la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, personal no docente familias, etc.).
- Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro incidiendo en Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Concienciar a la Comunidad Escolar, tanto al alumnado como al profesorado y a las familias, de lanecesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la Comunidad Educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
- Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género.
- Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro.
- Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Establecer prácticas educativas correctoras de estereotipos.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en laautonomía personal.
- Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitandoexclusiones, competitividad o rivalidad.
- Fomentar la autoestima y orientar en la formación de un proyecto de vida sin estereotipos.

• Aprender a valorar el trabajo desarrollado por mujeres de nuestro tiempo o anteriores al mismo.

Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro IES Río Nora

A través del diagnóstico obtenemos un punto de partida desde el que empezar a trabajar la educación en igualdad en el IES Río Nora. La elaboración de un diagnóstico también nos permite identificar cómo se percibe el plan en nuestro centro, así como permite detectar y analizar los distintos escenarios en los que existe o no la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por otra parte nos centrándonos, a la hora de ver esa igualdad, sobre todo, en el uso y distribución de espacios, la documentación oficial y los materiales didácticos de nuestro instituto.

El diagnóstico nos permitir trabajar de forma paralela en dos direcciones: conocer el contexto en el que desarrollamos nuestra actividad docente y hacer visibles, a toda la comunidad educativa, las carencias y puntos fuertes en materia de igualdad.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS

Para realizar el análisis de diagnóstico es importante conocer los datos numéricos relativos a número de mujeres y hombres que forman parte de nuestra comunidad educativa, así como el papel que desempeñan en dicha comunidad.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables:

Si hay distribución paritaria de alumnas y alumnos por grupos y si no es así se analizarán las causas.

Si la representación estudiantil a través de sus delegados y delegadasse traduce en términos igualitarios y si no es así establecer mecanismos correctores para que, en próximas convocatorias, se den resultados paritarios.

En cuanto al profesorado, se analizarán los datos y se concretará el porcentaje de tutorías por parte del profesorado, señalando el número de mujeres y de hombres que son tutoras y tutores; también para la composición del claustro y para conocer el número de mujeres y hombres en los distintos cargos con responsabilidades específicas existentes entre el profesorado.

Destacar positivamente la paridad existente en el equipo directivo, ya que está constituido por dos mujeres y dos hombres: el director, una jefa de estudios general, un jefe de estudios adjunto y una secretaria. En cuanto a las jefaturas de departamento, hay una mayoría de mujeres.

Se incorporarán los datos del personal no docente, en donde también hay mayoría femenina.
También se van a valorar los datos acerca de las familias y su implicación con el centro.
En general, la representación femenina es superior a la masculina en casi todas las actividades del centro, pero este es un dato meramente descriptivo, nos señala que la visibilización de las mujeres es mayor en el IES que la de los hombres, pero no es garantía de que la educación en género sea transversal a la práctica docente.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN. PROPUESTA DE ANÁLISIS

Con el fin de hacer una evaluación cualitativa que permita elaborar el diagnóstico inicial que nos permita analizar la situación real en materia de igualdad y coeducación en nuestro centro educativo, se va a realizar una encuesta que se distribuirá entre la comunidad educativa para detectar cómo se percibe la educación en género en el centro, qué necesidades se detectan y cuál es la realidad de la comunidad educativa.
Un primer acercamiento será el diseño de tres documentos de forms que se distribuirán a través de la página Web del centro y de las distintas aplicaciones que se utilizan en el centro para la comunicación con el alumnado y las familias (TokApp y Teams).
Un cuestionario es para el personal docente, otro para el alumnado y el tercero para las familias y el personal no docente.
En esos cuestionarios se realizarán una serie de preguntas encaminadas a conseguir datos objetivos reales sobre los comportamientos cotidianos de nuestra comunidad educativa. El número de personas que realicen la encuesta también nos dará datos acerca del interés que suscita la coeducación.
En estos formularios se incluirán cuestiones diversas, algunas irán dirigidas a conocer la percepción que tiene la comunidad educativa de las distintas actividades que se desarrollan en el centro en materia de coeducación; otras cuestiones versarán sobre el uso del lenguaje inclusivo; otras sobre la existencia o no de situaciones de desigualdad en nuestro centro o en el entorno de nuestra comunidad educativa.
En los cuestionarios dirigidos a las familias, de carácter anónimo, se pedirán datos genéricos de la situación laboral y nivel de estudios de la persona que realiza la encuesta, así como su género, para poder concluir si hay un perfil más interesado por esta problemática o si es una cuestión de interés general.
Entre los datos que queremos recabar se puede señalar:

- Conocer si las actividades domésticas siguen estando estereotipadas.
- Conocer la opinión de las familias acerca de la existencia de igualdad de oportunidades entre diferentes géneros y si existe igualdad o no en la educación de hijos e hijas.

- Saber si las personas encuestadas consideran que las medidas sobre igualdadadoptadas por el centro son suficientes.
- Saber la opinión que tiene la comunidad educativa acerca de la discriminación positiva.
- Valorar la importancia que tiene entre el profesorado la educación en igualdad.
- Conocer la opinión del alumnado y sus propuestas
- Saber cómo se usan los espacios comunes en los recreos
- Acercarnos a la realidad de la Comunidad Educativa
- Verificar quien de la familia viene habitualmente a las tutorías y a las actividades del centro.
- Conocer el uso que se hace del lenguaje inclusivo y del lenguaje no sexista
- Saber si el profesorado considera que la mujer y su aportación a las distintas materias están presentes en su práctica docente y en los materiales que utiliza.

En cuanto a los estudios sobre la igualdad en los libros de texto, investigaciones como las de Ana López Navajas y la Universidad de Valencia, *Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO*, nos señalan que las mujeres están representadas en un 7% frente a los hombres que aparecen enel 93% de los libros de texto.

Para evaluar un análisis de diagnóstico también será importante evaluar el uso de los espacios del centro. En principio, tras las observaciones realizadas se puede concluir que los chicos utilizan más las canchas de deporte, y las mesas de Ping Pong y realizan actividades más físicas, mientras que las chicas ocupan bancos, zonas laterales, la cafetería y pasean.

Destacar de forma positiva acciones como la de los recreos activos dirigidos por el Departamento de Educación Física, en donde se potencian los equipos mixtos con el fin de que todos y todas ocupen de forma paritaria los espacios.

No obstante estas percepciones deben ser evaluadas de forma objetiva gracias a los cuestionarios que vamos a realizar.

Por otra parte se le preguntará al alumnado qué tipo de actividades de ocio les gustaría que hubiera en el recreo y se valorará si están de acuerdo con parámetros de igualdad y coeducación...

Para analizar la situación de nuestro centro también habrá que cuantificar las conductas contrarias a la norma y ver quiénes ejercen conductas más violentas o perjudiciales, puesto que puede ser también un indicador a tener en cuenta.

Líneas estratégicas de actuación

Teniendo en cuenta el **- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027** y las líneas estratégicas de actuación relacionadas con la formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa; el impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente; y la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género, se exponen unas líneas de acción que sería importante llevar a cabo:

Diseño e implementación de programas destinados al alumnado, familias, profesorado que incluyen materias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

- Asamblea de alumnas “Programa Violeta”: fomentar la creación de un grupo de alumnas concienciadas en materia de coeducación e igualdad para que puedan diseñar un programa relacionado con la coeducación. En este programa serán ellas quiénes propongan acciones y en él, las alumnas de bachillerato podrán ser las encargadas de promover y diseñar acciones de coeducación. Ellas podrán ser protagonistas en formar en materia de género al resto del alumnado y de forma especial a las alumnas recién llegadas, desarrollando, acciones de sensibilización.
- Plan de acción tutorial: Actividades sobre igualdad desarrolladas desde las tutorías y dirigidas por la orientadora del centro, con el apoyo de la representante de igualdad, el equipo directivo y el equipo Impulsor del PROA+.

Promoción de acciones de educación para el desarrollo, orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y lainclusión de la interseccionalidad.

- Marcar el tema de la coeducación como algo prioritario dentro de las actividades de centro y de las reuniones del Equipo Impulsor del Centro. Por lo tanto en las reuniones que se celebren se deberían de coordinar diferentes actividades en el centro que promocionen la igualdad.
- Entre las actividades de coeducación que se pretenden llevar a cabo destacamos:
  - ✓ La conmemoración de todas aquellas efemérides que tengan que ver con la igualdad y la mujer, 8 de marzo, 25 de noviembre, 11de febrero…
  - ✓ Iniciar la creación de un espacio violeta en el instituto donde se trabajan temáticas relacionadas con la coeducación y destinar una zona dentro de ese espacio, o en la zona de entrada del centro, dedicada a exposiciones con temáticas diversas que puedan ir variando a lo largo del curso pero que tengan como nexo de unión la coeducación. El muro violeta cambiaría de temática cada mes aproximadamente.
  - ✓ Realizar alguna representación teatral, del grupo de teatro relacionada con la coeducación, la mujer o con las víctimas de la violencia machista.
  - ✓ Actividades del 25 de Noviembre contra la violencia machista.

- ✓ Concurso con M de Muyer
- ✓ Aulas y espacios con nombres de mujeres
- ✓ Incluir la igualdad y la coeducación en la programación de Atención Educativa. Se propone el visionado de cortometrajes cuya temática versa sobre las relaciones afectivo sexuales desde una perspectiva de género.

Por otra parte teniendo en cuenta el ***- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*** que señala que " el equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación" así como que "el profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo" sería necesario:.

- Favorecer la formación en igualdad para docentes del centro.
- Participación en jornadas coeducativas
- Desde orientación se desarrollan diferentes actividades dirigidas a romper la brecha de género en la elección de estudios.
- El equipo impulsor del PROA+, en el que está presente la representante de igualdad, así como la Comisión de Igualdad del centro, podrán diseñar diferentes actividades, en coordinación con la orientadora del centro y el orientador del PROA, para que los tutores y tutoras las lleven a cabo con el fin de analizar las cuestiones de género en el aula.
- Organizar charlas de coeducación o que visibilicen el papel de la mujer en distintos campos.
- Utilizar, diseñar o difundir materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Organizar actividades de tutoría de coeducación.
- Promover publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres y visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos educativos, así como las aportaciones de las mujeres a la Historia en general y a la historia regional en particular, resaltando la importancia de su diversidad que ha enriquecido y contribuido a la cultura y al patrimonio.
- Enriquecer la biblioteca del Centro con obras vinculadas con la temática de la coeducación y la presencia de mujeres en la historia y que se pongana disposición de toda la comunidad educativa en la biblioteca del centro.
- Apostar por la creación de espacios de participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y los distintos modelos de familias.
- Realizar asambleas en torno a la mujer abiertas a toda la comunidadeducativa.

- Crear una Asamblea feminista formado por alumnado y profesorado, dirigida por alumnas y profesoras.
- Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición.
- Supervisar y garantizar, en la medida de lo posible, que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la Historia y cultura de todos los grupos étnicos y culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, suprimiendo los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género.

Se debe recordar que la inclusión de la mujer en las distintas materias viene determinada por la propia ley y, en cuenta a los objetivos marcados por el centro, tanto para la ESO como para el Bachillerato, la inclusión de la mujer y la coeducación están presentes

- En el curso 2023-2024 se iniciarán las medidas para llevar a cabo un desarrollo conjunto y coordinado del plan de convivencia y coeducación,

PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD Y PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Dentro de este apartado recogemos los ámbitos de relación que queremos establecer con el ámbito externo de la comunidad. Nuestras actuaciones son:

- Implicación de las familias con difusión de información y celebración deactividades.
- Colaboración con el AMPA
- Colaboración con las administraciones locales en la confección de una oferta de actividades formativas, informativas y de difusión.

En cuanto a la difusión de nuestro Plan de Coeducación, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Difusión de la acciones relacionadas con el Plan de Coeducación en la página Web y las Redes sociales con el fin de constituir un entorno que trabaje por la igualdad no solo dentro del IES sino también en nuestra comunidad.
- Comunicación interna para que toda la comunidad educativa se sienta partícipe del plan y trabaje a favor de la coeducación.
- Desarrollo de materiales impresos, folletos, cartelería relacionada con la educación. En ese sentido seguir desarrollando el programa de aulas con nombres de mujer.
- Creación de concursos y certámenes de actos coeducativos.
- Divulgación y difusión de los materiales elaborados.

- Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con la comunidad educativa y con instituciones del entorno más cercano.

Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Plan de Coeducación se puede llevar a cabo cada curso escolar por parte de la Comisión de Igualdad, la Representante de Igualdad, la Orientadora del centro, el equipo directivo así como con las aportaciones de toda la Comunidad Educativa a través de encuestas de valoración.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido y ver aquellos aspectos que se pueden mejorar o hay que modificar.

Evaluación inicial	**Evaluación continua**	**Evaluación final**
Evaluación de Diagnóstico realizado a través de los cuestionarios que debe de realizar la comunidad educativa. Contabilización de datos numéricos en relación a número de hombres y mujeres existentes en la comunidad educativa	Se realiza a lo largo de todo el curso, pudiendo así supervisar la marcha de las actividades relacionadas con el plan de coeducación y poder adoptar las medidas que sean necesarias para subsanar los posibles errores Sondeos periódicos realizadas por la comunidad educativa. Fichas de observación de actividades o actuaciones puntuales	Valoración final de las actividades Encuesta de valoración

•

ANEXO 4

PLAN DIGITAL DE CENTRO

IES RÍO NORA

2023/2024

Principado de Asturias | Consejería de Educación

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO 1
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 1
1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA 2
1.3. REFERENCIA NORMATIVA 3
2. PUNTO DE PARTIDA 4
2.1. INVENTARIO 4
2.2. LIDERAZGO 5
2.3. ANÁLISIS DAFO 6
3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES 8
4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE. 12
5. ANEXOS 13

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro y a la PGA.

El desarrollo del PDC del IES Río Nora contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al **Proyecto Educativo de centro**, un objetivo global es *Alcanzar la formación intelectual e integral del alumno como individuo social*. El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando se establece la voluntad de *Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula*, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro abordamos cuestiones tan importantes como:

- Objetivo 1

1.1. Mantenimiento operativo de los ordenadores de sobremesa o portátiles en todas las aulas con acceso a la red y conexión fija a cañón de proyección, resolviendo las incidencias en el menor tiempo posible.

1.2. Mantenimiento operativo de las aulas de informática y proyecto del centro

- Objetivo 2.

2.2. Uso operativo de la plataforma TEAMS cómo medio principal de apoyo a la enseñanza presencial y comunicación entre el profesorado y el alumnado.

2.3. Uso de las herramientas telemáticas para la comunicación efectiva con las familias

Objetivo 3.

3.1. Fomentar el uso de la web del centro como medio de información institucional

Objetivo 4.

4.1. Mantener actualizados en la página web del centro todos los apartados de información institucional de interés para la comunidad educativa

1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*
- *La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *Estrategia Digital Europea*
- *El Plan Nacional de Competencias Digitales*

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. INVENTARIO

Se ha realizado un inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios.

a. Acceso a Internet

En la planta baja del edificio se dispone de conexión por cable en prácticamente la totalidad de las dependencias: despacho del Director, Secretaría, Jefatura de Estudios, despacho de la Orientadora, conserjería, sala de informática del profesorado, biblioteca, y tres aulas de informática.

En el resto del edificio, las conexiones se realizan a través de la conexión inalámbrica proporcionada por la red WIFI "Docencia", disponible tanto para el alumnado como para el profesorado. Esta conexión es la utilizada en las aulas de grupo de ESO y Bachillerato, por el profesorado, para acceder a contenidos de Internet, y en las dos aulas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turísticas, situadas en la planta baja, tanto por el profesorado como por el alumnado.

El funcionamiento de la red "Docencia" es irregular, generalmente causado por problemas ajenos al centro.

Además de la red institucional "Docencia", se dispone de una línea ADSL, que se tratará de cambiar por fibra durante el curso actual.

b. **Medios fijos:**

- Aula de Informática 1: cuenta con 26 equipos (25 + el principal) en red, un cañón proyector fijo, pantalla, y conexión a Internet. Estos equipos han sido renovados en su totalidad al inicio de este curso 2023/2024.
- Aula de Informática 2: 22 equipos en red (21+1) con conexión a Internet por Red y Wifi, pantalla y cañón proyector fijo. Equipos HP de sobremesa con una antigüedad de 3 años aproximadamente. Funcionamiento en general correcto, salvo 2-3 equipos que suelen dar problemas diversos (siempre los mismo equipos)
- Aula de informática 3: 26 equipos (25+1), con conexión a Internet por Red y Wifi, pantalla y cañón proyector fijo. Equipos de sobremesa algo más antiguos, pero revisados y reacondicionados a principios de este curso 2023/2024. Funcionamiento en general correcto salvo pequeños problemas puntuales.
- Aula de Informática 4: 19 tablets Microsoft Surface (+ equipo principal), con conexión Wifi y proyector con pantalla. Destinada principalmente a alumnado de cursos superiores.
- Todas las aulas ordinarias cuentan con Proyector, Ordenador, Pantalla.
- Sala de informática del profesorado: Cuenta con 8 equipos All in One, donados por EDP y con un muy buen estado de funcionamiento. Además en la sala de profesorado general, se dispone de 3 equipos de sobremesa para el trabajo del profesorado.

c. Otros:

Disponemos de una televisión Smart TV instalada en el hall de entrada para dar información y servicio a la comunidad educativa, además de exponer las actividades desarrolladas por el alumnado a lo largo del curso.

- Aula de Tecnología: Cuenta con 18 ordenadores portátiles, excedente de los destinados a préstamo del alumnado.
- Aulas de Proyecto: Disponen de 6 ordenadores portátiles cada una para el trabajo en grupo a través de proyectos.
- Aula de ciclo: Dispone de 5 tablets Surface para uso del alumnado

d. Medios de préstamo al alumnado con los que cuenta el centro.

Disponemos de 25 ordenadores portátiles y 7 dispositivos MIFi, destinados al préstamo para tratar de atenuar la brecha digital de parte de nuestro alumnado. Aquellos equipos cuyo uso no es necesario durante el curso, se reubican en el aula de Tecnología para su aprovechamiento por parte del alumnado de la materia.

e. Software

Aulas de informática: Se intentará que todos los ordenadores tengan instalada una versión de Office de escritorio para poder trabajar fuera de línea en caso de que la red no funcione.

Además, se complementará con un programa de reproducción de videos (VLC) y aquellos programas que el departamento de Tecnología considere oportunos para el seguimiento de su programación. También se ha solicitado por parte del departamento de Plástica la instalación del programa Sketch Up Book para trabajar en el aula de Informática 4 con las tablets disponibles

2.2. LIDERAZGO

Dado el buen funcionamiento de cursos pasados, se mantendrá la formación de un **Equipo de Nuevas Tecnologías** con varios profesores con una labor coordinada para el logro de los objetivos anteriores. A pesar de esta coordinación, la división clara de sus competencias favorecerá su accesibilidad para el profesorado, el alumnado y las familias.

Este equipo estará formado por:

- **Andrés del Bustio Díaz**. Coordinador de NNTT y Responsable CompDigEdu. Encargado de la coordinación de las incidencias informáticas con la empresa de mantenimiento, recepción e instalación de nuevo equipamiento y la coordinación de todas las actuaciones. Actuaciones con el alumnado relativas a incidencias con la plataforma TEAMS y las credenciales de Educastur y Office 365.
- **Diego Coto Fernández:** Responsable de la recopilación, gestión y reparación de las incidencias en el equipamiento de las aulas.

- **Alberto Menéndez Blanco:** Gestión y mantenimiento de la página Web del centro.

El Equipo de Nuevas Tecnologías tendrá una reunión de coordinación los martes a tercera hora. En la misma estará presente el Director del centro para recoger los avances y las inquietudes derivadas de las diferentes actuaciones. Además, se dispondrá de un Equipo Teams para facilitar la coordinación el resto de la semana, y en el que poder compartir dudas, incidencias, documentos y archivos de todo tipo.

Se ha creado un grupo de Teams con el equipo de Nuevas Tecnologías y los componentes del departamento de Tecnología, para facilitar la comunicación de las incidencias surgidas en las aulas de informática.

2.3. ANÁLISIS DAFO

Partiendo del inventariado y la experiencia de cursos anteriores, y a expensas de los resultados de la encuesta a profesorado, alumnado y familias, realizamos el análisis DAFO, un pequeño esquema que muestra características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades). Será el paso previo a la elección de objetivos.

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	**Amenazas**
• Inestabilidad de las conexiones a red, especialmente a "Docencia". • Diferencias notables en términos de competencia digital, en el profesorado y en el alumnado. • Formas de comunicación dispares entre los miembros de la comunidad educativa. • Gran cantidad de equipos a mantener para la asignación horaria del equipo TIC.	• Reticencia a la actualización de metodologías por un sector del profesorado. • Posible desmotivación por la sobrecarga de tareas. • Antigüedad en los sistemas de proyección y audio a expensas de la llegada de las pantallas interactivas.
Fortalezas	**Oportunidades**
• Gran predisposición del Equipo Directivo hacia el uso y modernización del equipamiento informático y tecnológico. • Actitud favorable del profesorado hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. • Asentamiento de Teams como herramienta docente.	• Equipamiento actual del Centro y posibles mejoras pendientes de instalación. • Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas. • La acreditación de la Competencia Digital Docente como un estímulo de formación del profesorado.

3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

1	**Objetivo 1: Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento y lograr que todos los dispositivos funcionen adecuadamente.**						
DESARROLLO PROFESIONAL	**Indicador de logro** **Número de incidencias totales a final de curso y tiempo medio de resolución del problema**			**Grado de consecución**			
				Deseado:	80% resuelto menos de 3-4 días	**Alcanzado:**	
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**				
	Octubre	Coordinador TIC Unidad CompDigEdu	1.1	Realización de un cuestionario a los departamentos didácticos para conocer las necesidades de infraestructura digital (hardware y software).			
	Septiembre/Octubre	Responsable CompDigEdu	1.2	Revisión (y valoración de mejora) del acceso a internet desde todas las dependencias.			
	Septiembre	Responsable CompDigEdu	1.3	Revisión del correcto funcionamiento de los equipos a principio de curso.			
	Septiembre	Equipo TIC	1.4	Creación de un plan de incidencias de carácter técnico en el que se concrete quién se encarga del mantenimiento de los equipos y redes.			
	Todo el curso	Equipo TIC Secretaría	1.5	Creación y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de los dispositivos digitales obsoletos.			

2	**Objetivo 2: Disminuir la brecha digital del alumnado y familias.**						
LIDERAZGO	**Indicador de logro** **Porcentaje de equipos prestados en relación con el alumnado que lo necesita**			**Grado de consecución**			
				Deseado:	100%	**Alcanzado:**	
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**				
	Septiembre/Octubre	Tutores Equipo directivo PTSC	2.1	Realización de un sondeo que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) y formativas de las familias del centro.			

	Todo el curso	Equipo TIC PTSC	2.2	Garantía de que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la desigualdad.
	Todo el curso	Equipo directivo Dpto Orientación	2.3	Información a las familias sobre las ayudas que, desde las distintas administraciones, se destina a paliar la brecha digital.
	Octubre	Coordinador TIC	2.4	Creación de un protocolo (Anexo) para el préstamo de materiales del centro.

3	**Objetivo 3: Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.**			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	**Indicador de logro** **Evaluación, en la memoria de los departamentos, del trabajo realizado para adquirir la competencia digital.**		**Grado de consecución**	
			Deseado: 70%	**Alcanzado:**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**	
	Todo el curso	Profesorado	3.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa
	Todo el curso	Profesorado Dpto Tecnología	3.2	Realización de actividades con el alumnado que sirvan para dar a conocer los riesgos del trabajo en red y a tener un comportamiento responsable.
	Final de trimestre	Equipo directivo Equipo TIC	3.3	Se comprueba, en el seguimiento de la programación, que las metodologías activas de carácter digital se están implementando.

4	**Objetivo 1: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital**			
DESARROLLO PROFESIONAL	**Indicador de logro** **Porcentaje de profesorado que acredita un nivel A1 o superior al acabar el curso**		**Grado de consecución**	
			Deseado: 80%	**Alcanzado:**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**	
	Septiembre	Responsable de formación	4.1	Contacto con los CPR y otras entidades de formación
	Octubre	Coordinador TIC Unidad CompDigEdu	4.2	Realización encuesta nivel de competencia digital inicial al profesorado
	Octubre	Directora Responsable CompDigEdu	4.3	Difusión al claustro de la conveniencia de acreditar la Competencia Digital Docente, y de los cursos CPR destinados a ello.

	Octubre	Responsable CompDigEdu	4.4	Diseño del plan de formación digital. Inclusión en el PFC
	Durante todo el curso	Equipo TIC	4.5	Implementación de la formación en el centro
	Junio	Director Equipo TIC	4.6	Comprobación del número de profesores/as acreditados

5	Objetivo 5: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro **Resultados de las evaluaciones de la CD en las programaciones**		Grado de consecución Deseado: Medio Alcanzado:	
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre /Octubre	Jefaturas departamento	5.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.
	Todo el curso	Departamentos	5.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).
	Todo el curso	Departamentos	5.3	Uso de los portfolios digitales para favorecer la reflexión sobre su propia competencia digital.

6	Objetivo 6: Distribuir adecuadamente en las programaciones docentes los contenidos referenciados en el currículo sobre la competencia digital a lo largo de todas las materias y niveles			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	Indicador de logro **Elaboración de un Anexo de distribución de contenidos digitales por materias y áreas**		Grado de consecución Deseado: Medio/Alto Alcanzado:	
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre	Departamentos didácticos Coordinador TIC	6.1	Reuniones de los Departamentos para determinar -por cada nivel educativo- nociones digitales necesarias para el alumnado (incluidas o no en el currículo). Volcado a un documento compartido

	Noviembre	CCP	6.2	Reunión de la CCP para concretar las nociones que no se imparten en ninguna materia concreta. Asignación a una materia y curso escolar (y trimestre de impartición).
	Final de curso	Departamentos didácticos Responsable CompDigEdu	6.3	Revisión en las memorias de los departamentos si se han impartido los contenidos digitales asignados.
	Final de curso / Principio del próximo curso	Jefaturas de Departamento Profesorado	6.4	Actualización de las Programaciones docentes

7	Objetivo 7: Elaborar un Plan de comunicación interna del centro					
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	Indicador de logro **Elaboración del Plan de Comunicación**			Grado de consecución		
				Deseado:	80%	Alcanzado:
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**			
	Septiembre	CCP Coordinador TIC	7.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa (Cuentas de correo 365, mensajería instantánea, Teams, telegram...)		
	Primer trimestre	Equipo directivo Equipo TIC	7.2	Creación de un formulario para la comunicación de incidencias en los equipos informáticos		
			7.3	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		
			7.4	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.		
			7.5	Creación de protocolos de utilización de ambos repositorios, que incluyan índices que permitan localizar con facilidad cada documento		

4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE.

Este apartado se cumplimentará una vez finalizadas las actuaciones previstas, es decir, al terminar el curso escolar.

El objetivo será establecer una propuesta de mejora de cara al curso siguiente y al planteamiento de nuevos objetivos o la consecución de aquellos que no han podido ser alcanzados en su totalidad durante el presente curso.

Se contará con la colaboración y el análisis de los distintos departamentos, así como del Equipo Directivo para la elaboración de una pequeña memoria final, elaborada por el Equipo TIC del centro.

5. ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS

CANTIDAD	TIPO
21	Pantallas táctiles Lenovo (aulas)
17	Ordenador mini Dell (aulas)
11	Ordenador All In One Lenovo+ Pantalla
12	Ordenador Herbecon+Pantalla
8	Ordenador portátil Dell (Préstamo alumnos)
17	Ordenador portátil Dell Vostro (Préstamo alumnos)
14	Webcam
14	Ordenador HP All in One (7 en Sala info profesorado, Dirección, Jefatura, Conserjería, Orientación, sala profesorado)
24	Ordenador sobremesa HP (Info 2+aulas)
25	Ordenadores sobremesa reacondicionados HP (Info 1)
19	Mini portátiles (Préstamo alumnos+Taller Tecnología)
25	Tablet Microsoft Surface Go 2 (Info 4+2º CFGS)
12	Portátil ThinkPad Lenovo (CFGS+Info 3)
25	Ordenador sobremesa varios modelos (Info 3)
4	Ordenador portátil Think Pad Yoga 11E 5th Gen (Préstamo Consejería periodo confinamiento)
2	Impresora Láser
3	Impresoras multifunción donadas por EDP
37	Proyectores instalados en aula

ANEXO 2. REGISTRO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LAS FAMILIAS

Alumnos *Curso*	**Se puede conectar al TEAMS**	**Dispone de móvil personal para conectarse**	**Hay al menos 1 ordenador/tablet en su casa**	**Es de uso personal del alumno**	**En casa se conecta utilizando… (WIFI / DATOS)**	**Observaciones**
Alumno 1						
Alumno 2						
Alumno 3						
…						

ANEXO 3. DOCUMENTO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE EQUIPO INFORMÁTICO

PRÉSTAMO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EDUCATIVO

Nombre y apellidos del alumno: _____

Progenitor o Tutor legal firmante: _____

Equipo cedido en uso (marca/modelo): _____

Nº de serie del equipo: _____

Con la firma de este documento, la persona representante del alumno o de la alumna, cuyos datos figuran en el encabezamiento, en su nombre y en el de su familia, así como el propio alumno o la propia alumna, aceptan y se comprometen a cumplir las **Normas de uso educativo, custodia y mantenimiento del equipo**, que le es asignado nominalmente al alumno o a la alumna (véanse las normas a continuación) el equipo, consistente en un ordenador y un cargador, se cede al alumno o a la alumna para uso educativo. **La cesión de uso queda supeditada a la firma del presente documento de compromiso.**

Período de cesión: _____

Normas de uso educativo, custodia y mantenimiento del equipo

1. el ordenador está destinado al uso educativo personal del alumno/a, para la realización de las tareas escolares programadas por el profesorado correspondiente, conforme a las normas de organización y funcionamiento del centro docente.
2. el alumno o la alumna y su familia se comprometen a mantener en perfecto estado el equipo, sin alterar ni su aspecto externo, ni su configuración de sistema operativo y demás programas instalados. esto implica respetar las siguientes normas de uso del ordenador:

a) No transportar el equipo sin una protección adecuada.
b) Preservar el equipo de fuentes de humedad, calor, frío, exposición directa al sol, polvo, y especialmente, del vertido de líquidos.
c) No exponer el equipo a ningún tipo de golpes ni caídas, ni poner objetos pesados sobre él.
d) no sostener el equipo por la zona de la pantalla, ni golpearla o rayarla con objeto alguno.
e) no manipular ni intentar reparar ningún elemento del equipo, incluyendo el cargador y la batería. utilizar únicamente el cargador original.
f) Limpiar periódicamente el equipo, siempre apagado, con un paño suave y poner especial esmero en la limpieza de la pantalla, sin utilizar productos químicos no destinados a tal uso.
g) no instalar juegos, ni programas, ni ningún contenido no autorizado por el centro educativo.
h) Almacenar en el equipo exclusivamente la información relacionada con los trabajos escolares encomendados.
i) no acceder a recursos, y en especial a páginas web, para los que no se tenga edad autorizada. A este respecto, si el alumno es menor de edad, son responsabilidad de las familias los contenidos a los que se accede desde el ordenador cuando éste se encuentra fuera del centro.

3. Asimismo, el alumno, o la familia cuando el alumno sea menor de edad, deberá:

e) Abonar los gastos de reparación que correspondan cuando se produzcan averías derivadas del mal uso del equipo.
f) Reponer el ordenador en caso de destrucción, pérdida, robo o extravío en el período en que el equipo esté bajo su responsabilidad.
g) Devolver el equipo cuando proceda en el mismo estado que se recibe, salvo el normal deterioro derivado de su adecuado uso.

En Pola de Siero a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____

ANEXO 5

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CURSO ESCOLAR 2023/2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CENTRO SEGÚN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR 4

1.- NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE 4

2.- DEFINICIONES 5

3.- CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE LAS ACE 5

4.- FINANCIACIÓN DE LAS ACE 7

5.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACE 7

6. NORMAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIOS 8

7. OTRAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS FUERA DEL HORARIO LECTIVO 9

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO 10

ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS 12

EVALUACIÓN 39

ANEXOS 40

INTRODUCCIÓN

La actividad tanto complementaria como extraescolar es intensa en nuestro centro. Intentaremos, en la medida de lo posible, que estas actividades sean interdepartamentales y que aunque siempre sea elegido un profesor responsable de la actividad, la organización sea compartida por todos los miembros del grupo de profesores que participe en el viaje en cuestión. Por supuesto, contarán con la colaboración en todo momento del personal DACE.

Como viene sucediendo en cursos anteriores, la programación realizada de las Actividades Complementarias y Extraescolares queda abierta a otras propuestas que se consideren de interés didáctico y vayan surgiendo a lo largo del curso, generalmente vinculadas a ofertas que proceden de organismos educativos y culturales. **En ese caso serán presentadas y discutidas en la CCP y deberán contar con la preceptiva aprobación del Consejo Escolar.**

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tiene, por tanto, como objetivo coordinar todas aquellas actividades de carácter complementario o extraescolar que se lleven a cabo durante el curso, así como ayudar en su organización. Además el propio Departamento, con la colaboración del Equipo Directivo y los demás Departamentos, organizará actividades culturales.

NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CENTRO SEGÚN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

1.- Normativa específica aplicable

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias
- Orden del 20 de julio de 1995, por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación

Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos que impartan las enseñanzas de régimen general especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos.
- Circular de inicio de curso 2017-2018 para los centros docentes públicos

  Edición 18 de julio de 2017 (pág. 25)
  - Resolución 2020 de 30 de junio de la Consejería de Educación por la que se dispone la reanudación presencial de la clases en el curso escolar 2020-21 y se aprueban las instrucciones organizativas de inicio de curso, aplicables hasta la finalización de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
  - Resolución 2020 de 17 septiembre de la Consejería de Educación por la que se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso en los centros privados tanto sostenidos con fondos públicos como privados exclusivamente y que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
  - Circular 2020 de 10 de septiembre de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos.
  - Plan de contingencia del centro. Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo del IES Río Nora.
  - Circular 2021 de 27 de Julio de la Consejería de Educación por la que se dictan las instrucciones para el curso escolar 2023-2024 para los centros docentes públicos.
  - Circular 2022 de 12 de Julio de la Consejería de Educación por la que se dictan las instrucciones para el curso escolar 2022-2023 para los centros docentes públicos.
  - Circular 2023 de 20 de Junio de la Consejería de Educación por la que se dictan las instrucciones para el curso escolar 2023-2024 para los centros docentes públicos.

2.- Definiciones

2.1- Actividades Complementarias

Las Actividades Complementarias son todas aquellas actividades didácticas realizadas dentro del horario lectivo y que se diferencian por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades podrán ser de contenido evaluable. Las Actividades Complementarias que se realicen dentro de propio Centro serán obligatorias para el alumnado, mientras que las que se realicen fuera de él requerirán autorización expresa de los padres/madres o tutores legales.
Dada la posibilidad de no participación de algunos alumnos en las actividades complementarias realizadas fuera del centro, los departamentos didácticos preverán para aquellos, actividades alternativas que permitan su acceso a los contenidos programados y su evaluación.

2.2- Actividades Extraescolares

Se entiende por Actividades Extraescolares aquellas que se realizan con el alumnado preferentemente fuera del horario lectivo, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación de su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. La participación será voluntaria para alumnos y profesores y por ello no podrán contener enseñanzas incluidas en las programaciones didácticas.

3.- Criterios de programación de las ACE

a) Las actividades complementarias y extraescolares cumplirán una función pedagógica y socializadora y tendrán carácter no discriminatorio.

b) Se procurará una planificación y una distribución temporal equilibrada de actividades por cursos y grupos.

c) El porcentaje de asistencia para permitir que se realice una actividad de un día se establece en torno a 2/3 del alumnado del grupo.

d) En la programación de actividades para grupos con alumnos con movilidad reducida, se tendrá en cuenta esta circunstancia y se le notificará al coordinador de extraescolares con la máxima antelación posible y siempre antes de concretar la programación de la actividad. Como norma general, el personal auxiliar educador acompañará al alumno que realiza la actividad.

e) Las actividades de un día no afectarán a más de dos niveles, salvo que el total de alumnos a los que va dirigida la actividad no supere los 30, en cuyo caso se podrá añadir un tercer nivel.

f) En los diferentes grupos de un curso, la misma asignatura tendrá idéntica salida.

g) La actividad se deberá programar, siempre que sea posible, para un grupo/curso completo o se coordinarán las actividades/salidas en las materias que comparten horario con el fin de perder el menor número de horas lectivas.

h) Las actividades se concentrarán, preferentemente, en los dos primeros trimestres.

i) En las actividades de hasta una jornada completa de duración, participará un profesor/a por cada 20 alumnos o fracción. En las actividades de varios días, se aplicarán las siguientes ratios, con las salvedades que a continuación se indican:

Ratio profesorado acompañante	Ratios en caso de salida al extranjero
1/ 20	1/15

Preferentemente profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

- El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
- La participación de alumnado con necesidades educativas especial, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado

No se considera en principio la posibilidad de organización de actividades de larga duración con un número de alumnos inferior a 10 salvo casos singulares que serán debidamente estudiados. En todo caso, el nº de profesores establecido es el máximo y está pensado sobre todo para viajes al extranjero. En caso de salidas con alumnos NEE, el número de profesores acompañantes se incrementará según el número y las necesidades de dicho alumnado.

Según la circular de inicio de curso 2023-2024, en ningún caso el número de profesores acompañantes será inferior a dos, y en las salidas al extranjero, podrá contabilizarse la presencia de un profesor más a partir de 15 alumnos.

j) Los profesores acompañantes, preferentemente, impartirán docencia en los grupos que desarrollen la actividad.

k) No se realizarán controles o exámenes el día de la actividad, y se avanzará materia según criterio del profesor y considerando el número de participantes: que estén presentes, al menos, 2/3 del grupo.

l) En Secundaria no se pondrán límites a la realización de actividades, pensando siempre en el bien del alumnado y coordinadas convenientemente.

m) En Bachillerato se realizarán como máximo 3 ó 4 actividades por grupo, teniendo en cuenta la peculiaridad de ciertas materias.

n) No se podrán organizar actividades complementarias y extraescolares en 2º de bachillerato en el período de tiempo de un mes antes de la evaluación final de mayo. Excepcionalmente, se podrá organizar alguna actividad en este período siempre que esté debidamente justificado y planificado en la PGA.

o) Se procurará que las actividades que ocupan más de un día lectivo se realicen en periodos que menos afecten a la programación, como es el anterior a las vacaciones, con los alumnos ya evaluados y no superarán la duración de cinco días lectivos.

p) Para aquellas actividades de más de un día lectivo se recomienda, como máximo, UNA por curso sin restricciones de participación en el nivel que se plantee. Se exceptúa el caso de los alumnos participantes en el programa bilingüe por la peculiaridad de dicho programa, que podrá desarrollar en cada curso una actividad de inmersión lingüística de varios días de duración.

q) Los profesores sólo podrán participar, a lo largo del curso, en una actividad que suponga la pérdida de tres o más días lectivos. Se tendrá en cuenta la excepción de las actividades que precisan una cualificación especial por parte del profesorado.

r) En caso de que una actividad complementaria o extraescolar organizada por el centro y siendo de especial interés, tenga un número limitado de plazas de participación para los alumnos, se seguirá para la selección el criterio de mejor media de calificaciones del curso anterior. En caso de empate, se utilizarán en este orden los siguientes criterios adicionales:
-Calificación del idioma extranjero en el curso anterior para actividades de inmersión lingüística (idioma a utilizar en la actividad).
- Media de calificaciones de toda la secundaria cursada.
- Media de calificaciones del idioma extranjero en el curso anterior para actividades de inmersión lingüística (idioma a utilizar en la actividad).

4.- Financiación de las ACE

4.1- En lo que respecta al alumnado, en las actividades de una sola jornada, **el Centro subvencionará un 40% de las mismas y el 60% restante será financiado por el alumnado**. El sobrecoste que suponga la participación en la actividad de alumnos con discapacidad será asumido por el Centro.
En las actividades de más de un día, no habrá financiación por parte del Centro, el coste total será asumido por el alumno participante.
Dada la naturaleza del currículum de los ciclos formativos de grado superior relacionados con el turismo, el centro financiará íntegramente una actividad complementaria por nivel y trimestre en dichos ciclos.

4.2- En cuanto al profesorado participante en actividades extraescolares, estos recibirán una compensación de gastos en las cantidades y con las condiciones que se marcan en las instrucciones de la circular de inicio de curso, para centros docentes públicos, de **18 de julio de 2017.**
Cuando el regreso de la actividad tenga lugar con posterioridad a las 21 horas se tendrá en cuenta para el cálculo de la compensación de gastos.
En las actividades de más de un día se procederá del siguiente modo para el cálculo de la compensación de gastos:
a) Viaje de Estudios, Intercambios con otros centros y actividades que no lleven incluida en su organización la pensión alimenticia: Compensación de gastos completa por cada día de duración de la actividad.
b) Actividades que lleven incluida la pensión alimenticia: Se calculará la mitad por cada día de duración.
Con carácter general no se abonará al profesorado gastos por alojamiento o transporte. El importe de tales conceptos quedará incluido en el coste total de la actividad y será sufragado por el alumnado participante.

5.- Planificación y desarrollo de las ACE

5.1- Actividades de una jornada lectiva o parte de ella.

La organización de las actividades corresponderá a los diferentes Departamentos didácticos del centro y quedarán establecidas en las respectivas programaciones didácticas o incorporadas a ellas. Serán coordinadas por el Departamento de actividades complementarias y extraescolares y contarán con su apoyo y asesoramiento.
Toda actividad se comunicará al Jefe de Departamento de Actividades con tiempo suficiente y se le entregará por correo electrónico una ficha, elaborada a tal efecto, y que recoge todos los datos necesarios. Una vez informado, el responsable del Departamento de Extraescolares entregará al profesor encargado de la organización de la actividad la correspondiente autorización (si fuera necesaria) en la que consta el coste por alumno de la misma. A su vez, el profesor o Departamento organizador de la actividad deberá entregar al **Departamento de Actividades, al menos con TRES DÍAS DE ANTELACIÓN:**

- **Una lista del alumnado que participa o una lista del alumnado que no participe en la actividad, dependiendo del número de alumnos en cada caso.**
- **Una relación del profesorado acompañante.**
- **Aportación económica completa del alumnado.**
- **Las autorizaciones firmadas por los padres o tutores (tanto si dan el consentimiento como si lo deniegan)**
- **Se deberán sugerir, además, las actividades alternativas de los que no participen.**

Si no se contara con profesorado suficiente para acompañar en la actividad, se notificará al coordinador de extraescolares o al Jefe de Estudios que buscarán colaboradores.
En cada actividad, será un solo profesor el coordinador de la misma, encargado de recoger el dinero y las autorizaciones, elaborar las listas y entregar todo ello al Departamento de extraescolares.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, una vez notificada la salida por los profesores responsables:

- Entregará al profesor responsable de la actividad el impreso para la autorización de los alumnos con el coste de la misma.
- Calculará el coste de la actividad.
- Contratará el servicio de transporte.
- Informará de la actividad, horario, alumnos y profesores participantes a Jefatura de Estudios.
- Informará al resto del profesorado de la actividad, horario, alumnos participantes y no participantes mediante un cartel en la Sala de Profesores.
- Presentará las cuentas al Secretario.
- Archivará la memoria y las autorizaciones.

El alumnado antes de la realización de la actividad deberá:

- Haber pagado la parte que le corresponda del precio de la actividad.
- Haber entregado la autorización escrita de sus padres o tutores.

La actividad que no cumpla los requisitos anteriores no se llevará a efecto.
Una vez realizada cada actividad, el responsable de la misma deberá enviar al Jefe de Departamento de Extraescolares **la memoria** debidamente cumplimentada.

5.2- Actividades de varias jornadas lectivas.

Serán organizadas por los distintos Departamentos teniendo en cuenta las normas establecidas y en coordinación con el Departamento de Extraescolares.

- *Intercambios con otros centros*, bien sea dentro del estado español o del extranjero. Normalmente se organizan al amparo de convocatorias de organismos oficiales y deberán ajustarse a las bases que allí se establezcan. Las respectivas programaciones y la designación de profesores participantes correrán a cargo de los departamentos o profesores organizadores, junto con El Jefe de Departamento de Extraescolares y el Director.
- *Programas educativos de carácter institucional*. Los profesores promotores de la actividad se acogerán a las bases de convocatoria oficiales.
- *Semana Blanca y otros viajes para actividades deportivas*. Se procurará que dichas jornadas ocupen el menor número de días lectivos posibles, así como que planteen unos costes no discriminatorios. Estarán organizadas por el Departamento de Educación Física del centro.

6. Normas específicas de organización del viaje de estudios

Se entiende como tal el que se realiza en 1º de Bachillerato.
Los viajes de estudios combinarán unos objetivos y contenidos prioritariamente culturales con otros de carácter recreativo, de expansión y de convivencia.
Se evitarán viajes que por su elevado coste supongan discriminación para los alumnos, colaborando, además, en las iniciativas que ayuden a su financiación. Se procurará que la participación del alumnado se aproxime a la que se recomienda para las actividades de carácter general.

6.1.- Equipo de profesores participantes.

La participación en el viaje de estudios estará abierta a todos los profesores del centro. Oídas las preferencias de los alumnos y conocidos los profesores interesados en participar, a la hora de formar el equipo, la jefatura de actividades extraescolares dará prioridad a quienes impartan clase en el nivel y estén dispuestos a desarrollar un programa cultural.
Formado el equipo de profesores, según el número de alumnos/as inscritos, se nombrará un coordinador de equipo que presentará a la jefatura de departamento, al Consejo Escolar y a los representantes de los padres en el viaje de estudios un anteproyecto del viaje (profesores participantes, itinerario, fechas previstas, presupuesto y programa cultural que se va a desarrollar).
El equipo de profesores mantendrá reuniones periódicas con los representantes de los padres, con los representantes de los alumnos y con el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares para analizar el desarrollo de la actividad.
Los profesores participantes convocarán con carácter general a los padres a cuantas reuniones consideren necesarias a fin de mantenerlos perfectamente informados de la actividad.

6.2- Padres

Los padres, conocidas las propuestas y preferencias de sus hijos, participarán en la decisión del destino del viaje de estudios.
Los padres, a través de los representantes que designen, se encargarán de la organización económica del viaje y asumirán la responsabilidad de este apartado. La cuenta bancaria donde se ingrese el dinero del viaje de estudios estará a nombre de los padres o, en su defecto, a nombre de la AMPA del instituto.

6.3- Normas para formalizar la inscripción

En la primera reunión de padres se fijará una cuota inicial de inscripción. Se considerará que va a participar en el viaje el alumnado que abone dicha cuota en el plazo fijado. Con posterioridad, sólo se permitirá la inscripción de nuevos alumnos si su inclusión no incrementa el coste del viaje. Esta cuota no se devolverá si el alumno/a se borra del viaje. Únicamente en casos excepcionales debidamente acreditados (enfermedad que le impida realizar el viaje, infortunio familiar, etc.) se podrá considerar la conveniencia de su devolución, previo acuerdo de al menos dos tercios de los padres del alumnado participante.
Cuando se organice venta de lotería u otras rifas, el dinero se ingresará en la cuenta del viaje, siendo cada alumno beneficiario de lo que venda. El dinero recaudado por este concepto no se recuperará en caso de abandono del viaje y pasará a engrosar el fondo común de la actividad.

6.4- Alumnado

Los alumnos propondrán el destino o destinos del viaje en colaboración con el jefe del departamento de extraescolares y el posible equipo de profesores, presentando las posibilidades en la primera reunión de padres.
Los alumnos, a través de sus representantes, colaborarán con el equipo de profesores en la organización del viaje, tanto en el desarrollo de los programas diseñados como en las actividades paralelas.

7. Otras actividades extraescolares organizadas fuera del horario lectivo

Se refiere este apartado a todas aquellas actividades extraescolares organizadas por otros colectivos de la comunidad educativa distintos de la propia organización escolar (Asociación de Alumnos o AMPA) cuando se desarrollen total o parcialmente en las instalaciones del centro y estén dirigidas de forma abierta y libre a sus propios alumnos.

7.1- Criterios de selección y organización de las actividades

Se contemplan como susceptibles de autorización todas las actividades que cumplan los siguientes criterios:
- Deben estar en línea con los objetivos generales de la educación y respetar los principios de convivencia.
- Serán en todo caso de naturaleza cultural, educativa, deportiva u otra de carácter social.
- Serán actividades sin ánimo de lucro para el colectivo organizador.
- Al tratarse de actividades organizadas en los locales del centro, no deben entrar en conflicto con otras del mismo tipo que se desarrollen comercialmente en el concejo.
- Se promoverá el acogimiento de actividades culturales, sociales y deportivas de especial singularidad o cuyo desarrollo requiera necesariamente instalaciones especiales (ej.: pabellón polideportivo, canchas deportivas).
- En caso de que la actividad requiera la contratación de servicios externos (ej.: monitores, transporte), se seguirá un procedimiento que garantice la posibilidad de libre concurrencia de empresas y profesionales.

7.2- Autorización

Cuando se trate de actividades de larga duración, el colectivo organizador deberá presentar a la Dirección del centro una memoria de programación de la actividad para comprobar el cumplimiento de los criterios de selección para su inclusión, si procediera, en la Programación General Anual.
Si la presentación de la solicitud y las fechas de programación de la actividad no permitiesen su inclusión en la Programación General Anual, el Director hará una consulta informal a los miembros del Consejo Escolar para emitir una autorización provisional, si las circunstancias lo permiten, con el sometimiento a aprobación en la primera reunión ordinaria que se celebre o en sesión extraordinaria del Consejo.
En el caso de actividades puntuales de uno o pocos días de duración, el Director podrá autorizar el desarrollo de la actividad, siempre que cumpla los requisitos, informando posteriormente al Consejo Escolar.

7.3- Régimen de uso de las instalaciones y responsabilidades

- Es responsabilidad del colectivo organizador, la vigilancia para el uso adecuado, limpieza y estado de orden de los locales e instalaciones del centro utilizados, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos en sus actividades escolares ordinarias.
- Sufragar los gastos originados por la utilización de los locales e instalaciones, si así se acordara con el centro, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.
- En el caso concreto de la contratación de monitores, el colectivo organizador será responsable del cumplimiento de la normativa fiscal y laboral vigente.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- Mejorar la comunicación con el resto de los Departamentos y órganos de coordinación.

- Fomentar y colaborar en el cumplimiento de las normas del Plan de Contingencia del centro.
- Cumplir los plazos en las entregas de documentos e información.
- Completar el dosier con toda la documentación necesaria para la preparación del Viaje de Estudios.
- Coordinar distintas actividades que puedan realizarse simultáneamente.
- Intentar adecuar temporalmente las actividades al calendario escolar aprobado por el centro.
- Colaborar en la integración de los alumnos y la no discriminación por motivos económicos, motóricos o de cualquier otro tipo.
- Mantener la coordinación con la Asociación de Alumnos y la AMPA.
- Mantener al día la sección de Extraescolares de la página web del Centro y ampliar los mecanismos de difusión de las mismas.
- Fomentar la realización de intercambios con centros escolares en el extranjero.
- Limitar y contener, en la medida de lo posible, el gasto derivado de las actividades extraescolares de varias jornadas de duración.
- Intentar, en colaboración con los jefes de departamento, establecer un límite de gasto en las aportaciones por alumno y nivel educativo, buscando favorecer la igualdad de oportunidades del alumnado.
- Implicar y vincular al alumnado en la organización de actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

Actividad	Fecha	Curso Nivel	Objetivos Actividad	Departamento Profesorado	Horario	Coste	Aport Alum (1)	Gasto Profes	Gasto (2)
Charlas a cargo de exalumnos del centro	*Por determinar a expensas de las posibilidades de los voluntarios*	*ESO y Bachiller*	*-Acercar al alumnado a su futuro profesional y laboral de la mano de jóvenes muy cercanos a ellos.* *Implicar al alumnado en la situación - epidemiológica actual.* *- Concienciar al alumnado de la necesidad de la distancia social, el lavado de manos y la utilización de mascarilla higiénica.*	*Dirección, DACE*	*A lo largo de tutorías*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas divulgativas de diversas especialidades	*Por determinar*	*ESO y Bachiller*	*-Ampliar los conocimientos adquiridos en varias asignaturas*	*Distintos departamentos didácticos*	*A lo largo del horario lectivo*	*0*	*0*	*0*	*0*
Actividad Amagüestu	*Primer trimestre*	*1º ESO*	*-Conocer el mundo natural y el pasado y las tradiciones de la región.* *-Favorecer la convivencia.*	*Geografía e Historia*	*Mañana*	*0*	*0*	*0*	*0*

Museo de la prehistoria de Teverga	*Segundo Trimestre*	*1º ESO*	*- Actividad integradora que permite conocer el patrimonio natural e histórico artístico de la cornisa cantábrica.*	*Geografía e Historia*	*Una mañana y parte de la tarde. 17.00 h. Aproxi.*	*500*	*5*	*0*	*200*
Campa Torres y visita por Gijón	*Segundo trimestre*	*1º ESO*	*-Conocer el mundo natural y el pasado romano de la región.*	*Geografía e Historia/Naturales*	*A lo largo del horario lectivo*	*500*	*3*	*0*	*200*
Visita al Oviedo medieval través de leyendas de fantasmas	*Fin primer trimestre/segundo trimestre*	*2º ESO*	*-Valorar el patrimonio de la región y conocer la importancia del patrimonio literario y oral.*	*Geografía e Historia*	*A lo largo del horario lectivo*	*500*	*5*	*0*	*200*
Ecomuseo de Samuño	*Segundo trimestre*	*3ºESO*	*-Conocer el proceso de industrialización asturiano y los elementos de los paisajes industriales.*	*Geografía e Historia*	*A lo largo del horario lectivo*	*500*	*5*	*0*	*200*
FICX	*Noviembre*	*1º Bachiller*	*-Apreciar el cine como un recurso para conocer la historia y la realidad social*	*Geografía e Historia*	*A lo largo del horario lectivo*	*500*	*5*	*0*	*200*
Charla sobre la emigración	*Primer trimestre*	*3° ESO* *2° Bachillerato*	*-Conocer la realidad de las rutas migratorias por el Mediterráneo*	*Geografía e Historia*	*Dos horas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Recreación histórica Segunda Guerra Mundial	*Tercer trimestre*	*4° ESO Y 1º Bach.*	*-Aproximación a la Segunda Guerra Mundial*	*Geografía e Historia*	*Dos sesiones de clase (hora y media)*	*50*	*0*	*0*	*50*
Recorrido por el arte urbano de Pola de Siero	*Sin determinar*	*2° Bachillerato Historia del Arte y HMC*	*- Conocer las manifestaciones artísticas del arte urbano de Pola de Siero para acercarse al arte más próximo y desarrollar un*	*Geografía e Historia*	*Dos horas*	*0*	*0*	*0*	*0*

		Geografía	*respeto por el patrimonio más cercano*						
Visita a exposiciones de la casa cultura	*Una por trimestre*	*2° Bachillerato* *Arte*	*-Conocer distintas manifestaciones artísticas actuales y acercarse a las infraestructuras culturales de su localidad.*	*Geografía e Historia*	*Una sesión de clase*	*0*	*0*	*0*	*0*
Recorrido por Oviedo: Octubre del 34 y de la Guerra Civil	*Tras evaluación ordinaria Mayo*	*2º Bachiller Historia de España*	*-Conocer los escenarios de dos de los principales acontecimientos de la España y la Asturias contemporánea.*	*Geografía e Historia*	*A lo largo del horario lectivo*	*300*	*4*	*0*	*120*
Museo de Bellas Artes de Asturias y Museo Arqueológico	*Segundo trimestre*	*1º ESO*	*-Conocer saberes relacionados con la prehistoria, la historia antigua y el patrimonio artístico de nuestra región.*	*Geografía e Historia*	*Horario lectivo*	*300*	*4*	*0*	*120*
Visita al Mercado de Ganados	*Tercer Trimestre*	*3º ESO*	*-Conocer directamente la importancia del sector primario en nuestra localidad y región.*	*Geografía e Historia*	*Dos horas lectivas aprox.*	*0*	*0*	*0*	*0*
Museo de Bellas Artes de Asturias o Exposición en alguna galería o centro expositivo de Oviedo	*Dependiendo de la oferta*	*2º Bachillerato* *Historia del Arte*	*-Conocer distintas manifestaciones artísticas actuales y acercarse a las infraestructuras culturales de su localidad.*	*Geografía e Historia*	*Una mañana*	*300*	*4*	*0*	*120*
Recorrido por el arte urbano por Pola de Siero	*Puede encajarse en cualquier trimestre*	*2° bachillerato Historia del Arte y HMC*	*-Conocer las manifestaciones artísticas del arte urbano de Pola de Siero para acercarse al arte más próximo y desarrollar un respeto por el patrimonio más cercano.*	*Geografía e Historia*	*Una sesión o dos de clase*	0	*0*	*0*	*0*

Visita al Museo de la Gaita y Pueblo de Asturias (Gijón	*Finales 1º trimestre (19-20 diciembre??)*	*Todos los 2º de ESO* *(Posiblemente los llevemos repartidos en dos días)*	*-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.*	*Música*	*De 9:30 a 14:30h.*	*800*	*5*	*0*	*320*
Visita guiada y asistencia a las clases de una jornada lectiva en el ciclo formativo de Producción musical de VALNALÓN	*Por determinar (principios del 2º trimestre)*	*3º (diversificación)* *y 4º ESO*	*- Conocer de forma activa la formación de los actores y las distintas facetas de la interpretación.* *-Crear correctos hábitos de escucha y comportamiento como espectadores de un acto cultural y artístico.*	*Música, TPI, Taller de Rock*	*8:30 a 14:30*	*250*	*5*	*0*	*100*
Participación en el programa LINK UP del Weill Music Institute , del Carnegie Hall (los alumnos participan activamente- tocando, cantando y bailando- en un concierto con la OSPA). Auditorio Príncipe Felipe, de Oviedo.	*Solicitada fecha 15 mayo,* *a las 10:30*	*1º de ESO*	*-Reforzar los contenidos prácticos del curso.* *-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.* *- Esta actividad busca una comprensión profunda de la importancia de la Música en la educación de los jóvenes.*	*Música*	*A partir de las 9:30*	*500*	*4*	*0*	*200*
Actividad propuesta por la FMC de Xixón	*Sin concretar*	*2º ESO*	*-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.*	*Música*	*De 9:00 a 12:30*	*500*	*5*	*0*	*200*

			-Reforzar los contenidos del curso, relativos a los instrumentos musicales.			*500*	*4*	*0*	*200*
Visita y clase didáctica al órgano parroquial de Pola de Siero	*Sin concretar*	*1º ESO*	*-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.*	*Música*	*A partir de las 11:15*	*0*	*0*	*0*	*0*
Concierto didáctico con la OCAS	*Finales del 2º Trimestre, probablemente 2 días.*	*Alumnos de 4º de TPI y alumnos estudiantes de música de otros cursos.*	*-Reforzar los contenidos prácticos del curso.* *-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.* *- Esta actividad busca una comprensión profunda de la importancia de la Música en la educación de los jóvenes.*	*Música*	*De 8:30 a 14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Asistencia a una ópera, dentro del ciclo Ópera en Oviedo.	*14 de noviembre*	*23 alumnos voluntarios*	*-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.*	*Música*	*20:00*	*230*	*6*	*0*	*92*
Festival cultural	*Tercer trimestre*	*Todo el alumnado*	*-Reforzar los contenidos prácticos del curso.* *-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.* *-Esta actividad busca una comprensión profunda de la importancia de la Música en la*	*Música*	*19:30-10:30*	*Se utilizará el gratis total para el alquiler del auditorio.*	*0*	*0*	*0*

			educación de los jóvenes.						
Amagüestu- intercambio con el IES de Les Arriondes	*2ª semana noviembre*	*1º ESO*	*-Reforzar los contenidos prácticos del curso.* *-Crear correctos hábitos de escucha como espectadores de un acto cultural y artístico.* *- Esta actividad busca una comprensión profunda de la importancia de la Música en la educación de los jóvenes.* *-Reforzar los contenidos del curso, relativos a los instrumentos musicales.*	*Música, Geografía e Historia, Biología y Lengua*	*De 8:30 a 14:30*	*500*	*3*	*0*	*200*
Organización de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos (UNESCO) ***(realizada a través de una exposición fotográfica o bien de dibujos)***	*Del 4 al 11 de diciembre*	*Todos los grupos de 3º y 4º ESO*	*-Comprender y valorar los derechos y obligaciones que se derivan de las declaraciones internacionales de derechos humanos.* *-Desarrollar un pensamiento crítico y una opinión documentada y razonada sobre los derechos humanos.* *-Identificar los valores que fundamentan los derechos*	*Filosofía*	*A lo largo de la mañana* *Se va a intentar respetar el horario de clase para ver la exposición*	*0*	*0*	*0*	*0*

			humanos.						
Organización del día mundial de la filosofía instituido (UNESCO). Se intentará contar con la presencia de algún personaje de la actualidad que haga reflexionar a los alumnos sobre la importancia de este saber. Se tiene previsto hacer una exposición relacionada con el tema, por ejemplo, una exposición de mujeres filósofas.	*16 de noviembre*	*Todos los grupos de 1º y 2º BACH*	*-Reafirmar que la filosofía tiene el poder de cambiar el mundo, pues está dotada de esa capacidad de transformarnos, dando mayor peso a nuestras indignaciones ante la injusticia, más lucidez para formular las preguntas que incomodan, más convicción para defender la dignidad humana*	*Filosofía*	*Se va a intentar respetar el horario de clase*	*60*	*0*	*0*	*60*
Asistencia a exposiciones y /o charlas relacionadas con la temática del curso (según la oferta disponible en la localidad y cercanías).	*Sin determinar*	*Según las actividades que se oferten*	*-Los objetivos dependerán de la actividad a realizar*	*Filosofía*	*Se va a intentar respetar el horario de clase*	*0*	*0*	*0*	*0*

Jornadas de convivencia: visita a un entorno natural	*Tercera Evaluación* *Últimos días*	*Todos los grupos de 3º*	*-Conocer, valorar y respetar los aspectos naturales de nuestro entorno.* *-Fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas.*	*Filosofía*	*Jornada lectiva y horas de tarde*	*300*	*4*	*0*	*120*
Visita a la Junta General del Principado	*Segundo Trimestre*	*3º y 4º ESO*	*-Adquirir conocimientos de los fundamentos y los modos de organización de los estados y las sociedades democráticas.* *-Apreciar la importancia y el valor del pluralismo político en las sociedades democráticas.*	*Filosofía*	*Jornada lectiva*	*200*	*4*	*0*	*90*
XIII Concurso de Carteles de tema clásico (Eco)	*A lo largo del curso*	*Abierto a toda la comunidad educativa*	*-Animar a los chavales a interesarse por la cultura grecolatina* *-Potenciar la capacidad creativa de los alumnos* *-Interrelacionar la expresión artística y la mitología* *-Acercar los mitos universales a los jóvenes y reconocer su vigencia*	*Latín/Griego*	*A lo largo de las clases de, cultura clásica, latín, y griego*	*100*	*0*	*0*	*100*
Videoconferencias a cargo de representantes del mundo clásico o humanístico de	*A lo largo del curso*	*Alumnos de latín, griego y cultura clásica- Posibles alumnos de*	*-Fomentar el gusto por las humanidades en general y el latín y el griego en particular, en el alumnado.*	*Latín/Griego*	*A lo largo de las clases de, cultura clásica,*	*60*	*0*	*0*	*60*

Asturias		*.*			*latín, y griego*				
Ahora Mis Mitos ***(Representación teatral. Antonio Blanco)***	*Sin confirmar*	*4º Latín* *1º y 2º Bach. Humanid, Legado y Mitología*	*-Acercar a los alumnos a la cultura y mitología clásica.* *-Valorar la universalidad de los mitos clásicos al contraponerlos a figuras y situaciones de actualidad.* *-Fomentar el respeto y admiración por la antigüedad greco-latina a través de una obra desefadada y humorística.*	*Latín/Griego/*	*Dos horas lectivas*	*300*	*3*	*0*	*120*
Conferencia: El teatro griego (catedrática de griego jubilada Mª Eugenia Díaz Pascual). ***Salón de Actos del IES***	*Segundo o Tercer trimestre*	*4º Latín* *1º y 2º Bach. Humanid Legado y Mitología*	*-Profundizar en conocimientos puntuales del mundo grecorromano* *-Acercarse a la cultura grecolatina de primera mano (muchos aspectos de su intervención son experiencias personales)* *-Reconocer la vigencia de temas y modelos clásicos*	*Latín/Griego/ Lengua/ Gª e Hª*	*Dos horas lectivas*	*50*	*0*	*0*	*50*
Castro de la Campa Torres y Teatro Clásico en el Jovellanos	*17 de Abril*	*4º ESO* *Latín* *1º y 2º BACH Hum, Legado y Mitología*	*-Valorar in situ los conocimientos aprendidos en clase sobre el modus vivendi y costumbres romanas y griegas.* *-Acercarse a la rutina y valores de las sociedades antiguas* *-Asumir la herencia grecolatina en nuestro modo de vida actual*	*Latín/Griego*	*8:30-14:30*	*600*	*6*	*8*	*240*

Visita a la Campa de Torres (castro astur-romano)	*2º-3º Trimestre*	*2º ESO*	*-Valorar in situ los conocimientos aprendidos en clase sobre el modus vivendi y costumbres romanas y griegas.* *-Acercarse a la rutina y valores de las sociedades antiguas* *-Asumir la herencia grecolatina en nuestro modo de vida actual*	*Latín/Griego*	*9:00-12:30*	*300*	*3*	*0*	*120*
Salida por Pola para rastrear elementos de la cultura grecolatina	*2º Trimestre*	*2º ESO*	*-Reconocer y asumir la herencia grecolatina en nuestro modo de vida actual*	*Latín/Griego*	*Un par de horas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Viaje a Mérida	*1-3 de Marzo*	*4º ESO* *Latín* *1º y 2º BACH Hum, Legado y Mitología*	*-Valorar in situ la riqueza del legado romano en nuestro país en particular.* *-Profundizar en los conocimientos de latín y cultura clásica aprendidos durante las clases en el IES.*	*Latín/Griego*	*Viernes, sábado y domingo*	*400*	*400*	*0*	*0*
Certamen de comida grecolatina	*Fin primer trimestre*	*4º ESO* *Latín* *1º y 2º BACH Hum, Legado y Mitología*	*-Reconocer y valorar la influencia gastronómica grecolatina en el mundo actual.* *-Profundizar en los contrastes gastronómicos existentes entre el mundo romano (sabores, mezclas) y el nuestro propio.*	*Latín/Griego* *Francés* *Asturiano*	*A lo largo de la jornada lectiva*	*100*	*0*	*0*	*100*
Participación en diversos	*Todos los*	*4º ESO*	*-Afrontar nuevos retos al comparar el trabajo propio con el de otros*	*Latín/Griego*	*Horario dispuesto*	*0*	*0*	*0*	*0*

concursos de temática clásica organizados por asociaciones externas al Ies	*trimestres*	*Latín* *1º y 2º BACH Hum, Legado y Mitología*	*alumnos de otros centros pero de idéntica edad.* *-Reconocer y valorar el esfuerzo añadido al participar en dichos certámenes.* *-Valorar y publicitar el premio en caso de haberlo, y sino la participación, que por supuesto, también tiene su mérito.*		*por el alumnado participante*				
Charlas de expertos en la materia	*Todos los trimestres*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Colaboración con organismos del entorno	*Todos los trimestres*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Participación en actividades complementarias y extraescolares organizadas por otros departamentos didácticos del centro	*Todos los trimestres*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Visita Guiada POLA DE SIERO/OVIEDO/GIJÓN/AVILÉS	*Todos los trimestres*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*200*	*5*	*0*	*90*
PROAZA, TEVERGA MUSEO DE LA PREHISTORIA	*1º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*350*

Visita a ***Oviedo, Gijón y Avilés (recursos, empresas y eventos turísticos)***	*Todos los trimestres*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*200*	*5*	*0*	*90*
VISITA GIJÓN (Termas Romanas, Pueblo Asturias, La Ciudadela)	*1º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*100*	*5*	*0*	*50*
Cementerio de la Carriona en Avilés y Mina de Arnao	*1º T*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*130*
Visita a Oviedo – Aula del Prerrománico	*1º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*100*	*5*	*0*	*50*
PARQUE NATURAL DE REDES (Centro de Interpretación, Casa del Agua, Museo de la Madera y la Madreña de Veneros)	*1º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*130*
VISITA A LANGREO. (OIT, Pinacoteca de Eduardo Úrculo y visita guiada por Langreo)	*1º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*130*
Museo de la Sidra y Cabranes (Senda Fluvial del río Viacaba y Museo de la Escuela)	*1º Trimestre*	*1ºGIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*130*

Visita a la Villa de Grao (OIT, Museo etnográfico)	*1º Trimestre*	*1ºGIT/2º GIT*	*Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*TURISMO*	*LECTIVO*	*350*	*5*	*0*	*130*
Visita a Salas (OIT y Camino de Santiago)	*1º Trimestre*	*1ºGIT/2º GIT*	*Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*TURISMO*	*LECTIVO*	*350*	*5*	*0*	*130*
Aeropuerto (OIT, Aena, cias. Aéreas)	*1º -2º Trimestre*	*1ºGIT/2º GIT*	*Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*TURISMO*	*LECTIVO*	*350*	*5*	*0*	*130*
Visita a Bueño (centro de interpretación del Hórreo)	*1º -2º Trimestre*	*1ºGIT/2º GIT*	*Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*TURISMO*	*LECTIVO*	*350*	*5*	*0*	*130*
Visita a la SPGPTCPA y La Laboral	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*250*	*5*	*0*	*100*
FITUR (Madrid)	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Tres días lectivos*	*1500*	*1500*	*0*	*0*
Visita a Oviedo Museo de Bellas Artes, Arqueológico, Catedral, OIT)	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*100*	*5*	*0*	*50*
Visita a Avilés (Museo de Avilés, visita casco Avilés, OIT)	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*100*	5	0	*50*
Visita a Colunga (Muja, pueblo de Lastres, centro de Interpretación del Sueve)	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*
Luarca (Visita al Bosque de la Fonte Baxa y visita guiada por la Villa)	*2º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*

Románico Villaviciosa y El Gaitero	*2º Trimestre*	*1ºGIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*
Benia de Onís (Centro de Interpretación Las Montañas del Quebrantahuesos)	*2ºT-3º Trimestre*	*1º GIT*	*Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	*5*	*0*	*130*
Cudillero, Somao	*3º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	0	*0*	*350*
Central de la Malva, Ecomuseo de Somiedo	*2º-3º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*
Central de Belmonte de Miranda, Casa del Lobo	*2º-3º Trimestre*	*1ºGIT /2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*
Comarca del Caudal (Poblado Minero de Bustiello, Pozo Espinos)	*2º-3º Trimestre*	*1º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	*350*	5	0	*130*
Candas y Luanco (Museo al aire libre de Candás, Centro de Interpretación de las Conservas, Museo Marítimo de Asturias en Luanco)	*2º-3º Trimestre*	*1º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo y conocer recursos*	*Turismo*	*Jornada lectiva*	350	*5*	0	*130*
Festival de Cine de Gijón	*Noviembre*	*Todo 1º Bach.*	*- Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés-Geografía e Historia*	*A lo largo de las horas lectivas*	*1000*	*5*	*0*	*500*

"Christmas Escape room"	*Diciembre*	*Todo 1º ESO*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*En horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
"Book Day Escape room"	*Abril*	*Todo 3º ESO*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*En horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Culture Escaperoom	*Sin determinar*	*Todos los 1º Bach*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*En horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Culture Escaperoom	*Sin determinar*	*Todos los 2º ESO*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*En horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
"Cultural class" ***de la editorial Burlington***	*Sin determinar*	*Todo 4º ESO*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa. -Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*Horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Viaje de inmersión lingüística a Inglaterra	*Sin determinar, posiblemente final segundo trimestre*	*2º ESO Bilingües*	*-Adquirir conocimientos sobre la cultura de países habla inglesa.* *-Practicar y adquirir nuevos conocimientos de la lengua inglesa.*	*Inglés*	*Entre 3 y 5 días*	*550*	*550*	*0*	*0*
Olimpiada Matemática (on line o presencial)	*Febrero a Mayo (Las fechas las fija la Sociedad Matemática*	*2º ESO 3º y 4 ESO*	*-Fomentar el gusto por las matemáticas.*	*Matemáticas*	*Fuera de la jornada lectiva. Por las tardes*	*70*	*0*	*0*	*70*

	Asturiana)								
Jornada turismo y comercio	*27 de Septiembre*	*2º GIT*	*-Profundizar necesidades del comercio para hacer frente a la nueva realidad del turismo.*	*FOL/Economía*	*11:00-14:00*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charla guía turistica	*1º Trimestre*	*2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charla emprendedora	*1º Trimestre*	*2º GIT*	*-Desarrollo de las profesiones del ciclo.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Proyecto emprendimiento social	*Todo el curso*	*3º ESO*	*-Fomentar el emprendimiento.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Visita talud de la Ería, Valnalon	*1º Trimestre*	*2º GIT, 4º ESO*	*-Fomentar el emprendimiento.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*400*	*4*	*0*	*160*
Visita semillero empresas. El Entrego, Camara Cio. Oviedo, Gijón	*1º y 2º Trimestre*	*2º GIT*	*-Fomentar el emprendimiento.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Visita Gijón impulsa	*1º Trimestre*	*2º GIT, 1º Bach.*	*-Fomentar el emprendimiento.*	*FOL/Economía*	*8:30-14:30*	*400*	*4*	*0*	*160*
Visita Central Lechera	*2º Trimestre*	*2º GIT, 1º Bach.*	*- Conocimiento del tejido productivo de Asturias.*	*FOL/Economía*	*Jornada lectiva*	*400*	*4*	*0*	*160*
Visita El Gaitero	*2º Trimestre*	*2º GIT,3º y 4º ESO*	*- Conocimiento del tejido productivo de Asturias.*	*FOL/Economía*	*Jornada lectiva*	*400*	*4*	*0*	*160*
Taller de primeros auxilios	*2º Trimestre*	*2º GIT, 2º Bach.*	*-Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios de manera teórica y práctica.*	*FOL/Economía*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Taller de primeros auxilios	*3º Trimestre*	*3-4º ESO Y 1º Bach.*	*-Identificar las técnicas básicas de*	*FOL/Economía*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*

		Bach.	*primeros auxilios de manera teórica y práctica.*						
Visita Banco de España	*2º Trimestre*	*2º GIT, 2º Bach.*	*-Fomentar el conocimiento del sistema financiero.*	*FOL/Economía*	*Jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
VISITA Exposiciones : "Motores del clima" y "Océano plástico" y Taller del Cómic en la Laboral Centro de Arte	*14 Y 15 DICIEMBRE*	*1ºESO*	*-Fomentar la cultura y el arte* *-Concienciar sobre los peligros del cambio en los climas del planeta.* *-Concienciar y desarrollar procesos de reciclaje y reutilización.*	*EPVA*	*11:15 a 14:30*	*400*	*4*	*0*	*160*
VISITA Exposiciones : "Motores del clima" y "Océano plástico" y Taller creación de un volcán en miniatura con materiales reciclados, en la Laboral Centro de Arte	*20 Y 22 DE DICIEMBRE*	*3ºESO*	*-Fomentar la cultura y el arte* *-Concienciar sobre los peligros del cambio en los climas del planeta.* *-Concienciar y desarrollar procesos de reciclaje y reutilización.*	*EPVA CIENCIAS NATURALES*	*11:15 a 14:30*	*400*	*4*	*0*	*160*
Visita a alguna exposición local (Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Pola de Siero)	*A lo largo del curso*	*Alumnos de educación plástica y visual*	*-Fomentar en el alumnado el gusto por el arte y la expresión artística*	*Plástica*	*Unas horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas relacionadas con los contenidos de las materias del Departamento en	*Según disponibilidad de los conferenciantes.*	*Todos los niveles, preferentemente Bachillerato*	*-Afianzar y profundizar en los contenidos de las materias del Departamento.*	*Física y Química*	*Si es posible, horas de clase de las materias del*	*0*	*0*	*0*	*0*

el propio centro.					*Departamento*				
Actividades organizadas por la Universidad u otras instituciones relacionadas con los contenidos de las materias del Departamento.	*Según las convocatorias*	*Todos los niveles, preferentemente 4º ESO y Bachillerato*	*-Afianzar y profundizar en los contenidos de las materias del Departamento.*	*Física y Química*	*Mañana preferentemente*	*200*	*4*	*0*	*90*
Miniolimpiada de Química	*Según convocatoria*	*3º ESO (excepcionalmente 2º ESO)*	*-Incentivar el interés por la Ciencia en general, y por la Química en particular.*	*Física y Química*	*Según convocatoria. Habitualmente un sábado*	*Los alumnos acuden por su cuenta bajo responsabilidad paterna*	*0*	*0*	*0*
Olimpiada de Física y/ o de Química	*Según convocatoria*	*2º Bachillerato (excepcionalmente 1º Bachiller)*	*-Incentivar el interés por la Física y/o la Química.*	*Física y Química*	*Según convocatoria. Habitualmente un sábado*	*Los alumnos acuden por su cuenta bajo responsabilidad paterna*	*0*	*0*	*0*
Un día en el laboratorio	*1º Trimestre. Según convocatoria*	*1º/ 2º Bachillerato (2 alumnos) Se asigna por sorteo a algunos centros.*	*-Desarrollar destrezas en la realización de prácticas de laboratorio.*	*Física y Química*	*9:30-14:30*	*Los alumnos acuden por su cuenta bajo responsabilidad paterna*	*10*	*0*	*0*

Intecambio con Besançon	*Mediados septiembre*	*4º ESO/ 1º BACH*	*-Desarrollar competencia lingüística*	*Francés*					
Festival de cine de Gjón	*1º Trimestre Noviemb.*	*3º ESO 4º ESO Bach.*	*-Práctica de la comprensión oral -Descubrimiento de la cultura francófona a través del cine*	*Francés*	*Una mañana*	*250*	*5*	*0*	*100*
Concurso de postres y karaoke	*Finales diciembre.*	*Todos*	*-Desarrollar competencia lingüística y plurilingüe. -Conocer y apreciar la cocina francesa*	*Francés, Asturiano, Latín, y Griego*	*Toda la mañana*	*100*	*0*	*0*	*100*
Teatro en Francés y visita al centro de Oviedo	*2º Trimestre*	*3º ESO*	*-Apreciar la cultura francófona a través de una obra literaria. -Fomentar el interés por expresarse en lengua francesa.*	*Francés*	*De 8.30 a 14:30*	*1000*	*6*	*0*	*420*
Viaje a Francia	*Tercer trimestre*	*4º ESO*	*-Inmersión lingüística*	*Francés*	*Cinco días lectivos*	*600*	*600*	*0*	*0*
Recorrido por el arte urbano de Pola de Siero	*Sin determinar*	*4º ESO*	*- Conocer las manifestaciones artísticas del arte urbano de Pola de Siero para acercarse al arte más próximo y desarrollar un respeto por el patrimonio más cercano*	*Francés*	*Dos horas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Visitas para conocer el entorno asturiano	*octubre y noviembre*	*Alumnado francés de intercambio*	*-Conocer el patrimonio cultural de asturias*	*Francés*	*Varias jornadas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Viaje a Sabero	*1ª quincena de Mayo*	*1º ESO*	*-Desarrollar actividades deportivas en el medio natural y profundizar en el conocimiento de la lengua inglesa*	*EF*	*Lunes a Jueves*	*260*	*260*	*0*	*0*
Visita Aula Vital Yernes Y Tameza	*1ª quincena Mayo*	*1º ESO*	*-Realizar una ruta de senderismo y conocer el aula vital de la naturaleza*	EF	8.30.14.30	20€	20€	*0*	*0*
Ruta minera valle Turón	*Octubre*	*1º ESO*	*-Conocer el entorno minero desde el punto de vista biológico y geológico a la vez que se desarrolla una actividad física de senderismo*	*EF/Biología*	*9:00-14.30*	*250*	*4*	*0*	*100*

Encuentro CEPAFYS	*Mayo-Junio*	*1º ESO*	*-Convivir con otros centros participantes realizando actividades deportivas alternativas*	*EF*	*Por determinar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Actividades Náuticas Nigrán (Vigo)	*Mayo*	*2º ESO*	*-Practicar actividades acuáticas en medio inestable y conocer el entorno natural y cultural de Cantabria*	*EF*	*4 días*	*270*	*270*	*0*	*0*
Visita al museo marítimo de Asturias (Luanco) y actividad en el medio natural	*Abril-Mayo*	*2ºESO*	- Conocer y visitar el museo marítimo y realizar una actividad en el medio natural en Luanco	*EF-Tecnología*	*8.30-14-30*		*30*	*0*	
Visita Ecomuseo minero Samuño y ruta senderismo	*2ª Trimestre*	*3º ESO*	*-Conocer y visitar el museo y realizar una ruta senderista en el medio natural*	*EF/Geografía e Historia*	*8.30-14.30*	*200*	*10*	*0*	*90*
Semana Blanca (Andorra)	*Marzo*	*3º ESO*	*-Practicar deportes de invierno en un entorno natural con óptimas condiciones*	*EF*	*5 días*	*570*	*570*	*0*	0
Día blanco	*Principios de marzo*	*3º ESO*	*Adquirir los conocimientos básicos de rescate en nieve ante avalanchas, construcción de iglú…Pernocta en refugio*	EF	2 días/1 noche	*300*	30	*0*	*0*
Juegos Deportivos del Principado de Orientación	*Febrero-Abril (por determinar por la DGD)*	*2º, 3º y 4º ESO*	*-Ampliar los conocimientos adquiridos en el centro en una situación de práctica real en el medio natural*	*EF*	*8.30-14.30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Maratón Solidaria	*Diciembre*	*Todos los alumnos del centro*	*-Organizar y participar en una carrera con fines benéficos en el entorno del instituto*	*EF*	*8.30-14:30*	*Gratuito*	*0*	*0*	*0*
Exhibición Laser Run	*Por determinar*	*ESO*	*-Conocer esta modalidad deportiva a través de una actividad/exhibición organizada por un club deportivo externo*	*EF*	*8.30-14.30*	*Gratuito*	*0*	*0*	*0*
Ruta en raquetas de nieve	*Enero/febrero*	*1º Bachillerato*	*-Practicar y adquirir conocimientos de técnicas de desplazamiento en nieve*	*EF*	*8:30-17:00*	*20€+Bus*	*30*	*0*	*170*
Visita instalaciones deportivas municipales	Por determinar	2º Bachillerato (alumnado AFS)	Visitar y conocer las instalaciones deportivas municipales y realizar una actividad dirigida con monitor	*EF*	*10:20-12:40*	*Pago monitor (100€ aprox)*	*0*	*0*	*40*
Pernocta en refugio de Brañagallones	Junio	2º Bachillerato	Realizar una travesía de senderismo con pernocta en refugio de montaña	*EF*	*2 días/1 noche*	*50 €*	*50 €*	*0*	*0*

Taller Primeros Auxilios	Por determinar	Todo el centro	Conocer los primeros auxilios básicos	*EF*	*8.30-14.30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Visita al Parque de la vida. Luarca	*1º Trim.*	*1º ESO*	*-Profundizar y ampliar conocimientos sobre Biología y Geología*	*C. Naturales*	*9.10-14:30*	*1256*	*6*	*0*	*770*
Exposición micológica Pañeda. Siero	*1º Trim.*	*4º ESO Bot. Y 1º Bach*	*-Completar los conocimientos adquiridos en clase.*	*C. Naturales*	*9.10-14:30*	*0*	*0*	*0*	*0*
Proyecto "cuidamos el agua". Senda fluvial río Nora. UNIOVI	*Todo el curso*	*1º ESO*	*-Reconocer y caracterizar el ecosistema de la ribera del río Nora. -Recoger muestras para investigación.*	*C. Naturales*	*Hora de clase*	*0*	*0*	*0*	*0*
Museo de anatomía. Oviedo	*1º o 2º Trim*	*1º Bach. Anatomía*	*-Completar los conocimientos adquiridos en la materia de Anatomía.*	*C. Naturales*	*1 o 2 horas en la mañana*	*440*	*4*	*0*	*176*
Conferencias de la Semana de la Ciencia, UNIOVI	*1º Trim*	*3º, 4º ESO Y 1º Bach*	*-Actualizar los conocimientos científicos relacionados con Biología y Geología de mano de los propios investigadores.*	*C. Naturales*	*1 o 2 horas en la mañana*	*0*	*0*	*0*	*0*
Semana de la Ciencia, UNIOVI	*1º Trim.*	*4º ESO Y 1º Bach*	*-Fomentar el gusto por la actividad científica.*	*C. Naturales*	*9:10-14:30*	*100*	*2*	*0*	*50*
Charla donación y Banco de tejidos	*1º o 2º Trim*	*3º ESO Y 1º Bach.*	*-Incentivar y motivar al alumnado por la experimentación y la innovación científica.*	*C. Naturales*	*8.30-14.30*	*200*	*4*	*0*	*90*
Campaña Antártica	*2º Trim.*	*4º ESO y 1º Bach de Bio-Geo*	*-Incentivar y motivar al alumnado por la experimentación y la innovación científica.*	*C. Naturales*	*2 hora*	*0*	*0*	*0*	*0*
Desayuno Saludable	*2º Trim.*	*3º ESO completo*	*-Fomentar hábitos de vida saludable. -Favorecer un clima de compañerismo e intercambio.*	*C. Naturales*	*Dos primeras horas*	*Aportación alumnado*	*0*	*0*	*0*
Olimpiada de Biología	*2º Trim.*	*2º Bach.*	*-Completar los conocimientos adquiridos en la materia de Biología.*	*C. Naturales*	*Tarde*	*80*	*0*	*0*	*80*
Itinerario medioambiental Playa de la Griega-La isla (Colunga)	*3º Trim.*	*4º ESO*	*-Conocer, valorar y respetar la naturaleza del entorno. -Profundizar en aspectos científicos de la materia.*	*C. Naturales*	*9:10-14:30*	*440*	*4*	*0*	*176*
Georuta Parque Natural Asturias	*3º Trim.*	*1º Bach.*	*--Conocer, valorar y respetar la naturaleza del Principado. -Profundizar en aspectos*	*C. Naturales*	*Fin de semana*	*200*	*30*	*0*	*0*

			científicos de la materia.						
Salidas por el entorno	*A lo largo del curso escolar*	*4º de PDC de Botánica*	*-Conocer, valorar y respetar la naturaleza del entorno.* *-Profundizar en aspectos científicos de la materia.*	*C. Naturales*	*Horario escolar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Salidas por el entorno	*A lo largo del curso escolar*	*1º Bach de Biología y Geología*	*-Conocer, valorar y respetar la naturaleza del entorno.* *-Profundizar en aspectos científicos de la materia.*	*C. Naturales*	*Horario escolar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Ruta literaria La Regenta	*Sin determinar*	*4ºESO*	*-Acercamiento a la obra literaria y a la ciudad desde una perspectiva diferente*	*Lengua*	*Sin determinar*	*Varía, desde gratuito a 300 €*	*Desde gratuito a 10 €*	*Sin determinar*	*Sin deter minar*
Teatro La Laboral	*7/11*	*3ºESO*	*Asistir a la representación teatral "I love Catalina"*	*Lengua*	*11-12h*	*600*	*4*	*0*	*240*
Teatro La Laboral	*22/1*	*1ºESO*	*-Asistir a la representación teatral "En busca del fuego"*	*Lengua*	*11-12h*	*600*	*4*	*0*	*240*
Teatro La Laboral	*5/3*	*2ºESO*	*-Asistir a la representación teatral"Nómadas"*	*Lengua*	*11-12h*	*600*	*4*	*0*	*240*
Teatro Jovellanos	*16/4*	*1º Bachillerato*	*-Asistir a la representación teatral "Miles glorious"*	*Lengua*	*12:30- 13h.*	*600*	*6*	*0*	*240*
Teatro Jovellanos	*17/4*	*4ºESO*	*-Asistir a la representación teatral "Las troyanas"*	*Lengua*	*10:30-12h.*	*600*	*6*	*0*	*240*
Actividades para conmemorar el Día del Libro: recitado de poemas, romances… ***Concurso literario (celebración del día del Libro)***	*2º -3º Trimestre Marzo-abril*	*Todos los alumnos*	*- Contribuir a la celebración del Día del Libro* *- Fomentar la creación literaria entre los alumnos*	*Lengua*	*Durante una de las clases de la asignatura y una hora en el salón de actos sin determinar.*	*200*	*0*	*0*	*200*
Concurso literario de poesía	*Febrero*	*Todos los alumnos*	*- Incentivar la escritura creativa con motivo de San Valentín*	*Lengua*	*Sin determinar*				

						200	*0*	*0*	*200*
Visita a la biblioteca pública de Pola de Siero	*1º Trim.*	*1º y/o 2º de ESO*	*-Fomentar entre los alumnos el gusto por la lectura y los libros.* *-Animar a los alumnos a ser usuarios de las bibliotecas públicas* *-Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas*	*Lengua*	*De 8,30 a 10,15 horas.*	*0*	*0*	*0*	*0*
Encuentros con autores de literatura juvenil	*A lo largo del curso*	*Todo el alumnado*	*-Acercar al alumnado a la literatura en un encuentro directo con sus creadores* *-Fomentar la participación y la realización individual al participar activamente en los encuentros, aportando ideas, valoraciones y recabando información de los propios autores*	*Lengua*	*Unas horas de la jornada lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Concurso Hispanoamericano de ortografía	*1º Trim.*	*2º Bachillerato*	*-Valorar e incentivar la corrección ortográfica.*	*Lengua*	*Unas horas por la tarde*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas de LSE a cargo de FESOPRA	*Sin determinar*	*1º y 2º ESO*	*-Acercar al alumnado a la lengua de signos.* *-Concienciar al alumnado del valor de la lengua de signos.*	*Lengua*	*Durante las horas lectivas, preferentemente las de la asignatura.*	*0*	*0*	*0*	*0*

Actividades de animación a la lectura desde la biblioteca: recomendaciones de libros, concurso de realización de exlibris... ***Exposición de libros***	*A lo* largo *del curso*	*Todo el alumnado*	*-Fomentar entre los alumnos el gusto por la lectura y los libros.* *-Animar a los alumnos a ser usuarios de las bibliotecas públicas*	*Lengua*	*Durante las horas lectivas, preferentemente las de la asignatura.*	*0*	*0*	*0*	*0*
Asistencia a charlas, dentro o fuera del centro, impartidas por expertos (docentes, escritores, personas que utilizan el asturiano como lengua vehicular en sus empresas)	*A lo largo del curso*	*Alumnado de Asturiano*	*-Desarrollar el interés de los estudiantes por los distintos recursos regionales y profundizar en los usos de la lengua asturiana* *-Tomar conciencia de la necesidad de luchar por la dignificación de la lengua asturiana.*	*LAL*	*Sin determinar*	*Desde 0 a 350€*	*Desde gratuito hasta 5€*	*0*	*130*
Participación en concursos, charlas, actividades, representaciones, festivales, encuentros, visitas... organizados por el área de Dirección General de Política lingüística del Principado de Asturias que	*A lo largo del curso*	*Alumnado de Asturiano*	*-Incentivar la creación literaria en asturiano*	*LAL*	*Sin determinar*	*Desde 0 a 350€*	*Desde gratuito hasta 5€*	*0*	*130*

puedan ser convocados a lo largo del curso									
Realización de algún tour- visita guiado en asturiano	*A lo largo del curso*	*Alumnado de Asturiano*	*-Incentivar la creación literaria en asturiano* *- Desarrollar el interés de los estudiantes por los distintos recursos regionales y profundizar en los usos de la lengua asturiana*	*LAL*	*Jornada lectiva*	*300*	*3*	*0*	*120*
Realización de actividades al aire libre, cursillos, excursiones o visitas que traten ámbitos diferentes a los de lengua asturiana pero que se realicen en lengua asturiana	*A lo largo del curso*	*Alumnado de Asturiano*	*-Desarrollar el interés de los estudiantes por los distintos recursos regionales y profundizar en los usos de la lengua asturiana*	*LAL*	*Jornada lectiva*	*Desde 0 a 350€*	*Desde gratuito hasta 5€*	*0*	*130*
Cine espiritual	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Fomentar valores de convivencia y tolerancia en un entorno distinto al IES.*	*Religión*	*Horas lectivas*	*500*	*5*	*0*	*200*
Actividades relacionadas con la materia	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Fomentar valores.*	*Religión*	*Horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Diversas actividades relacionadas con la orientación educativa, las	*Sin determinar*	*Todo el alumnado*	*-Orientación académica y personal*	*Orientación*	*Sin determinar*	*Desde 0 a 350€*	*Desde gratuito hasta 5€*	*0*	*130*

tutorías, etc									
Juego de llaves	*1º, 2º y 3er Trimestre*	*1º, 2º, 3º, 4º ESO*	*-Acción tutorial*	*Orientación*	*Sin determinar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas de orientación	*1º y 2º Trimestre*	*4º ESO, 1º y 2º Bachiller*	*-Orientación educativa*	*Orientación*	*Sin determinar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas conviviendo en redes y educación para el encuentro entre los sexos (Asociación astursex)	*1º Trimestre*	*1º y 4º ESO*	*-Orientación educativa* *-Para 1ºESO: "Educando convivencias virtuales desde el respeto y el buen trato"* *-Para 4ºESO: "Conocerse para convivir: bienestar y buen trato"*	*Orientación*	*2 horas lectivas*	*0*	*0*	*0*	*0*
Charlas de miembros de universidades	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Orientación educativa*	*Orientación*	*1 hora lectiva*	*0*	*0*	*0*	*0*
Plan Director de la Policía	*Sin determinar*	*ESO, Bachiller*	*-Seguridad y prevención*	*Orientación*	*Sin determinar*	*0*	*0*	*0*	*0*
Intercambio con Cercedilla (Sierra Madrileña)	*2º-3º Trimestre*	*2º y 3º ESO*	*-Fomentar la tolerancia, convivencia y autonomía del alumnado en un entorno natural de gran valor.*	*DACE*	*5 días aprox.*	*Sin determinar*	*0*	*Sin determinar*	
Viaje de estudios 1º Bachiller ***Italia***	*2º trimestre*	*1º Bachiller*	*-Fomentar la tolerancia, la convivencia y las experiencias enriquecedoras fuera del ambiente familiar y de confort.* *-Incrementar la iniciativa y la*	*DACE, Departamentos Didácticos*	*5-7 días*	*850*	*850*	*0*	*850*

			autonomía de los alumnos.						
Graduación 2º Bachiller				*DACE, Departamentos didácticos, AMPA*	*Mayo-Junio*	*250*	*0*	*0*	*250*

(1) Aportación estimada por cada alumno/a asistente a la actividad

(2) En todas las actividades se ha tratado de establecer una estimación de gasto adecuada a la realización de la misma, siguiendo la normativa de **la Consejería de Educación del Principado de Asturias y del IES Río Nora.**

Todas las cantidades presupuestadas responden a una estimación aproximada del número de alumnos implicados y de las tarifas de transporte y entradas vigentes. Dichos cálculos podrán sufrir variaciones, las cuales serán recogidas en la memoria final del departamento y revisadas convenientemente en las reuniones periódicas de la CCP y el Consejo escolar del centro.

EVALUACIÓN

Además de los cuestionarios de evaluación que rellenan los encargados de cada actividad al finalizar las mismas, la dirección incluye en su evaluación final un apartado sobre Extraescolares que deben contestar todos los profesores.

La evaluación del alumno sobre las actividades se recoge a través de un cuestionario que figura entre los anexos de la presente programación.

Anexos

ACTIVIDAD	FECHA	CURSO/GRUP	OBJETIVOS	DPTO./PROFESOR	HORARIO	COSTE	APORTACIÓN ALUMNOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO_____

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD

NOMBRE DE ACTIVIDAD Y OBJETIVOS PROPUESTOS

ORGANIZACIÓN

- ACTIVIDAD DESARROLLADA:
- FECHA/S:
- NIVEL: GRUPOS:
- HORARIO DE LA ACTIVIDAD:
- NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS A LOS QUE IBA DESTINADA LA ACTIVIDAD:
- NÚMERO REAL DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON:
- COSTE DE LA ACTIVIDAD POR ALUMNO:
- MEDIO DE TRANSPORTE:
- COSTE TOTAL:
- DEPARTAMENTO/S DIDÁCTICO/S ORGANIZADORES:

- RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES:

- CAMBIOS ORGANIZATIVOS INTRODUCIDOS RESPECTO A LA PROPUESTA INICIAL

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALTO/ BUENO	MEDIO/ REGULAR	BAJO/ DEFICIENTE
Organización de la actividad			
Grado de consecución de objetivos planteados			
Grado de interés didáctico			
Actitud y comportamiento de los alumnos/as			
Valoración de la actividad por los organizadores			
Valoración de la actividad por los alumnos			

- ¿SE PIENSA PROPONER LA ACTIVIDAD PARA EL CURSO SIGUIENTE? ……

INCIDENCIAS/SUGERENCIAS:

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD:
DESTINO/S:
ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE:
PROFESOR/ES RESPONSABLES:
FECHA: **HORARIO**:
APORTACIÓN POR ALUMNO:

ALUMNO/A: ____CURSO: _____ GRUPO: _____
NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A: ____
DNI: ____________________________

☐ **SI**

doy mi autorización para la asistencia a la actividad arriba descrita

☐ **NO (en caso de no darla arguméntense brevemente los motivos, incluyendo la documentación que fuera necesaria en cada caso)**

FIRMADO

En _____________________________, a ________ de _________________ 20__

- -

ACTIVIDAD:
DESTINO/S:
ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE:
PROFESOR/ES RESPONSABLES:
FECHA: **HORARIO**:
APORTACIÓN POR ALUMNO:

Para cualquier duda o aclaración llamar al Tfno.**: 985 72 08 33**. Jefe de Estudios / Jefe Actividades Extraescolares

NORMAS GENERALES

Este boletín, así como la aportación económica de la actividad (si procede) deben entregarse, como máximo, con **tres días de antelación** a la fecha prevista para la realización de la actividad a los profesores/as responsables de la misma. Éstos informarán al jefe/a del Departamento de Actividades y al Jefe de Estudios sobre los datos de participación y el número de profesores responsables antes del plazo señalado.

Los alumnos/as que no participen en las actividades extraescolares deberán asistir a clase bajo la orientación y criterio de los profesores/as que organicen la actividad.

Las faltas de convivencia cometidas durante el desarrollo de la actividad serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

CICLO FORMATIVO

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE CONFIRMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD:
DESTINO/S:
DEPARTAMENTO DE: HOSTELERÍA Y TURISMO
PROFESOR/ES RESPONSABLES:
FECHA: **HORARIO:**
APORTACIÓN POR ALUMNO:

ALUMNO/A: _____CURSO: _____
DNI: _____

☐ **SI**
Acepto las condiciones de la actividad y confirmo mi asistencia a la misma.
☐ **NO**

FIRMADO

En _____, a _____ de _____ 20__

Para cualquier duda o aclaración llamar al Tfno.**: 985 72 08 33**. Jefe de Estudios / Jefe Actividades Extraescolares

NORMAS GENERALES
Este boletín, así como la aportación económica de la actividad (si procede) deben entregarse, como máximo, con **tres días de antelación** a la fecha prevista para la realización de la actividad a los profesores/as responsables de la misma. Éstos informarán al jefe/a del Departamento de Actividades Extraescolares sobre los datos de participación y el número de profesores responsables antes del plazo señalado.

HOJA DE GASTOS DE ACTIVIDADES CURSO 2023/24

Solicitud de presupuesto

DEPARTAMENTO:

ACTIVIDAD:

CURSOS:

GRUPOS:

ALUMNOS CON DISCAPACIDAD:

FECHA:

HORARIO:

GASTO POR PERSONA ADEMÁS DEL TRANSPORTE:

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALUMNADO

1.-Muy poco **2.-Poco** **3.- Bastante** **4º.- Mucho**

1.- ¿Se desarrollan suficientes actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
2.- ¿Se desarrollan demasiadas actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
3.- Estoy satisfecho de como se me informa sobre las actividades.	**1**	**2**	**3**	**4**
4.- Recibo orientación del profesorado sobre cómo se van a realizar las actividades y los objetivos que se pretenden conseguir.	**1**	**2**	**3**	**4**
5.-La atención de los alumnos a las explicaciones durante las actividades es adecuada	**1**	**2**	**3**	**4**
6.- ¿Crees que un alumno-a con partes de disciplina debe participar en actividades extraescolares?	**1**	**2**	**3**	**4**
7. ¿Proponen los alumnos y familias actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
8.- ¿Colabora el alumnado en la elección, el desarrollo y evaluación de las actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
9.- ¿Estás dispuesto a prestar ayuda personal para la realización de dichas actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
10.- ¿Existe aceptación por parte de los alumnos de las actividades propuestas?	**1**	**2**	**3**	**4**
11.- ¿Cree que las actividades extraescolares y complementarias completan el aprendizaje del alumno?	**1**	**2**	**3**	**4**
12.- ¿Crees que es excesiva la responsabilidad que asume el profesorado al realizar una actividad fuera del Centro?	**1**	**2**	**3**	**4**
13.- ¿Crees que las actividades extraescolares y complementarias completan el desarrollo del alumno?	**1**	**2**	**3**	**4**
14.- ¿Valoras la labor del profesorado al realizar las actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
OBSERVACIONES:				

ANEXO 6

PROGRAMA HABLE

IES RIO NORA

CURSO 2023-24

Contenido

1) COORDINACIÓN Y PROFESORADO PARTICIPANTE 3
2) OBJETIVOS 3
3) PAUTAS METODOLÓGICAS.....3
4) PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN 4
5) PREVISIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE COORDINACIÓN.....5
6) RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES Y NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....8
7) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....8
8) NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 9
9) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 9

1) COORDINACIÓN Y PROFESORADO PARTICIPANTE

Coordinadora: Elena Carriles Villanueva

Profesores de Inglés: Elena Carriles Villanueva, Ana Mª Corral Vázquez, Mª Teresa Fernández Naredo, Mª Esther González Sánchez.

Profesores de materias no lingüisticas: Ángela Blanco Fernández (Matemáticas), Nohemí Blanco Lozano (Educación Física), Rubén Lisardo Castaño González (Tecnología), Emilio Javier Fernández Fidalgo (Música), Cristina González López (Geografía e Historia), Elena López Conde (Hostelería y Turismo), Mª Covadonga Vigil Medina (Matemáticas).

2) OBJETIVOS

a. Fomentar el aprendizaje del inglés, dentro y fuera del aula de idioma, incorporando los conocimientos y recursos adquiridos en otras áreas. Utilizar el inglés como vehículo de comunicación e interacción: los alumnos se encontrarán en situaciones reales de comunicación en las que deberán usar y desarrollar sus destrezas orales y mejorar su competencia lingüística (por ejemplo, en los viajes al extranjero). Conseguir que se desenvuelvan con fluidez es una prioridad en la Unión Europea para construir un Proyecto Europeo.
b. Contribuir al desarrollo cognitivo del alumnado mediante el aprendizaje en dos lenguas. Promover la espontaneidad y la participación utilizando el inglés. Mejorar la competencia comunicativa y el trabajo autónomo.
c. Conocer las lenguas inglesa y castellana, de forma que, al finalizar la enseñanza secundaria, los alumnos sean capaces de expresarse con corrección en ambas lenguas.
d. Elaborar materiales curriculares específicos en lengua inglesa.
e. Promover el intercambio de experiencias didácticas, del profesorado, alumnado y métodos de trabajo. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer otras culturas, aprovechando la presencia de auxiliares nativos.
f. Crear un ambiente escolar que favorezca el desarrollo del Programa, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.
g. Fomentar la libertad, la tolerancia y el respeto al pluralismo, así como la cooperación y la solidaridad, no solo dentro, sino también fuera del aula.

3) PAUTAS METODOLÓGICAS

El centro arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, favorezcan la capacidad de aprender autónomamente y fomenten, sobre todo, el trabajo en equipo.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado, con el objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. En este sentido, el apoyo por parte del profesorado de idioma a las áreas no lingüísticas es de vital importancia.

En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas tanto a nivel oral (de suma importancia en un Programa Bilingüe), como a nivel escrito.

En las programaciones didácticas se incluirá la realización de **proyectos** interdisciplinares o no, u otras actividades, tales como **penpals, e-pals, SKYPE, eTwinning,** etc.

La compartimentación de la materia en bloques permite atender la diversidad en cuanto a diferentes niveles de conocimiento, diferentes estilos cognitivos y flexibiliza la gestión de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se potenciará el uso de las *TIC*, dado que suele resultar más cercano a la realidad del alumno del siglo XXI, pero sin que ello implique la renuncia a la enseñanza tradicional. Las últimas corrientes en la enseñanza de idiomas hablan del **"blended learning" (aprendizaje combinado)** como el marco de aprendizaje ideal, al buscar un equilibrio entre la enseñanza tradicional y la que se transmite a través del uso de las nuevas tecnologías. Ambas pueden y deben ser complementarias y no excluyentes. Con estas consideraciones, se establecen tres bloques fundamentales:

- Bloque de contenidos de carácter conceptual. Metodología clásica, con uso de un cuaderno con contenidos teóricos y actividades asociadas, libros del alumno y libros de ejercicios. Como complemento, se incorporan actividades que implican búsquedas en otras fuentes, como **internet**.
- Los alumnos del Programa Bilingüe tendrán ESTE CURSO el apoyo del auxiliar de conversación. Con su colaboración el alumnado contará con la posibilidad de adquirir una mayor riqueza léxica y un conocimiento más en profundidad de aspectos socioculturales, normalmente relacionados con el país de procedencia del auxiliar.
- Bloque de contenidos tratados con nuevas tecnologías. Se desarrollan exclusivamente con el uso del ordenador. Tanto el sistema operativo como las aplicaciones utilizadas serán versiones en inglés. Potencia la forma de trabajo autónoma y en grupo, caso de las revistas digitales, libros digitales etc.
- Bloque de contenidos de carácter constructivo: "Método de Proyectos": Planteamiento de un problema, búsqueda de soluciones, diseños, construcción, etc. El producto final será un informe o una exposición/representación. Parece un campo adecuado para hablar siempre en inglés por la sencillez del lenguaje utilizado, con instrucciones muy directas. Fomenta la forma de trabajar **cooperativa.**

4) PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación del progreso del alumnado se ajustará a los procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre evaluación en cada etapa y tipo de enseñanza, teniendo en cuenta las peculiaridades que se deriven de la inclusión de determinadas áreas, materias o módulos no lingüísticos en el programa. La lengua española podrá utilizarse con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera. En ningún caso, se valorarán aspectos de la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera en la evaluación de las áreas, materias o módulos no lingüísticos.

La evaluación estará íntimamente ligada a los objetivos que se establecen para el proyecto en general. Será un proceso de carácter continuo y formativo basado en revisiones periódicas del proyecto para mejorar su funcionamiento.

La evaluación del alumnado contemplará los siguientes aspectos:

- Tendrá un carácter continuo e integrador.

- Será formativa y sumativa.
- Servirá para orientar y para la autocorrección del proceso educativo.
- Utilizará variedad de instrumentos:

  Observación sistemática en el aula, análisis de las producciones de los alumnos, intercambios orales, pruebas específicas adecuados a cada grupo de contenidos, etc. Así, para los contenidos de carácter teórico se contempla la observación directa del trabajo en clase y la realización de un examen, para los contenidos tratados con TIC se centrará fundamentalmente en la calidad y grado de avance de actividades propuestas y para los contenidos de carácter constructivo se usará la observación directa, la inspección de los registros del alumno y la corrección de los informes.
- Se premiará el uso del inglés como forma de comunicación cotidiana en el aula. Se valorará en esas intervenciones, el hecho de que el alumno sea capaz de comunicarse en inglés, pero también que utilice las estructuras gramaticales, léxico, pronunciación y fluidez acordes al nivel en que se encuentre. El nivel de exigencia pues, variará dependiendo de que el alumno esté cursando 1º, 2º, 3º o 4º de ESO.
- La presencia del auxiliar de conversación facilita y fomenta el uso del idioma en todo momento en el aula, pero también exige una mayor atención, interés e implicación por parte del alumno. Durante este curso se plantea la necesidad de encontrar nuevas vías en las que el alumnado pueda mantener ese contacto con la lengua inglesa de manera directa con un hablante nativo. Se reforzará el uso de la segunda lengua en todas las materias que integran el Programa Bilingüe, siendo conscientes de que no disponer de auxiliar provoca un vacío y una desventaja a nuestro alumnado, perdiendo la motivación extra que se logra con la presencia del hablante nativo.
- La importancia de la autoevaluación como forma de reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5) PREVISIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE COORDINACIÓN

5.1) Incorporación y permanencia del alumnado.

De acuerdo con el artículo 6 del BOPA,12-VI-2015 (resolución de 4 de junio de 2015) que regula el programa bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria la incorporación del alumnado ha sido voluntaria y los padres y madres han expresado su deseo de incorporar a sus hijos al programa a la hora de formalizar la matrícula. Al igual que el curso pasado en 1º ESO no ha habido límite de grupos, siempre que el centro cuente con una plantilla de profesorado adecuada al número de grupos. Este año hubo 23 solicitudes de alumnos y alumnas que se incorporaron a 1º ESO, que se distribuyeron en 2 grupos.

Aunque no se utilizó como criterio de selección, sí se hizo hincapié, tanto a los alumnos y alumnas como a sus familias, sobre la conveniencia de mostrar una actitud especialmente positiva y de interés real por aprender una lengua extranjera y una predisposición a participar en actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el Programa, dado que se trata de una **opción voluntaria**.

En 2º de ESO se mantienen dos grupos con un total de 33 alumnos

En 3º de ESO se mantienen dos grupos con un total de 31 alumnos.

En 4º de ESO contamos con dos grupos con un total de 31 alumnos.

En 2º CGS GIAT hay 2 alumnos.

5.2) Agrupamiento de alumnos.

La política del centro en general a la hora de conformar los grupos bilingües a lo largo de estos años ha sido la de hacerlo de manera heterogénea.

1ºESO: 23 alumnos en un grupo (1ºCD)

2ºESO: 23 alumnos en un grupo (2ºBC) y 10 alumnos en otro grupo (2ºD)

3ºESO: 16 alumnos en un grupo (3ºAB) y 15 alumnos en otro grupo (3ºCD)

4ºESO: 9 alumnos en un grupo (4ºAB) y 22 alumnos en otro grupo (4ºCD)

En el caso de 2º ESO y 4º ESO, es de destacar el desequilibrio en cuanto a número de alumnos dependiendo del grupo al que pertenezcan. Dicha diferencia se explicaría por las asignaturas optativas y las necesidades organizativas del centro. Esto puede determinar la posibilidad de realizar diferentes actividades en unos grupos u otros (disponibilidad de aulas de informática, trabajo cooperativo, participación activa y monitorización y alumnado en la práctica oral, etc.)

5.3) Distribución horaria de lengua extranjera.

El horario semanal de los alumnos que se incorporen al programa será de cuatro horas en 1º, 2º y 4º, y de tres horas en 3º ESO.

5.4) Materias y medios humanos.

En la plantilla con destino definitivo en nuestro centro contamos con profesores que imparten materias, áreas o módulos no lingüísticos (Matemáticas, Música, Tecnología, Geografía e Historia, Educación Física, Hostelería y Turismo), que pertenecen al Programa y cuentan con la habilitación necesaria. Se implican también en este Programa, impartiendo docencia a los grupos con alumnado bilingüe, tres profesores del departamento didáctico de inglés, siendo además una de ellas coordinadora del mismo.

En el curso actual, 2023-24 de acuerdo con los condicionantes de la plantilla expuestos en el párrafo anterior y atendiendo a otros condicionantes de tipo organizativo las materias impartidas en inglés son:

En 1º ESO Música y Matemáticas

En 2º ESO Música y Tecnología

En 3º ESO Tecnología y Matemáticas.

En 4º de ESO: Ciencias Sociales y Educación Física

En Ciclo Formativo: Proyecto de Guía, Información y Asistencia Turísticas

Es nuestro interés mantener el número de materias impartidas en inglés en cursos próximos, siempre que la disponibilidad de profesorado en plantilla o provisional lo permita.

5.5) Auxiliar de conversación.

Durante el presente curso contamos con una auxiliar de conversación, Isabelle Cronan, procedente de Sydney (Australia). Dedicará catorce horas (12 de clases y 2 de coordinación), organizadas en cuatro días (de martes a viernes). A fecha actual, Isabelle ya se ha incorporado al centro, ha completado su periodo de observación y ya ha comenzado a trabajar con los grupos bilingües en la asignatura de lengua inglesa, así como en las dos asignaturas CLIL a las que se dedicará durante este primer trimestre (EF y música).

Su horario durante este curso será compartido con el Colegio Amor de Dios. En acuerdo con el coordinador del programa bilingüe de dicho centro, hemos decidido que Victoria alternará la docencia de manera semanal, es decir, trabajará en un solo centro en semanas

alternas. Su horario se irá modificando por trimestres. Se atenderá en primer lugar la lengua inglesa (no sólo en los grupos bilingües) y en el caso de materias no lingüísticas, se apoyará sólo a dos, como máximo, por trimestre.

Además, dedicará parte de su horario a la atención de profesores para la mejora de su competencia lingüística en inglés. De existir, como es nuestro caso, más de dos materias en el Programa, se irán rotando trimestralmente. Debemos tener presente que los auxiliares no son especialistas en todas las materias en las que prestan apoyo, por lo que los profesores deberán valorar cuál es la mejor manera de aprovechar su presencia en el aula.

El auxiliar constituye un recurso complementario al profesorado, por lo tanto, acompaña y no sustituye al profesorado de la materia.

Isabelle forma parte del cupo de auxiliares de conversación de la Consejería de Educación del Principado de Asturias. Su tarea se centrará en reforzar las destrezas orales de nuestros alumnos de bilingüe, con carácter prioritario.

Las actividades que el auxiliar realice con cada grupo de alumnos deberán ser coordinadas con el profesor responsable de las mismas, con la profesora coordinadora del Programa y el propio auxiliar, con la antelación necesaria, de manera que se evite la improvisación. Intentaremos animarle a preparar y elaborar materiales con el fin de crear un banco para el centro y a colaborar en otras actividades complementarias y/o extraescolares del centro.

Es fundamental que el claustro de profesores procure la integración y participación del auxiliar en la vida del centro.

Asimismo, se le deberán notificar los cambios de horario del grupo en caso de excursiones u otras actividades. En cuanto a actividades complementarias y extraescolares, se animará a la auxiliar a que tome parte de estas como parte de su proceso de integración en el centro y para familiarizarse con aspectos de la cultura y costumbres asturianas.

El horario asignado al auxiliar para el primer trimestre (recordar que su horario será flexible y rotará alguna de las materias no lingüísticas cada trimestre) es el siguiente:

Sesión	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1			INGLÉS 4ºCD	
2	COORD		INGLÉS 4ºAB	MÚSICA 2ºBC
3	INGLÉS 2ºD		INGLÉS 1ºCD	
4	INGLÉS 3ºCD	MÚSICA 2ºD	INGLÉS 2ºBC	COORD
5	INGLÉS 3ºAB	E.F. 4ºAB		MÚSICA 1ºCD
6		E.F. 4ºCD		

Bajo la supervisión de la coordinadora del programa y en colaboración con todo el profesorado asociado al mismo, los auxiliares de conversación han supuesto una

herramienta clave para el desarrollo de diferentes destrezas en el alumnado del Programa Bilingüe.

Gracias al auxiliar de conversación, el alumnado entra en contacto directo con hablantes nativos de la lengua, consiguiendo un contacto natural con la parte coloquial y natural del uso del idioma estudiado. De esta manera, una de las principales funciones del auxiliar siempre ha sido el refuerzo de las destrezas orales de nuestro alumnado (tanto de comprensión como de expresión oral), complementando el trabajo diario del profesorado en el aula.

Además, los auxiliares han llevado al aula aspectos socioculturales presentados en primera persona y desde su propia experiencia, ilustrando en muchas ocasiones con materiales reales sus exposiciones. Han elaborado materiales propios para abordar los temas culturales en muchas ocasiones sugeridos por el propio alumnado. También han tratado puntos lingüísticos a través de la gamificación, colaborando en actividades como jornadas culturales, actividades extraescolares, organización de escape rooms, treasure hunts, etc.

Los auxiliares en nuestro centro siempre han sido considerados como un recurso complementario al profesorado, a quien acompañaba (pero no sustituía) en el aula, y como tales, han sido valorados de manera altamente positiva tanto por alumnado como por profesorado, y constituyendo una herramienta fundamental en nuestras clases.

Los auxiliares se han integrado a la perfección en la vida del centro y han participado de las actividades tanto del Programa Bilingüe como de otras asignaturas que resultaron de su interés.

5.6) Reuniones de coordinación

Se ha establecido una hora de coordinación con todos los profesores que integran el Programa, los martes a 2ª hora (de 9,25 a 10,20h), con el fin de que todos ellos se puedan coordinar cuando sea necesario. Dicha reunión se realizará de forma presencial en el aula de GIT.

5.7) Integración con otros proyectos

Este Proyecto se coordina con el proyecto de Integración de las TIC. Todas las aulas cuentan con proyectores y sistemas de audio, así como conexión a internet a través de wifi.

6) RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES Y NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Todas las aulas están ya equipadas con pantalla, cañón proyector y equipo de sonido.
- Red cableada o inalámbrica en todo el centro. Todos los ordenadores disponen de conexión a Internet.

7) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En el curso actual 2023-24 se retoma una de las actividades de inmersión lingüística propia y exclusiva del alumnado del Programa Bilingüe. Esta actividad se dirige al grupo de 2º ESO y se tratará de un viaje corto de toma de contacto con la lengua y la cultura inglesa.

Además, desde la coordinación se proponen una serie de temas transversales, algunos de los cuales se trabajarán de manera conjunta por las diferentes materias que conforman el Programa Bilingüe.

- Septiembre: Día Europeo de las Lenguas

- Octubre: Halloween / La cultura de los muertos

- Noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

- Diciembre: Escape Room (Navidad), Concurso de Postres

- Enero: Día Internacional de la Paz y la No violencia

- Febrero: Día de San Valentín / Celebración del Carnaval

- Marzo: Escape Room Día del Libro

- Abril: Día del Libro y de los Derechos de Autor

- Mayo: Día de Europa

- Junio: Día Mundial del Medio Ambiente

Además, desde los distintos departamentos involucrados en el Programa Bilingüe se irán realizando otras actividades de tipo complementario: Día Pi (departamento de Matemáticas), clases culturales ofrecidas por la editorial Burlington, online o presenciales (departamento de Inglés).

En coordinación con otros departamentos didácticos, los alumnos del Programa Bilingüe realizarán algunas actividades complementarias en lengua inglesa.

Por otro lado, con el fin de alcanzar uno de los objetivos de centro incluido en la PGA se proponen Proyectos Etwinning en cada uno de los niveles y grupos bilingües, en los que se intercambiará información e impresiones con otros centros europeos de educación secundaria.

Además, se realizarán intercambios de correspondencia/información en diferentes formatos, con alumnado de lengua inglesa como primer idioma. Se impulsará el contacto con estudiantes de la misma franja de edad que realizan estudios de español como lengua extranjera en países donde el inglés constituye la primera lengua. Durante este curso se llevarán a cabo con Estados Unidos (1ºESO).

8) NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se facilitará la asistencia del profesorado a todas las jornadas y cursos de formación convocados por la Consejería de Educación y Universidades.

9) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar el primer y segundo trimestre del curso académico, se elaborará un informe de seguimiento con el análisis de los aspectos más relevantes del programa:

- Objetivos planteados.
- Medidas organizativas y propuestas metodológicas.

- Actividades complementarias y extraescolares.
- Implicación de las familias.
- Medidas de difusión en el entorno.
- Formación.

Al final del curso, el coordinador del programa elaborará la memoria final según la estructura prevista en la Resolución de 4 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que regula el Programa Hable.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO

CURSO 21/24

PROA+

Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

RÍO NORA

INDICE DEL PLAN ESTRATÉGICO

Contenido

1.- Descripción del proceso de elaboración previsto. 3

2.- Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro. 5

3.- Perfil de la diversidad del alumnado. 7

4.- Planteamiento institucional del centro. 11

5.- Diagnosis 12

5.1.- Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones. 12

5.2 Análisis DAFO 14

5.2.1a DAFO (incluye conclusiones de 5.1). 19

5.2.1b Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel). ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.2 Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias 22

6. Plan global a medio plazo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.1 Mapa estratégico PROA+ 23

6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1) 25

7.- Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador. 25

7.1 Objetivos e indicadores. 25

7.2 Definición de un indicador (Coherente con 7.1). 26

8.- Desarrollo y seguimiento 28

8.1 Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al PAP) 28

8.2 Seguimiento y rendición de cuentas 29

ANEXO I (primer curso de aplicación) 30

A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA 30

a) Criterios para aplicar en el proceso de selección: 30

b) Valoración de las Actividades Palanca 31

c) Preselección de Actividades palanca 32

d) Selección de Actividades palanca 33

B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos… 34

1. Descripción del proceso de elaboración previsto.

La elaboración del Plan Estratégico de Mejora comienza con una fase de sensibilización previa, la cual pretende la difusión y la concienciación de la comunidad educativa sobre la implementación del PROA+, con el fin de favorecer la implicación de toda la comunidad en el mismo.

La fase de sensibilización previa fue llevada a cabo por el equipo directivo y el equipo impulsor (tabla 1), y se ha dirigido tanto al profesorado, como al alumnado, a las familias y al entorno. Para llevar a cabo la sensibilización se aprovecharán las reuniones semanales entre tutores y tutoras, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, reuniones de CCP, reuniones de Claustro, así como en las distintas reuniones de departamentos, sesiones de tutoría con el alumnado, redes sociales y página web del centro, además de la aplicación TokApp o la plataforma TEAMS.

Tabla 1. *Fase de sensibilización*

Quién/es a quién/es	Profesorado	Alumnado	Familias	Entorno
Equipo directivo	X	X	X	X
Equipo impulsor	X	X	X	X

En la figura 1 se muestra la infografía elaborada durante la fase se sensibilización con la finalidad de dar difusión al Plan Estratégico de Mejora (PEM).

Figura 1. *Infografía de difusión del PEM.*

El equipo impulsor del Plan Estratégico de Mejora se formó mediante la toma de decisiones colegiada entre el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación del centro y el Claustro. De esta manera, nos asegurábamos

la representatividad de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente del centro. El equipo impulsor está compuesto, por tanto, por el Director del centro, la Jefa de Estudios y la orientadora. La coordinación de este equipo impulsor se logra a través de la hora semanal de reuniones en la cual el equipo colabora en la elaboración del presente documento.

En la tabla 2 se muestra el proceso seguido para el diseño del PEM, detallando en cada caso cada una de las fases, quién es el responsable, quién participa y cuándo y cómo lo hace.

Tabla 2. *Fases del diseño del Plan Estratégico de Mejora*

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
Fase 1. Conformación del Equipo Impulsor y sensibilización.	Equipo impulsor	Toda la comunidad educativa.	Anteriormente descrita
Fase 2. Contextualización.	Equipo impulsor	Toda la comunidad educativa.	A lo largo del mes de diciembre se concreta el proceso de elaboración y se analizan las singularidades del centro, así como del entorno en el que se ubica. Se pone en marcha a través de reuniones semanales en las que se debate sobre la cumplimentación de estos apartados en el PEM.
Fase 3. Planteamiento institucional.	Equipo impulsor	Toda la comunidad educativa.	A lo largo del mes de enero, se redacta y muestra todo lo reflexionado acerca de quienes somos y cómo queremos ser en los tres ejes que se plantean: visión, visión y valores.
Fase 4. Evaluación y matriz DAFO.	Equipo impulsor	Alumnado, profesorado, familias.	A lo largo del mes de febrero, se implementaron una serie de cuestionarios de recogida de información dirigidos al alumnado, al profesorado y a las familias. Se interpretaron dichos resultados y en base a esto, se elaboró la matriz de DAFO.
Fase 5. Mapa estratégico PROA+	Equipo impulsor	Comunidad educativa	A lo largo del mes de marzo se concretaron los objetivos PROA+ priorizados por el centro, las estrategias mediante las cuáles se alcanzarán dichos objetivos y los recursos necesarios para ello. Todo esto nos permite aprovechar las fortalezas y oportunidades para compensar las amenazas y debilidades.
Fase 6. Concreción de la evaluación.	Equipo impulsor	Equipo impulsor	

Fase 7. Cierre, evaluación y aprobación del PEM.	Equipo impulsor		

Por último, el PEM será aprobado por el equipo impulsor, el Equipo Directivo, el Claustro y el Consejo Escolar.

2. Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.

El centro se encuentra ubicado en Pola de Siero, capital del concejo de Siero. El concejo tiene una superficie de 209,3 km^2 y se caracteriza por su escasa altitud. En el concejo de Siero se cuenta con un total de 51.662. En Pola, el número de habitantes se reduce a las 12.615. Está compuesto por un total de 29 parroquias. La actividad económica principal se articula, sobre todo, en relación con los sectores secundario y terciario, siendo este último el que mayor número de empleos genera con un total del 75,07%. El sector secundario representa al 23,81%. Por otro lado, el 16,32% de la superficie neta industrial de la región se encuentra en el municipio de Siero, siendo uno de los concejos de Asturias que presenta una mayor densidad empresarial, lo que lo convierte en una importante zona económica y de creación de empleo.
Pola de Siero constituye la localidad más poblada del consejo y la séptima de Asturias. Rodeada de importantes vías de comunicación, como la A-64 y la Autovía Minera, se encuentra a 10 minutos de Oviedo y 15 de Gijón y de las Cuencas del Nalón y del Caudal.

Según el Instituto Nacional de Estadística, a fecha de 2021, Pola de Siero contaba con un total de 12.705 habitantes, 6077 hombres (48%) y 6628 mujeres (52%). El concejo de Siero cuenta con un total de 51.608 habitantes, de los cuales 26.338 (51%) son mujeres y 25.270 son hombres (49%). La estructura demográfica, por sexo y edades, se muestra en la figura 2.

Figura 2. *Pirámide de edades.*

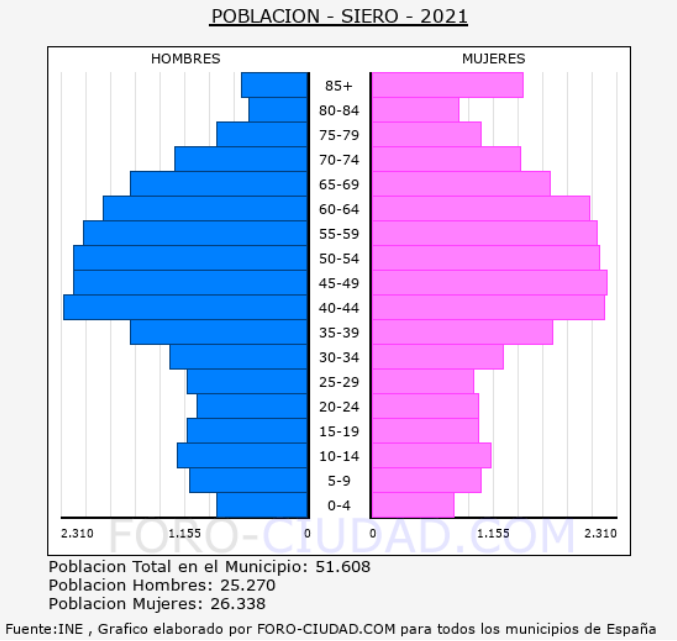

En cuanto a la diversidad cultural, según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022, el 29.99% (15.531) de los habitantes empadronados en el Municipio de Siero han nacido en dicho municipio, el 63.41% han emigrado a Siero desde diferentes lugares de España, el 52.74% (27.316) desde

otros municipios de la provincia de Asturias, el 10.66% (5.523) desde otras comunidades autónomas y el 6.61% (3.422) han emigrado a Siero desde otros países.

Por otro lado, el nivel de renta bruta de Siero se situó en 2019 en 27.472 euros, lo que sitúa al municipio en el puesto 528 en el ranking de renta bruta declarada de toda España, según los datos hechos públicos por la Agencia Tributaria, que sólo incluyen a localidades con más de 1.000 habitantes. Además, la renta familiar media ronda los 25.000€ anuales. Un 7% de las familias declara ingresos anuales inferiores a los 10.000€ y un 13% ingresos superiores a los 40.000€.
El nivel sociocultural de las familias es medio. El sector en el que predomina el trabajo de las familias es el sector servicios, tanto en padres como en madres. Se observa que el nivel de estudios de las familias es ligeramente más elevado en el alumnado de bachillerato, lo que parece indicar que las expectativas de estudio de los alumnos guardan relación con el nivel cultural de los padres. Sólo un 2,6% de los padres se encuentra en situación de parado, mientras que en el caso de las madres, es el 30.8% el que está en paro o son amas de casa.

En cuanto a los recursos socioculturales del entorno, nos encontramos con un auditorio, biblioteca, polideportivo, escuelas de idiomas, escuela de música, escuelas deportivas, entidades solidarias, actividades de juventud, prensa local, oferta de ocio juvenil, etc.

El centro se encuentra en un área privilegiada ya que se trata del área más desarrollada y urbanizada. El concejo de Siero destaca por su relevancia en el sector empresarial regional. El sector industrial, por otro lado, tiene un fuerte componente en la estructura económica del municipio, contando con numerosos polígonos industriales en el concejo, con la instalación de empresas y la creación de grandes centros comerciales y de ocio en el municipio. Por otro lado, el sector servicios supone el 68% de los empleos por delante de la industria.

La oferta educativa formal del entorno incluye centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, así como otro centro en el que se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En nuestro caso, en el IES se imparten los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, incluyendo de Diversificación Curricular, los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, así como el Ciclo Formativo Superior de la familia de turismo: Guía, Información y Asistencias Turísticas. Teniendo en cuenta el entorno, éste cuenta con distintos colegios los cuales están adscritos a nuestro centro: el C.P. Cotayo y el C.P. Carbayín Bajo, así como el CRA de Viella. Nuestro centro comparte adscripción de los dos colegios de Pola de Siero (C.P. Hermanos Arregui y C.P. Celestino Montoto) con el IES Juan de Villanueva. Este último instituto tiene oferta de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
Si nos centramos en el alumnado del centro, el centro cuenta con un total de 496 alumnos, de los cuales 52 son alumnos con NEAE y de estos, 18 son alumnos con NEE. En la tabla 3 se refleja la distribución del alumnado del centro por cursos.

Tabla 3. *Distribución del alumnado del centro por cursos académicos.*

	ESO				BACHILLERATO		CFGS	
CURSO	1º	2º	3º	4º	1º	2º	1º	2º
	97	108	97	84	55	44	7	9

En cuanto al profesorado del centro, nos encontramos con la siguiente distribución (tabla 4).
Tabla 4. *Profesorado y otros profesionales.*

	Número (% estable, % interino, % movilidad)

Profesorado	68 (50% estable y 50% interino)
Otros profesionales de la educación	1 auxiliar educadora (100% estable)
Personal de Administración y Servicios	6 (100% estable)
Otros recursos personales itinerantes	1 Fisioterapeuta

Respecto a las instalaciones y el equipamiento del centro, éste cuenta con múltiples espacios para el desarrollo de las diferentes actividades lectivas. De esta forma, en la planta baja se encuentran: un aula de música, otro de Educación Plástica y Visual, otro de Dibujo y dos de Tecnología, tres aulas de informática, un laboratorio de física, otro de química y otro de Ciencias Naturales, salón de actos, polideportivo, biblioteca y diversas aulas de 1º, 2º, 3º y 4º ESO, así como de 1º y 2º de Bachillerato.

Si consideramos las familias del alumnado, en la Tabla 5 de incluye una breve descripción de las distintas formas de participación de las familias del centro.

Tabla 5. *Familias y AMPA.*

Formas de participación	% aproximado
Participación en reuniones generales del centro	60%
Participación en reuniones de tutoría	50%
Forman parte del AMPA	20%
Participación activa en el AMPA	4%
Participación en actividades de aula	0%
Participación en salidas, actividades extraescolares…	0%

Además, debemos reseñar la participación del centro en ciertos proyectos innovadores, tales como el Proyecto pedagógico de fomento de la lectura “PACO NOVAL”, el Proyecto Sombra, el Proyecto de Investigación: Charlas Divulgativas “La hora de la ciencia”, el Proyecto MISTÓS, o el Plan de actividad física y salud “RED CEPAFYS”.

Por otro lado, si atendemos al porcentaje de personas distribuidas en alumnado, familias y profesorado que están satisfechos con el funcionamiento del centro, nos encontramos con los siguientes datos, plasmados en la tabla 6.

Tabla 6. *Porcentaje de personas satisfechas con el funcionamiento del centro.*

Sector de la comunidad educativa	Porcentaje de personas satisfechas
Alumnado	75%
Familias	92%
Profesorado y otros profesionales	96%

3. Perfil de la diversidad del alumnado.

Con el objetivo de plasmar el perfil de diversidad del centro, se presentan a continuación las tablas número 7, 8 y 9 en las que se plasma el número de alumnado con diferentes tipos de necesidades.

Tabla 7. *Condiciones de educabilidad*

Curso escolar: 2022/2023	Centro: IES RÍO NORA

CONDICIONES DE EDUCABILIDAD	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas			
	Global	ESO	BACH	FP
NECESIDADES ASISTENCIALES				
A1. Alimentación	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
A2 Vestuario	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
A3 Higiene	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
A4 Vivienda y suministros básicos	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
A5 Salud	50 (10%)	60 (12%)	15 (3%)	0 (0%)
NECESIDADES ESCOLARES				
E1 Escolarización	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
E2 Pagos (libros, material, salidas, comedor, transporte, ...)	66 (13%)	66 (13%)	0 (0%)	0 (0%)
E3 Condiciones de estudio en casa	50 (10%)	50 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
E4 Seguimiento de la escolarización por la familia	50 (10%)	50 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
E5 Clima familiar propicio	50 (10%)	50 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
E6 Brecha digital (Dispositivos y/o acceso a Internet)	50 (10%)	50 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS				
S1 Actividades complementarias (refuerzo escolar...)	55 (11%)	55 (11%)	0 (0%)	0 (0%)
S2 Actividades extraescolares (deporte, música, teatro, ocio educativo...)	55 (11%)	55 (11%)	0 (0%)	0 (0%)

Tabla 8. *Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.*

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas		
	Global	ESO	BACH
NEE-NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	15 (3,09%)	15 (3,88%)	0 (0%)
NEE1 Discapacidad Intelectual	5 (1,03%)	5 (1,29%)	0 (0%)
NEE2 Trastorno del espectro autista (TEA)	5 (1,03%)	5 (1,29%)	0 (0%)
NEE3 Trastornos graves de conducta	1 (0,2%)	1 (0,25%)	0 (0%)
NEE4 Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
NEE5 Discapacidad motora	2 (0,4%)	2 (0,5%)	0 (0%)
NEE6 Plurideficiencia	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
NEE7 Discapacidad Auditiva	2 (0,4%)	2 (0,5%)	0 (0%)
NEE8 Discapacidad visual	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
NEE9 Otras necesidades (concretar)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
AC-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	7 (1,44%)	7 (1,81%)	0 (0%)
IT-INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	2 (0,41%)	2 (0,51%)	0 (0%)
IT1 Escolarizado en uno o dos cursos inferiores	1 (0,2%)	1 (0,25%)	0 (0%)
IT2 Atención educativa transitoria para facilitar inclusión, recuperar desfase curricular o dominio de la lengua vehicular	1 (0,2%)	1 (0,25%)	0 (0%)
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	25 (5,15%)	24 (6,22%)	1 (1,01%)
NEAE1 RETRASO MADURATIVO	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
NEAE2 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	10 (2,06%)	10 (2,6%)	0 (0%)
NEAE3 TRASTORNOS DE ATENCIÓN	4 (0,82%)	4 (1,04%)	0 (0%)
NEAE 4 TRASTORNOS DE APRENDIZAJE	11 (2,27%)	10 (2,6%)	1 (1,01%)
NEAE 5 DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)

NEAE6 VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA.	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
NEAE7 CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR	5 (1,03%)	5 (1,29%)	0 (0%)
DA-DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE por necesidades no cubiertas	55 (11,34%)	55 (14,25%)	0 (0%)
DA1 Riesgo de pobreza y exclusión	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA2 Bajo nivel educativo de los padres, especialmente de la madre (<ESO)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA3 La familia no cumple una función socializadora-educativa	55 (11,34%)	55 (14,25%)	0 (0%)
DA4 Víctimas de violencia, maltrato infantil	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA5 Migrantes, refugiados	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA6 El idioma familiar y de la escuela es diferente	1 (0,2%)	1(0,25%)	0 (0%)
DA7 Colectivos socialmente estigmatizados	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA8 La familia vive en un entorno segregado	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
DA9 Necesidad de refuerzo educativo (alumnado repetidor, absentista…)	55 (11,34%)	55 (14,25%)	0 (0%)
Observaciones: El porcentaje que más destaca es el de alumnado con necesidad de refuerzo educativo.			

Tabla 9. *Ámbitos de interés y potencialidades del alumnado.*

ÁMBITOS DE INTERÉS Y POTENCIALIDADES DEL ALUMNADO	(Núm.) y % alumnado con cada tipo de interés y potencialidades personales			
	Global	ESO	BACH	FP
AI- ÁMBITOS DE INTERÉS DEL ALUMNADO				
4º por enseñanzas aplicadas	67 (14%)	67 (14%)	0 (0%)	0 (0%)
4º por enseñanzas académicas	18 (4%)	18 (4%)	0 (0%)	0 (0%)
Bachillerato científico-tecnológico	47 (9,5%)	0 (0%)	47 (9,5%)	0 (0%)
Bachillerato de humanidades y ciencias sociales	52 (10%)	0 (0%)	52 (10%)	0 (0%)
Actividades extraescolares relacionadas con el deporte	25 (5%)	22 (4%)	·3 (0,6%)	0 (0%)
PF- PUNTOS FUERTES DEL ALUMNADO				
Buenas habilidades científicas	273 (55%)	200 (40%)	69 (14%)	0 (0%)
Buenas habilidades creativas	210 (42%)	195 (40%)	15 (3%)	0 (0%)
Sentimiento de pertenencia al centro	397 (80%)	320 (65%)	77 (16%)	100%

SÍNTESIS DEL PERFIL DEL ALUMNADO Y CONSIDERACIONES PARA EL PEM:

Un porcentaje del alumnado del IES Río Nora presenta ciertas necesidades más allá de lo puramente educativo. Necesidades asistenciales que dificultan que este alumnado cuente con las bases necesarias para el logro de los diferentes objetivos establecidos en la etapa con carácter general. De esta manera, es muy complicado que estos alumnos y alumnas puedan conseguir unos resultados al mismo nivel de sus compañeros, ya que la atención que reciben no es la misma. Tras la realización de un análisis de la situación y las condiciones de educabilidad con las que cuenta el alumnado del IES Río Nora, se han detectado ciertas necesidades escolares y socioeducativas en el mismo. De esta manera, observamos carencias en grupos de alumnos, considerados en situación de vulnerabilidad, referidas a: malas condiciones de estudio en casa, muy bajo o nulo o seguimiento de la escolarización por parte de la familia, falta de recursos o de iniciativas para complementar las horas lectivas en clase con actividades complementarias de refuerzo escolar.

Las dificultades de las familias para apoyar o complementar el proceso educativo de sus hijos e hijas, que se mantienen en el tiempo, generan situaciones de vulnerabilidad y desventaja, aspecto que agranda la brecha entre estos y el resto del alumnado, y lleva a situaciones de absentismo y abandono que se puede atajar si se ponen en marcha estas medidas. Con todo ello, se pretende, por un lado, reducir el abandono temprano, y por otro, favorecer el éxito escolar e incrementar la tasa de graduados en Secundaria, así como promover ciertas competencias (competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y en ciencia y tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana y competencia en conciencia y expresiones culturales) que contribuyen a la formación formal, no formal e informal. También nos permite asegurar un seguimiento y acompañamiento del proceso educativo del alumnado más vulnerable.

De esta manera, se busca garantizar la equidad que posibilite la igualdad de oportunidades académicas, personales, económicas y sociales, con especial atención a aquellas derivadas de vulnerabilidad socioeducativa, considerando la educación como principal herramienta de eliminación de las desigualdades, buscando que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades de educabilidad, independientemente de sus condiciones personales.

4. Planteamiento institucional del centro.

A continuación, en las siguientes tablas, presentamos el planteamiento institucional del IES Río Nora, de la misma forma en que aparece en el resto de documentos institucionales del centro como son el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Régimen Interno, la Programación General Anual. De esta forma, planteamos quiénes somos, qué hacemos, cómo nos gustaría ser y cómo lo vamos a conseguir.

Tabla 10. *Misión: ¿qué hacemos?*

MISIÓN
Nuestro IES se compromete con el logro de un aprendizaje competencial, autónomo y significativo. Así, se pretenden alcanzar aprendizajes relacionados con la competencia digital, el emprendimiento, el manejo del lenguaje, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la no violencia y la educación para la paz, tolerancia y respeto mutuo. Por otro lado, se busca fomentar la educación para la salud y la igualdad entre hombres y mujeres. De esta forma, se plantea garantizar el éxito educativo de todo el alumnado, así como favorecer un aprendizaje no sólo en contenidos sino en valores, que fomente la igualdad, la equidad, la inclusión, la cohesión social y la resolución pacífica de conflictos, desarrollando la ciudadanía democrática y preparándoles para la asunción de derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas.

Tabla 11. *Valores: ¿cómo nos gustaría ser?*

VISIÓN
Y, ¿cómo nos gustaría ser? Las líneas psicopedagógicas a alcanzar desde nuestro IES son: - Logro de una inclusión educativa real basada en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje y en la eliminación de barreras que limiten la presencia, participación y aprendizaje del alumnado en los centros - Implementación de metodologías inclusivas, activas y participativas que aseguren el aprendizaje de todo el alumnado - Logro de una comunicación entre departamentos y entre profesionales efectiva que lleve a asumir un modelo pedagógico común y en consonancia, que favorezca asimismo la transversalidad en la educación - Implicación de las familias en las actividades del centro - Establecer un modelo que facilite la acogida del alumnado a través de metodologías que propicien la interacción entre niveles - Compensar y atender los déficits del alumnado en estilos de vida saludables, en ocio y en establecimiento de hábitos de trabajo y estudio personal

Tabla 12. *Valores: ¿cómo lo hacemos?*

VALORES
¿Cómo lo hacemos? Nuestros rasgos de estilo: El trabajo educativo de nuestra comunidad educativa se basa en tres pilares fundamentales, que son: la convivencia, la implicación de la comunidad educativa y la búsqueda del equilibrio entre la tradición y la innovación, manteniendo los excelentes resultados académicos del centro. Además, el IES de identifica con los siguientes valores: - Equidad que garantice la igualdad de oportunidades y elimine cualquier discriminación por motivos personales, culturales, económicos y sociales, con especial atención a las derivadas de discapacidad - La inclusión de todo el alumnado y la atención a las diferencias individuales - La implicación de toda la comunidad educativa - La intervención interdisciplinar - La convivencia positiva - La tolerancia, la solidaridad y resolución pacífica de conflictos - Los hábitos de vida saludables

- La ciudadanía democrática

5. Diagnosis

Para realizar la diagnosis se han utilizado los cuestionarios del *Index for Inclusion* (Booth y Ainscos, 2015), considerando la realidad y las características de nuestro centro. Estos cuestionarios fueron aplicados al profesorado, al alumnado y a las familias del centro en el presente curso académico 2022/2023.

5.1.a. - Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones.

Dimensión A - Creando culturas inclusivas			GL
A1: Construyendo comunidad	1	Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas.	3
	2	El equipo educativo coopera entre si.	3
	3	El alumnado se ayuda entre sí.	2
	4	El Equipo educativo y el alumnado se respetan mutuamente.	3
	5	El equipo educativo y las familias/ tutor y/o tutora legal colaboran.	3
	6	El equipo educativo y las personas que componen el consejo escolar del centro trabajan bien juntos.	2
	7	El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática.	3
	8	El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo.	2
	9	Las personas adultas y el alumnado son receptivos a la variedad de identidades de género	3
	10	El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.	3
	11	El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar.	3
A2: Estableciendo valores inclusivos	1	El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos.	3
	2	El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.	3
	3	El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra.	3
	4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.	3
	5	Las expectativas son altas para todo el alumnado.	3
	6	Todo el alumnado es valorado por igual.	2
	7	El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.	3
	8	El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.	3
	9	El centro escolar anima al alumnado y personas adultas a sentirse bien consigo mismos.	3
	10	El centro escolar contribuye a la salud del alumnado y de las personas adultas.	3
Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas			**GL**
B1: Desarrollando un centro escolar para todos	1	El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo.	3
	2	El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.	3
	3	Los nombramientos y los ascensos son justos.	3
	4	La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.	3
	5	Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar.	3
	6	El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad.	3
	7	Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro escolar.	3
	8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado.	3
	9	El alumnado está bien preparado para desenvolverse en otros contextos no académicos.	2
	10	El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.	3
	11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas	3
	12	El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua.	3
	13	El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.	3

DIMENSIÓN B – Estableciendo políticas inclusivas			GL
B2: Organizando el apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.	3
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.	2
	3	El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar	3
	4	El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los alumnos y alumnas que están en Centros de protección de menores	3
	5	El centro escolar se asegura de que las políticas sobre "necesidades educativas especiales" se inserten en políticas de inclusión.	3
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.	2
	7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.	3
	8	Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar.	3
	9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder ("Bullying").	3
Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas			**GL**
C1 Construyendo un curriculum para todos	1	El alumnado explora los ciclos de producción y consumo de alimentos.	3
	2	El alumnado investiga la importancia del agua.	3
	3	El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo.	3
	4	El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano.	3
	5	El alumnado aprende cómo y por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo	3
	6	El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales.	2
	7	El alumnado investiga la tierra, el sistema solar y el universo.	3
	8	El alumnado estudia la vida en la tierra.	3
	9	El alumnado investiga sobre las fuentes de energía.	3
	10	El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.	3
	11	El alumnado participa y crea arte, literatura y música.	3
	12	El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.	3
	13	El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza.	3
C2: Orquestando el aprendizaje	1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todo el alumnado.	3
	2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado.	3
	3	Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado.	2
	4	El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje.	2
	5	El alumnado aprende unos de los otros.	2
	6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.	2
	7	Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado.	3
	8	La disciplina se basa en el respeto mutuo.	3
	9	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.	2
	10	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.	2
	11	El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado.	3
	12	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno y de cada alumna.	2
	13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todo el alumnado.	3
	14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.	3

Las conclusiones se han de incorporar de alguna forma en el DAFO del centro, dado que la escuela inclusiva es el modelo. Expresar de forma genérica las conclusiones del cuestionario e indicar entre paréntesis el código de los ítems que lo sustentan, por ejemplo C2-7.

La **dimensión A "Creando culturas inclusivas**" se divide en dos puntos principales y de cada uno de ellos se extraen las siguientes conclusiones:

- A1. Construyendo la comunidad.

En este sentido, las conclusiones que podemos sacar son las siguientes: se trata de un centro en el que, en líneas generales, el personal docente se siente acogido una vez llega y la colaboración familia-centro es adecuada. Sin embargo, si hay expectativas de mejora en cuanto a la acogida del alumnado y al sentimiento de pertenencia, así como en cuanto a la coordinación y el trabajo en equipo entre el profesorado (comunicación entre departamentos, trabajo en equipo en los equipos docentes, etc.).

- A2. Estableciendo valores inclusivos.

En líneas generales, el centro desarrolla valores educativos compartidos y es un centro en el que se rechazan todas las formas de discriminación, aunque sería positivo aumentar el sentimiento del alumnado de igualdad de trato, así como mantener unas expectativas positivas para todos los alumnos y alumnas que acuden al centro.

Respecto a la segunda **dimensión B, "Estableciendo políticas inclusivas",** las conclusiones son las siguientes:

- B1. Desarrollando un centro escolar para todos y todas.

En cuanto a esta subdimensión, nuestro centro cuenta con un proceso de desarrollo participativo, aunque sería necesario mejorar las políticas de integración e inclusión del alumnado en el centro. Por otro lado, el centro es un lugar en el que existen pocas o nulas barreras que limiten el acceso físico al alumnado. Un aspecto a mejorar tiene que ver con la preparación del alumnado para poder desenvolverse en otros contextos no académicos, lo que asegurará una mayor funcionalidad y significatividad de los aprendizajes adquiridos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- B2. Organizando el apoyo a la diversidad.

Si abordamos este aspecto, destaca la adecuada coordinación del apoyo o la reducción de presiones de exclusión disciplinaria, así como el interés y el trabajo conjunto por reducir y eliminar el maltrato entre iguales. Sería adecuado mejorar las actividades de desarrollo profesional de tal forma que se enfoquen a responder mejor a la diversidad.

Por último, en cuanto a la dimensión "Estableciendo prácticas inclusivas", destacamos:

- C1. Construyendo un currículum para todos.

En este sentido, en el centro se plantea la enseñanza de tal forma que el alumnado aprende sobre los distintos elementos que se plantean de forma adecuada. Sin embargo, siempre nos queda la asignatura pendiente de la educación socioemocional y el aprendizaje sobre gestión de emociones, íntimamente relacionado con la inteligencia emocional y los ámbitos de inteligencia interpersonal e intrapersonal, según la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner (1983).

- C2. Orquestando el aprendizaje.

Por último, con relación a este aspecto, es necesario mejorar ciertos aspectos con respecto al aprendizaje del alumnado, como favorecer que aprendan de forma conjunta entre ellos, así como favorecer el pensamiento crítico del alumnado, o mejorar la colaboración entre el profesorado. También es necesario que se creen recursos compartidos de aprendizaje que favorezcan y ayuden a la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje.

Las respuestas más repetidas entre el profesorado, el alumnado y las familias, respecto a aquellos aspectos que más les gustan del centro y aquellos otros que les gustaría cambiar, son:

Tabla 13. *Opinión del alumnado*

COSAS QUE ME GUSTAN DEL CENTRO	COSAS QUE CAMBIARÍA DEL CENTRO
Las instalaciones	Algunas normas de convivencia
Las buenas relaciones profesorado-alumnado	Algunas metodologías poco colaborativas y participativas
La buena relación con los compañeros	La organización de los servicios que ofrece el centro

Tabla 14. *Opinión del profesorado*

COSAS QUE ME GUSTAN DEL CENTRO	COSAS QUE CAMBIARÍA DEL CENTRO
La acogida al centro	Mejorar la coordinación con algunos equipos

Se promueve la participación de todo el alumnado	Disminución de las ratios para la implementación de metodologías activas
Se promueve la innovación didáctica	Más relaciones interdisciplinares

Tabla 15. *Opinión de la familia*

COSAS QUE ME GUSTAN DEL CENTRO	COSAS QUE CAMBIARÍA DEL CENTRO
La fluidez de la comunicación	Algunas normas de convivencia
El buen trato y la comprensión, la implicación	Gestión de conflictos y gestión emocional
El nivel educativo	La comunicación y coordinación entre el profesorado

5.1.b. Evaluación de la situación digital del centro

A continuación, mostramos la evaluación de la situación digital del centro. El informe procede del Plan Digital de Centro. Este análisis se ha llevado a cabo gracias a la aplicación de cuestionarios al director, al profesorado y al alumnado. La evaluación se ha llevado a cabo en las etapas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Evaluar de 1 a 5 y colorear las celdas, en la que 1 es la puntuación más baja y 5 la más alta.

1	2	3	4	5

Tabla 16. *Informe SELFIE del Plan digital de centro*

A. LIDERAZGO	Dire.	Profe.	Alum.
a) ¿Tiene el centro educativo una estrategia digital?			
b) ¿Se revisan los resultados del uso de la tecnología digital en el centro?			
c) ¿Son los beneficios y desafíos comentados abiertamente?			
d) ¿Se utilizan las tecnologías educativas para hacer que el aprendizaje sea más efectivo?			
e) ¿Se utilizan las tecnologías digitales para implicar activamente al alumnado?			

B. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	Dire.	Profe.	Alum.
¿ Es suficiente la infraestructura tecnológica siguiente?			
1. Conectividad del centro (interna y externa)			
2. Equipamiento tecnológico asociado al aula			
3. Equipamiento tecnológico del profesorado			
4. Equipamiento destinado al alumnado			
5. Equipamiento general del centro que garantice una gestión rápida y fácil de otros procesos como matriculación, actas, memorias, cartas a familias, tutorías, faltas de asistencia o comunicación con las administraciones			

a) ¿Utiliza el alumnado dispositivos digitales personales durante las clases?			
b) ¿Se utilizan entornos de aprendizaje digitales?			
c) ¿Hay disponibilidad de tecnologías de soporte?			
d) ¿Aprende el alumnado a comportarse de forma saludable y responsable?			
e) ¿La información digital del centro educativo se mantiene protegida?			

C. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.	Dire.	Profe.	Alum.
a) ¿El centro planifica la formación en materia de competencia digital?			
b) ¿El centro desarrolla planes de formación dirigidos a desarrollar modelos metodológicos y estrategias de utilización de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza ¿			
c) ¿El centro desarrolla e implanta acciones formativas sobre elaboración de materiales educativos digitales accesibles y sobre la integración didáctica de las competencias digitales?			
d) ¿El centro cuenta con una comisión en materia de competencia digital y/o docentes de referencia que, entre otras funciones, dinamizan, asesoran y coordinan la formación?			
e) ¿El centro educativo dispone de un plan de integración, mentorización y apoyo al profesorado de reciente incorporación que no tiene suficiente experiencia en la integración de las tecnologías digitales y/o escasa competencia digital, y su adaptación al aula?			
f) ¿Un amplio porcentaje del profesorado, que incluye profesorado de todas las áreas y departamentos, y personal no docente, participa en las actividades formativas ofertadas?			
g) ¿El centro promociona la reflexión y la autoevaluación de la competencia digital docente del profesorado y el uso del porfolio digital de la competencia digital docente para registrar las experiencias de enseñanza, aprendizaje?			
h) ¿Existen en el centro estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar la difusión de las acciones formativas que se desarrollan dentro y fuera de las instalaciones del propio centro?			
i) ¿El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación docente?			

D. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Dire.	Profe.	Alum.
a) ¿La escuela articula dinámicas y mecanismos que incluyan la producción y la utilización de contenidos en red?			
b) ¿La creación de espacios para visualizar esos contenidos?			
c) ¿Acciones para promover su uso?			
d) ¿Acciones para compartirlos dentro y fuera de la escuela?			
e) ¿El profesorado elabora y realiza el seguimiento de las programaciones por medio del cuaderno digital?			
f) ¿En las programaciones se hace referencia a las competencias digitales y se incluyen recursos digitales de actividades tipo, sitios web y plataformas?			
g) ¿Se incluyen criterios para la evaluación de la competencia digital, basados en el marco educativo vigente?			
h) ¿Las áreas y departamentos utilizan los recursos digitales definidos por el centro?			
i) ¿Las actividades están relacionadas con los recursos y competencias que el centro ha secuenciado por niveles?			
j) ¿El alumnado produce contenidos de tipo REA según los recursos y competencias definidas por el centro?			
k) ¿Estudiantes y docentes usan repositorios comunes compartidos donde sus producciones quedan catalogadas, con posibilidad de realizar aportaciones, anotaciones y comentarios participativos por el resto de la comunidad educativa?			

E. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMANDO Y LOS PROCESOS.	Dire.	Profe.	Alum.
a) ¿La evaluación se lleva a cabo desde un enfoque competencial?			
b) ¿Las tecnologías digitales son utilizadas para la autoevaluación y la evaluación entre pares?			
c) ¿El alumnado utiliza las tecnologías digitales para documentar su aprendizaje?			
d) ¿La competencia digital que el alumnado adquiere fuera del propio centro es valorada?			
e) ¿La información digital es analizada para mejorar las experiencias de aprendizaje?			

F. CONTENIDOS Y CURRÍCULO.	Dire.	Profe.	Alum.

a) ¿Los docentes crean contenido digital?			
b) ¿Se tienen en cuenta las licencias de uso y, en la medida de lo posible, se utiliza contenido digital libre, con licencias abiertas?			
c) ¿El alumnado aprende aspectos relativos al uso adecuado de las fuentes (evitando plagio)?			
d) ¿Las tecnologías digitales se utilizan teniendo en cuenta su carácter transversal e integral?			
e) ¿Crea el alumnado contenido digital?			
f) ¿El alumnado desarrolla su competencia digital desde todas las áreas o materias?			

G) Redes de Apoyo y Colaboración.	Dire.	Profe.	Alum.
a) ¿Hay intercambio de información sobre el uso de las tecnologías digitales dentro de la propia organización?			
b) ¿El profesorado participa en redes de desarrollo profesional?			
c) ¿Se utilizan diversas herramientas de comunicación dentro y más allá de la propia comunidad educativa?			

DAFO DE LA SITUACIÓN DIGITAL DEL CENTRO

Los resultados del cuestionario se plasman en la siguiente matriz DAFO, determinando en cada caso las amenazas y oportunidades (externas al centro) y las fortalezas y debilidades (internas del centro).

Tabla 17. *Matriz DAFO situación digital del centro.*

VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Dotación de recursos	Baja competencia digital de las familias
Posibilidad de formación externa	
VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Acceso a recursos digitales en línea	Equipo digital insuficiente
El profesorado colabora dentro de la escuela para el uso de la tecnología	Falta de tiempo de trabajo para los profesores
El centro tiene una comunicación regular y bien organizada	Profesores con competencias digitales insuficientes

PROPUESTA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y ACCIONES

Una vez analizada la información en el DAFO, se identifican las áreas de mejora, las acciones que constituyen el Plan y, para ello, se han de establecer los siguientes parámetros:

Tabla 18. *Propuesta de objetivos, indicadores y acciones.*

a) Objetivos qué queremos conseguir (priorizar).	b) Indicadores que permitirán evaluar la consecución de los objetivos	c) Acciones[1] necesarias para alcanzar los objetivos priorizados. (Ordenar de mayor a menor interés)

Todos los elementos de la tabla anterior se consideran transversal y globalmente en el diseño y en las decisiones del PEM y el PAP, según el PEC, el proyecto de dirección y las posibilidades del centro, teniendo en cuenta que los objetivos pueden ser estratégicos de escuela (a medio plazo) u operativos de Actividades palanca (corto plazo), y que las acciones del Plan digital compiten con otras Actividades palanca priorizadas por el centro. Se ha de tener en cuenta, que la capacidad del centro para implementar AP es limitada, aunque las acciones del Plan digital como los de la escuela inclusiva pueden tener un plus de valoración o no, a decidir por el centro en el marco de su autonomía, considerando también los objetivos de la UE y el Programa para la mejora de la competencia digital educativa

5.2. Análisis DAFO

El análisis DAFO nos permite realizar un análisis interno y externo de aspectos positivos y negativos que nos encontramos en el centro y en el entorno de referencia, lo que nos da la oportunidad de dar respuesta a estos. El análisis interno nos servirá para identificar debilidades (aspectos negativos a nivel de centro a corregir) y fortalezas (aspectos positivos a nivel interno que debemos mantener). El análisis externo, por otro lado, nos permitirá analizar las amenazas (aspectos negativos del entorno que tendremos que afrontar) y oportunidades (aspectos positivos del entorno que tendremos que explotar).

5.2.1. DAFO

En la siguiente tabla se muestra el análisis DAFO extraído de la evaluación diagnóstica realizada a cabo.

Tabla 19. DAFO.

VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Entorno dinámico con múltiples ofertas de ocio y formación	Repercusión en la salud mental del alumnado y en los hábitos de estudio y trabajo personal derivados de la covid-19
Cambio legislativo dirigido a la innovación del sistema educativo, la apertura al cambio, la atención a la diversidad de ritmos, capacidades, intereses y motivaciones del alumnado	Excesiva carga burocrática que dificulta la atención directa al alumnado
Financiación y apoyo institucional dirigido a garantizar medidas inclusivas que aseguren el éxito educativo de todo el alumnado	Incertidumbre ante los cambios legislativos y en el diseño, desarrollo y evaluación de las programaciones, considerando los cambiantes elementos del currículo
Apoyo por parte de servicios educativos (Servicio de Equidad educativa, Centro de Profesorado y Recursos de Oviedo)	Falta de formación del profesorado en atención a la diversidad y metodologías activas
Mayor sensibilidad hacia la necesidad de actualizar el sistema educativo y de enfocar la educación asegurando la inclusión, la normalización, la diversidad, las expectativas positivas, la contextualización, las perspectivas múltiples, el aprendizaje diferenciado, la sostenibilidad y la igualdad entre hombres y mujeres	Cultura social inadecuada en relación a los hábitos de estudio y trabajo personal por parte del alumnado, así como en hábitos y estilo de vida saludable
VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Equipo directivo que fomenta la innovación educativa	Comunicación mejorable entre profesionales
Equipos docentes implicados en el cambio y en la implementación de diferentes metodologías activas y colaborativas, así como en la solicitud de formación en diversos temas relacionados con la atención a la diversidad	Inestabilidad en la plantilla docente
Buen clima de convivencia	Escasa implicación del profesorado en el Plan Estratégico de Mejora
Comunicación familia-centro eficaz y asidua	Poca implicación parental en las actividades del centro
Valores inclusivos asumidos por la comunidad educativa	Escasas metodologías que fomenten el uso de las TIC y del desarrollo de la competencia digital por parte del alumnado
Apertura al entorno	Dificultades en gestión emocional por parte del alumnado
Demanda del profesorado de refuerzo educativo	Escasez de tiempo suficiente para dedicarlo a tutorías individualizadas con el alumnado
Plantilla de profesorado abierta a metodologías que favorezcan las relaciones entre distintos niveles educativos	Demandas de formación en determinados temas por parte del profesorado
Comunidad educativa abierta a la implementación de medidas de refuerzo y mejora del éxito educativo del alumnado	Deficientes hábitos de alimentación saludable entre el alumnado y las familias

5.2.2. Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias

Como resultado del análisis del DAFO o Matriz DAFO la necesidad detectada se puede relacionar con objetivos intermedios y/o facilitadores y/o de recursos y/o de entorno PROA+.

Tabla 20. Objetivos y estrategias

CENTRO	PROA+		
Necesidad detectada como objetivo de centro	Objetivo intermedio	Objetivos facilitadores	Objetivos de recursos
Mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable y, por tanto, su inclusión, trabajando sus competencias básicas con medidas de refuerzo educativo fuera del aula	02. Reducir el número de alumnado que repite curso (d) 01. Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales (c) 03. Reducir el absentismo escolar mejorando el proceso de aprendizaje (e)	05. Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro (g) 06. Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje (h)	Integrar en la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios (m) Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficaz y eficiente (n)
Fomentar la cohesión entre el alumnado del centro asegurando una convivencia positiva mediante actividades lúdicas que fomenten la cooperación, el diálogo y el respeto			
Implementar medidas que favorezcan la acogida del alumnado del centro mediante metodologías participativas			
Incrementar el compromiso docente para llevar a cabo proyectos a medio y largo plazo que incluyan, especialmente, metodologías dinamizadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la escuela inclusiva			Estabilizar el equipo docente y profesional durante la duración del programa, formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono temprano y alcanzar los objetivos del programa (l)

6. Plan global a medio plazo

6.1 Mapa estratégico PROA+ de centro

En la siguiente tabla se presentan las intenciones, los objetivos a conseguir, las líneas de actuación y los recursos necesarios para el desarrollo de dichas estrategias.

Tabla 21. *Mapa estratégico.*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS								
X O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	**O2** Reducir la repetición (d)	**O3** Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje (e)		**X O4 Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f)**			
O5 Conseguir y mantener un **buen clima** en el centro de educación (g)	**O6 Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar (h)**	**O7** Conseguir y mantener **expectativas positivas** del profesorado sobre todo el alumnado (i)		**O8** Avanzar hacia una **escuela inclusiva y sin segregación interna** (j)			
ESTRATEGIAS							
	O1	O2	O3	**O4**	O5	**O6**	O7	O8
E1 Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad								
E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	x			x		x		
E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales)						x		
E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	x			x		x		
E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales	x					x		

E6 Acciones no PROA+ definidas y, frecuentemente, financiadas por las Administraciones educativas que son clave y no están consolidadas en el funcionamiento del centro, por ejemplo: Programa de Competencia digital educativa, Ecosistema digital educativo, Plan de convivencia								

RECURSOS NECESARIOS.

Organización	Personal	Material +… otros recursos	Apoyo externo
R1. Autonomía pedagógica y de gestión (E2, E4, E5) **R2**. Documentación institucional: PEC (nuevo currículum), NOF, PGA, Memoria. (E2, E4, E5)	**R3**. Tutoría individual del alumnado vulnerable (E2) **R4**. Profesorado de especial dedicación y responsabilidad (E2, E4) **R5.** Profesorado adicional (E2, E4) **R6.** Profesional de perfil orientador, mediadores u otros perfiles (E2, E4, E5)	**R7**. Biblioteca escolar (E2, E5) **R8** Recursos TIC, TAC (E2, E4, E5) **R9** Otros recursos	**R10**. Función asesora y evaluativa de los Servicios de Inspección y de los Servicios Educativos de zona (E2, E4, E5) **R11**. Implicación de las familias (E2, E4) **R12.** Administración local (E2, E4) **R12**. Otros centros de educación **R13** Instituciones sociales (ONGs…) (E2, E4) **R14** Voluntariado (docentes jubilados, estudiantes universitarios…)

6.2. Marco de planificación para una escuela inclusiva

En la siguiente tabla mostramos los diversos indicadores inclusivos del *Index for Inclusion* vinculados con las Actividades Palanca del catálogo que promueven una escuela inclusiva.

Tabla 22. *Aspectos a mejorar de la escuela inclusiva.*

Marco de Planificación	
A Creando Culturas Inclusivas	
A1 Construyendo Comunidad	A2 Estableciendo Valores Inclusivos
A1.11. El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar	A2.5. Las expectativas son altas para todo el alumnado.
A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo de alumnado y familias A211. Centro participativo incluido en el entorno	
B Promoviendo Políticas Inclusivas	
B1 Desarrollando un centro para todos y para todas	B2 Organizando el Apoyo
B1.9. El alumnado está preparado para desenvolverse en otros contextos no académicos.	B2.2. Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.
A551. Plan de formación de centro.	
C Desarrollando Prácticas Inclusivas	
C1 Construyendo un curriculum para todos y para todas	C2 Orquestando el Aprendizaje
C1.6. El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales	C2.10. El alumnado aprende unos de los otros
A204. Tutoría entre iguales	

7. Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.

7.1 Objetivos e indicadores.

Para poder evaluar el cumplimiento de los distintos objetivos propuestos se formulan los siguientes indicadores de progreso.

Tabla 23. *Objetivos e indicadores.*

Objetivo PROA+	Indicadores específicos de centro
01. Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c) Objetivo de centro: mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable y, por tanto, su inclusión, trabajando sus competencias básicas con medidas de refuerzo educativo fuera del aula.	a) Porcentaje de alumnado que requiere de apoyo y atención socioemocional y que no se siente acogido en el centro

06 Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar (h) **Objetivo de centro:** fomentar la cohesión entre el alumnado del centro asegurando una convivencia positiva mediante actividades lúdicas que fomenten la cooperación, el diálogo y el respeto. **Objetivo del centro:** incrementar el compromiso docente para llevar a cabo proyectos a medio y largo plazo que incluyan, especialmente, metodologías dinamizadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la escuela inclusiva	a) Porcentaje de profesorado que participa en planes y programas institucionales y de formación
04 Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f) **Objetivo de centro:** incrementar las medidas que favorezcan la acogida del alumnado del centro mediante metodologías participativas	a) Porcentaje de profesorado que aplica en el centro medidas pedagógicas innovadoras como metodologías activas y participativas que favorezcan la inclusión

7.2 Definición de un indicador

En las siguientes tablas se recoge la definición de los indicadores de progreso propuestos con el fin de clasificarlos, organizar el proceso de elaboración y uso.

Tabla 24. Definición del indicador A del objetivo 1

INDICADOR: Porcentaje de alumnado que requiere de apoyo y atención socioemocional y que no se siente acogido en el centro	
FINALIDAD	Determinar el porcentaje de alumnado que, tras la puesta en marcha del PROA+, requiere apoyo y atención socioemocional y que, además, no se siente acogido en el centro.
PUNTO DE PARTIDA	% de alumnado que requiere apoyo emocional y que no se siente acogido en el centro en el curso 2022/2023: 10%
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	% de alumnado que requiere de apoyo emocional y atención socioemocional y que no se encuentra integrado ni acogido en el centro: Curso 2023/2024: 5-10% Curso 2024/2025: 0-5%
CRITERIO REFERENCIAL	Máximo de alumnado que requiere apoyo y atención socioemocional y que no se siente acogido en el centro: Curso 2023/2024: 7,5% Curso 2024/2025: 2,5%
FÓRMULA	(Número de alumnado con dificultades socioemocionales / número total de alumnado del centro) x 100
POBLACIÓN	Alumnado de la ESO y de Bachillerato

MUESTRA	
FUENTE DE LOS DATOS	La información la recogeremos a través de las actas de reuniones de tutores, de REDES y de sesiones de evaluación, así como en la tutorización individualizada al alumnado socialmente vulnerable.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	Recogeremos la información de forma semanal y trimestral
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	Se analizará la información de manera procesual, a través de las sesiones y reuniones anteriormente comentadas, y de manera sumativa al finalizar el curso académico.
UTILIDAD	La finalidad principal de la recogida de datos es determinar en qué medida las decisiones tomadas están ayudando a incrementar el bienestar socioemocional del alumnado y a asegurar una acogida del mismo adecuada que favorezca su salud emocional.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	Tutores del alumnado, departamento de orientación.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Equipo impulsor
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	La tutoría del grupo clase, el equipo docente, el equipo impulsor, el claustro, el departamento de orientación, el Consejo Escolar, las familias y el alumnado.

Tabla 25. *Definición del indicador A del objetivo 6*

INDICADOR: Porcentaje de profesorado que aplica en el centro medidas pedagógicas innovadoras como metodologías activas y participativas que favorezcan la inclusión	
FINALIDAD	Establecer en qué grado el profesorado del centro aplica metodologías activas y participativas y otras estrategias de innovación que favorezcan el desarrollo académico, social y emocional del alumnado, así como que contribuyan aumentar su motivación académica.
PUNTO DE PARTIDA	Porcentaje de profesorado que aplica iniciativas de renovación pedagógica. En el curso 2022/2023 se trata del 60%.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	Las expectativas que se plantean es que la totalidad de profesorado del centro utilice estas metodologías activas y que, estas metodologías y estos enfoques pedagógicos se mantengan más allá de la duración de implantación del PROA+ en el centro.
CRITERIO REFERENCIAL	Se plantea incrementar este porcentaje hasta alcanzar el 80% de la plantilla de profesorado.
FÓRMULA	(número de profesorado que aplica metodologías activas y participativas / número total de profesorado del centro) x 100
POBLACIÓN MUESTRA	Profesorado del centro
FUENTE DE LOS DATOS	A partir de información recabada en reuniones semanales, mensuales y trimestrales y cuestionarios en los que se pudiera analizar y comparar la participación del alumnado antes y después de implementar estas metodologías.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	Al inicio de curso y al final de este.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	Gracias a un análisis procesual a lo largo del curso y al finalizar éste de manera sumativa.
UTILIDAD	La finalidad de analizar estos datos estriba en considerar los beneficios para el bienestar socioemocional, la motivación y el rendimiento académico del alumnado del centro como consecuencia la implementación de estas metodologías. Se plantea que estas iniciativas pedagógicas supongan un beneficio en la motivación del alumnado, la reducción del absentismo, el incremento del rendimiento académico, las relaciones interpersonales y el clima de convivencia.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	Equipo impulsor

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Equipo impulsor
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	Tutores, jefes de departamento, claustro, CCP y alumnado

Tabla 26. *Definición del indicador A del objetivo 4*

INDICADOR: Porcentaje de profesorado que participa en planes y programas institucionales y de formación	
FINALIDAD	Conocer el nivel de profesorado que participa en planes, programas y acciones de formación desarrolladas por el centro
PUNTO DE PARTIDA	El porcentaje de profesorado que participa en planes y programas institucionales y acciones formativas es del 60%.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	Establecer el porcentaje de profesorado que participa en planes y programas institucionales y acciones formativas: Curso 2022/2023: 60-65% Curso 2023/2024: 65-70% Curso 2024/2025: 70-75%
CRITERIO REFERENCIAL	La meta que se quiere conseguir es alcanzar el 75% de participación
FÓRMULA	(Número de profesorado que participa en planes y programas institucionales / número de profesorado total del centro) x 100
POBLACIÓN MUESTRA	Claustro de profesorado
FUENTE DE LOS DATOS	Informe del encargado/a de organizar las formaciones
FRECUENCIA DE RECOGIDA	De forma procesual y al final de cada formación
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	De forma trimestral (proceso) y de forma final (resultado)
UTILIDAD	La utilidad tiene que ver con el grado en que estas formaciones aumentarán las expectativas positivas que el profesorado comparte con respecto al alumnado y a su potencial implicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la mejora en la atención a las diferencias individuales y a la diversidad, que favorecerá la eliminación de barreras que limitan la presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	Equipo impulsor
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Equipo impulsor
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	CCP, AMPA, tutorías, claustros, jefes de departamento, Consejo Escolar.

8. Desarrollo y seguimiento.

8.1. Desarrollo del plan

En esta tabla se muestra la secuencia de actuaciones para pasar del PEM al PAP. Las orientaciones generales partirán del Equipo Impulsor, así como del Equipo Directivo, implicado en el proceso de mejora. La elección de Actividades Palanca más apropiadas para dar respuesta a las necesidades detectadas fue del Equipo Impulsor en coordinación con el Equipo directivo y el Claustro. A partir de ahí, será el equipo impulsor el encargado de valorar el número de Actividades Palanca a aplicar para, finalmente, elaborar el Plan de Actividades Palanca para este curso. Este plan será aprobado por el Equipo Directivo, el Claustro, el Consejo Escolar y la Comisión de seguimiento territorial del PROA+. Se

revisará tras cada trimestre y de forma final, una vez terminado el curso escolar. El PEM será evaluado de cara a su concreción en los cursos siguientes. El PAP y el PEM forman parte de la PGA, ya que son documentos estratégicos para los cursos siguientes.

Tabla 27. *Cómo pasar del PEM al PAP*

Cómo y quién	ED	CCP/EI	CCóDD	DAL	AMPA	CL	CE	CS
a) Orientaciones	1							
b) Identificar AP útiles para conseguir los objetivos		2						
c) Ordenarlas / preseleccionar		3						
d) Valorar el número AP a aplicar		4						
e) Elaborar propuesta de Plan de Actividades palanca		5	PyD	PyD	PyD			
f) Debate y aprobación del Plan	6					7	8	9

Nota: Los números representan el orden de intervención para el diseño del Plan

ED = Equipo directivo, CCP/EI = Comisión pedagógica / Equipo impulsor, CC = Coordinadoras de ciclo o DD= Departamentos didácticos, DAL = delegados del alumnado. AMPA = Asociación de madres y padres del alumnado, CL = Claustro, CE = Consejo escolar, CS = Comisión de seguimiento territorial de PROA+. PyD =Participan y debaten.

8.2 Seguimiento y rendición de cuentas

Tabla 28. *Acciones y descripción de seguimiento*

Qué	Cuándo	Para qué	Quién
1. Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades palanca	Según previsión de la AP. Probablemente, como mínimo, cada evaluación durante el curso y a final de curso	Para corregir y mejorar la aplicación de las AP durante el curso y tomar decisiones de continuidad y/o modificaciones al final de curso.	Equipo operativo responsable de PROA+ y aplicadores de cada Actividad palanca
2. Aplicación y evaluación del Plan estratégico de mejora (PEM)	A final de curso y final del PEM	-Para valorar el Plan de Actividades palanca de cada curso y decidir el plan del curso siguiente, y al final para establecer un nuevo PEM.	Equipo operativo responsable de PROA+, Equipo directivo, Claustro
3. Aplicación y evaluación del acuerdo-contrato programa	A final de curso y final del acuerdo	Para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada curso y los progresos conseguidos, base para la toma de decisiones de la Comisión sobre la continuidad y el PAP, la financiación y el apoyo. A final del acuerdo para establecer las condiciones del nuevo.	Comisión de seguimiento

Los resultados de las evaluaciones se recogerán en las memorias por parte del Equipo Directivo y comunicadas a la comunidad educativa a través de las reuniones pertinentes.

ANEXO I

PRIMER CURSO DE APLICACIÓN

A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA

a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:

Para valorar las AP de cada una de las estrategias se proponen los criterios siguientes, punto de partida para una posterior valoración cualitativa y toma de decisiones:

- ✓ Impacto sobre el objetivo. (Imp): Alto (3), medio (2).
- ✓ Amplitud (Amp). Afecta a todo el alumnado (2), solo afecta a una parte (1).
- ✓ Número de objetivos que abarca, (NºO): Número de objetivos para los que trabaja significativamente : 1, 2 o 3.
- ✓ Recursos adicionales necesarios (Rec): importes orientativos Ninguno = 3 (<2€ x alum y curso), pocos =2 (entre 2 y 3 € x alum y curso), algunos = 1 (Entre 3 y 8 € x alum y curso), muchos =0 (> de 8 € x alum y curso).
- ✓ Tiempo necesario para obtener un impacto significativo, (Tiem) Un curso = 2, más de un curso =1
- ✓ Marco de planificación del centro, (MP): AP consideradas en alguna de las dimensiones del Marco estratégico de la escuela inclusiva =2, no considerada = 0.

b) Valoración de las Actividades Palanca

ESTRATEGIA	E1. Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A101. Evaluación de barreras		7	2	2	1	1	1	0
A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)		9	3	1	2	1	2	0
A103 Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI)		6	1	1	3	0	1	0

ESTRATEGIA	E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	Tot.	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A201 Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP)		6	2	1	1	1	1	0
A202 Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas		8	3	1	2	1	1	0
A203 Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas		8	3	1	2	1	1	0
A204 Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO)		**13**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
A205 La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO)		8	3	1	2	1	1	0
A206 Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO)		5	1	1	2	0	1	0
A207 La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO)		6	1	1	1	2	1	0
A208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)			2	1	1	0	1	0
A209 Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO)		6	2	1	1	1	1	0
A210 Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria		7	2	1	2	0	2	0
A211 Centro participativo incluido en el entorno (EINF, EPRI, ESO, CF y BACH)		**14**	**3**	**2**	**3**	**2**	**2**	**2**
A213 Leemos en pareja		5	1	1	1	1	1	0
A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)		**14**	**3**	**2**	**3**	**2**	**2**	**2**
A231 Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP)		9	2	2	2	1	2	0
A232 Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO)		7	2	2	1	1	1	0
A233 Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO)		7	2	2	1	1	1	0
234 Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO)		9	3	1	3	0	2	0
A235 Creación de contenidos: La Magia de Oz (EINF, EPRI, ESO		8	2	1	3	0	2	0
A236 Tardes de grupos interactivo (E.PRIM)		-	-	-	-	-	-	-
A260 Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)		12	3	2	2	1	2	2
A261 Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI)		-	-	-	-	-	-	-

ESTRATEGIA	E3. Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro)	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A301 Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)		11	3	2	2	2	2	0
A302 Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación		10	1	2	2	1	2	2
A303 Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH)		9	2	1	2	1	1	2
A304 Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH)		6	1	1	2	1	1	0
A305 Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje (E. Primaria y E. Secundaria)		11	3	2	3	0	1	2
A306 Evaluación inclusiva (E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria)		10	1	2	2	1	2	2
A307 Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación (E. Primaria, E. Secundaria)		10	1	2	2	1	2	2
A308 En mi cole cabemos todos y todas (E. Primaria y E. Secundaria)		10	1	2	2	1	2	2
A309 TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas)		6	1	2	1	1	1	0
ESTRATEGIA	E4. Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A401 Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO)		6	1	1	1	1	2	0
A402 Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)		-	-	-	-	-	-	-
A403 Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)		12	3	2	2	1	2	2
A404 Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP)		10	3	1	1	1	2	2
A405 Grupos interactivos (Zona educativa)		8	2	2	2	1	1	0
A406 Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH)		7	1	1	1	2	2	0

ESTRATEGIA	E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
BLOQUE	BA50 Gestión del cambio							
A501 Gestión del cambio. Ya se ha elaborado el PEM		10	3	2	3	1	1	0
A502 Redes educativas (se mantienen)		11	2	2	3	2	2	
A503 Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO)		11	2	2	2	1	2	2
A504 PROEDUCAR-HEZIGARRI (complementaria de A501, ver que material o planteamiento puede ser útil para el desarrollo del PEM)		11	2	2	3	2	2	0
BLOQUE	BA55 Gestión del equipo humano y su calidad							
A550 Plan de acogida del profesorado (Profesorado de todas las etapas)		10	2	2	1	1	2	2
A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)		**12**	**3**	**3**	**3**	**0**	**1**	**2**
BLOQUE	BA58 Gestión de las nuevas tecnologías y los espacios							
A580 Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos)		7	2	2	1	0	2	0

c) Preselección de Actividades palanca

Se han preseleccionado para su aplicación durante el primer curso del Plan estratégico de mejora las actividades palanca siguiente:

- A204. Tutoría Entre Iguales
- A211. Centro participativo incluido en el entorno
- A230. Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias
- A233. Dinamización de bibliotecas escolares
- A260. Docencia compartida
- A305. Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje
- A403. Tertulias dialógicas
- A551. Plan de formación de centro

d) Selección de Actividades palanca

Después de un amplio debate en la comunidad educativa se deciden aplicar las Actividades palanca siguientes:

- A204. Tutoría entre Iguales
- A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
- A211. Centro participativo incluido en el entorno
- A551. Plan de formación de centro

B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos…

Centro: IES RÍO NORA		Curso: 2022/2023
Objetivos PROA+ e indicadores de centro	Estrategias PROA+ del curso	Actividades palanca u otros planes, programas…
Objetivo 01. Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales **Indicador** a) Porcentaje de alumnado que requiere de apoyo y atención socioemocional y que no se siente acogido en el centro	**E.1.** Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
		A204. Tutoría entre iguales
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
	E.2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
		A551. Plan de Formación de Centro
	E.3. Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias.
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
		A204. Tutoría entre Iguales
Objetivo 06. Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar **Indicador** a) Porcentaje de profesorado que participa en planes y programas institucionales y de formación	**E.1.** Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad	A204. Tutoría entre Iguales
		A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito escolar para alumnado y familias
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
	E.2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
		A551. Plan de Formación de centro
	E.4. Acciones para mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	A551. Plan de Formación de centro
		A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo pata alumnado y familias
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
Objetivo 04. Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje	**E.1.** Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	A204. Tutoría entre Iguales
		A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito escolar para alumnado y familias
		A211. Centro participativo incluido en el entorno

Indicador a) Porcentaje de profesorado que aplica en el centro medidas pedagógicas innovadoras como metodologías activas y participación que favorecen la inclusión	**E.2.** Acciones para apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
		A551. Plan de Formación de centro
		A211. Centro participativo incluido en el entorno
	E.5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales	A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias
		A551. Plan de Formación de centro
		A204. Tutoría entre iguales

Código	A230	**Actividad Palanca: Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para alumnado y familias**

Objetivo estratégico de centro

Mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable y, por tanto, su inclusión, trabajando sus competencias básicas con medidas de refuerzo educativo fuera del aula

Objetivo estratégico PROA+	**Estrategia PROA+**
01.Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales (c)	E1. Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad
02.Reducir el número de alumnado que repite curso (d)	E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje
03.Reducir el absentismo escolar mejorando el proceso de aprendizaje (e)	E3. Acciones para desarrollar actitudes positivas en el centro

Alumnado destinatario:

EINF	2a		3a		4a		5a				
EPRI	1		2		3		4		5		6	

Responsable: La responsabilidad de la puesta en marcha de esta actividad palanca recae en el equipo impulsor, especialmente en la coordinadora de éste, además del Equipo Directivo y el Departamento de Orientación. No podemos olvidar la importancia del profesorado que imparte las actividades de refuerzo en horario de tarde.

ESO	1	X	2	X	3	X	4	X					
BACH	1		2										
FP Básica	1		2		FPGM	1		2					

Temporización:

1r Trimestre	X
2º Trimestre	X
3r Trimestre	X

Evaluación formativa	% de grado de aplicación	90%	% de calidad de ejecución	80%	% de grado de impacto	75%

Código	A204	Actividad Palanca: Tutoría entre iguales

Objetivo estratégico de centro

Fomentar la cohesión entre el alumnado del centro asegurando una convivencia positiva mediante actividades lúdicas que fomenten la cooperación, el diálogo y el respeto

Objetivo estratégico PROA+	Estrategia PROA+
05.Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro (g) 06.Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje (h)	E1. Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad E3. Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro E4. Acciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje

Alumnado destinatario:

EINF	2a		3a		4a		5a				
EPRI	1		2		3		4		5		6	

ESO	1	X	2		3	X	4	
BACH	1		2					
FP Básica	1		2		FPGM	1		2

Responsable: La responsabilidad en la puesta en marcha de esta AP recae, sobre todo, en el Equipo Impulsor, especialmente sobre la coordinadora PROA+. Por otro lado, es especialmente relevante el papel del Departamento de Orientación en el diseño, elaboración y puesta en marcha de la actividad.

Temporización:

1r Trimestre	
2º Trimestre	X
3r Trimestre	X

Evaluación formativa	% de grado de aplicación	77%	% de calidad de ejecución	80%	% de grado de impacto	65%

Código	A211	Actividad Palanca: Centro participativo incluido en el entorno

Objetivo estratégico de centro:

Incrementar el compromiso docente para llevar a cabo proyectos a medio y largo plazo que incluyan, especialmente, metodologías dinamizadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la escuela inclusiva

Objetivo estratégico PROA+:	Estrategia PROA+:
01. Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales (e) 05. Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro (g)	E1. Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad E3. Acciones para desarrollar actitudes positivas en el centro (trasversales)

06. Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje (h)	E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales

Alumnado destinatario:

Responsable: La responsabilidad de la puesta en marcha de esta actividad palanca recae sobre el equipo impulsor, especialmente sobre una docente que es la coordinadora del Proyecto que contribuye a crear nuestro centro participativo incluido en el entorno. Se trata de un proyecto que implica el trabajo coordinado de distintos departamentos didácticos entre el que destaca el departamento de Biología y Geología.

EINF	2a		3a		4a		5a				
EPRI	1		2		3		4		5		6	

ESO	1	X	2	X	3	X	4	X
BACH	1		2					
FP Básica	1		2		FPGM	1		2

Temporización:

1r Trimestre	X
2º Trimestre	X
3r Trimestre	X

Evaluación formativa	% de grado de aplicación	90%	% de calidad de ejecución	85%	% de grado de impacto	90%

Código	A551	Actividad Palanca: Plan de formación del centro

Objetivo estratégico de centro:
Incrementar el compromiso docente para llevar a cabo proyectos a medio y largo plazo que incluyan, especialmente, metodologías dinamizadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la escuela inclusiva

Objetivo estratégico PROA+:	Estrategia PROA+:
01.Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales 05.Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro 06.Conseguir un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje	E3. Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (trasversales) E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales

Alumnado destinatario:

Responsable: La responsabilidad de la correcta implementación de esta AP recae sobre la Administración Educativa diseñando el curso sobre el PROA+, el equipo directivo y la coordinación del programa liderando el plan de formación y el profesorado del centro participando y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las formaciones. Por otro lado, también recae sobre los CPR.

EINF	2a		3a		4a		5a					
EPRI	1		2		3		4		5		6	

ESO	1	X	2	X	3	X	4	X
BACH	1	X	2	X				
FP Básica	1		2		FPGM	1		2

Temporización:

1r Trimestre	X
2º Trimestre	X
3r Trimestre	X

Evaluación formativa	% de grado de aplicación	**65%**	% de calidad de ejecución	70%	% de grado de impacto	70%

ANEXO 7

I.E.S. RÍO NORA

POLA DE SIERO

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2021/2022

Rev.: 27/10/2021

Aprobado en claustro el día 28/10/2019

ÍNDICE

1. HISTORIA DEL INSTITUTO 3
2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO 3
2.1. Nivel sociocultural de las familias 4
2.1.1. Estudios de los padres 4
2.1.2. Dedicación u ocupación laboral 4
2.1.3. Medios de que disponen, hábitos de estudio y seguimiento escolar 4
2.1.4. Tiempo de ocio y hábitos alimentarios 5
3. PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO. COLEGIOS ADSCRITOS. 5
4. OBJETIVOS Y OFERTA EDUCATIVA 6
4.1. Objetivos 6
4.2. Oferta Educativa 7
5. PROGRAMA BILINGÜE 7
6. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS DE ELECCIÓN 9
7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL 9
7.1. Programa de atención a la diversidad 9
7.2. Programa de acción tutorial 10
7.3. Programa orientación para el desarrollo de la carrera 11
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO 12
9. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE E. PRIMARIA 12
10. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA 13
11. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CORRECCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR 13
11.1. Medidas de control e información 13
11.1.1. Información y sensibilización de las familias 13
11.1.2. Registro de faltas de asistencia 13
11.1.3. Comunicación de ausencias 13
11.2. Medidas de corrección 14
11.2.1. Imposición sanciones 14
11.2.2. Medidas extraordinarias para la evaluación de un alumno en caso de un elevado número de faltas de asistencia 14
11.2.3. Información a los Servicios Sociales del ayuntamiento 14
12. RELACIONES DEL INSTITUTO CON OTROS ORGANISMOS 14

1. HISTORIA DEL INSTITUTO

El actual I.E.S. Río Nora nace en el curso 1968-69. Hasta entonces los jóvenes de Pola de Siero y su comarca estudiaban el bachillerato en el Colegio Alfonso X, popularmente conocido como "El Centro", dándose una relación de continuidad entre éste y el nuevo instituto, pues a él se incorporan la mayoría del alumnado y una gran parte de los profesores. En este sentido, Dña. Isabel de Ron García, primera directora del Instituto, recordaba que el Delegado Provincial del Ministerio, D. Benedicto, había dado instrucciones de que del "Centro" se incorporara el mayor número de profesores posible.

Incluso, en un momento determinado en que el elevado número de alumnos no tiene cabida en el instituto se vuelven a utilizar los viejos locales del antiguo colegio como extensión.

En ese primer curso 68-69 el Instituto es una Sección Delegada del Alfonso II de Oviedo, a cuyo claustro pertenece el profesorado del nuevo centro. En el curso 69-70 ya se convierte en Instituto Nacional de Enseñanzas Medias, según aparece en el B.O.E. de 20 de Agosto del 69. El 25 de Septiembre de ese año se reúne en sesión extraordinaria el primer claustro y asisten al mismo los profesores siguientes:

Isabel de Ron García, Paulino Gutiérrez Alonso, Nicomedes Verdejo Villalobos, Mª Emilia García Rodríguez, Mº Mercedes Iglesias Aranda, Daniel Ruisánchez Frade, José Luis Cañedo, Luis Miranda Cabeza, José Luis Alonso Tuñón, Gregorio Fonseca Antuña, Luisa Gordo García, Pilar González Pardo, Mª Paz Castañeira Andréu, Mª Carmen Martín Hernández y Mª José García Rodríguez.

A lo largo de su historia se imparten en el Instituto tres planes de estudios:

a) El del año 57: cuatro años de Bachillerato Elemental y dos de Superior con las reválidas de 4º y 6º y el curso Preuniversitario.

b) El del año 70 (Ley General de Educación de Villar Palasí): el centro pasa a denominarse Instituto Nacional de Bachillerato y más tarde Instituto de Bachillerato. En este Plan los alumnos llegaban al centro a los catorce años para realizar tres cursos de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) y el Curso de Orientación Universitaria.

c) El Plan LOGSE del año 90: cuatro años de ESO (Educación Secundaria Obligatoria, 12 a 16 años) y dos de Bachillerato.

Se inició este nuevo plan en el curso 94-95, el centro pasa a denominarse Instituto de Educación Secundaria (IES), Orden de 22-VI-94, y ese mismo curso se aprueba la denominación de "Río Nora", Orden de 16-III-95. En el curso 97-98 terminó la primera promoción del bachillerato LOGSE.

Los niños de 12/14 años permanecieron en los colegios de primaria hasta el curso 02/03 en que se incorporó al instituto el primer ciclo de ESO.

2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO

El centro se localiza en Pola de Siero, capital del concejo de Siero. El concejo de Siero tiene una superficie de 209,3 km^2 y se caracteriza por su planicie y escasa altitud. Desde el punto de vista económico y social tiene una situación privilegiada, pues se encuentra en el centro geográfico de la región, que es además el área más desarrollada y urbanizada. Las favorables características topográficas y de situación se ven resaltadas por el clima templado húmedo favorable para la agricultura.

El concejo de Siero destaca por su relevancia en el sector empresarial regional. El concejo, tradicionalmente agrícola, sufrió una transformación en la segunda mitad del siglo XX al iniciarse la explotación de las vetas de hulla de la zona sur-oriental de éste, siendo así Siero el primer municipio asturiano en realizar labores minero-carboníferas. Esta actividad ha sufrido grandes transformaciones desde su origen.

El sector industrial tiene un fuerte componente en la estructura económica del municipio, sobre todo después del auge experimentado de 1949 a 1980. Es a finales de esta década cuando comienza a notarse la crisis, provocando un estancamiento en el crecimiento. En la actualidad se ha producido una recuperación que favorece el desarrollo de numerosos polígonos industriales en el concejo, con la instalación de nuevas empresas y la creación de grandes centros comerciales y de ocio en el municipio.

La evolución del sector servicios constituye un indicador de la situación económica del concejo. Este sector se ha situado por delante de la industria y alcanza ya el 68% de los empleos

Distribución del empleo

Sector	% Empleos
Agricultura y pesca	2,9
Industria	19,2
Servicios	67,6
Construcción	10,3

Dado su carácter centralizado, el concejo cuenta con una importante y extensa red comunicativa, tanto por vía ferroviaria como por carretera.

Pola de Siero (en asturiano Pola de Siero), capital administrativa del concejo, posee 11840 habitantes (INE 2006) constituyendo la localidad más poblada del concejo y la séptima de Asturias. Rodeada por importantes vías de comunicación, como la A-64 y la Autovía Minera, se encuentra a 10 minutos de Oviedo y 15 de Gijón y de las Cuencas del Nalón y del Caudal. Por todo ello, es una de las pocas zonas de Asturias que sigue ganando población, reflejo de la concentración de la población de los extremos de la región en la zona central, pese a la drástica caída de la natalidad asturiana y el saldo migratorio interior negativo con el resto de España.

2.1. Nivel sociocultural de las familias

Los datos de este estudio se recogieron de una encuesta anónima y voluntaria realizada en el mes de septiembre de 2008 con nuestros alumnos.

2.1.1. Estudios de los padres

Madres:

Nivel de estudios	ESO	Bachillerato
Sin estudios	3,6%	2,4%
Graduado Escolar	37,6%	29,8%
Bachillerato/ FP	39,6%	39,3%
Diplomatura	12,7%	13,1%
Licenciatura	6,6%	15,5%

Padres:

Nivel de estudios	ESO	Bachillerato
Sin estudios	3,2	3,7
Graduado Escolar	41,3%	30,9%
Bachillerato/ FP	39,7%	43,2%
Diplomatura	10,6%	12,3%
Licenciatura	5,3%	9,9%

Se observa que el nivel de estudios de las familias es ligeramente más elevado en el alumnado de bachillerato, lo que parece indicar que las expectativas de estudio de los alumnos guardan relación con el nivel cultural de sus padres.

La encuesta refleja también que el nivel de estudios de las madres es superior al de los padres (aproximadamente un 5% más en diplomadas y licenciadas).

2.1.2. Dedicación u ocupación laboral

Sólo un 2,6 % de los padres se encuentra en situación de parado, mientras en el caso de las madres el 30,8 % está en paro o son amas de casa. Se detecta desde la anterior encuesta un aumento (15% aproximadamente) en el número de madres que trabajan fuera del hogar

En cuanto al sector en que desarrollan su trabajo, predomina el de servicios, tanto en padres (56,3 %) como en madres (87,1 %). A continuación se sitúan con porcentajes similares la industria y la construcción entre los padres, con 20,9 y 21,9 %, siendo testimonial la presencia de madres en estos sectores. El sector agrícola representa un porcentaje ínfimo del total con un 0,9 y un 2,4 % de padres y madres respectivamente.

La renta familiar media ronda los 25000 € anuales. Un 7% de las familias declara ingresos anuales inferiores a los 10000 € y un 13 % ingresos superiores a 40000 €.

2.1.3. Medios de que disponen, hábitos de estudio y seguimiento escolar

Cuentan con habitación propia para estudiar el 89% de los alumnos de la ESO y el 93% de los de bachillerato.

El 97% de los alumnos disponen de ordenador, y el 80% disponen de conexión a internet. Más del 85 % de los alumnos declaran disponer de todo tipo de material escolar y de apoyo, tal como enciclopedias, diccionarios, calculadora, etc.

En la siguiente tabla se reflejan los datos correspondientes al tiempo de estudio en casa:

Dedicación diaria al estudio	%ESO	%Bachillerato
< ½ hora	2,6	7,1
De ½ a 1 hora	20,9	19,0
De 1 a 2 horas	58,6	45,2
Más de 2 horas	17,8	28,6

Los resultados reflejan que nuestros alumnos disponen de buenas condiciones y medios, pero no dedican suficiente tiempo al estudio. Una cuarta parte del alumnado, tanto de la ESO como del bachillerato, dedica menos de una hora diaria a trabajar en su casa, lo que supone un tiempo claramente insuficiente.

En cuanto al seguimiento escolar, aparece una clara diferencia entre el alumnado de la ESO y el de Bachillerato. En el primer caso, el seguimiento lo realizan mayoritariamente (65 %) los padres, mientras en el segundo caso, los propios alumnos se responsabilizan de sus estudios en el 55 % de los casos. Sorprende el hecho de que muy pocos alumnos señalan a un profesor particular, menos de un 10%, cuando la realidad indica que una elevada proporción realiza sus tareas diarias en una academia particular.

2.1.4. Tiempo de ocio y hábitos alimentarios

Sólo una tercera parte de nuestro alumnado declara dedicar parte de su tiempo libre a la lectura y a estudios complementarios (idiomas, música, etc.). La inmensa mayoría (71%) dedica parte del tiempo libre a ver la televisión y a un uso lúdico del ordenador, y un alto porcentaje (65%) declara practicar deporte con asiduidad, incluso un 40 % están federados en algún deporte. El 58% de los alumnos pasan parte de su tiempo libre en la calle sin una dedicación concreta.

La mayor parte de las lecturas se centran en prensa y revistas, seguidas de literatura de cualquier tipo. Un 13 % del alumnado declara no leer nunca.

Los hábitos alimentarios más negativos aumentan entre los alumnos de más edad. Así, el 28% de los alumnos de bachillerato dicen no desayunar todos los días antes de acudir al instituto, el 50 % come poca fruta y el 30% no come pescado. Entre los alumnos de la ESO también destaca que un 18% no desayuna regularmente antes de ir a clase y un 35 y 30% comen poca fruta y pescado respectivamente.

3. PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO. COLEGIOS ADSCRITOS.

Están adscritos a nuestro instituto los colegios de Carbayín: "***C.P. Cotayo***" y "***C.P. Carbayín Bajo***", y el ***CRA de Viella***, excepto la sede central, con colegios en Aramil, Trespando y Valdesoto (Faes).

Compartimos con el IES Juan de Villanueva la adscripción de los dos colegios de Pola de Siero: "***C.P. Hermanos Arregui***" y "***C.P. Celestino Montoto***", es decir, estos dos colegios tienen adscripción múltiple. El primero recibe alumnos de Pola de Siero y de las parroquias limítrofes, y el segundo sólo recibe alumnos de Pola de Siero.

Si consideramos que el CRA de Viella, y los colegios de El Cotayo y Carbayín Bajo apenas tienen alumnos en 6º de Primaria, son los dos colegios de Pola de Siero los que aportan la mayoría de nuestros alumnos, que proceden de las parroquias de Pola de Siero, La Carrera, Valdesoto, Carbayín, Santiago d'Areñes, S. Juan del Cuto, Santolaya, Samartino, La Collá y Ceyes. Tenemos también algún alumno de Aramil, Marcenao, Collao, Lieres, Feleches, Trespando, Muñó y de concejos limítrofes como Bimenes, Sariegu o Nava.

Un tercio de nuestros alumnos reside fuera de la villa de Pola de Siero y ha de utilizar algún tipo de transporte para acudir a clase. Un 35% del alumnado de ESO y el 24% de Bachillerato dependen del transporte escolar. Este dato ha sufrido una reducción del 15% aproximadamente desde la anterior encuesta socioeconómica del alumnado

En ESO existen 11 líneas de transporte escolar gratuito que también utilizan los alumnos y alumnas de Bachillerato, para posibilitar la venida de estos al instituto, pues la zona rural de la que proceden no cuenta con líneas de transporte regular con la frecuencia y horario adecuados al horario escolar.

En los ciclos formativos la propia naturaleza de los estudios hace que la procedencia del alumnado sea muy diversa, generalmente de otros municipios y a veces bastante alejados. La gran mayoría de ellos (97%) utilizan algún medio de transporte.

4. OBJETIVOS Y OFERTA EDUCATIVA

4.1. Objetivos

Nuestro objetivo primordial, desarrollo de lo expresado en el preámbulo de la LOE/LOMCE, como centro público al servicio de la comunidad en la que se inserta, es el logro de una enseñanza de calidad que, en un marco de coeducación, garantice la igualdad de oportunidades. Cultivará la responsabilidad y valorará el mérito y el esfuerzo personal. Ha de dar respuesta a las necesidades formativas de los alumnos y las alumnas, de acuerdo con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, proporcionándoles una educación integral que les posibilite tanto el acceso a los estudios superiores como la incorporación a la vida social.

A partir de él serán, pues, fines de nuestra actuación:

a) Desarrollar las aptitudes de los alumnos y de las alumnas de modo que les permitan ir formando su propia personalidad.

b) Crear una conciencia crítica que les capacite para enjuiciar la sociedad en que viven.

c) Fomentar la educación en los valores de justicia, paz, libertad, tolerancia, solidaridad y no discriminación, con respeto hacia el pluralismo ideológico y los valores democráticos.

d) Educar en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.

e) Diseñar e impartir unos programas educativos de calidad que posibiliten la incorporación a los estudios superiores con garantías de éxito.

f) Inculcar hábitos saludables de vida con preocupación y respeto hacia el medio ambiente.

g) Controlar de modo riguroso y comunicar puntualmente a los padres las ausencias de los alumnos.

h) Reforzar la dimensión europea de nuestra sociedad, favoreciendo el aprendizaje de lenguas extranjeras, que son herramientas que precisan los ciudadanos y ciudadanas, no sólo para ampliar su formación y posibilidades de empleo, sino también para favorecer los intercambios y el respeto y tolerancia de los pueblos vecinos.

i) Profundizar en la completa integración de las TIC, tanto en el aspecto de instalación y actualización de equipos como en el de formación continua del profesorado, hasta el punto en que se conviertan definitivamente en una herramienta rutinaria de la actividad educativa.

j) Fomentar la apertura del centro a la comunidad por medio de: 1) una oferta rica y variada de actividades complementarias y extraescolares, 2) la participación del centro y del alumnado en premios y concursos diversos y 3) el ofrecimiento de las instalaciones para actividades externas de tipo cultural y deportivo.

k) Utilizar todos los medios disponibles para realizar la atención a la diversidad del alumnado con el fin de maximizar el logro de los objetivos educativos de promoción y titulación del alumnado y en prevención del abandono prematuro del sistema.

l) Como instituto de referencia de la localidad para el alumnado que presenta deficiencias de movilidad, contemplar la adaptación de espacios, equipamientos y medidas de seguridad necesarios para estos alumnos, así como fomentar su integración y relación social con el resto de la comunidad educativa.

4.2. Oferta Educativa

En el instituto se imparten los cuatro cursos de ***Educación Secundaria Obligatoria***, incluyendo el ***Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)***, los ***Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias*** y el ***Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Turismo: Guía, Información y Asistencias Turísticas***.

En todos los niveles en los que es posible la configuración de una oferta de materias particular, el centro procura, todos los cursos, adaptar esa oferta a las necesidades del alumnado, con el asesoramiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de profesores y el Consejo escolar, sin olvidar los condicionantes impuestos por la plantilla de profesores disponible y por la normativa vigente.

La definición de la oferta en cada nivel, formada por las distintas opciones de elección y los itinerarios educativos en cuarto de ESO y Bachillerato, queda establecida en las concreciones curriculares de dichas etapas.

5. PROGRAMA BILINGÜE

El principal objetivo del Proyecto Bilingüe es proporcionar al alumno las herramientas necesarias para que pueda mejorar su competencia lingüística en inglés, tanto a nivel oral como escrito. En el mundo actual, cada vez más globalizado, resulta imprescindible el manejo de una lengua extranjera y en especial la inglesa por su carácter casi universal.

Por ello, el IES Río Nora considera desde hace tiempo el programa de enseñanza bilingüe en Inglés como una pieza central de su estructura educativa. Existe en nuestro centro una amplia concienciación para conseguir que los alumnos desarrollen al máximo su capacidad comunicativa, por lo que todas las actividades que realizan en el marco del programa bilingüe tienen como finalidad la consecución de ese objetivo. La competencia lingüística incluye muchos y variados aspectos, idea ésta que sirve de criterio director a la hora de diseñar las actividades tanto de aula como las complementarias y extraescolares.

Objetivos

a. Fomentar el aprendizaje del inglés, dentro y fuera del aula de idioma, incorporando los conocimientos y recursos adquiridos en otras áreas. Utilizar el inglés como vehículo de comunicación e interacción en cualquier ámbito de la vida.

b. Contribuir al desarrollo cognitivo del alumnado en sus múltiples facetas, mediante el aprendizaje en dos lenguas.

c. Conocer las lenguas inglesa y castellana, de forma que, al finalizar la enseñanza secundaria, los alumnos sean capaces de expresarse con corrección en ambas lenguas.

d. Elaborar materiales curriculares específicos en lengua inglesa.

e. Promover el intercambio de experiencias didácticas, del profesorado, alumnado y métodos de trabajo. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer otras culturas, aprovechando la presencia de auxiliares nativos.

f. Crear un ambiente escolar que favorezca el desarrollo del Programa, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

g. Fomentar la libertad, la tolerancia y el respeto al pluralismo, así como la cooperación y la solidaridad, no solo dentro, sino también fuera del aula.

Normativa aplicable.

Resolución de 4 de junio de 2015*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que regula el Programa Bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias y se establece el procedimiento de adhesión de nuevos centros al programa.*

Criterios organizativos

Incorporación y permanencia del alumnado. De acuerdo con la normativa de aplicación para el programa bilingüe, la incorporación del alumnado ha de ser voluntaria debiendo expresarlo las familias en el momento de formalizar la matrícula.

Número de grupos. No hay un límite de constitución de grupos dentro del programa con los límites naturales que suponen el número de unidades autorizadas y el número de 25 alumnos por grupo.

Agrupamiento de alumnos. La política del centro es la heterogeneidad. El alumnado participante no constituye unidades completas, salvo por condiciones organizativas que obliguen a ello, es decir, los alumnos del programa están mezclados con alumnos no participantes.

Materias y medios humanos. La planificación de las materias no lingüísticas del programa depende del personal habilitado para impartirlas. En el IES Río Nora se cuenta con profesorado habilitado de cuatro especialidades (Matemáticas, Música, Tecnología y Educación Física). Disponiendo de uno o dos efectivos más proporcionados por la Consejería de Educación, se diseña un programa con dos materias no lingüísticas por nivel de la Educación Secundaria Obligatoria. Es nuestro interés mantener esta cifra e incluso aumentar el número de materias impartidas en inglés en cursos próximos, siempre que la disponibilidad de profesorado en plantilla o provisional lo permita.

Auxiliar de conversación. La disponibilidad del recurso del auxiliar de conversación es otra pieza importante del programa. Por ello, dicho recurso es solicitado sistemáticamente todos los cursos académicos y su presencia depende únicamente condicionantes económicos que afectan al conjunto de la planificación educativa asturiana en su conjunto.

Perfil del alumno. Dado que es una opción voluntaria, se entiende que el alumno que elige participar en el mismo, ha de tener una mayor motivación e interés en el aprendizaje de la lengua inglesa y ser consciente de que este tipo de enseñanza requiere un mayor esfuerzo, no solo en el área de inglés, sino especialmente en las áreas no lingüísticas.

Actividades complementarias y extraescolares. Son un elemento que completa y enriquece la formación de los alumnos, por tanto, todos los cursos escolares se procura organizar una batería de ellas que cubra todos los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, con la participación en ocasiones del alumnado no participante en el programa. Se pretende seguir el siguiente esquema:

- Participación de alumnos en festivales escolares con teatro o actuaciones musicales en inglés.
- Representación de obras de teatro clásicas y modernas, sketches, videos, skits, etc
- Concursos de redacción o similares en lengua inglesa.
- Actividades de story-telling
- Participación en proyectos e-twinning.
- Celebración del Día Europeo de las Lenguas (26 de septiembre).
- Una actividad de varios días lectivos de duración en cada nivel de la ESO (acampada, viaje al extranjero, intercambio escolar).

Pautas metodológicas

Al igual que en el resto de materias no implicadas en el programa El centro arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, favorezcan la capacidad de aprender autónomamente y fomenten, sobre todo, el trabajo en equipo.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Se trata de “blended learning” o aprendizaje combinado de una metodología tradicional aplicando también las nuevas tecnologías.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado, con el objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. En este sentido, el apoyo por parte del profesorado de idioma a las áreas no lingüísticas es de vital importancia.

En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas tanto a nivel oral, de suma importancia en un Programa Bilingüe, como a nivel escrito.

6. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS DE ELECCIÓN

Nuestro centro tiene una oferta muy amplia de materias de elección, pero la posibilidad de abrir grupo en una asignatura requiere un número mínimo de alumnos, que viene determinado desde la Consejería de Educación y Cultura. Si a esto unimos el hecho de ser un centro de tamaño medio-pequeño, con pocos alumnos, las dificultades derivadas de la combinatoria de materias específicas con áreas troncales de opción en 4º, la necesidad imperiosa de reducir el número de grupos de determinadas materias específicas o de libre configuración, impuesta por la disponibilidad de profesorado o de aulas específicas para la misma, se originan una serie de condicionantes que acarrean que, en ocasiones, no sea posible asignar a un alumno alguna de las materias de elección que demanda. Por estas razones los alumnos numeran según su interés o prioridad las materias de elección deseadas.

Cuando no sea posible abrir grupo de todas las materias de elección demandadas, o fuera necesario excluir alumnos de una determinada optativa por ser mayor el número de solicitantes que el de grupos posibles, se procederá del siguiente modo:

1º- El criterio primero será el número de demandantes: se abrirá grupo de aquellas asignaturas que cuenten con mayor número de solicitudes en primera opción.

2º- En el bachillerato se dará prioridad a permitir que los alumnos cursen ciertas asignaturas troncales de opción sobre el resto de materias de elección.

3º- En ausencia de otros condicionantes, cuando el número de demandantes de una materia de elección (específica o de libre configuración) sea superior al de grupo/os que se puedan crear, se realizará un sorteo.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Es deseable, a la vez que preceptivo, establecer un marco de criterios que permitan desarrollar las distintas actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional, y que corresponde coordinar al departamento de orientación, especialmente en lo que se refiere al acompañamiento del alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva co-educativa, facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. También es clave el servicio de orientación del centro a la hora de observar y definir los criterios de actuación para lograr un acceso lo más equitativo posible a las oportunidades de formación, es decir, la atención a la diversidad.

Para ello, anualmente se desarrollarán programas que concreten estos aspectos de trabajo con el alumnado. Dichos programas serán los siguientes:

- Programa de atención a la diversidad.
- Programa de acción tutorial.
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Estos programas serán elaborados por el departamento de orientación y serán incluidos en la Programación General Anual.

7.1. Programa de atención a la diversidad

El Equipo Directivo establecerá las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo. Para ello contará con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación y con la participación de las personas responsables de las tutorías. Se favorecerá la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

La elaboración del Programa de Atención a la Diversidad (PAD) debe partir de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo especialmente en el que repite curso, al que promociona con áreas o materias pendientes, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

Asimismo, se establecerán con claridad los procedimientos e instrumentos para el seguimiento, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora, contando con la estrecha colaboración de las personas responsables de la orientación educativa en el centro docente.

La aplicación de las medidas se revisará trimestralmente por el equipo docente y, en su caso, por el equipo directivo, a la vista de los resultados del alumnado.

El PAD especificará, para cada una de las medidas de atención a la diversidad, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo necesarios.

Los materiales o productos para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEE, proporcionados por la Consejería de Educación y Cultura, quedarán bajo la custodia del centro, debiendo ser incluidos en el inventario del centro durante el periodo de tiempo que requiera ser utilizado por el alumno o la alumna y hasta que sea devuelto al Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades:

- alumnado con necesidades educativas especiales (NEE);
- otros alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE);
- alumnado incorporado a otros programas singulares de atención a la diversidad que desarrollen los centros.

Estas funciones se complementarán con las de asesoramiento y apoyo al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.

7.2. Programa de acción tutorial

El Programa de acción tutorial concretará las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo de acuerdo con el Plan de orientación educativa y profesional aquí definido.

La elaboración anual del Programa de acción tutorial corresponde al departamento de orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

- El Programa de acción tutorial incluirá, al menos, los siguientes apartados:
- Los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.
- Las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso.
- Las actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas.
- El conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general
- El programa de seguimiento del absentismo escolar y el procedimiento de control.
- Las actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.
- El programa de trabajo y el calendario de reuniones de los tutores y tutoras con la jefatura de estudios, los equipos docentes y especialistas de apoyo a la integración que intervienen en los diferentes grupos.

Para elaborar y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con la con el departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

El departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

7.3. Programa orientación para el desarrollo de la carrera

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

La elaboración anual del programa para la orientación para el desarrollo de la carrera corresponde al departamento de orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

El programa de educación para la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo

Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

El programa incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

Para elaborar el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con el departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

El Departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

Con el fin de ayudar a la consecución de los objetivos generales formulados en el epígrafe 4 el instituto participa en diversas convocatorias de programas institucionales y de apoyo a la acción educativa. Por su dimensión y su permanencia en el tiempo merecen especial interés los programas institucionales "***Escuela 2.0 e Integración de las Tecnologías de Información y de la Comunicación***" y "***Enseñanza Bilingüe: Inglés***". El contenido y las actuaciones de los mencionados programas se reformulan todos los cursos y se incluyen en un apartado especial de la Programación General Anual.

La misma consideración y tratamiento que los programas anteriores, aunque ya no forme parte del catálogo de programas institucionales de la Consejería de Educación, tiene el "***Plan de Fomento de la Lectura*****,** que sustituye al antiguo Plan de Bibliotecas Escolares e integra el Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) del centro.

Desde el curso 2009/2010 el instituto cuenta con un proyecto propio, el "***Proyecto Sombra***", dirigido a la inserción y cohesión socioeducativa. El proyecto se concreta en posibilitar un voluntariado de unos alumnos hacia otros. Una manera de experimentar y expresar los valores de la ciudadanía democrática: solidaridad, igualdad de oportunidades,… en el entorno institucional más cercano a ellos, el educativo. Los seres humanos somos seres sociales. La interacción con otras personas nos hace tomar conciencia de nosotros mismos. Al ejercer la solidaridad y el compromiso por el bienestar de los demás podrán descubrir el bien común como cauce de felicidad y realización personal.

Es en éste ámbito educativo donde deben comenzar a ejercitarse en la acción comunitaria como vía de participación democrática.

Todos los cursos se incluye el proyecto en la PGA, especificando los objetivos, las actividades a desarrollar, los responsables del mismo y el alumnado participante.

Además, el instituto participa en un buen número de **Programas de apoyo a la acción educativa,** cuya concreción se explicita también, todos los cursos, en la Programación General Anual:

- Orientación educativa fuera del centro
  - Jornadas universitarias
  - Emprendedores
- Educación ambiental para la sostenibilidad
  - Proyecto "Ñatura" - Red de escuelas para el reciclaje
- Convivencia y coeducación
  - Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar
- Educación y promoción de la salud

9. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE E. PRIMARIA

La coordinación con los colegios se llevará a cabo conforme al siguiente plan de actuación:

Octubre: reuniones del director con las direcciones de los colegios para planificar la coordinación del curso. Se realiza una coordinación conjunta de los dos IES de Pola de Siero con todos los colegios adscritos a ambos.

Marzo: en fechas próximas al inicio del período de escolarización se envían cartas a los padres de los alumnos de 6º con información sobre el instituto y convocándoles a una reunión, en tardes diferentes para cada uno de los colegios, para informarles sobre las características de la ESO y el P. Educativo del instituto.

En las mismas fechas se organiza una visita de los alumnos de 6º al instituto para que conozcan las instalaciones y reciban información sobre los estudios de ESO.

Junio: la orientadora y la jefatura de estudios del centro se reúne con los tutores de 6º de cada colegio para recibir información acerca de las peculiaridades de los alumnos que van a ingresar en el instituto (motivación, rendimiento, dificultades y necesidades de apoyo, problemas de disciplina…).

Esta información, de extraordinaria utilidad para la configuración de los grupos de 1º, junto con la proporcionada por los informes de evaluación de cada alumno, se transmite en la ***1ª reunión de equipos docentes*** que se realiza en septiembre, antes del inicio de las clases, de modo que cada profesor tiene el primer día de clase información sobre el alumnado que se va a encontrar y permite organizar los agrupamientos flexibles, apoyos etc.

En la mitad de junio se convoca mediante carta a los padres que tienen plaza reservada para sus hijos para informarles del procedimiento y fechas de matrícula, rutas de transporte, …

10. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

El Plan Integral de Convivencia pasa a enmarcarse como uno de los programas institucionales incluidos en la PGA.

11. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CORRECCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el tema del absentismo escolar la medida más importante es el control. Un buen control contribuirá a la disuasión de las inclinaciones a marcharse y a la vez proporcionará los datos para intervenir en aquellos casos que se produzcan, tratando de corregirlos.

11.1. Medidas de control e información

11.1.1. Información y sensibilización de las familias

El primer día de clase, durante la sesión inicial con el tutor, se entrega a cada alumno información escrita para llevar a sus padres explicando distintos aspectos del protocolo de control de ausencias, poniendo especial énfasis en la necesidad de que comuniquen al centro las ausencias previstas de sus hijos/as y realicen la justificación de las mismas ante el tutor/a.

Posteriormente, se realiza una reunión inicial de todos los padres/madres con el tutor/a del grupo, a principios del mes de octubre, donde se les detalla todo el proceso de nuevo. A aquellas familias que no asisten a la mencionada reunión se les envía la documentación por correo.

11.1.2. Registro de faltas de asistencia

Los profesores anotarán las faltas de asistencia y retrasos de los alumnos en un soporte de registro propio o en un formato de parte mensuales elaborado por Jefatura de Estudios. En la primera hora de cada jornada lectiva se registrarán, además, en el parte de faltas de primera hora, depositado en la mesa del profesor. Este parte será recogido en el primer cambio de clase y servirá para que, desde Jefatura de Estudios, se investigue el motivo de la ausencia mediante los avisos previos de las familias, aplicación tokapp, mensajes SMS o llamadas telefónica a las familias. Durante el resto de la jornada, si un profesor tiene conocimiento o sospecha de que una falta se debe a un abandono injustificado del centro, ignorado por los padres, madres o representantes legales, se dará aviso inmediato a Jefatura de Estudios.

Las faltas de asistencia serán anotadas por los profesores/as en la aplicación SAUCE, al menos **semanalmente**, disponiendo hasta el lunes siguiente a la semana considerada para hacerlo. Si hubiese algún problema con la aplicación SAUCE, se solicitará ayuda de la Jefatura de Estudios.

Los tutores no procederán a la justificación de las faltas hasta el martes siguiente a la semana en que se produjo la ausencia, disponiendo del resto de la semana para ello. Si detectasen que algún profesor concreto de su grupo no anota las faltas deben comunicárselo al interesado o a la Jefatura de Estudios.

Los partes mensuales se entregarán en Jefatura de Estudios al final de cada mes para archivarlos y utilizarlos como comprobantes de posibles errores.

11.1.3. Comunicación de ausencias

Las faltas detectadas a primera hora se comunican telefónicamente, mensaje de tokapp o mediante el envío de un SMS de forma inmediata a las familias. La información derivada de esta comunicación se registra en una base de datos creada en Jefatura de Estudios.

Mensualmente se enviarán a los domicilios, por correo postal, los informes de ausencias generados por la aplicación SAUCE, recogiendo tanto las faltas justificadas como las injustificadas.

11.2. Medidas de corrección

11.2.1. Imposición sanciones

En los casos de reincidencia, ausencias colectivas (ausentarse aprovechando una hora en la que falta un profesor, Debida atención educativa...), se impone a los alumnos una sanción: Pérdida del derecho de asistenta a determinadas sesiones de clase. Dicha sanción se cumple por las mañanas en la biblioteca del centro y el alumno sancionado realiza actividades, señaladas por el profesor, de la misma naturaleza que el resto del grupo.

11.2.2. Medidas extraordinarias para la evaluación de un alumno en caso de un elevado número de faltas de asistencia

La acumulación de faltas injustificadas puede acarrear la imposibilidad de la aplicación del procedimiento ordinario de evaluación continua (Decreto autonómico 249/2007, de 26 de septiembre, Art. 36.3). El artículo 105 de nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge el número de faltas en que se puede producir tal situación, y las medidas a adoptar en tal caso.

11.2.3. Información a los Servicios Sociales del ayuntamiento

Cuando el número de ausencias sea elevado (20% de días lectivos de un mes) y no haya modificación de la conducta tras la intervención con la familia, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales del ayuntamiento.

12. RELACIONES DEL INSTITUTO CON OTROS ORGANISMOS

El instituto mantiene vínculos con diferentes organismos institucionales, culturales o recreativos del entorno, así como con diferentes empresas relacionadas con las especialidades de nuestros ciclos formativos, donde realizan nuestros alumnos la Formación en Centros de Trabajo:

- El Ayuntamiento de Siero, los Servicios Sociales municipales, Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal.
- Universidad de Oviedo y sus diferentes dependencias y departamentos, especialmente todos aquellos relacionados con la información y organización de las PAU (COIE, UAO).
- Grupo de investigación folclórica y etnográfica El Ventolín.
- Organismos, instituciones y asociaciones que colaboran con el Departamento de Orientación:

  - MPDL (Movimiento por la paz, el desarme y la libertad)
  - AMPA
  - MANOS UNIDAS
  - ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA RETINOSIS PIGMENTARIA
  - UNICEF
  - SOLDEPAZ PACHACUTI
  - ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
  - VALNALÓN
  - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
  - ASOCIACIÓN RÍO NORA
  - JUGADORESANÓNIMOS DE ASTURIAS
  - SAVE THE CHILDREN
  - CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS
  - MANOS UNIDAS
  - INTERMON
  - JÓVENES SIN FRONTERAS
  - CRUZ ROJA
  - GRUPO ESPIRAL
  - COLECTIVO GITANO
  - ASPAYM
  - AESLEME
  - MEDICUS MUNDI
  - ESGERENA
  - COGERSA
  - POLICÍA NACIONAL
  - CENTRO "EL PRIAL"

RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO

- AYUNTAMIENTO DE COLUNGA
- AYUNTAMIENTO DE LAVIANA
- AYUNTAMIENTO DE MIERES
- AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. DEPARTAMENTO DE CULTURA
- AYUNTAMIENTO DE POLA LENA
- AYUNTAMIENTO DE TINEO
- ESTIVALTUR TURISMO
- FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (F.E.V.E.)
- FUNDACION COMARCA DE LA SIDRA TURISMO (TURCOSI)
- FUNDACION MUSEO DE LA SIDRA
- ILMO AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA
- JARDIN BOTANICO ATLANTICO DE GIJON S.A.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA
- MANCOMUNIDAD ORIENTE DE ASTURIAS TURISMO
- MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON
- MARKETING Y TURISMO RURAL S.L.
- MUSEO ETNOGRAFICO DEL ORIENTE DE ASTURIAS
- SALUD Y VIAJES S.L. (VIAJES BARCELO)LA FELGUERA
- SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO Y FESTEJOS DE GIJON S. A.
- SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DEL PDO. DE ASTURIAS
- VIAJES ASTURAMA
- VIAJES CROMA S. L. POLA DE SIERO
- VIAJES ECUADOR OVIEDO
- VIAJES ECUADOR POLA DE SIERO
- VIAJES EROSKI OVIEDO
- VIAJES HALCON, S.A .LA FELGUERA
- VIAJES HALCON, S.A. LUGONES
- VIAJES HALCON, S.A. POLA DE SIERO
- VIAJES IBEROJET OVIEDO
- VIAJES MARSANS S.A. OVIEDO
- VIAJES TARNA S.L. OVIEDO

-

I.E.S. RÍO NORA

POLA DE SIERO

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO

CURSO 2022/2023

REVISIÓN 29/06/2023

Aprobada en claustro el día 29/06/2023

1. Adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado. 4

2. Criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características del centro y su alumnado. Organización de las modalidades, incluyendo las materias de libre configuración autonómica que se ofrecen en el centro. 9

2.1. Organización de las modalidades 9

2.2. Procedimiento para acreditar conocimientos cuando no se hayan cursado determinadas materias con anterioridad. 12

Elección de nuevas materias por cambio de itinerario educativo dentro de una misma modalidad 12

Procedimiento general 12

Otros casos de elección de materias sometidas a prelación. 12

3.- Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo y directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. 12

3.1. Principios pedagógicos y metodológicos. Contribución a las competencias del currículo. 12

3.2. Agrupamientos, espacios y horario. 14

3.3. Directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 14

3.4. Directrices generales para el establecimiento de deberes o tareas escolares en el hogar. 15

4. Criterios generales sobre la elección de materiales curriculares. Libros de texto. 15

5. Directrices generales sobre los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes. 15

5.1. Criterios generales. 15

5.2. Instrumentos, procedimientos y resultados de evaluación. 16

5.3. Información al alumnado. 17

5.4. Sesiones de evaluación 18

5.5. Criterios para definir la imposibilidad de aplicar los procedimientos ordinarios de evaluación 18

5.6. Condiciones de promoción de primero a segundo de Bachillerato. 18

5.7. Procedimiento de recuperación de materias pendientes o de tratamiento análogo. 18

5.8. Condiciones para la obtención del título de Bachillerato. 19

5.9. Criterios para decidir la concesión de Matrículas de Honor 19

5.10. Garantías para la evaluación objetiva. 19

6. Directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado. .. 20

6.1. Programa individualizado de preparación de materias no superadas en la evaluación final ordinaria 20

6.2. Procedimiento de recuperación de materias pendientes o de tratamiento análogo. 20

6.3. Ajustes razonables para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales. 21

6.4 Exención de materias para el alumnado con necesidades educativas especiales. 21

7. Criterios para la elaboración de los programas de acción tutorial y de orientación. 22

7.1. Criterios para la elaboración del Programa de acción tutorial 22
7.2. Criterios para la elaboración del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera 22
8. Directrices generales para la elaboración de las Programaciones Docentes. 23
9. Fuentes normativas 23
10. Anexos.....24

1. Adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado.

El artículo 4 del *Decreto 60/2022, de 30 de agosto,* cita que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En el Artículo 7 del mencionado Decreto y de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además, y a los efectos del presente decreto, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

Todos estos objetivos han de desarrollarse considerando las peculiares características socioeconómicas y culturales del espacio donde se asienta nuestro centro educativo, recogidas en el Proyecto Educativo. De este modo y dando continuidad a las capacidades desarrolladas en la educación secundaria se concretan los objetivos institucionales agrupándolos por ámbitos de actuación:

Objetivos relacionados con el individuo y su participación en la sociedad

Objetivo a): *Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

De acuerdo con la contextualización, se proponen las siguientes metas:

1. Consolidar y desarrollar en los alumnos y alumnas las actitudes y hábitos característicos de la democracia, adquiriendo independencia de criterio y juicio crítico para valorar con rigor y ponderación hechos, acciones y opiniones, desarrollando actitudes de tolerancia y valoración de otras opiniones y de solidaridad con los individuos, grupos desfavorecidos y marginados.
2. Potenciar estrategias para actuar de forma responsable y autónoma.
3. Dinamizar el ejercicio de la ciudadanía democrática a partir de la Junta de Delegados/as y del proceso electoral en el Consejo Escolar.
4. Promover actividades de participación democrática

Objetivo c): *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.*

Con este punto de partida, sería pertinente establecer las siguientes actuaciones desde distintos departamentos didácticos y en los proyectos de centro:

1. Identificar a través de la Historia actividades, que históricamente fueron reservadas a los hombres y a las mujeres.
2. Conocer mujeres que han destacado a lo largo de la Historia por su participación en la política, sociedad, economía, cultura, ciencia.
3. Estudiar la incorporación de la mujer al trabajo en el marco de la Unión Europea y en España.
4. Investigar sectores de producción que incorporan personas con discapacidad para desempeñar un puesto de trabajo

Objetivo k): *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*

En relación al objetivo nos proponemos las siguientes acciones:

1. Apoyar la capacidad de iniciativa de nuestro alumnado en la programación y elaboración de proyectos.
2. Desarrollar el trabajo en equipo como una estrategia que fomenta el enriquecimiento del alumnado a través de la participación, solidaridad, cooperación.
3. Potenciar el sentido crítico a partir de la crítica constructiva, el debate, la capacidad de argumentación y disertación

Objetivo n): Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Desde las PD y especialmente desde el PAT se proponen varias líneas de trabajo relacionadas con el objetivo.

- La prevención de accidentes
- Las normas de seguridad vial desde los diferentes medios de locomoción

Objetivo o): Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

En coherencia con el objetivo j) las actividades de los diferentes departamentos y del centro en su totalidad irán encaminadas al desarrollo de los siguientes objetivos en el alumnado:

1. Criticar las desigualdades en el uso y disfrute de los avances científicos en el Primer Mundo y en el Tercer Mundo.
2. Denunciar las repercusiones negativas en el medio ambiente de los progresos de la ciencia y de la técnica al poner en entredicho el equilibrio de los ecosistemas.
3. Estudiar los proyectos de desarrollo sostenible favorecidos por las aportaciones de la ciencia y de la técnica

Objetivos relacionados con la madurez intelectual y humana

Objetivo b): *Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.*

De acuerdo con esto los aspectos básicos a desarrollar serían:

1. Implementar en cada programación docente estrategias que favorezcan la autonomía y el espíritu crítico.
2. Fomentar actitudes en el alumnado que les permita afrontar los conflictos y hacerles partícipes de su resolución pacífica en una triple vertiente: personal, familiar, social.
3. Aportar a través de los representantes en el Consejo Escolar, de la Junta de Delegados/as y Comisión de Convivencia estrategias para la mejora de la convivencia.

Objetivo d): *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*

Tomando como referencia esta realidad se propone:

1. Establecer lecturas recomendadas en el marco de las programaciones docentes de cada asignatura que forma parte del currículo de bachillerato.
2. Proporcionar técnicas de estudio adecuadas al bachillerato como continuación de las trabajadas en la Educación Secundaria Obligatoria.
3. Fomentar a través de la tutoría la planificación en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Objetivo h): *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*

1. Proporcionar al alumnado la formación básica imprescindible para su integración como partícipe activo de la sociedad a la que pertenece, capaz de ofrecer explicaciones lógicas y coherentes de los hechos y fenómenos sociales, particularmente de los que le son más próximos en el espacio y en el tiempo, de emitir juicios críticos y argumentados sobre los mismos, y de configurar con una actitud tolerante y solidaria un proyecto personal y/o social de futuro.
2. Favorecer el uso de instrumentos de análisis que permitan al alumnado comprender las derivaciones sociales de todos los hechos y fenómenos, como los biológicos, tecnológicos, lingüísticos, artísticos e ideológicos.
3. Fomentar la participación y colaboración con instituciones del entorno cercano

Objetivo i): *Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*

A través de este objetivo el centro educativo en sus diferentes actividades anuales buscará que el alumnado desarrolle los siguientes objetivos:

1. Conocer y aplicar los métodos apropiados de investigación.
2. Relacionar los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas en la sociedad.
3. Recurrir a la ciencia para explicar los diferentes fenómenos y hechos ante los que se tiene que enfrentar.

Objetivo j):.Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

A través de este objetivo se procurará que el alumnado sea capaz de:

1. Valorar positivamente las aportaciones de la ciencia y de la técnica identificando a lo largo de la Historia avances científicos que hayan mejorado las condiciones de vida de los hombres y de las mujeres.
2. Valorar en su justa medida las consecuencias de la alta velocidad en los medios de transporte y la presencia en la escena actual de las comunicaciones multimedia.
3. Criticar las desigualdades en el uso y disfrute de los avances científicos en el Primer Mundo y en el Tercer Mundo.
4. Denunciar las repercusiones negativas en el medio ambiente de los progresos de la ciencia y de la técnica al poner en entredicho el equilibrio de los ecosistemas.
5. Estudiar los proyectos de desarrollo sostenible favorecidos por las aportaciones de la ciencia y de la técnica.

Objetivo l): Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

1. Formar al alumnado para que sea capaz de interesarse por cualquier manifestación artística y literaria.
2. Impulsar la participación en concursos literarios y artísticos desde los diferentes departamentos
3. Fomentar la participación en las diferentes actividades y proyectos del centro relaciones con el ámbito artístico y literario

Objetivo m): Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

A través de las diferentes PD podríamos concretar este objetivo en los siguientes:

1. Ayudar al alumnado a conocerse y valorarse a sí mismo.
2. Valorar la riqueza expresiva del cuerpo.
3. Entender y practicar el ejercicio físico y el deporte como una forma de manifestación artística y cultural.
4. Participar del ejercicio físico y del deporte como un instrumento para mejorar la disposición física y mental, actuando con equilibrio en cualquier situación de la vida diaria.

Objetivo: Desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

Fomentar el conocimiento del patrimonio en sus diversas facetas, y por tanto, contribuir a la mejora y conservación del mismo.

Colaborar con el CFGS de Turismo del centro en la realización de actividades complementarias que permitan el conocimiento de los recursos del entorno.

Objetivos relacionados con la comunicación y la información

Objetivo e): *Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.*

En virtud de ello, se propone:

1. Aprovechar los medios de comunicación y las redes sociales de las para analizar críticamente la información proporcionada en los mismos.
2. Analizar la subjetividad/objetividad de los mensajes a través de la prensa escrita.
3. Proponer actividades en las que domine el discurso la producción escrita.
4. Programar actividades relacionadas con el empleo del idioma: conferencias, coloquios, teatro, cine...
5. Promover el uso de la lengua asturiana como vehículo de transmisión de cultura mediante la organización de actividades que fomenten su uso para garantizar su conservación.

Objetivo f): *Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*

1. Favorecer los intercambios con centros educativos extranjeros.
2. Fomentar los viajes de estudio al extranjero.
3. Potenciar la participación en los programas interinstitucionales.
4. Programar jornadas de lenguas extranjeras.
5. Mejorar en la medida de lo posible los recursos didácticos de los Departamentos Didácticos.

Objetivo g): *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*

1. Considerar las Nuevas Tecnologías como una herramienta de trabajo necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Aplicar las Nuevas Tecnologías como un instrumento que facilite el acceso de un modo rápido y eficaz a la información por parte del alumnado.
3. Participar y colaborar con el Proyecto de Nuevas Tecnologías del centro.
4. Involucrar a los departamentos didácticos en el enriquecimiento de la página web del centro.
5. Incrementar paulatinamente el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje a través de las nuevas tecnologías de la información.
6. Planificar con criterios objetivos basados en la profesionalidad, conocimiento y trayectoria docente la optativa Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

2. Criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características del centro y su alumnado. Organización de las modalidades, incluyendo las materias de libre configuración autonómica que se ofrecen en el centro.

De acuerdo con lo dispuesto en el *Decreto 60/2022, de 30 de agosto,* el Bachillerato comprende dos cursos, se desarrolla en modalidades diferentes, y se organiza de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

En el IES Río Nora se imparten las enseñanzas de Bachillerato en dos de las cuatro modalidades existentes:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

Asimismo, tanto para la concreción del horario como para el desarrollo del currículo se han de cumplir todos los requisitos establecidos en el *Decreto 60/2022, de 30 de agosto*. Dentro de los márgenes de decisión que permite el citado decreto, se establece el siguiente marco general para nuestro centro:

- El calendario escolar que concretará anualmente la Consejería competente en materia educativa, comprenderá 175 días lectivos
- En el cómputo del calendario escolar se incluirán los días dedicados a la evaluación final del Bachillerato.
- Sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa, el horario asignado a las distintas materias debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas.
- El horario lectivo en Bachillerato será de 31 sesiones semanales, incluido el horario destinado a tutoría.
- Las sesiones lectivas tendrán, una duración de 55 minutos.
- El horario de las materias de los bloques de asignaturas comunes, de modalidad y optativas del Bachillerato se ajusta a lo recogido den el anexo IV del *Decreto 60/2022, de 30 de agosto*
- El centro decide incorporar a la oferta en cada nivel, previa autorización de la Consejería de Educación y Cultura, las siguientes materias optativas con carácter provisional durante el curso 23-24:
    - En primero de Bachillerato, para las dos modalidades: Historia, Sociedad y Cine (Dpto. G.H.).
    - En segundo de Bachillerato para las dos modalidades: Mitología (Dpto. GRI).

2.1. Organización de las modalidades

En primero de Bachillerato, los alumnos y las alumnas deberán cursar, dentro de su modalidad, todas las materias comunes, tres materias de modalidad. El alumnado podrá cursar una o dos materias optativas siempre que el número total de sesiones lectivas no sea superior a 4 horas. Además de lo anterior podrá optar por cursar la materia de Religión

En segundo de Bachillerato, los alumnos y las alumnas deberán cursar, dentro de su modalidad, todas las materias comunes y tres materias de modalidad. El alumnado podrá cursar una o dos materias optativas teniendo en cuenta que el número total de sesiones lectivas será de 4 horas. Además de lo anterior el alumnado podrá optar por cursar la materia de Religión.

Cumpliendo con este esquema, se establece la siguiente organización de las modalidades:

Organización de 1º de Bachillerato

<table>
<tr><th colspan="2">MATERIAS COMUNES</th></tr>
<tr><td>Modalidad de Ciencias

Lengua Castellana y Literatura I (4 horas)
Lengua extranjera I: Inglés (4 horas)
Filosofía (3 horas)
Educación Física (2 horas)</td><td>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Lengua Castellana y Literatura I (4 horas)
Lengua extranjera I: Inglés (4 horas)
Filosofía (3 horas)
Educación Física (2 horas)</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIAS DE MODALIDAD 3 materias (4 horas/materia)</th></tr>
<tr><td>Modalidad Ciencias y Tecnología

Materia de modalidad obligatoria
Matemáticas I

Materias de modalidad a elegir 2

Física y Química
Tecnología e Ingeniería I
Dibujo Técnico I
Biología y Geología</td><td>Modalidad Humanidades y Sociales

Materia de modalidad obligatoria (a elegir una)
Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
Latín I

Materias de modalidad a elegir 2

Historia del mundo contemporáneo
Economía
Griego I
Literatura Universal</td></tr>
<tr><th colspan="2">MATERIAS OPTATIVAS (4 horas total)</th></tr>
<tr><td>Elección 4 horas

Una materia de la modalidad no escogida con anterioridad</td><td>Elección 3+1 horas

A elegir 1 materia (3 horas)
Segunda lengua extranjera I: Francés
Lengua Asturiana y Literatura I
Anatomía Aplicada
Tecnologías digitales aplicadas I
El Legado Clásico

A elegir 1 materia (1 hora)
Recursos energéticos y sostenibilidad
Proyecto de investigación I (MUS)
Historia, Sociedad y Cine (GH)</td></tr>
</table>

Organización de 2º de Bachillerato

MATERIAS COMUNES	
Modalidad de Ciencias y Tecnología	***Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales***
Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Lengua extranjera II: Inglés (3 horas) Historia de la Filosofía (3 horas) Historia de España (3 horas)	Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Lengua extranjera II: Inglés (3 horas) Historia de la Filosofía (3 horas) Historia de España (3 horas)
MATERIAS DE MODALIDAD 3 materias (4 horas/materia)	
Modalidad Ciencias y Tecnología	***Modalidad Humanidades y Sociales***
Materia de modalidad obligatoria (a elegir una) Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las CC SS II	***Materia de modalidad obligatoria (a elegir una)*** Matemáticas Aplicadas a las CCSS II Latín II
Materias de modalidad a elegir 2 **Física** **Química** **Tecnología e Ingeniería II** **Dibujo Técnico II** **Biología** **Geología y Ciencias Ambientales**	***Materias de modalidad a elegir 2*** **Historia del arte** **Geografía** **Empresa y diseño de modelos de negocio** **Griego II**
MATERIAS OPTATIVAS (4 horas total)	
Elección 4 horas	**Elección 3+1 horas**
Una materia de la modalidad no escogida con anterioridad	A elegir 1 materia (3 horas) **Segunda lengua extranjera II: Francés** **Lengua Asturiana y Literatura II** **Psicología y Sociedad** **Tecnologías digitales aplicadas II** A elegir 1 materia (1 hora) **Gestión de fuentes documentales e investigación** **Proyecto de investigación II (EF)** **Mitología (GRI)**

2.2. Procedimiento para acreditar conocimientos cuando no se hayan cursado determinadas materias con anterioridad.

Elección de nuevas materias por cambio de itinerario educativo dentro de una misma modalidad

Quienes promocionen a segundo curso con todas las materias superadas y deseen cursar una materia de segundo sometida a prelación, podrán solicitar la autorización para no cursar la materia de primer curso vinculada. El alumno deberá en este caso acreditar los conocimientos previos necesarios para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo, mediante la realización de una prueba que se realizará antes del comienzo del curso

Procedimiento general

Solicitud presentada ante la dirección del centro para cursar la materia en segundo curso sin haberla cursado en primero, por el alumno o sus padres o tutores legales, si fuera menor de edad antes del inicio de las actividades lectivas del curso en que se matricula.
Preparación y aplicación por el Departamento didáctico responsable de la materia o por profesorado especialista de la misma, según el caso, de una prueba que permita comprobar la aptitud del alumno para seguir la materia de segundo curso.
Comunicación a la Dirección del centro del resultado en términos de APTO o NO APTO para autorizar si procede la matrícula en la materia que solicita y a Jefatura de Estudios para su incorporación al grupo en que la cursará el alumno. El documento que acredite la superación de la prueba y la autorización de la dirección será archivado en el expediente académico del alumno.
La superación de la prueba tendrá como único efecto habilitar al alumno o a la alumna para cursar la materia de segundo que hubiese solicitado. En ningún caso podrá considerarse como superada la materia de primer curso a efectos del cómputo de materias necesario para la obtención del título del Bachiller.

Otros casos de elección de materias sometidas a prelación.

En el resto de los casos en los que un alumno que promocione a segundo de Bachillerato, o repita este curso, incluyendo el caso de cambio de modalidad, desee o tenga que cursar una materia sometida a prelación, no habiéndola cursado en primero, en general deberá cursarla también como materia pendiente de primero y, en cualquier caso, someterse a las condiciones específicas establecidas para estos casos en la normativa educativa aplicable.

3.- Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo y directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

3.1. Principios pedagógicos y metodológicos. Contribución a las competencias del currículo.

Optando por la continuidad en lugar de la ruptura, la metodología en el Bachillerato ha de ser conforme con el mismo modelo educativo de Educación Secundaria Obligatoria, aunque con las lógicas especificidades que impone, sobre todo, la progresión y profundización en el conocimiento pareja con una mayor madurez del alumnado.

Siguiendo las indicaciones de la nueva ley educativa los principios pedagógicos que guiarán el bachillerato en nuestro centro serán:
Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público

Se prestará especial atención a los alumnos y las alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Estos principios pedagógicos tienen como fin el aprendizaje significativo y competencial del alumnado. La motivación y, por tanto, la significación de los aprendizajes, tiene que ver con su funcionalidad, entendida en el sentido de su aplicabilidad a la vida real y a la consecución de nuevos conocimientos.

En este proceso de construcción de significados, a través de tareas y actividades con sentido, se trata de que los alumnos sean capaces de aprender por sí mismos, de acceder a nuevos conocimientos con un grado de autonomía creciente.

Esta concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje implica una atención lo más individualizada posible, atendiendo a todos aquellos aspectos en los que son diversos, pero intentando que todos los alumnos aprendan y desarrollen al máximo las capacidades y competencias básicas establecidas para la etapa.

Las competencias clave del currículo, son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Teniendo en cuenta la necesidad de que los objetivos de la etapa estén vinculados al logro de las competencias del currículo, el enfoque metodológico debería cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser tal que lleve a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
- Requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir
- Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

Resumiendo, la metodología empleada en el Bachillerato ha de facilitar a la vez:

- El trabajo autónomo del alumnado.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas, en lengua castellana y extranjera.
- El trabajo en equipo.
- El conocimiento y aplicación de técnicas de indagación e investigación.
- El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- La puesta en práctica en la vida real de los conocimientos adquiridos.

3.2. Agrupamientos, espacios y horario.

Los agrupamientos, mientras el número de matrículas lo permitan, se harán por modalidades. No obstante, si las ratios de las dos modalidades con las que cuenta el centro fueran muy diferentes, se podría contemplar la coincidencia de algunas asignaturas del bloque común para igualar las ratios.

Como venía ocurriendo en los últimos cursos, en la elaboración de los horarios se tendrá en cuenta la existencia de aulas específicas de materia o laboratorios, y se tratará de maximizar su uso.

A petición de cada departamento, y siempre que sea posible, se asignarán horas fijas de uso de aulas de ordenadores para materias que lo requieran.

El horario contemplará las treinta y una horas lectivas que marca y se desarrollará de 8:30 a 15:25, con un período de recreo de 30 min entre la 3ª y la 4ª. Sólo un día a la semana se utilizará el último periodo lectivo en cada curso de la etapa para alcanzar así el número de 31 horas lectivas semanales que tiene el horario de bachillerato tanto en primer como en segundo curso.

3.3. Directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se dará continuidad a los objetivos trabajados a lo largo de toda la etapa secundaria obligatoria en el Plan de Lectura, Escritura e Investigación mediante las siguientes actividades:

- Recopilación de información relacionada con la materia programada a través de la prensa escrita, bibliografía específica, revistas especializadas…
- Experiencias de proyectos de investigación.
- Lectura/s obligatoria/s con carácter trimestral, semestral o de curso académico que conllevarán la resolución de una guía de lectura.
- Interpretación de imágenes y gráficas –lectura icónica-

Expresión oral en público. Estrechamente relacionada con la expresión escrita debe potenciarse su desarrollo. Se proponen las siguientes acciones generales:

- Ejercicios orales como instrumento y procedimiento de evaluación, haciendo especial hincapié en las lenguas extranjeras.
- Exposición oral de ejercicios propuestos.
- Fomento del debate y coloquio en el desarrollo de las unidades didácticas a través de actividades de indagación y/o ampliación.
- Preparación y exposición de un tema o una parte de una unidad didáctica de la programación docente.

Uso de las TIC. Los alumnos de bachillerato ya deben haber conseguido la competencia digital y de tratamiento de la información tras su paso por la etapa secundaria obligatoria. En esta etapa, desde las distintas materias se deberían emplear metodologías nuevas, tales como:

- Exposición de las unidades didácticas en parte o en su totalidad utilizando aplicaciones informáticas de presentación.
- Búsqueda de información a través de Internet.
- Propuesta de actividades en las que la resolución obligue a emplear programas de propósito general, comúnmente usados: Procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones, etc..

3.4. Directrices generales para el establecimiento de deberes o tareas escolares en el hogar.

Los "deberes" o tareas escolares en el hogar constituyen un imprescindible complemento para la formación académica y personal de nuestros alumnos. Estas tareas tienen como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias.

Las tareas escolares en el hogar, deben reunir una serie de características que los profesores de las distintas materias habrán de tener en cuenta al programarlas:

- Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de terceras personas.
- Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- Deben tener un carácter marcado de investigación y producción original para desarrollar las competencias de autoaprendizaje y lingüísticas, además de las específicas de cada materia.
- Es conveniente, siempre que se paute este tipo de tarea, prever tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.

En cuanto al tiempo previsto para su realización, computado semanalmente, la programación de tareas escolares en el hogar no debe rebasar el 45% del tiempo lectivo.

Estos límites no contemplan los tiempos de estudio requeridos para la preparación de exámenes o trabajos planificados a largo plazo.

4. Criterios generales sobre la elección de materiales curriculares. Libros de texto.

En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los departamentos didácticos revisan y acuerdan anualmente los materiales curriculares que se utilizarán en los diferentes cursos de la etapa. Dicha revisión y acuerdo se realizará durante el tercer trimestre del curso para los materiales del curso siguiente, siempre cumpliendo los requisitos establecidos en los párrafos desarrollados a continuación. La información sobre los materiales curriculares se comunicará a la Dirección para que articule su publicación y difusión en los medios que permitan un conocimiento claro y preciso por parte de las familias de los alumnos y alumnas.

La edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, no requiere la previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y alumnas y al currículo establecido en el presente decreto.

Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cinco años. Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cinco años, previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. Para ello, la Dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.

5. Directrices generales sobre los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

5.1. Criterios generales

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato, realizada por el profesorado, será continua y diferenciada según las distintas materias. Además, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso,

tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación de alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y evaluación final de las materias son los criterios de evaluación de cada uno de los cursos.

En consecuencia, los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, se diseñarán como herramientas para valorar los criterios de evaluación, que son los referentes de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Aparte de los criterios específicos de cada materia, teniendo en cuenta los objetivos de la etapa y como forma de seguimiento de su formación integral, se tendrá en cuenta si el alumnado es capaz de:

- Ejercer la ciudadanía democrática de acuerdo con los principios de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía, para participar en una sociedad solidaria, equitativa y comprometida con los derechos humanos.
- Consolidar su personalidad para actuar como un ser autónomo, adoptando posiciones críticas, previendo la problemáticas y resolver mediante el diálogo y la mediación los problemas en diferentes contextos.
- Poner en práctica la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, criticando las desigualdades y favoreciendo la integración de las personas con discapacidad.
- Consolidar los hábitos de lectura, estudio y disciplina para alcanzar los objetivos propuestos en la etapa de Bachillerato.
- Conocer y utilizar correctamente la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico y lingüístico del Principado de Asturias y del concejo de Siero adoptando posturas comprometidas con el mismo.
- Dominar las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprender las diferentes realidades del mundo actual a partir de las causas que las han originado, la evolución y el desarrollo de las mismas para mejorarlo de forma solidaria.
- Acceder al conocimiento de la ciencia y la tecnología.
- Comprender y practicar la investigación y el método científico.
- Valorar la importancia de la ciencia y la tecnología en la forja del Estado del Bienestar respetando el principio de sostenibilidad para la conservación del medio ambiente.
- Desarrollar la creatividad, la iniciativa, la innovación, el gusto por el trabajo en equipo y el afán de superación.
- Utilizar la educación física y el deporte como hábito saludable.

5.2. Instrumentos, procedimientos y resultados de evaluación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2.b) del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado se recogerán en la programación docente de cada materia de acuerdo con los criterios de evaluación

Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de

Evaluación. Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación.
El profesorado, a partir del análisis del currículo, diseñará y utilizará de forma generalizada procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación. En todo caso, deberán aplicarse los principios de atención a la diversidad establecidos en el artículo 21.4 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, así como el Diseño Universal para el Aprendizaje a que se refiere el artículo 2.2 del precitado decreto.
El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada materia.
Los instrumentos y procedimientos propuestos serán:
Análisis de la intervención en clase del alumno/a: Observación directa por parte del profesorado en el aula que anotará en su cuaderno de seguimiento del alumnado.
Función que desempeña el/la alumno/a en el trabajo que realiza en grupo cuando se planteen este tipo de actividades: Observación del/la profesor/a en el seguimiento de las jornadas de trabajo, así como en la realización de un informe o la exposición oral si ha lugar.
Control de las actividades propuestas en clase; entrega en tiempo y forma de las actividades.
Realización y elaboración de las prácticas y/o desarrollo de proyectos dentro de los departamentos que tengan establecidas dichas actividades.
Prácticas de conversación en idiomas.
Exámenes –escritos u orales-: Corrección objetiva de acuerdo con los criterios de evaluación de cada una de las materias.
Realización de trabajos monográficos; aspectos formales y contenidos.
Cuaderno de clase o apuntes: aspectos formales y contenidos.
Asistencia a clase: El parte diario de clase, el registro en el cuaderno del profesorado y el registro del/la tutor/a serán el referente. La asistencia clase es una obligación que tiene el alumnado y servirá para determinar, en algunos casos, la imposibilidad de realizar la evaluación conforme al procedimiento ordinario.
La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por materias y el profesorado considerará el conjunto de las materias del correspondiente curso, así como la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
Los criterios de calificación establecerán de forma precisa los sistemas de calificación de cada instrumento de evaluación utilizado. Dichos criterios determinarán, asimismo, la distribución de los valores cuantitativos de calificación en función de los resultados de valoración de los distintos elementos. En el supuesto de emplear valores cualitativos, deberán reducirse a términos cuantitativos para la obtención de la calificación final.
Las calificaciones se formularán en los términos que determina el Decreto 42/2015 de 10 de junio que establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en su artículo 24.1, es decir, se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas si son inferiores a 5. Se utilizará además como criterio para las calificaciones finales el redondeo al número entero más cercano. Cuando la calificación calculada acabe exactamente en medio punto (por ejemplo 4,5), se redondeará al entero superior.
En el caso de las materias comunes los departamentos velaran para que los procedimientos e instrumentos de evaluación sean de las mismas características y nivel de dificultad independientemente de la modalidad de bachillerato elegida por el alumnado.
Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para la etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
La exención total o parcial de la evaluación y calificación en determinadas materias para estudiantes con problemas graves de audición, visión, motricidad y otros que se determinen deberá ser autorizada por la Consejería de Educación.

5.3. Información al alumnado

Cada departamento didáctico establecerá, en reunión ordinaria antes del 30 de septiembre de cada curso académico, el procedimiento para informar a los alumnos sobre los criterios de evaluación y calificación a ellos asociados en cada uno de los cursos así como los saberes básicos evaluables en las distintas materias que integran el currículo. Se informará también acerca de los procedimientos de evaluación, recuperación y tipos de pruebas que se van a realizar, especificando cómo se va a hallar la calificación de cada evaluación y la final. El procedimiento de información se llevara a cabo con el alumnado antes del fin del mes de octubre de cada curso escolar y se hará constar en el libro de actas de cada departamento didáctico el modelo de información utilizado y la fecha de publicación.

Las observaciones, correcciones y resultados de los distintos instrumentos de evaluación se trasladarán siempre a los alumnos, en un plazo razonable de tiempo, para que cumplan la función de evaluación formativa.

5.4. Sesiones de evaluación

La evaluación será realizada por los profesores/as del respectivo grupo de alumnos que actuarán de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del proceso.
Se celebrarán tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo de cada curso, la última de ellas tendrá la consideración de evaluación final ordinaria. Después de cada sesión el Tutor transmitirá a cada alumno o a su representante legal un informe o boletín que recogerá el resultado de la evaluación y las calificaciones obtenidas; este boletín deberá ser devuelto firmado por el padre/madre o el representante legal del alumno.
Existirá una evaluación extraordinaria, a realizar en el mes de junio, para aquellos alumnos evaluados negativamente en alguna materia durante la evaluación final ordinaria. Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora de cada materia elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en las respectivas programaciones docentes. Dicho plan de actividades de recuperación se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de las pruebas extraordinarias.

5.5. Criterios para definir la imposibilidad de aplicar los procedimientos ordinarios de evaluación

Tal y como se establece en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), sin perjuicio de las correcciones que se impongan en caso de faltas injustificadas, se establece como límite máximo de faltas de asistencia el 30% de la carga lectiva, medido en cada período de evaluación, en una misma materia o módulo. Superado este límite, el profesor de la materia revisará el procedimiento de evaluación continua, estableciendo las medidas extraordinarias oportunas que permitan evaluar igualmente al alumno.
Los departamentos didácticos tendrán establecido los criterios de aplicación del procedimiento extraordinario de evaluación en sus programaciones, con todas las variantes que consideren oportunas en función de la etiología de las ausencias del alumnado.
Las faltas de asistencia se habrán puesto en conocimiento del alumno/a o de sus padres/tutores legales de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento y en el RRI.
Al alcanzar un alumno un número de faltas de asistencia igual al 20% de la carga lectiva en un período de evaluación, se deberá advertir de tal situación por escrito a los padres o tutores legales del alumno o a éste si fuere mayor de edad. Al alcanzar 30% de la carga lectiva, el profesor aplicará las medidas extraordinarias de evaluación conforme a los criterios recogido a tal efecto en la Programación de la materia o módulo, y comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno y a sus padres o tutores legales y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación que se decidan.

5.6. Condiciones de promoción de primero a segundo de Bachillerato.

La promoción y la titulación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32, respectivamente, del Decreto 60/2022, de 30 de agosto.
Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

5.7. Procedimiento de recuperación de materias pendientes o de tratamiento análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los centros docentes organizarán actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes, para el alumnado que promocione a segundo curso de Bachillerato con materias pendientes de primero o que deba cursar materias de primero por algún cambio en el itinerario educativo dentro de la misma modalidad o vía o por un cambio de modalidad.
A tal efecto, los departamentos organizarán un programa de recuperación en el que figurarán:
a) El plan de trabajo y las actividades de recuperación que deba realizar el alumnado.
b) El sistema de evaluación y, en su caso, la programación de las pruebas parciales que se organicen para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron la no superación de la materia, especificando los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de superación.
c) El profesorado responsable del seguimiento, aplicación, evaluación y calificación de la materia no superada.

d) Las sesiones lectivas específicas que se destinen a la aplicación del programa de recuperación, si la organización del centro lo permite.
Al comienzo del curso escolar, el departamento, con la colaboración del profesor tutor o de la profesora tutora informará sobre el contenido del programa de recuperación a cada alumno y alumna y a su padre, madre, tutor o tutora legal.
El alumnado que siga un programa de recuperación deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en el artículo anterior y en el siguiente.
La evaluación final de las materias pendientes y de tratamiento análogo se realizará con carácter previo a la evaluación final ordinaria y, en su caso, extraordinaria.

5.8. Condiciones para la obtención del título de Bachillerato.

Tal y como queda establecido en el, Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir de forma colegiada, por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o la alumna, la obtención del título de Bachiller por un alumno o una alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o de la alumna en la materia.
c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.
En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada
La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

5.9. Criterios para decidir la concesión de Matrículas de Honor

Se podrá otorgar Matrícula de honor a los alumnos y las alumnas que hayan demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa. En este caso, la calificación final de la etapa irá acompañada de la mención Matrícula de honor.
Se considerará que han demostrado un rendimiento académico excelente quienes hayan superado todas las materias de la etapa y hayan obtenido una calificación global entre las materias de segundo curso de 9 o superior.
Las propuestas de concesión las realizarán los equipos docentes a la Dirección del centro, a quien co-rresponderá otorgarla teniendo en cuenta los criterios expresados a continuación.
La proporción para la concesión de la mención de Matrícula de honor es de una por cada 20 alumnos de segundo de bachillerato del centro, o fracción de 20. Si el número total de alumnos de segundo de bachillerato del centro fuese inferior a 20, se podrá conceder una única Matrícula de honor.
En el supuesto de haber más candidatos que las posibles concesiones según el párrafo anterior, se seguirán los siguientes criterios de desempate:
Tener una media más alta entre las materias comunes y de modalidad cursadas en primero y segundo curso de Bachillerato.
Tener una media más alta entre las materias comunes y de modalidad cursadas en segundo curso de Bachillerato.
Tener una media más alta entre las materias comunes y de modalidad cursadas en primer curso de Bachillerato.
Tener la media más alta en el segundo curso de Bachillerato.
Tener la media más alta en el primer curso de Bachillerato.

5.10. Garantías para la evaluación objetiva.

Los alumnos o los padres o tutores legales podrán solicitar del profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y de las

alumnas, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento descrito en el Reglamento de Régimen Interior.

Asimismo, serán informados sobre el derecho que les asiste para formular reclamaciones en los términos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, el centro informará sobre el procedimiento que la Consejería competente en materia educativa establezca para posibilitar el ejercicio de este derecho.

6. Directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.

La intervención educativa y la atención a la diversidad se ajustará a los siguientes principios:
a) Diversidad: reconociendo la igual dignidad de todas y todos, independientemente de las diferencias percibidas, garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.
b) Inclusión: proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.
c) Normalización: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.
d) Aprendizaje diferenciado: promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.
e) Contextualización: creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.
f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la inclusión del alumnado.
g) Expectativas positivas: favoreciendo la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

6.1. Programa individualizado de preparación de materias no superadas en la evaluación final ordinaria

Las programaciones docentes de cada departamento establecerán la concreción del programa individualizado de preparación de materia no superada para los alumnos de primero de Bachillerato con calificación negativa en la convocatoria ordinaria. Una copia del programa será entregada al tutor/a del alumno para que este lo traslade al interesado el día de entrega de las calificaciones finales.

Dicho programa contendrá al menos los siguientes epígrafes:

- Los contenidos exigibles.
- Plan de trabajo para el período de tiempo entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.
- Naturaleza y características de la prueba de la convocatoria extraordinaria.
- Los criterios de evaluación y calificación.

Dado el carácter lectivo de las jornadas entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los aspectos citados anteriormente serán transmitidos directamente al alumno en sesión de clase, aunque deberán estar planificados en la programación docente.

6.2. Procedimiento de recuperación de materias pendientes o de tratamiento análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los centros docentes organizarán actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes, para el alumnado que promocione a segundo curso de Bachillerato con materias pendientes de primero o que deba cursar materias de primero por algún cambio en el itinerario educativo dentro de la misma modalidad o vía o por un cambio de modalidad.
A tal efecto, los departamentos organizarán un programa de recuperación en el que figurarán:
a) El plan de trabajo y las actividades de recuperación que deba realizar el alumnado.

b) El sistema de evaluación y, en su caso, la programación de las pruebas parciales que se organicen para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron la no superación de la materia, especificando los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de superación.
c) El profesorado responsable del seguimiento, aplicación, evaluación y calificación de la materia no superada.
d) Las sesiones lectivas específicas que se destinen a la aplicación del programa de recuperación, si la organización del centro lo permite.
Al comienzo del curso escolar, el departamento, con la colaboración del profesor tutor o de la profesora tutora informará sobre el contenido del programa de recuperación a cada alumno y alumna y a su padre, madre, tutor o tutora legal.
El documento se ajustará al modelo incluido como ANEXO 1. Las condiciones específicas del programa de recuperación para cada una de las materias deberán quedar determinadas en la programación docente elaborada por el departamento didáctico correspondiente.
El alumnado que siga un programa de recuperación deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados correspondientes.
La evaluación final de las materias pendientes y de tratamiento análogo se realizará con carácter previo a la evaluación final ordinaria y, en su caso, extraordinaria.

6.3. Ajustes razonables para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

En el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales al inicio del curso correspondiente, el tutor o la tutora, con el asesoramiento del orientador o de la orientadora del centro, informará al alumnado y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales, sobre los ajustes razonables que se vayan a aplicar en las distintas materias, el contenido de las mismas y las medidas organizativas previstas.
Los ajustes razonables para el alumnado con necesidades educativas especiales serán de acceso al currículo y tendrán como finalidad que dicho alumnado pueda desarrollar el currículo ordinario, incorporando los recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación necesarios para ello, tales como espacios adaptados, materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación y otras posibles medidas dirigidas a favorecer el acceso al currículo.
En el tratamiento de la diversidad de alumnos de Bachillerato con necesidades educativas especiales se actuará conforme al siguiente procedimiento:
Conocimiento del caso por medio del departamento de Orientación.
Solicitud de informes médicos y pedagógicos específicos sobre el/la alumno/a.
Reunión de la Junta de Profesores/as con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para el estudio del caso.
Solicitud de los dictámenes de escolarización que correspondan.
Realización por el Departamento de Orientación de un informe sobre las necesidades educativas especiales del/la alumno/a y traslado de las adaptaciones propuestas al/la alumno/a, a la Junta de Profesores, a los departamentos afectados y a la Dirección.
Decisión sobre las medidas de adaptación a aplicar:
Ejecución de las medidas propuestas antes del comienzo de curso o en el plazo más breve posible a través de:
La matriculación de los/as alumnos/as en las opciones, itinerarios y optativas más recomendables o factibles.
Las programaciones docentes de los departamentos.
La elevación a los órganos superiores para su autorización de las correspondientes propuestas de exención acompañadas de los informes pertinentes.
Equipamientos, instalaciones y obras necesarias.
Medidas organizativas.

6.4 Exención de materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Sin perjuicio de la aplicación de otras medidas, el alumnado con necesidades educativas especiales, podrá obtener la exención parcial o total a que se hace referencia en el artículo 23.5 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, en una o varias materias del Bachillerato, cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen.
La solicitud de exención será presentada por el propio alumno o la propia alumna o, en caso de menores de edad, por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna, preferentemente en el centro docente o a través de cualquier registro de la Administración dirigida a la dirección general competente en materia de ordenación académica antes del uno de mayo. La dirección del centro docente deberá remitir la siguiente documentación:
a) Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumno o de la alumna, en el que se manifiesten las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna.

b) Informe del órgano de coordinación docente responsable de la materia en el que figuren los contenidos que deberán ser trabajados, la metodología, los criterios de evaluación y la propuesta concreta de exención.
c) Conformidad con la propuesta de exención manifestada por escrito y firmada por el propio alumno o la propia alumna o, en caso de menores de edad, por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.
La dirección general competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección Educativa, resolverá autorizando o no la exención parcial o total de la materia, así como los términos de dicha exención.
Las calificaciones de las materias para las que se haya autorizado la exención parcial se acompañarán de un asterisco en los documentos de evaluación y de una diligencia que haga referencia a la resolución de la dirección general competente en materia de ordenación académica por la que se autorice la exención, cuya copia se incluirá en el expediente académico del alumno o de la alumna junto con la copia de la adaptación curricular pertinente.
Las calificaciones de las materias para las que se autorice la exención total no se anotarán en los documentos de evaluación. En su lugar se escribirá la palabra «Exención» (EX) y se diligenciará en los mismos términos expuestos en el párrafo anterior. En este caso la nota media del Bachillerato se calculará sin tener en cuenta esta materia.

7. Criterios para la elaboración de los programas de acción tutorial y de orientación.

Para la elaboración del programa de acción tutorial y el programa de orientación y para garantizar su adecuado desarrollo se establecerán por Jefatura de Estudios las medidas organizativas necesarias, que deberán fijar: los pasos para la elaboración de los documentos, y los mecanismos de coordinación entre los agentes actuantes.

Los contenidos de ambos programas se ajustarán a lo determinado en el Plan de orientación educativa y profesional, recogido en el Proyecto Educativo del centro y a los criterios definidos a continuación

7.1. Criterios para la elaboración del Programa de acción tutorial

Para la elaboración del plan de acción tutorial nos basaremos en los siguientes criterios:

- Tendrán en cuenta la experiencia acumulada por los profesores tutores y las propuestas que realicen al término del curso anterior o a lo largo del desarrollo del programa.
- Tendrán en cuenta las capacidades, intereses y motivaciones de nuestros alumnos de bachillerato.
- Deberán facilitar un adecuado clima de trabajo y convivencia.
- Deberán servir para mejorar las condiciones en las que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno:
  - Motivación y dedicación
  - Integración.
- Darán participación a los padres.
- Favorecerán las interrelaciones entre profesores, alumnos y padres.
- Servirán para situar al alumno en la realidad educativa de la que participa y en su mundo.
- Se formularán de forma flexible y abierta.
- Servirán de instrumentos para el buen funcionamiento y la organización del Centro.
- Servirán de vehículo de comunicación entre los distintos órganos del centro y agentes educativos, los alumnos y sus padres.

7.2. Criterios para la elaboración del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

Para la elaboración del plan de orientación académica y profesional nos basaremos en los siguientes criterios:

- Partirán de un estudio profundo del contexto socioeconómico, familiar, educativo y cultural de nuestro alumnado de bachillerato.
- Respetará la libre voluntad de alumnado y padres y no tendrá carácter dogmático.

- No se limitará a la facilitación de información de carreras universitarias y ciclos formativos, se realizarán tareas de orientación vocacional para que la elección adoptada sea responsable y meditada.
- Dará participación a los padres a la hora de tomar decisiones.
- Recabará los apoyos y contactos necesarios con personas e instituciones que puedan realizar aportaciones que sean de utilidad para la elección profesional.
- Tendrá carácter abierto y flexible.

8. Directrices generales para la elaboración de las Programaciones Docentes.

Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones docentes de cada curso conforme a lo dispuesto en este apartado.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 60/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias., las programaciones docentes contendrán al menos los siguientes elementos:

a. Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje, proyectos, talleres u otros, con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
b. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
c. Las medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, y, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.
d. Las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes, de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.
e. La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.
f. La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, las actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
g. El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
h. Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.
i. Los indicadores de logro y procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

9. Fuentes normativas

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, estableció la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

10. Anexos

Anexo 1. Modelo de programa de refuerzo de materias no superadas

Concreción del currículo del Bachillerato Rev.27/10/2021 ANEXO 1 – 1 página

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIA NO SUPERADA

Alumno:		**Del grupo:**	
Materia no superada:		**Del curso:**	

1.- Contenidos
Referencia a los contenidos de la materia. En casos particulares, siempre que existan condiciones para ello, podrán fijarse contenidos reducidos por considerarse que el alumno superó una parte de la materia en el curso anterior.

2.- Programa de actividades
Reseñar con detalle el plan de actividades.

3.- Evaluación
Detallar los elementos utilizados para la evaluación
- Trabajos
- Pruebas
- Calendario de aplicación

4.- Criterios de calificación
Forma de elaboración de la calificación a partir de los datos obtenidos de la evaluación

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.
El profesor de la misma materia en el curso siguiente o el Jefe de departamento. Es posible repartir la responsabilidad de otras maneras.

6.- Comunicación del programa al alumno
Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de XXXXXXXXXXX este programa de refuerzo para la materia no superada que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____de _____de 20____

El Jefe de Departamento o profesor responsable: Fdo.:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal: Fdo.:	EL alumno: Fdo.:

I.E.S. RÍO NORA

POLA DE SIERO

CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS

Familia profesional de Hostelería y Turismo

CURSO 2022/2023
REVISIÓN 29/06/2023

Aprobada en claustro el día 29/06/2023

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL I.E.S. RÍO NORA. 3

2. CONCRECCIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES. 3

3. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS. 4

4. OBJETIVOS DEL CICLO DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS. 5

5. DURACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS Y ADSCRIPCIÓN POR CURSOS. 6

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 7

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. 8

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO FORMATIVO 13

9. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS. 13

10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y ACCESOS A OTROS ESTUDIOS. 15

11. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) Y PROYECTO. 16

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 20

13. EDUCACIÓN EN VALORES. 22

14. CRITERIOS GENERALES SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA Y NÚMERO DE CONVOCATORIAS 23

15. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 25

16. ORIENTACIONES ACERCA DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS. 25

17. BOLSA DE EMPLEO 26

18. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES 27

19. CRITERIOS PARA EVALUAR, Y EN SU CASO REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES 27

1. CARACTERÍSTICAS DEL I.E.S. RÍO NORA.

El I.E.S. Río Nora se localiza en Pola de Siero, capital del concejo de Siero. Situado en el centro de Asturias, el concejo de Siero cuenta con una importante y extensa red comunicativa, tanto por vía ferroviaria como por carretera. En la actualidad, la estructura económica ha sufrido un importante cambio respecto a etapas anteriores. El sector predominante hasta finales de los 80 fue la industria, y a partir de ese periodo comienza una profunda crisis en este sector. En estos momentos, se observa un fuerte incremento del sector servicios.

Enseñanzas que se imparten y ámbito de influencia:

La oferta educativa que se imparte en el I.E.S. "Río Nora" es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato: en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias.
- Un Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Hostelería y Turismo: GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS. Este Ciclo Formativo se imparte en régimen “presencial” y “diurno”, y los alumnos matriculados en el mismo proceden geográficamente de la zona centro de Asturias, principalmente de los concejos de Siero, Oviedo y otros concejos cercanos; así como de las “cuencas mineras” y del “oriente asturiano”.

Por tanto, la mayoría de nuestros alumnos residen fuera de Pola de Siero y han de utilizar algún tipo de transporte público para acudir a clase, aunque otra gran parte, utiliza coche particular. En cuanto a la procedencia académica del alumnado del ciclo, esta es muy variada:

- Alumnos que proceden del propio instituto I.E.S. Río Nora (2º bachillerato).
- Alumnos procedentes de 2º Bachillerato de otros I.E.S. (incluso de municipios muy alejados).
- Alumnos que ya han cursado otros ciclos formativos de Grado Superior (incluidos otros ciclos de la familia de Hostelería y Turismo)
- Alumnos universitarios que no han concluido sus estudios.
- Alumnos con titulación universitaria y alumnos que proceden del ámbito laboral.

2. CONCRECCIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES.

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente. El modelo de persona que queremos formar se concreta en un *sujeto crítico, responsable, creativo, dinámico, autónomo, cooperativo y seguro de sí mismo.* Entendemos la educación:

- Como el desarrollo armonioso e integral del alumno, teniendo en cuenta sus características fundamentales, respetando sus diferencias personales, y considerando el desarrollo como un proceso endógeno.
- Como factor de cambio cultural, como proceso de socialización, que fomente la creatividad y posibilite la adaptación a situaciones nuevas en una sociedad que evoluciona rápidamente.

Los centros de Formación Profesional desarrollan los currículos establecidos por la administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad, y las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Así pues, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, incluirán en el Proyecto Educativo del centro docente la concreción del currículo de la Formación Profesional.

En cuanto a las programaciones docentes de los módulos profesionales, serán elaboradas por los órganos de coordinación docente que corresponda y en ellas se recogerán al menos los siguientes elementos:

a) Los contenidos y criterios de evaluación de los módulos profesionales para cada curso, y la forma en que se incorpora la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

b) La secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.

c) Los métodos de trabajo y los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluyendo, en su caso, los libros de texto.

d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional y con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.

e) Los criterios de calificación y los mínimos exigibles, deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva.

f) Las actividades para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados, de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.

g) Las medidas de atención a la diversidad.

h) Las actividades complementarias y extraescolares propuestas.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con lo establecido en esta concreción curricular y en las programaciones docentes.

REVISIÓN DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE CICLO.

Al comienzo de cada curso el tutor del CFGS de Guía, Información y Asistencias Turísticas pondrá en conocimiento de todos los profesores del ciclo el contenido de este proyecto curricular, debiendo ratificarlo o modificarlo en las correspondientes reuniones de equipo docente, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro.

PROGRAMACIONES DOCENTES.

Serán las presentadas en el momento de elaborar la PGA a principios de cada curso.

3. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas queda determinado por su competencia general y sus competencias profesionales, personales y sociales, así como por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La Competencia General de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

El ciclo formativo de Guía, Información y Asistencias Turísticas está encaminado a formar profesionales que ejerzan su actividad en el sector turístico, entendido éste en su sentido más amplio, lo que incluye todo tipo de eventos, terminales de viajeros y empresas de transporte, áreas turísticas tradicionales como destinos y puntos de información turística, entre otros. Estos profesionales del sector turístico estarán además capacitados para la creación e implantación de planes y actividades de desarrollo locales, ligados al mismo sector; por lo que podrán ocupar puestos de trabajo tanto en administraciones públicas como en entes de características similares (consorcios, patronatos, etc.).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Guía local.

- Guía acompañante.

- Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural.

- Informador/a turístico/a.

- Jefe/a de oficinas de información.
- Promotor/a turístico/a.
- Técnico/a de empresa de consultoría turística.
- Agente de desarrollo turístico local.
- Azafata/Asistente en medios de transporte terrestre o marítimo.
- Asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos).
- Encargado/a de facturación en terminales de transporte.
- Asistente en ferias, congresos y convenciones.
- Encargado/a de servicios en eventos.

4. OBJETIVOS DEL CICLO DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS.

Como se indica en el epígrafe 1 de esta concreción curricular la mayor parte del alumnado que cursa este ciclo formativo no procede de nuestro IES e incluso de la zona geográfica donde se ubica. Es difícil, por tanto, contextualizar la definición de objetivos en un marco socioeconómico y cultural determinado. Se formulan, pues, los objetivos de una manera general y se realizarán posteriormente, mediante la atención a la diversidad, las adaptaciones necesarias en los casos particulares de nuestro alumnado. Los objetivos que se plantean son:

a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.

b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.

c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes, analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.

d) Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información, viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.

e) Identificar y seleccionar estrategias de comunicación analizando su adecuación en cada tipo de servicio para guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.

f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.

g) Analizar los procesos de servicios y los medios técnicos y humanos, identificando los procedimientos en cada caso para coordinar las operaciones en diferentes tipos de eventos.

h) Reconocer los problemas más comunes asociados al servicio y sus posibles soluciones, analizando y aplicando las técnicas de atención al cliente más apropiadas para atender las posibles contingencias, imprevistos y quejas.

i) Analizar los procesos de prestación del servicio, identificando los recursos técnicos y humanos así como los procedimientos habituales en terminales de transporte de viajeros para prestar servicios específicos al cliente.

j) Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones postventa, seleccionando las técnicas apropiadas para la aplicación de los protocolos de calidad.

k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.

l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.

m) Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios de guía, información y

asistencia turísticas para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante todo el proceso de prestación de servicio.

n) Valorar las actividades de trabajo en los procesos de prestación de los servicios de guía, información y asistencia turísticas, identificando su aportación al proceso global de prestación del servicio para conseguir los objetivos previamente identificados.

ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.

o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

q) Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para la generación de su propio empleo.

Asimismo, constituyen objetivos generales de este ciclo formativo:

- Conocer el sector turístico de Asturias.
- Aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.

5. DURACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS Y ADSCRIPCIÓN POR CURSOS.

Título	**Técnico/a Superior en Guía, información y asistencias Turísticas**
Norma	Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE de 05/09/2009) y Decreto 136/2010, de 27 de octubre (BOPA de 15/11/2010)
Nivel	Formación Profesional de Grado Superior
Duración total	2000 horas en dos cursos académicos
Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Referente europeo	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Código del Ciclo	HOT303LOE
Denominación del Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas

Las enseñanzas correspondientes a este ciclo para el 1er y 2º año académico, se organizan en los siguientes módulos profesionales:

Módulos profesionales		Curso	ECTS	Horas Totales 1º	Horas semana	Horas Totales 2º	Horas semana
0171	**Estructura del mercado turístico**	1	7	128	4	----	----
0172	**Protocolo y relaciones públicas**	1	8	160	5	----	----
0173	**Marketing turístico**	1	10	128	4	----	----
0179	**Inglés**	2	7	----	----	154	7
0180	**Segunda lengua extranjera**	1	7	160	5	----	----
0383	**Destinos turísticos**	1	12	128	4	----	----
0384	**Recursos turísticos**	1	10	160	5	----	----
0385	**Servicios de información turística**	2	6	----	----	108	5
0386	**Procesos de guía y asistencia turística**	2	8	----	----	150	7

0387	**Diseño de productos turísticos**	2	8	----	----	130	6
0388	**Proyecto de guía, información y asistencia turísticas**	2	5	----	----	30	----
0389	**Formación y orientación laboral**	1	5	96	3	----	----
0390	**Empresa e iniciativa emprendedora**	2	4	----	----	88	4
0391	**Formación en centros de trabajo**	2	22	----	----	380	6
Nº módulos	TOTAL DE HORAS POR CURSO:			960	30	1040	30
14	TOTAL DE HORAS CICLO:		**2000**				

Relación de módulos profesionales del ciclo de grado superior de guía, información y asistencia turísticas. Duración y distribución por curso escolar. **ECTs**: equivalencia en créditos.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Para la consecución de los objetivos marcados, pensamos en una metodología que sea:

- ***Activa***: en la que el alumno se involucre en su aprendizaje, evitando actividades que propicien su pasividad y controlando, por parte del profesor, que dichas actividades se desarrollen de forma correcta. Es recomendable partir de los conocimientos previos del alumno, para desde ellos, introducirle en los nuevos aprendizajes.
- ***Motivadora:*** es conveniente crear en el aula un clima abierto, confiado y relajado que acerque al alumno a la materia. Promover la participación, favorecer el debate, para conseguir que el alumno construya sus propios criterios y sea capaz de expresarlos. Se trata, en definitiva, de intentar que el alumno adquiera seguridad y confianza en sí mismo, lo que permitirá, entre otras cosas, tomar decisiones y asumir responsabilidades, así como adquirir hábitos y predisposición hacia el diálogo, respeto a las opiniones de otras personas, etc.
- ***Socializadora***: otro aspecto importante está en la promoción del trabajo en equipo, que tiene en sí mismo valores educativos, además de estimular la participación y ayudar a la motivación.

El profesor actuará como "guía" del aprendizaje, teniendo la responsabilidad de desarrollar las estrategias, que sirvan para definir los conceptos fundamentales, dar las pautas de actuación durante el proceso y estimular y encauzar el trabajo posterior del alumno. Propondrá y supervisará las actividades que los alumnos deberán desarrollar, así como el agrupamiento de los mismos.

De forma general, se utilizara una metodología activa que tratará de unir los conocimientos adquiridos con el mundo de la empresa, del trabajo y de la sociedad, basada principalmente en la actividad del propio alumno y en el desarrollo práctico de los temas.

Las unidades didácticas serán impartidas con una combinación de métodos expositivos, demostrativos, de análisis y aplicación, de tal forma que se presente a los alumnos oralmente y/o mediante material específico la información necesaria referida a conceptos, técnicas y procedimientos, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener en cuenta los conocimientos y competencias del alumno.
- Estar orientadas a fomentar el interés de éste.
- Presentar con claridad los nuevos contenidos.

En algunos casos será necesaria la demostración por parte del profesor de algunas técnicas o prácticas para mayor comprensión por parte del alumno de los conceptos expuestos.

Pese a la importancia de estos métodos de exposición y demostración es imprescindible que vayan acompañados por actividades de aprendizaje y trabajos para facilitar su comprensión, que unas veces serán de carácter individual para desarrollar las habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de manera autónoma y otras en grupo o gran grupo para propiciar el debate e intercambio de ideas que ayude a la reflexión y puedan abrir nuevas perspectivas.

Metodología expositiva. Presentación del módulo explicando las características, contenidos, metodología y las capacidades terminales que se esperan alcanzar y los criterios de evaluación. Al inicio de cada unidad didáctica se hará una introducción para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés del alumno/a. Posteriormente se explicarán los contenidos conceptuales.

Metodología procedimental. Se comenzarán las unidades didácticas elaborando un esquema o guión que se sirva a los alumnos como guía en todo momento para poder seguir las clases. Se utilizarán agrupamientos por parejas, o grupos/equipos más numerosos para algunas tareas, pero no olvidando los trabajos individuales.

Metodología deductiva. Se favorecerá en el alumno/a la capacidad de aprender por si mismo y para trabajar en equipo. Mediante presentación de cuestiones, ejercicios y supuestos cuya resolución requiera indagación y búsqueda de información externa y aplicación de los conocimientos adquiridos en este módulo y en otros de forma que ellos mismos puedan ver si el procedimiento empleado les lleva a los resultados que buscan.

En cada unidad y en cada apartado que así lo requiera se harán exposiciones en clase de conclusiones extraídas y su posterior cuestionamiento de forma democrática y participativa. Durante la expiación de cada unidad didáctica se tratará de:

- Realización de ejercicios demostrativos
- Comentario en clase de temas de actualidad, recortes de prensa, noticias etc.
- Debate de algunos de los puntos tratados durante las sesiones.

Dadas las características especiales de este ciclo, se facilitará la realización de todo tipo de actividades extraescolares, como charlas, seminarios, talleres, excursiones, etc.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial son evaluados de forma continua, tomando como referencia los resultados del proceso de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los módulos profesionales en las correspondientes Programaciones Docentes, teniendo siempre como referencia los objetivos generales del ciclo formativo.

Para ello, el equipo docente del ciclo se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con lo establecido en el calendario del apartado 8 de esta Concreción Curricular, de las cuales se levantará la correspondiente “acta”, en la que se indicará los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, detallando aquellos que se refieran a la información que se transmitirá al alumnado.

Dichas sesiones de evaluación reunirán al conjunto del profesorado que imparte docencia en el ciclo formativo y serán presididas por el tutor/a del grupo, con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por cada profesor y valorar el progreso de aprendizaje del alumnado así como el grado de consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos de cada módulo.

Para aquellos alumnos/as que estén pendientes de convalidación de algún módulo profesional, deberán asistir a las correspondientes clases y serán evaluados hasta el momento en que se acuerde su convalidación.

7.1. SESIONES DE EVALUACIÓN.

Las sesiones de evaluación podrán ser: iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

- Se entiende por evaluación inicial aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno/a, así como sus capacidades. El tutor/a del grupo informará al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sus circunstancias académicas y, en su caso, de las circunstancias personales que incidan en el proceso de aprendizaje del alumnado. La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.
- Asimismo, al inicio de las actividades lectivas del curso los profesores/as darán a conocer las programaciones docentes que contendrán los contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en los distintos módulos profesionales que integran el currículo.

- Por evaluación parcial se entiende aquella en las que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos de los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de cada módulo profesional, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios establecidos en las correspondientes programaciones docentes.
- La evaluación final de módulos profesionales es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva, cuya superación le permite cumplir los requisitos de promoción de curso o de acceso al período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyectos.
- Y por último, evaluación final de ciclo formativo es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos profesionales con carácter final, cuya superación implica que el alumnado sujeto a esta evaluación ha concluido los estudios y cumple los requisitos para la obtención del título correspondiente.

Las sesiones de evaluación de carácter final podrán ser ordinarias o extraordinarias,

- Se considera Evaluación ordinaria aquella que se realiza dentro del desarrollo ordinario de un curso académico, en el periodo comprendido entre el inicio de curso y su finalización al término del tercer trimestre, en su caso, teniendo en cuenta el orden de los dos cursos en que se organiza un ciclo formativo.
- Mientras que evaluación extraordinaria es aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales, y en todo caso con posterioridad a una evaluación ordinaria del mismo carácter, aunque sea en un año académico posterior.

Periódicamente, al menos tras la celebración de cada sesión de evaluación, (con la excepción de las sesiones de evaluación iniciales), y cuando las circunstancias lo aconsejen, el tutor/a del grupo informará al alumnado, mediante un informe o boletín de evaluación, sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua y la aportada por el equipo docente en el desarrollo de las sesiones de evaluación.

Este boletín de evaluación que se entregará al alumnado incluirá las calificaciones finales obtenidas, la información sobre su promoción al curso siguiente, la incorporación al módulo profesional de Formación en centros de trabajo o, en su caso, de titulación. Además se deberá incluir la información sobre las actividades de recuperación que correspondan, para aquellos alumnos pendientes de superación de algún modulo.

Los alumnos/as podrán solicitar de su profesorado o tutor/a, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso.

Por último, los alumnos/as serán informados sobre el derecho que les asiste para formular reclamaciones y sobre el procedimiento de reclamación, según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua, por lo que la evaluación será el proceso que proporcionará la información que debe servir como punto de referencia para las actuaciones pedagógicas. El proceso de evaluación, además, debe poseer tres características:

1. **Carácter Individualizado**: que contribuya a ofrecer información sobre la evaluación de cada alumno/a, su madurez y su situación frente al proceso de aprendizaje.
2. **Carácter Personalizado**: que la evaluación tome en consideración a la totalidad de la persona, contemplándola en su conjunto.
3. **Carácter Continuo**: que la evaluación vaya informando al profesor sobre la evolución de sus alumnos/as, sus dificultades o progresos; de forma que el proceso de enseñanza pueda ir ajustándose a las necesidades del alumnado.

La evaluación se desarrollará siguiendo los siguientes pasos:

Evaluación Inicial, para la determinación de los conocimientos previos de cada alumno mediante:

- Charla–coloquio con el grupo al objeto de conocer las características y la formación previa de cada alumno/a, así como sus capacidades. El tutor/a del grupo informará al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sus circunstancias académicas y personales.
- Posibilidad de realizar un "Test de conocimientos previos" por escrito.

Evaluación Formativa y Continua. Para que el modelo de evaluación y recuperación esté en consonancia con la metodología didáctica propuesta, deberá tratarse de un modelo de evaluación continua que no se limite a una mera valoración del rendimiento de los resultados escolares en un momento puntual, sino que tenga como fin esencial determinar en qué medida se van alcanzando los objetivos previstos, contrastando la validez de los métodos y procedimientos empleados. De esta forma, se podrán introducir las modificaciones que se consideren necesarias en la metodología didáctica propuesta.

Esta evaluación continua se realizará, fundamentalmente, con la aplicación de los siguientes instrumentos:

1. **Observación del trabajo realizado en clase**: actitud, dedicación y esfuerzo del alumno así como su comportamiento en la labor de equipo.
2. **La realización de ejercicios y trabajos**, individuales o por grupos que incidan en la búsqueda y selección de información, capacidad de síntesis, transmisión oral y escrita de la información, utilización de vocabulario específico, aplicación correcta de las técnicas de comunicación, descripción de procesos, etc. La corrección de este tipo de ejercicios se procurará llevar a cabo conjuntamente con el alumno/a, para que éste conozca lo que debe fomentar o modificar.

Para que el profesor conozca, a medida que avanza el proceso, la evolución de sus alumnos/as y la posible atención individualizada que puedan éstos necesitar, se pondrá especial atención en la valoración de los siguientes aspectos:

1. Participación activa del alumno en el aula y en los trabajos de grupo.
2. Observación del trabajo personal por medio de la corrección sistemática de las actividades individuales.
3. Realización de ejercicios teóricos y/o prácticos de los contenidos de las unidades didácticas.
4. Autoevaluación del alumno/a por medio de la corrección de sus propias actividades y la exposición pública de los trabajos tanto individuales como los realizados en grupo.

Evaluación Final o Sumativa. Se realizará a la finalización de una o varias unidades de trabajo para determinar si se han conseguido los objetivos específicos de cada módulo profesional, valorando los resultados del aprendizaje. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Pruebas específicas sobre contenidos**, que podrán ser orales o escritas. En este último caso, podrán contener preguntas de varios tipos:
   - Preguntas tipo test (de respuestas alternativas, de verdadero falso, etc.).
   - Preguntas a desarrollar (preguntas de contenido conceptual, interpretación de textos y documentos, gráficos, etc.)
   - Preguntas de carácter práctico.
   - Preguntas de localización sobre mapas, etc.
2. **Realización por escrito de trabajos o ejercicios**, de carácter individual o por grupos.
3. **Realización de pruebas prácticas** para la evaluación de los contenidos procedimentales, llevados a cabo de forma individualizada.

Todo ello supone la posibilidad de evaluar el nivel de comprensión, las habilidades y destrezas adquiridas y detectar, en su caso, las dificultades en el proceso de aprendizaje.

7.3. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales, teniendo en cuenta que la superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

- Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas de los módulos expresada con dos decimales, con redondeo a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

Por lo que respecta al módulo de Formación en centros de trabajo se calificará como apto/a o no apto/a.

Además de las calificaciones numéricas de los módulos profesionales, en los documentos de evaluación podrán consignarse, algunas de las expresiones o abreviaturas siguientes, según lo que corresponda en cada caso:

"Apto/a" o "No apto/a" ("**AP**" o "**NA**"): Esta expresión sólo se aplicará al módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

"**Exención**" (**EX**).

"**Convalidación**" (**CV**).

"**Renuncia a la convocatoria**" (**RC**).

"**Aprobado con anterioridad**" ("**AA**" con la calificación numérica obtenida): Esta expresión se utilizará para indicar que un módulo ha sido superado en una convocatoria previa adjuntando, además de la expresión o de su abreviatura, la calificación numérica obtenida.

Las calificaciones de cualquiera de los módulos profesionales de ciclo formativo quedarán consignadas en los documentos de evaluación una vez otorgadas las calificaciones finales de dichos módulos en una sesión de evaluación, con independencia de que el alumno/a promocione o no al curso siguiente.

7.4. NUMERO DE SESIONES DE EVALUACIÓN.

Para cada curso en que se organizan los ciclos formativos, se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

CURSO 1º

- Habrá **una sesión de de evaluación inicial**, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
- Al menos **dos sesiones de evaluación parcial**, al término del primer trimestre y otra al término del segundo trimestre.
- Una sesión de **evaluación final ordinaria** al término del tercer trimestre, es decir, **en junio**.
- Una sesión de **evaluación final extraordinaria** (con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación correspondientes)

CURSO 2º

Una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.

Una sesión de evaluación parcial de módulos al término del primer trimestre, en diciembre.

Una sesión en la que el equipo docente valorará las propuestas de los alumnos para el módulo profesional de Proyecto en febrero.

Una sesión de evaluación final ordinaria de módulos, previamente al inicio del primer período anual de realización del módulo de Formación en centros de trabajo. EN MARZO

Una sesión de evaluación final ordinaria de ciclo formativo al término del primer período de realización del módulo de Formación en centros de trabajo. EN JUNIO.

Una sesión de evaluación final extraordinaria de ciclo formativo al término del primer trimestre (DICIEMBRE) y en todo caso al término del segundo período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo (como hacen FCT de septiembre a diciembre, evaluación en diciembre)

Una sesión de evaluación final extraordinaria de ciclo al término del tercer trimestre. JUNIO del siguiente año.

Tanto los módulos profesionales de primero como de segundo curso, independientemente de su duración total, serán objeto de un máximo de 2 evaluaciones de carácter final por año.

Excepcionalmente, en el segundo curso podrá realizarse una sesión de evaluación final extraordinaria de ciclo formativo previamente al inicio del primer período anual de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo para el alumnado que hubiera obtenido la exención en dicho módulo y los restantes módulos que cursa sean evaluados en ese momento con carácter final.

7.5. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.

En las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso.

Asimismo, también podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere el 25% del horario total asignado al primer curso.

MÓDULO	h/Curso	Curso	%	UC
0171. Estructura del mercado turístico	128	1º	13,33	
0172. Protocolo y relaciones públicas	160	1º	16,66	Sí
0173. Marketing turístico	128	1º	13,33	Sí
0383. Destinos turísticos	128	1º	13,33	
0384. Recursos turísticos	160	1º	16,66	Sí
0180. Segunda lengua extranjera	160	1º	16,66	Sí
0389. Formación y Orientación Laboral	96	1º	10	
0385. Servicios de información turística	108	2º	10,38	
0386. Procesos de guía y asistencia turística	150	2º	14,42	Sí
0387. Diseño de productos turísticos	130	2º	12,50	Sí
0179. Inglés	154	2º	14,80	Sí
0388. Proyecto de guía, información y asistencia turísticas	30	2º	2,88	
0390. Empresa e Iniciativa Emprendedora	88	2º	8,46	
0391. Formación en Centros de Trabajo	380	2º	36,55	

El alumnado que se matricule en el segundo curso con algún módulo no superado, por hallarse en alguno de los casos a que se refiere el apartado anterior, se matriculará de los módulos profesionales de segundo y del módulo o de los módulos no superados del primer curso, que cursará como pendientes, aplicándosele el programa de recuperación correspondiente.

El alumnado que no pueda matricularse de los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO FORMATIVO

		ACTUACIONES GENERALES	EVALUACIONES
1º	**Septiembre**	Inicio de las clases	
	Octubre	Fin del periodo de matriculación.	Evaluación Inicial
	Diciembre	Término de la actividad del primer trimestre	1ª Evaluación Parcial
	Marzo	Término de la actividad del segundo trimestre	2ª Evaluación Parcial
	Mayo-Junio	Término de la actividad del tercer trimestre	**Evaluación Final Ordinaria de módulos**
	Junio	Antes del fin de las actividades lectivas en junio	**Evaluación Final Extraordinaria de módulos**
2º	**Septiembre**	Inicio de las clases	
	Octubre		Evaluación inicial
	Diciembre	Término de la actividad del primer trimestre	1ª Evaluación Parcial del segundo curso
		Alumnado que cursa FCT en segundo periodo. Alumnado que realiza módulo de Proyecto en segundo periodo. Alumnado que cursa módulos no asociados a unidad de competencia	**Evaluación Final de CICLO**
	Febrero	Propuesta del alumnado del contenido del módulo profesional de Proyecto ante el equipo docente. Designación de tutores individuales de módulo profesional de Proyecto	**Publicación de Acta de aceptación de propuestas de Proyecto.** **Registro en Secretaría de la aceptación de las propuestas de Proyecto**
	Marzo	Término de la actividad lectiva de módulos. Inicio del primer periodo de FCT. Inicio del módulo de Proyecto.	**Evaluación Final Ordinaria de módulos**
		Alumnado exento de FCT	**Evaluación Final Extraordinaria de CICLO**
	Junio	Alumnado que finaliza FCT y/o proyecto	**Evaluación Final Ordinaria de CICLO**
		Alumnado con módulos pendientes de 1º y/o 2º que no hicieron FCT	**Evaluación Final Extraordinaria de módulos**

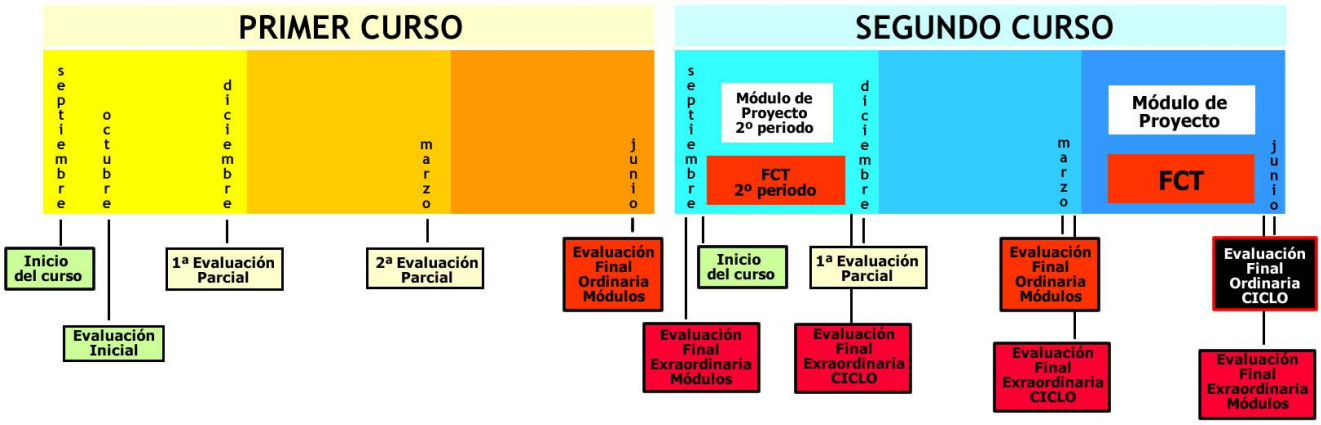

9. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS.

Cuando un alumno o una alumna no supere algún módulo profesional en la evaluación final ordinaria del primer curso o en la evaluación final ordinaria del segundo curso, deberá realizar unas pruebas de recuperación, independientemente de la duración del módulo o módulos no superados.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, el profesor/a que imparta las enseñanzas del módulo profesional que el alumno/a tenga pendiente de superación, le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que

podrán consistir en ejercicios escritos u orales, la realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor/a de cada módulo profesional, siguiendo los criterios establecidos en sus respectivas programaciones docentes, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno/a para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente.

El programa de recuperación* se diseñará de forma diferenciada según los períodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

a) Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo realice durante el período estival, sin asistir a clases ni contar con la orientación del profesorado.

b) Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes.

c) Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso no superados tras la evaluación final, indistintamente de su tipo, que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios que se establezcan en su programación docente, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

Además, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos/as de que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer los resultados de aprendizaje.

*** Las actividades del programa de recuperación** estarán basadas en los contenidos propuestos en la programación docente de aula y serán individualizadas.

- Realizables fuera del centro educativo.
- Contendrán, por escrito, cuantas directrices sean necesarias para que el alumno pueda resolver las actividades de forma autónoma. Incluirán así mismo, si procediera, el material impreso adecuado (documentos) para su realización.
- El profesor titular de cada módulo entregará al tutor del ciclo formativo las actividades, personalizadas, para que este a su vez las entregue al alumno junto con el boletín de notas. El profesor del módulo a que se refiera cada una de las actividades, no obstante, permanecerá en el centro para realizar cualquier aclaración que el alumno demande al respecto.
- La realización de dichas actividades por parte de los alumnos tendrá carácter obligatorio, y será requisito indispensable su presentación previa a la realización de las pruebas de evaluación extraordinarias.
- En las programaciones de cada módulo se especificará el porcentaje en que dichas actividades formarán parte de la calificación de la prueba extraordinaria.

10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y ACCESOS A OTROS ESTUDIOS.

10.1. MÓDULOS SUSCEPTIBLES DE PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Todos los módulos son susceptibles de realización de prueba extraordinaria.

10.2. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Será marcada por jefatura de estudios teniendo en cuenta el calendario escolar vigente.

10.3. CRITERIOS DE TITULACIÓN.

El alumnado que supere la totalidad de los módulos profesionales que integran el ciclo formativo recibirá el correspondiente **Título de Técnico/a Superior** y corresponde a la Dirección del centro docente en que se realizó la evaluación del último módulo profesional superado por el alumno/a la emisión del título correspondiente.

10.4 CRITERIOS PARA DECIDIR LA CONCESIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS

Se podrá otorgar una “Mención honorífica” al alumnado que obtenga la calificación de diez en alguno de los módulos profesionales, si el profesor o profesora que lo impartió considera que el resultado obtenido es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo. Dicha mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación del alumno o alumna con la expresión “MEH” a continuación de la calificación del módulo.

10.5 CRITERIOS PARA DECIDIR LA CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR

Se podrá otorgar Matrícula de honor a los alumnos y las alumnas que hayan demostrado un rendimiento académico excelente al final del ciclo formativo. En este caso, la calificación final del ciclo formativo irá acompañada de la mención “Matrícula de honor”.

Se considerará que han demostrado un rendimiento académico excelente quienes hayan superado todos los módulos profesionales y hayan obtenido una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9.

Las propuestas de concesión las realizarán los equipos docentes a la Dirección del centro, a quien corresponderá otorgarla teniendo en cuenta los criterios expresados a continuación.

La proporción para la concesión de la mención de Matrícula de honor es de una por cada 20 alumnos de segundo curso del ciclo formativo, o fracción de 20. Si el número total de alumnos de segundo curso del ciclo formativo fuese inferior a 20, se podrá conceder una única Matrícula de honor.

En el supuesto de haber más candidatos que las posibles concesiones según el párrafo anterior, se seguirán los siguientes criterios de desempate:

1. Tener una media más alta entre los módulos profesionales asociados a unidad de competencia cursados en primero y segundo curso del ciclo formativo.

2. Tener una media más alta entre los módulos profesionales asociados a unidad de competencia cursados en segundo curso del ciclo formativo.

3. Tener una media más alta entre los módulos profesionales asociados a unidad de competencia cursados en primer curso del ciclo formativo.

4. Tener la media más alta en el segundo curso del ciclo formativo.

5. Tener la media más alta en el primer curso del ciclo formativo.

10.6. ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior y a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Está pendiente de regulación el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado.

10.7. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES.

Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, **comunes** a varios ciclos formativos, de igual denominación, duración, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, establecidos en los reales decretos por los que se fijan las enseñanzas mínimas de los títulos de Formación Profesional.

No obstante lo anterior, las normativas vigentes en materia de Formación Profesional, establecen detalladamente las condiciones para la convalidación de módulos de ciclo formativo de grado superior atendiendo a diversas situaciones y justificaciones. Tales normativas son:

- Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias (BOPA de 8 de julio).

11. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) Y PROYECTO.

11.1. MÓDULO DE FCT

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.

b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.

c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.

d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

ACCESO

La incorporación del alumno o de la alumna al módulo profesional de Formación en centros de trabajo, tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales y podrá producirse:

a) Cuando el alumno o la alumna hayan alcanzado la evaluación positiva en todos los módulos profesionales, exceptuando el módulo profesional de proyecto correspondiente a los ciclos formativos de grado superior.

b) Cuando el alumno o la alumna tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, y siempre que no se trate de un módulo profesional asociado a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Guía de turistas y visitantes HOT 335_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

RECURSOS TURISTICOS. UC1069_3: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
RECURSOS TURÍSTICOS. UC1070_3: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
PROCESOS DE GUIA Y ASISTENCIA TURÍSTICA. UC1071_3: Prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos.
INGLÉS. UC1072_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.
FRANCÉS. UC1073_3: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Promoción turística local e información al visitante HOT 336_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

MARKETING TURÍSTICO. UC1074_3: Gestionar información turística.
DISEÑO PRODUCTOS TURÍSTICOS UC1075_3: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.
UC0268_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.

b) Creación y gestión de viajes combinados y eventos HOT330_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).

UC0268_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS. UC1056_3: Gestionar eventos.

Consultado el catálogo el equipo docente interpreta que para primer curso serían los módulos de: Recursos Turísticos, Protocolo y Relaciones Públicas y Francés.

En segundo curso serían los módulos de: Oficina de turismo, Diseño de Productos Turísticos, Inglés y Procesos de Guía y Asistencia Turística

PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA FCT

La duración de las estancias de los alumnos en el centro de trabajo será igual o cercana al horario laboral de la entidad colaboradora, reservando una jornada cada quincena para la realización en el centro docente de actividades tutoriales de seguimiento y evaluación continua del programa formativo. El número de horas de duración de la FCT incluyendo las horas de tutoría en el centro docente será de 380 horas.

La realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se llevará a cabo en dos períodos anuales distintos, una vez superada la formación cursada en el centro docente:

a) Primer período anual: se desarrollará en el tercer trimestre del año académico en que se realice el segundo curso de los ciclos formativos. De marzo/abril a junio.

b) Segundo período anual: se desarrollará en el primer trimestre del año académico siguiente al que se hubiera realizado el primer período anual. De septiembre a diciembre

Excepcionalmente, la Dirección General competente podrá determinar el desarrollo de la FCT en otros períodos diferentes, incluso coincidentes con las vacaciones escolares o en días no lectivos, estableciendo las condiciones para su autorización, desarrollo y seguimiento.

El alumnado podrá realizar, total o parcialmente, el módulo profesional de Formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea, mediante programas europeos de movilidad u otros tipos de convocatorias: se le computarán como horas del módulo profesional de Formación en centros de trabajo las horas realizadas en el marco de los mencionados programas.

SEGUNDO PERIODO (EXTRAORDINARIO) DE F.C.T.

En cumplimiento de las directrices establecidas en las circulares de la Dirección General de Formación Profesional, se establece como periodo extraordinario de FCT el comprendido entre los meses de septiembre - diciembre para los alumnos declarados no aptos en periodo ordinario o primer periodo.

EXENCIÓN DEL MÓDULO DE F.C.T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el currículo de los ciclos formativos incluirá un módulo de formación en centros de trabajo que no tendrá carácter laboral y del que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

Podrá determinarse la exención **total o parcial** del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo. Para la exención total o parcial del módulo de Formación en centros de trabajo se estará a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

La solicitud de exención requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matriculación previa del alumno o de la alumna en el centro docente autorizado para impartir las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en el ciclo formativo correspondiente y en el módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Quien solicite la exención deberá presentar en la secretaría del centro docente la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida al titular de la dirección del centro docente, debidamente cumplimentada. Si se tratase de un alumno o alumna con matrícula en un centro docente de titularidad privada deberá dirigir la solicitud al titular de la dirección del centro público al que esté adscrito.

b) Acreditación de tener experiencia laboral de al menos un año a tiempo completo relacionada con el ciclo formativo que se cursa, que se justificará aportando de manera acumulativa los siguientes documentos:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que estuviera afilado o afiliada, donde conste la empresa, la categoría laboral, el grupo de cotización y el período de contratación, o en su caso, el período de cotización en el régimen especial de Trabajadores autónomos, o en su defecto, de cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
- Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como la declaración del interesado o interesada de las actividades más representativas.

La solicitud de exención se formalizará al menos veinte días lectivos antes del inicio de las actividades.

El director del centro docente, resolverá sobre la concesión o no de la exención total o parcial, previo informe del equipo educativo del ciclo formativo, emitido tras el análisis de la documentación aportada y a la vista de los criterios establecidos al efecto en la concreción curricular del ciclo.

El acuerdo de concesión o no de la exención total o parcial se comunicará por escrito a la persona solicitante.

Una vez concedida la exención se procederá a registrar ésta en el expediente académico del alumno o alumna a efectos de certificación académica y una copia del acuerdo de concesión de la exención total o parcial se adjuntará al citado expediente académico.

En cualquier caso la decisión de titulación sólo podrá adoptarse en una *sesión de evaluación fin de ciclo*.

EVALUACIÓN

En régimen presencial, el módulo profesional de FCT podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias y el resto de los módulos en cuatro. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

La calificación del módulo profesional de Formación de centros de trabajo se formulará en términos de apto/no apto. Será realizada por el Profesor tutor del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo. La colaboración consistirá en un informe que valore las actividades realizadas en relación con los objetivos atribuidos a este módulo. Si la formación en centros de trabajo ha tenido que desarrollarse en varios centros o empresas, se recabará un informe de cada uno de ellos.

11.2. MÓDULO DE PROYECTO

Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo que contemplará las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

La tutoría del módulo profesional de Proyectos se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva y la atribución docente correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo, conforme a:

a) **La tutoría colectiva** será ejercida por un profesor o una profesora que se designará por el director centro, a propuesta de la jefatura de estudios. Este profesorado se encargará de la formación del alumnado tutorado en la gestión de proyectos y de la planificación del desarrollo del proyecto individual a realizar.

b) **La tutoría individual** será ejercida por un profesor o una profesora. Quien ejerza la tutoría individual orientará y asesorará al alumno o alumna en el proceso de desarrollo del proyecto. Asimismo, se encargará de la coordinación con el tutor o tutora de empresa o entidad colaboradora que participe en la elaboración del proyecto. En todo caso, cada tutor o tutora individual dirigirá un máximo de diez proyectos.

Con carácter general, se desarrollará simultáneamente al módulo de Formación en centros de trabajo, en los siguientes períodos:

a) **Primer período anual:** se desarrollará en el tercer trimestre del año académico en que se realice el segundo curso de los ciclos formativos.

b) **Segundo período anual**: se desarrollará en el primer trimestre del año académico siguiente al que se hubiera realizado el primer período anual.

FASES

El módulo profesional de Proyecto tendrá las siguientes fases de realización:

a) **Presentación y valoración de la propuesta**. El alumnado presentará una propuesta en el mes anterior a la fecha de realización de la evaluación previa a la incorporación al primer período de realización del módulo de Formación en centros de trabajo. El equipo docente, presidido por el tutor o la tutora que ejerce la tutoría colectiva del proyecto valorará la propuesta de proyecto presentada por cada alumno o alumna, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.

b) **Designación de tutor o tutora individual del proyecto** y aceptación de la propuesta. El equipo docente del ciclo acordará, en reunión convocada al efecto, la designación de los tutores o tutoras individuales, entre los que podrá figurar el profesorado que ejerza las tutorías colectivas. Asimismo el equipo docente decidirá si acepta o no la propuesta de proyecto presentada, haciéndolo constar mediante un acta que se publicará en el tablón de anuncios del centro docente.

El alumnado cuya propuesta de proyecto no fuera aceptada por el equipo docente dispondrán de un plazo de quince días para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta. Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se considerará que el alumno o la alumna renuncia a la convocatoria del módulo.

c) **Registro de la propuesta**. Una vez aceptada la propuesta del proyecto por el equipo docente y designada la tutoría individual del mismo, quedará registrada en la secretaría del centro docente. Dos meses antes de la fecha que el centro establezca para su exposición o defensa podrá solicitar la renuncia a la convocatoria.

d) **Entrega, exposición o defensa**. Aceptada la propuesta del Proyecto, el tutor o la tutora individual fijará las fechas en la que el alumnado deberá entregar, exponer o defender cada proyecto. Dicha fecha será publicada en el tablón de anuncios del centro docente. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se renuncia.

La evaluación del Proyecto corresponderá al tutor o la tutora individual con la colaboración de quien hubiera ejercido la tutoría colectiva. Si ambas tutorías hubieran sido ejercidas por la misma persona, colaborará un profesional del equipo docente del ciclo, que designará la dirección del centro.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer período de realización, el alumno o la alumna, con la orientación del tutor o de la tutora individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el segundo período de realización.

El centro docente fomentará la creación de un fondo documental a partir de los proyectos originales.

Los alumnos y las alumnas autores de los proyectos tienen plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin más limitaciones que la normativa vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El artículo 27.1 de la Constitución Española establece: "Todos tienen el derecho a la educación". Dicho artículo contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos y alumnas, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) considera como principio del sistema educativo, la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como fin del sistema educativo, el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

¿CUÁLES SON LOS/AS ALUMNOS/AS OBJETO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD?

El Título II de la LOE denominado "Equidad en la Educación", en su capítulo I "Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo", se indica que serán las administraciones educativas quienes aseguren los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales y considera cinco grupos de ACNEES:

1. Los que tienen dificultades específicas de aprendizaje.
2. Los alumnos con altas capacidades intelectuales.
3. Los que se han incorporado tardíamente al sistema educativo.
4. Alumnos con necesidades educativas especiales por condiciones personales o de historia escolar.

Se trata de que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos establecidos, por tanto, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que hayan podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación".
Es en el aula donde adquiere su significado pleno el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues, indudablemente, éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos y alumnas, así como sus dificultades para alcanzar los objetivos propuestos..

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. Todo esto supone planificar actuaciones concretas en diversos frentes: respecto a los contenidos, a las estrategias didácticas y a la evaluación.

¿CÓMO DETECTAR A ESTOS ALUMNOS?

Se pueden detectar de distintas formas, entre las que destacamos:

- Información de los padres, tutores, el propio alumno, departamento de orientación.
- Observación en clase.
- Trabajo en clase.
- Realización de tareas.
- Actitud.
- Pruebas escritas, orales,.....

¿QUÉ HACER CON ESTOS ALUMNOS?

Una vez detectados los alumnos debemos tomar medidas oportunas para que alcancen los objetivos correspondientes. Para ello propondremos una serie de actividades que se desarrollarán en el siguiente marco:

Actividades de refuerzo y profundización en las áreas para facilitar, en función de los objetivos y de las características del alumnado, ritmos de aprendizaje diferente.

Las actividades que realizarán estos alumnos serán diseñadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta los casos y las características particulares de cada alumno.

Todas las actividades están encaminadas a adquirir, los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica.

Partiendo de la realidad de que el proceso de enseñanza aprendizaje es flexible y abierto, en el que se incluyen adaptaciones al grupo e individuales, se harán cambios con el fin de que todos los alumnos tengan la posibilidad de alcanzar los mínimos establecidos.

Las adaptaciones curriculares en Ciclos Formativos, se dirigen exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.

La respuesta a las necesidades educativas especiales supone optimizar los recursos materiales y personales y organizar los distintos tipos de refuerzo que estos alumnos necesitan para desarrollar sus capacidades.

El apoyo se diseña de forma individual y flexible. El modelo de apoyo está condicionado por el tipo de necesidades educativas de los alumnos, la metodología, y organización del aula, el grado de coordinación entre el profesorado, los profesores de apoyo y otros especialistas de los que se disponga, etc…

Las modalidades de apoyo a aplicar serán :

- Individual o en grupo.
- Dentro o fuera del aula ordinaria.
- Previo a la explicación del tema en el grupo-clase.
- Simultáneo dentro del aula ordinaria.
- Posterior a la explicación del tema.
- Cualquier otra combinación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LOS MÓDULOS:

Antes de indicar las líneas de actuación, pues sin ello no se daría una respuesta adecuada a las necesidades reales, conviene realizar:

1. Una **evaluación inicial**, con la amplitud que se considere necesaria, por parte del *Departamento de Orientación* para detectar los alumnos con necesidades y teniendo en cuenta los datos proporcionados por los diversos profesores.
2. Una **evaluación del nivel de competencia curricular** alcanzado en las distintas áreas o materias de cada especialidad a cargo de los respectivos *Departamentos Didácticos.*

Es necesario contemplar todas las posibilidades de que los alumnos y alumnas con necesidades utilicen los mismos materiales que sus compañeros. Además se intentará:

- Realizar actividades de refuerzo.
- Clases extraordinarias para los alumnos que lo requieran cuando haya disponibilidad horaria.
- Repaso diario de la clase anterior
- Nuevos procedimientos de evaluación
- Ubicación de los alumnos en el aula según necesidades.
- Aumento de la variedad de recursos didácticos empleados.

- El papel de las TIC: Actualmente las tecnologías de la información y la comunicación son herramientas de trabajo con muchas y variadas aplicaciones en la enseñanza y, fundamentalmente el ordenador, debido a su alto nivel de motivación intrínseca. Se pueden destacar entre las numerosas páginas de internet dedicadas al tratamiento acnees, la página de Educared, el Instituto de Tecnologías Educativas, NEEDirectorio, Centro de Comunicación y Pedagogía, entre otras.

Respecto a la metodología, se establecerán pautas tendentes a crear situaciones de aprendizaje en las que el ACNEES pueda participar. Para ello se recurrirá al uso de los medios personales, materiales y organizativos necesarios. Se podrán contemplar actuaciones que incluyan, docencia compartida, profesorado de apoyo, uso de medios técnicos adecuados, adaptación del material de trabajo, organización diferenciada de tareas y cualesquiera otras medidas que se establezcan por los profesionales que realicen la evaluación psicopedagógica o que vayan surgiendo de las propias situaciones de aprendizaje.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para realizar un seguimiento del ACNEES que curse sus estudios en los Ciclos Formativos, se establecerán, además de las reuniones de equipos docentes, reuniones de los tutores con el orientador. En ellas se irán realizando propuestas y tomando las decisiones que se estimen oportunas y que afecten al proceso enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Dichas propuestas y decisiones se someterán siempre al criterio de los equipos docentes que serán quienes tomen las decisiones definitivas en cada caso.

Cuando se detecte su necesidad, se procuraran adaptar (en lo posible) los contenidos, supuestos, ejercicios, tareas y medios disponibles, dependiendo del tipo y grado de dificultad que presente el alumno, a las capacidades que se supone puede llegar a desarrollar.

No obstante, debe tenerse presente que el alumno deberá alcanzar, en todo caso, los objetivos y capacidades terminales mínimos que establece el R.D. que desarrolla estas enseñanzas, y los objetivos generales que se reseñan en la programación individual.

13. EDUCACIÓN EN VALORES.

La “Transversalidad” viene determinada en ese Proyecto Curricular, en la incorporación de contenidos educativos que responden a determinados problemas sociales como la Educación para la Paz, la Educación para la Igualdad, la Educación Ambiental y la Educación del Consumidor.

Estos contenidos hacen referencia a problemas y conflictos actuales de gran trascendencia social, frente a los que urge una toma de posición personal y colectiva (problemas como la violencia de género, el consumismo y el despilfarro, la degradación ambiental, la xenofobia, etc.). Por tanto, dentro de esta programación docente se van a tratar los siguientes aspectos:

- **El cuidado y protección del medio ambiente**: El alumnado tiene que valorar la relación con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo alarmante; así como las aportaciones que los establecimientos hoteleros y demás empresas turísticas pueden llevar a cabo para preservar el entorno: utilización de productos reciclables, reducción de costes energéticos, ahorro de agua, realización de auditorias ambientales, etc. Con ello se pretende introducir al alumno en la aplicación de una nueva filosofía de desarrollo turístico, basado en la “sostenibilidad”, que favorece la conservación del medio ambiente de la zona, entendiendo por medio ambiente no sólo a los recursos naturales (ríos, playas, etc), sino también a los recursos de tipo cultural (tradiciones, folklore, artesanía, etc.)
- **Educación para la Paz**: El centro educativo es el lugar idóneo para incidir en el alumno actitudes básicas de convivencia como son la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la capacidad de diálogo y la participación social; valores todos ellos imprescindibles en futuros profesionales del sector turístico, que deberán trabajar de cara al público y valorar la importancia del enriquecimiento cultural que se deriva de la variedad y diversidad que aportan los diferentes pueblos y razas.
- **La igualdad de oportunidades**: sin distinción de sexos, razas, creencias, etc., tal y como recoge la Constitución Española. Además, dentro del concepto de igualdad de oportunidades, se pretende inculcar a los alumno/as la importancia de la adaptabilidad de los establecimientos turísticos para hacerlos accesibles a personas con discapacidades.

- **Educación al consumidor**: el consumo desenfrenado y acrítico, basado en falsas necesidades es uno de los mayores problemas de nuestra sociedad, por lo que es muy importante educar a los alumnos/as en el consumo responsable. Por otro lado, los medios de comunicaciones de masas, en general, y la publicidad en particular, desempeñan un papel muy importante en la conducta de los consumidores, estimulando el deseo y la necesidad de consumir. Por lo que la labor del docente será la de despertar en los alumnos/as un espíritu crítico que les permita discernir entre la información útil y manipulación informativa.

  Además, en la sociedad actual, los consumidores se ven en muchos casos indefensos ante determinadas prácticas abusivas, por lo que se hace necesario que los alumnos reconozcan sus derechos como consumidores.

Relación de algunos días dedicados internacionalmente a reflexionar sobre determinados problemas de interés mundial y que puede ser interesante su atención desde la actividad diaria en el aula:

Día internacional	Fecha
La paz	26 de enero
La mujer	8 de marzo
El libro	23 de abril
La familia	15 de mayo
El medio ambiente	5 de junio
Las drogas	26 de junio
Turismo	27 de setiembre
La pobreza	17 de octubre
El niño	20 de noviembre
Los derechos humanos	10 de diciembre

Como ejemplo los alumnos del Ciclo confeccionarán un mural conmemorativo del 8 de marzo, que se expondrá en el tablón de anuncios para que participe toda la comunidad educativa.

Además a lo largo de todo el curso, el docente se ocupará de garantizar que las clases se desarrollen respetando los siguientes valores y principios:

1. La democracia y el respeto a la legalidad como principio absoluto.
2. El uso del diálogo como forma de resolución de conflictos y la renuncia manifiesta a la violencia.
3. El respeto a las compañeros/as, a las profesores/as y demás miembros de la comunidad educativa.
4. El respeto a otras culturas, países, religiones, razas, etc.
5. Utilización no sexista del lenguaje.
6. Condena incondicional a cualquier forma de violencia de género.
7. Eliminación progresiva de los tópicos sobre género y profesiones (por ejemplo: que los electricistas son hombres y las enfermeras mujeres).

14. CRITERIOS GENERALES SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA Y NÚMERO DE CONVOCATORIAS

14.1. FALTAS DE ASISTENCIA

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en caso de faltas injustificadas, se establece como límite máximo de faltas de asistencia el 30% de la carga lectiva, medido en cada período de evaluación, en una mismo módulo. Superado este límite, el profesor de la materia revisará el procedimiento de evaluación continua, estableciendo las medidas extraordinarias oportunas que permitan evaluar igualmente al alumno.

CUADRO DE Nº MÁXIMO DE AUSENCIAS PERMITIDAS POR MÓDULO

MÓDULO	h totales / h evaluación	Máximo ausencias
0171. Estructura del mercado turístico	128 / 43	13

0172. Protocolo y relaciones públicas	160 / 54	16
0173. Marketing turístico	128 / 43	13
0383. Destinos turísticos	128 / 43	13
0384. Recursos turísticos	160 / 54	16
0180. Segunda lengua extranjera	160 / 54	16
0389. Formación y Orientación Laboral	96 / 32	10
0385. Servicios de información turística	108 / 54	16
0386. Procesos de guía y asistencia turística	150 / 75	23
0387. Diseño de productos turísticos	130 / 65	20
0179. Inglés	154 / 77	24
0388. Proyecto de guía, información y asistencia turísticas	30 / 15	5
0390. Empresa e Iniciativa Emprendedora	88 / 44	14
0391. Formación en Centros de Trabajo	380	

Al alcanzar un alumno un número de faltas de asistencia igual al 25% de la carga lectiva en un período de evaluación, se deberá advertir de tal situación por escrito a éste. Al alcanzar 30% de la carga lectiva, el profesor aplicará las medidas extraordinarias de evaluación conforme a los criterios recogido a tal efecto en la Programación del módulo, y comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación que se decidan.

CONSECUENCIAS DE ALCANZAR O SUPERAR EL MÁXIMO NÚMERO DE FALTAS

Que resulta imposible aplicarle al alumno los procedimientos de la evaluación continua, por tanto será evaluado mediante una prueba específica adaptada a los contenidos objeto de evaluación. Dicha prueba se realizará en el mes de junio sobre los contenidos que se reflejan en cada una de las unidades didácticas de los distintos módulos.

14.2. NÚMERO DE CONVOCATORIAS.

En régimen presencial los alumnos podrán cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional realizado en el centro docente un máximo de tres veces. El alumno podrá ser evaluado y calificado de un mismo módulo profesional, de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro veces entre convocatorias ordinarias y extraordinarias y del módulo profesional de FCT dos veces, como máximo (en cursos distintos).

ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS.

Con el fin de no agotar las evaluaciones previstas, los alumnos o sus representantes legales podrán solicitar al Director del centro público la anulación de la matrícula, o la renuncia a la convocatoria ordinaria o extraordinaria de módulos profesionales, teniendo en cuenta que:

A) La anulación de matrícula del curso implica que el alumno pierde sus derechos a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se hubiera matriculado. Así mismo, si el alumno desea volver a matricularse, deberá someterse nuevamente al proceso de admisión

B) La renuncia implica la pérdida de derecho a la evaluación y calificación de determinados módulos profesionales.

El procedimiento será el siguiente: las solicitudes se formularán al menos un mes antes de la evaluación final del curso que se pretende anular o de la evaluación y calificación final, ordinaria o extraordinaria, del módulo profesional al que se solicita renuncia. El Director del centro público resolverá, en el plazo máximo de diez días, y podrá autorizar dicha anulación o renuncia cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.

- Obligaciones de tipo familiar o personal que impidan la normal dedicación al estudio....."

15. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Nos remitimos al plan elaborado en el marco del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual de nuestro IES. Se llevarán a cabo reuniones periódicas con el Departamento de Orientación, para el control y seguimiento del proceso de aprendizaje de alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, y puesto que el Ciclo no tiene establecida una hora de tutoría con alumnos, las actuaciones encaminadas al asesoramiento sobre su futuro académico y profesional se llevarán a cabo a través del módulo de Formación y Orientación Laboral.

16. ORIENTACIONES ACERCA DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Se precisarán aulas teóricas de dimensiones suficientes para la capacidad del grupo.

Se precisarán aulas adecuadas a las tareas prácticas y dotadas de equipos informáticos suficientes.

El alumnado será el responsable del buen estado de los equipamientos de talleres y aulas.

Los alumnos/as aportarán como material necesario el material de oficina imprescindible para el normal desarrollo del curso.

Según estas generalidades deberemos tener en cuenta las siguientes necesidades mínimas para los módulos:

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS MINIMOS

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m^2 30 alumnos	SUPERFICIE m^2 20 /10 alumnos
Aula polivalente 2º curso	**60**	**40/20**
Aula de Guia, Información y A.T 1er curso	**90**	**60/30**

Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO MÍNIMO
Aula polivalente de 2º curso	Equipamiento informático: PC para profesor/-a Ordenadores instalados en red. Impresora color de alta velocidad. Escáner y fax. Cañón de proyección. Conexión a internet Mobiliario convencional: Pizarra blanca Medios audiovisuales y dispositivos multimedia: Reproductores de TV, DVD, video. Reproductor CD-cintas. Software y aplicaciones: Software informático de gestión. Software de ofimática (procesador de textos, base de datos, presentaciones, hoja de cálculo, etc.).
Aula de Guía, Información y Asistencias Turísticas 1er curso	Equipamiento informático: PC para profesor/-a Ordenadores instalados en red. Impresora color de alta velocidad. Escáner y fax. Cañón de proyección. Conexión a internet Mobiliario de recepción: Mostrador de información.

	Armarios para almacenaje de documentación turística. Armarios expositores de folletos. Armario con baldas. Muebles –archivadores de carpetas colgantes Mesas y sillas. Material consumible de oficina. Material didáctico de cartografía, atlas, mapas geográficos, etc… Micrófonos. Sistemas inalámbricos de amplificadores de voz. Cámara fotográfica. Teléfonos de prácticas. Pizarra blanca Medios audiovisuales y dispositivos multimedia: Cañón de proyección. Pantalla desplegable. Software y aplicaciones: Software informático de gestión. Software de ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, base de datos, etc.) Software informático de empresas de intermediación turística y de cálculo de distancia entre distintos puntos geográficos. Sistemas de información geográfica. Modelos informáticos de gestión de destinos turísticos. Mapas digitales para la promoción del destino. Aplicaciones informáticas para fotografías panorámicas. Licencia de GDS, LDS y de proveedores de servicios turísticos. Guías de viajes de España, Europa y resto del mundo. Folletos de información turística de distintas CC.AA. y resto de países. Revistas del sector turísticos relacionadas con la especialidad.

17. BOLSA DE EMPLEO

Se puso en marcha, durante el curso 2007-2008 y a disposición de los alumnos y exalumnos, y de las empresas/instituciones colaboradoras, una Bolsa de Empleo/Trabajo que tratará de canalizar la demanda de mano de obra/empleo que llegue de las distintas empresas del entorno en que se desarrolla nuestra actividad. Esta bolsa de empleo se gestiona en colaboración con el Departamento de FOL. En ella están incluidos todos los alumnos que titulen y que por decisión propia deseen integrar la bolsa de empleo del Departamento. Con tal motivo, rellenarán una hoja de solicitud al finalizar el ciclo formativo y automáticamente ingresarán en los listados confeccionados.

Esta BOLSA DE TRABAJO/EMPLEO pretende, por una parte, facilitar a quienes han cursado en nuestro centro en la familia de Hostelería y Turismo la inserción en el mundo laboral, una vez obtenida la cualificación técnica necesaria. Por otra, ofrece a las empresas la posibilidad de seleccionar objetivamente profesionales competentes.

Las empresas interesadas en utilizar nuestra bolsa de trabajo tienen dos opciones: consultar las solicitudes de empleo existentes, con los currículos de alumnos titulados de nuestro centro (próximamente será implementada esta funcionalidad en la web del IES) o enviarnos sus ofertas de empleo para que sean incorporadas a la bolsa y puedan ser conocidas por los posibles interesados.

Gracias a la Bolsa de Trabajo tenemos la oportunidad de mantener el contacto con nuestros graduados personalmente, asesorarlos en la búsqueda de empleo y conocer sus éxitos y avances profesionales. Les informaremos sobre posibles selecciones de personal, o para pedirles una copia actualizada del Currículum.Con suerte, pronto estarán trabajando y formarán parte de esa gran familia de Graduados-as que están casi en todas partes: hoteles, agencias de viajes, organismos públicos, en cualquier sector de la industria o de los servicios en España y en el extranjero.

Esta actividad permite conservar la relación con los alumnos durante mucho tiempo, comprobar la dificultad de los comienzos, el esfuerzo que conlleva estar al día y no quedarse atrás, los progresos, etc. También ver el crecimiento personal y humano que necesariamente conlleva el proceso de dejar de ser alumno-a y pasar a formar parte del mundo laboral.

18. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Los departamentos elaborarán y/o revisarán, bajo la coordinación y dirección de la jefatura del departamento y antes del comienzo de las actividades lectivas, la programación de las materias integradas en la programación general del departamento.

En la última reunión del departamento del curso académico anterior, el profesorado responsable de cada materia propondrá las modificaciones que estime pertinentes para el curso siguiente.

Las programaciones así elaboradas deberán contener, al menos, todos los puntos relacionados en el artículo 33 de la Resolución de 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula la organización y evaluación de la Formación Profesional en el Principado de Asturias.

En su construcción formal las programaciones respetarán las siguientes normas:

- Dispondrán de un índice e irán paginadas figurando la paginación en el índice.
- Incluirán la relación de todos los miembros del Departamento y los cargos que desempeñan (Director, Jefe/a de Estudios, Secretario/a, Jefe/a de Estudios Adjunta, Jefe/a del DACE, Jefe/a de Departamento, Jefa Departamento de Orientación, Jefe/a Departamento de Familia Profesional, Coordinador/a de Programas Institucionales, Coordinador/a de Nuevas Tecnologías, Representante del profesorado en el CPR, Tutor/a.
- Indicarán la hora de reunión de departamento de acuerdo con el horario establecido en Jefatura de Estudios.
- Incluirán los libros de texto y todos los recursos didácticos que se vayan a emplear.
- Los materiales elaborados para organizar las actividades en los períodos de guardia por ausencia del profesorado del área.
- El modelo de evaluación de la práctica docente que se realizará trimestralmente y al final del curso académico.

19. CRITERIOS PARA EVALUAR, Y EN SU CASO REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES

La evaluación, siguiendo el modelo general que tiene establecido nuestro IES, se realizará sobre los siguientes principios: aplicabilidad, adecuación al contexto del centro y utilidad para toma de decisiones.

La evaluación se desarrollará en varias fases a lo largo del curso y se analizarán:

- Las dificultades de aplicación.
- Los cumplimientos e incumplimientos
- Los resultados parciales

Al término del curso se elaborará una memoria que ha de incluir las propuestas de mejora pertinentes.

Los/as profesores de los departamentos realizarán la autoevaluación de la práctica docente siguiendo las directrices de las programaciones didácticas correspondientes.

Los departamentos didácticos y el Departamento de Orientación elaborarán sus propios informes parciales y finales, siguiendo en el caso de los primeros un modelo previamente acordado por la CCP. En estos órganos de coordinación se pondrán en común las conclusiones más relevantes.

La CCP recogerá los resultados de la evaluación de los distintos ámbitos a través de los representantes y redactará un informe que elevará al Claustro. Los/as jefes/as de departamento cubrirán, al efecto, un cuestionario informe previamente acordado.

Con motivo de la aprobación de la Memoria Anual, se someterá a la consideración de la totalidad de los claustrales el informe de la CCP; con las modificaciones que el órgano máximo de coordinación docente apruebe se incorporará a la Memoria Anual y se remitirá a la Consejería de Educación y Ciencia.

Los criterios específicos para evaluar el Ciclo Formativo y en su caso revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores del mismo, a lo largo del curso, serán elaborados por el equipo educativo, recabando datos de los alumnos, profesores y del seguimiento de las programaciones.

Los datos de los alumnos se recabarán a través del tutor, mediante encuestas, test, y otros procedimientos de análoga importancia.

Además se podrán elaborar fichas de autoevaluación para los profesores que sirvan para conocer el grado de consecución de los objetivos, criterios de calificación, etc.

Durante todo el curso, se llevará a cabo un seguimiento diario de la programación mediante anotación sistemática de los contenidos impartidos y cuanta información sea oportuna del transcurso de las clases, en un documento común e individual, y acordado en el departamento. De este modo se pretende llevar cabo un control del cumplimiento de lo previsto en la programación, de manera que se puedan tomar medidas a tiempo en caso de existir una desviación importante.

Por otro lado, semanalmente en las reuniones de departamento, se hará una puesta en común con el resto de profesores de grupo para conocer el ritmo de aprendizaje de los alumnos y tomar las medidas oportunas.

Mensualmente se recogerá en documento escrito un resumen del cumplimiento de la programación.

Con toda la información recogida a lo largo del curso se elaborará el informe final de profesores y departamento, que se incluirá en la Memoria Final del centro.

I.E.S. RÍO NORA

POLA DE SIERO

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSO 2022/2023

REVISIÓN 29/06/2023

Aprobada en claustro el día 29/06/2023

1. Objetivos generales de etapa. Adecuación de los mismos al contexto socioeconómico y cultural de nuestro centro educativo. 3

2. Criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características del centro y su alumnado. 6
2.1. Distribución horaria 8
2.2. Procedimiento para acreditar conocimientos cuando no se hayan cursado determinadas materias con anterioridad.... 10

3. La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa. 10

4. Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo. 11
4.1. Principios pedagógicos generales.... 11
4.2. Las situaciones de aprendizaje 12
4.3. Principios metodológicos.... 13
4.4 Directrices generales para el establecimiento de deberes o tareas escolares en el hogar. .. 14

5. Plan de lectura, escritura e investigación. 15
5.1. Objetivos 15
5.2. Principios de actuación didáctica 15
5.3. Medidas organizativas 16
5.4. Actividades.... 16
5.5. Temporalización.... 17
5.6. Evaluación.... 17

6. Criterios generales sobre la elección de materiales curriculares. Libros de texto.....18

7. La Evaluación. 18
7.1. Criterios generales.... 18
Fundamentación normativa.... 19
7.2. Sesiones e información sobre los resultados de la evaluación.... 20
7.3. Evaluación del alumnado del PDC 20
7.4. Evaluación del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. 20
7.5. Procedimiento alternativo de evaluación para el alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua.... 21
7.6. Directrices para la elaboración del programa de refuerzo de materias no superadas 21
7.7. Garantías para la evaluación objetiva. 21

8. La promoción y titulación.....22
Fundamentación normativa.... 22
8.1. La promoción. 22
8.2. La titulación. 23
8.3. La promoción y repetición del alumnado del PDC 23
8.4. Promoción y titulación del alumnado de necesidades educativas especiales. 24

9. Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca más de un año en el mismo curso. 24

10. La atención a la diversidad: directrices y decisiones generales. 25
10.1. Principios generales 25
10.2. Medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario.... 26
10.3. Medidas de atención a la diversidad de carácter singular. 27

11. Criterios y procedimientos para la elaboración de los programas de acción tutorial y de orientación para el desarrollo de la carrera. 30
11.1. Criterios para la elaboración del programa de acción tutorial. 30
11.2. Criterios para la elaboración del programa de orientación para el desarrollo de la carrera. 33

12. Directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes. 35

13. Fuentes normativas 35

14. Anexos.....35

1. Objetivos generales de etapa. Adecuación de los mismos al contexto socioeconómico y cultural de nuestro centro educativo.

El artículo 4 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto cita que la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

En el artículo 7 del mencionado Decreto y de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, y a los efectos del presente decreto, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

b) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Todos estos objetivos han de desarrollarse considerando las peculiares características socioeconómicas y culturales del espacio donde se asienta nuestro instituto, recogidas en el Proyecto Educativo. De este modo de cada uno de ellos se concretan las siguientes actuaciones:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la **tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos**, ejercitarse en el **diálogo afianzando los derechos humanos** como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la **ciudadanía democrática**.

- *Promover el conocimiento y participación en los órganos de representación del centro garantizando el ejercicio de sus derechos y deberes como parte de los valores de una ciudadanía democrática*
- *Favorecer el conocimiento del Plan Integral de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior para el ejercicio de sus derechos y deberes*
- *Incluir actividades específicas en las Programaciones Docentes y en el Plan de Acción Tutorial para promover una educación en igualdad (no discriminación por cualquier motivo) aprovechando los diversos recursos que proporciona el entorno cercano.*
- *Incentivar la participación del alumnado en la vida del centro proponiendo y aportando iniciativas para la mejora del mismo*

Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- *Establecer estrategias pedagógicas en las programaciones docentes para la adquisición de hábitos de estudio individual y cooperativo*
- *Fomentar puntualidad y asistencia regular estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración con las familias.*
- *Desarrollar actitudes que favorezcan un clima general adecuado para la enseñanza y el aprendizaje especialmente a través del Plan Integral de Convivencia y del desarrollo de las diferentes actividades del programa PROA+*

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- *Promover una toma de conciencia y desarrollar actitudes críticas hacia los estereotipos con sesgo de género*
- *Fomentar la participación del alumnado en las actividades de "días específicos", tanto las del centro como las de oferta por parte de otras instituciones*
- *Favorecer un uso del lenguaje inclusivo en todas sus vertientes*

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, **así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.**

- *Fomentar el uso de la afectividad y su expresión cómo el mecanismo básico de relación entre las personas.*
- *Formar en el conocimiento del conflicto y facilitar su análisis, estableciendo los recursos necesarios para utilizar la mediación cómo medio de resolución de conflictos.*
- *Integrar a las familias en el proceso educativo de la mediación de conflictos*

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos**. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.**

- *Promover el proceso de digitalización paulatina del centro a través de su Plan de Digitalización favoreciendo el uso de las TIC cómo herramienta educativa e instrumento de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.*
- *Formar al alumnado a través de las Programaciones Didácticas y el Plan de Acción Tutorial en un uso adecuado de los medios digitales analizando críticamente su potencial educativo*

Concebir el **conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- *Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de proyectos interdisciplinares a través del Proyecto de Formación de Centro, el Plan Lectura Escritura e Investigación y las diferentes Programaciones Docentes favoreciendo la visión del conocimiento cómo un saber integrado.*

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, **la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.**

- *Aplicar metodologías en el desarrollo de las Programaciones Docentes que favorezcan la toma de decisiones y solución de problemas en el alumnado*
- *Fomentar el uso del trabajo cooperativo en las diferentes materias incidiendo en la gestión adecuada de los diferentes roles y dinámicas grupales.*
- *Incentivar la participación del alumnado en la vida del centro proponiendo y aportando iniciativas para la mejora del mismo*

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- *Desarrollar el Plan de Lectura Escritura e Investigación junto con el Plan de Biblioteca como elementos vertebradores de este objetivo.*
- *Establecer la comunicación oral cómo uno de los elementos a tener en cuenta dentro de las diferentes Programaciones Docentes*

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.

- *Incentivar y promover la participación del centro en programas y proyectos internacionales*
- *Promover entornos de aprendizaje en diferentes lenguas a través de las oportunidades que brindan las materias de lengua extranjera presentes en el centro.*
- *Llevar a cabo actuaciones dentro del marco del Programa Erasmus+*

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

- *Fomentar el tratamiento interdisciplinar de aspectos relacionados con el patrimonio cultural integrando este tratamiento en la programación del DACE*
- *Promover la colaboración con las instituciones cercanas y dentro de los diferentes niveles educativos del centro.*

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad**. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados **con la salud**, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- *Desarrollar actividades de las diferentes materias y de centro que permitan valorar el cuidado del cuerpo y la actividad física y deportiva cómo fuente de bienestar tanto físico como psicológico.*
- *Realizar actividades formativas en contacto con la naturaleza fomentando el respeto y la valoración del medio natural*

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- *Fomentar la participación del alumnado en todo tipo de manifestaciones de carácter artístico o creativo, tales como exposiciones, conciertos…*
- *Promover y desarrollar espacios de participación creativa de la comunidad educativa que mejoren el centro y su entorno*

Además, y a los efectos del presente decreto, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana**, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

b) **Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias**, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Colaborar y participar en iniciativas y proyectos ofertados por diferentes instituciones o entidades que tengan por objeto el conocimiento, valoración y divulgación del patrimonio cultural, histórico, etnográfico, etc del Principado de Asturias especialmente las aportadas por el CFGS de Guía Información y Asistencia Turística.

2. Criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características del centro y su alumnado.

En el instituto se imparten los cuatro cursos de ***Educación Secundaria Obligatoria***, incluyendo el Programa de Diversificación curricular (PDC)

En todos los niveles en los que es posible la configuración de una oferta de materias optativas propias, el centro procura, todos los cursos, adaptar esa oferta a las necesidades y preferencias mostradas por el alumnado y sus familias, con el asesoramiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, sin olvidar los condicionantes impuestos por la plantilla de profesorado disponible y por la normativa vigente.

Asimismo, tanto para la concreción del horario como para el desarrollo del currículo se han de cumplir todos los requisitos establecidos en el Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Dentro de los márgenes de decisión que permite el citado decreto, se establece el siguiente marco general para nuestro centro:

- El calendario escolar que concretará anualmente la Consejería competente en materia educativa, comprenderá 175 días lectivos
- En el cómputo del calendario escolar se incluirán los días dedicados a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

- Sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa, el horario asignado a las distintas materias debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas.
- Las sesiones lectivas tendrán una duración de 55 minutos.
- El horario lectivo del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria será de 30 sesiones semanales, incluido el horario destinado a tutoría.
- El horario de las materias de los bloques de asignaturas comunes y optativas de la Educación Secundaria Obligatoria se ajusta a lo recogido en el anexo IV del Decreto **59/2022**.
- El centro decide incorporar a la oferta en cada nivel, con la autorización de la Consejería competente en materia de educación, las siguientes materias optativas:
  - En 1º de ESO: Taller de competencias
  - En el primer año del PDC (3º ESO):
  - En el segundo año del PDC (4ºESO):
  - En 4º de ESO:

En cada uno de los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria todo el alumnado cursará las siguientes materias comunes:

a) Educación Física.

b) Geografía e Historia.

c) Lengua Castellana y Literatura.

d) Lengua Extranjera.

e) Matemáticas.

Además el alumnado cursará las siguientes materias comunes:

En primer curso:

a) Biología y Geología.

b) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

c) Música.

En segundo curso:

a) Física y Química.

b) Música.

c) Tecnología y Digitalización.

En tercer curso:

a) Biología y Geología.

b) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

c) Física y Química.

d) Tecnología y Digitalización.

e) Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos, a elegir entre las siguientes:

a) Segunda Lengua Extranjera, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.

b) Lengua Asturiana y Literatura, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.

c) Digitalización Aplicada, que podrán elegir en primer curso.

d) Cultura Clásica, que podrán elegir en segundo curso.

e) Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial, que podrán elegir en tercer curso.

2.1. Distribución horaria

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - Distribución horaria de las materias en 1º 2º 3º ESO.					
Tipo	**Asignaturas**		**1º**	**2º**	**3º**
Materias comunes	Biología y Geología		4	-	2
	Física y Química		-	4	2
	Geografía e Historia		3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura		5	4	4
	Matemáticas		4	4	4
	Primera Lengua Extranjera Inglés		4	4	3
	Educación Física		2	2	2
	Religión/Atención Educativa		1	1	1
	Música		2	2	-
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	-	2
	Tecnología y Digitalización		-	3	2
	Educación en valores cívicos y Éticos				2
	1 materia a elegir	Lengua Asturiana y Literatura	2	2	2
		Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
		Cultura Clásica	-	2	-
		Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial	-	-	2
		Taller de competencias	2	2	-
		Digitalización Aplicada	2	-	-
Tutoría			1	1	1
Total sesiones lectivas			30	30	30

Programa de Diversificación Curricular (PDC)					
Tipo		**Asignatura**	1º PDC	2ºPDC	Total
Ámbitos comunes	Ámbito Lingüístico y Social	Ámbito Lingüístico y Social	9	7	**16**
	Ámbito Científico y Tecnológico	Ámbito Científico y Tecnológico	8	7	**15**
Materias comunes	Materias comunes 1º y 2º PDC	Primera Lengua Extranjera Inglés	3	4	**7**
		Educación Física	2	2	**4**
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-	**2**
		Tecnología y Digitalización	2	-	**2**
		Religión / Atención Educativa (se elige una)	1	1	**2**
	Materias comunes 2º PDC (se eligen dos)	Digitalización		3	**6**
		Economía y Emprendimiento		3	
		Expresión Artística		3	
		Formación y Orientación Personal y profesional		3	
		Latín		3	
		Música		3	
		Tecnología		3	
		Segunda Lengua Extranjera Francés		3	
	Materias Optativas (se elige una)	Lengua Asturiana y Literatura	2	2	**4**
		Segunda Lengua Extranjera Francés	2		
		Taller de Economía Aplicada		2	
		Materia optativa Centro PDC(1º PDC T. Rock, 2º PDC Botan.)	2	2	
	Tutoría		1	1	**2**
Total del programa de diversificación curricular			30	30	**60**

En el cuarto curso **todo el alumnado deberá cursar las siguientes materias:**
a) Educación Física.
b) Geografía e Historia.
c) Lengua Castellana y Literatura.
d) Lengua Extranjera.
e) Matemáticas A o Matemáticas B, en función de la elección de cada estudiante.

Además, deberá cursar **tres materias de entre las siguientes:**
a) Biología y Geología.
b) Digitalización.
c) Economía y Emprendimiento.
d) Expresión Artística.
e) Física y Química.
f) Formación y Orientación Personal y Profesional.
g) Latín.
h) Música.
i) Segunda Lengua Extranjera.
j) Tecnología.

Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar **una materia optativa** a elegir entre las siguientes:
a) Filosofía.
b) Lengua Asturiana y Literatura.
c) Taller de Economía Aplicada.
d) Materia ofertada por el centro, previa autorización de la Consejería.

Tipo	**Asignaturas**		**Opción Bach**				**Opción FP**
Opciones Formativas			**1 C Salud**	**2 CTec**	**3 H.Soc**	**4 Art**	**5**
MATERIAS COMUNES	Geografía e Historia (3h)		X	X	X	X	X
	Lengua Castellana y Literatura (4h)		X	X	X	X	X
	Matemáticas A (4h)				X	X	X
	Matemáticas B (4h)		X	X	X		
	Primera Lengua Extranjera INGLÉS (4h)		X	X	X	X	X
	Educación Física (2h)		X	X	X	X	X
MATERIAS DE OPCIÓN	Se eligen tres asignaturas	Biología y Geología (3h)	X				
		Física y Química (3h)	X	X			
		Economía y emprendimiento (3h)			X		X
		Latín (3h)			X		
		Tecnología (3h)		X			X
		Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)					X
		Expresión Artística (3h)				X	
		Música (3h)				X	
		Segunda Lengua Extranjera Francés (3h)	X	X	X	X	
		Digitalización (3h)	X	X	X	X	X
	Se elige una	Filosofía (2h)	SE ELIGE UNA MATERIA CON INDEPENDENCIA DE LA OPCIÓN A CURSAR				
		Lengua Asturiana y Literatura (2h)					
		Taller de Economía aplicada (2h)					
		Taller de Práctica musical (2h)					

2.2. Procedimiento para acreditar conocimientos cuando no se hayan cursado determinadas materias con anterioridad.

El alumnado que elija cursar Segunda Lengua Extranjera o Lengua Asturiana y Literatura cuando no las hubiera cursado anteriormente dentro de la etapa, deberá acreditar que posee los conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento dichas materias en el curso al que se incorpora.

Para ello, el profesorado de Lengua Asturiana o la jefatura del Departamento de Francés, según el caso, aplicará al alumno en cuestión una prueba de mínimos del curso anterior al que pretende acceder, calificándolo como APTO o NO APTO, y comunicará a la Dirección del centro dicho resultado para autorizar si procede la matrícula en la materia que solicita. También se comunicará a la Jefatura de Estudios para su incorporación al grupo en que la cursará el alumno. El documento que acredite la superación de la prueba y la autorización de la Dirección será archivado en el expediente académico del alumno.

3. La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.

El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.
Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar.
Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- **Competencia en Comunicación Lingüística.**
- **Competencia Plurilingüe.**
- **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.**
- **Competencia Digital.**
- **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender**
- **Competencia Ciudadana.**
- **Competencia Emprendedora**
- **Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.**

Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción y titulación del alumnado, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En este punto se determina la necesidad de conocer el grado de desarrollo de las competencias clave y el mismo sólo puede llevarse a cabo analizando el Decreto 59/2022 del currículum y obteniendo la relación entre los Descriptores Operativos, las Competencias Específicas, las Competencias Clave y las calificaciones de las diferentes materias.

De este modo y obteniendo la relación anteriormente mencionada, la vinculación entre todos los elementos de la evaluación sería la siguiente:

La calificación obtenida en cada materia nos indicará el grado de desempeño de los Criterios de Evaluación (tal y como se ha especificado en el Criterio General de Calificación del IES Río Nora). Ese grado de desempeño interviene directamente en cada una de las competencias específicas y los descriptores operativos, los cuales nos mostrarán en qué medida están adquiridas las Competencias Clave asociadas.

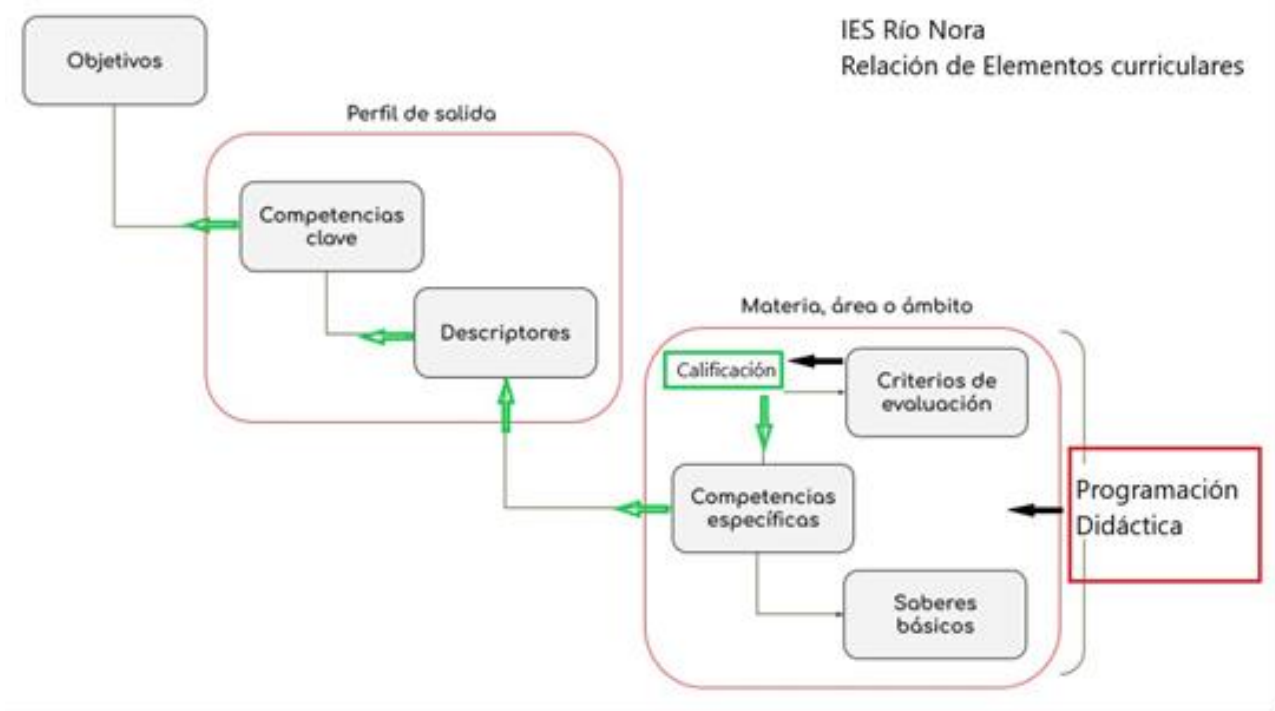

Por otro lado, esta vinculación hace patente que no todas las materias contribuirán por igual al desarrollo de las diferentes Competencias Clave. Para poder establecer el grado de adquisición de las competencias, en cada uno de los niveles de la etapa, lo adecuado sería obtener la necesaria ponderación en función de los descriptores operativos que se trabajan en cada una de las materias utilizando como referente los perfiles competenciales y las diferentes programaciones docentes.

Para este fin el centro utilizará como herramienta de ayuda una hoja de cálculo (modelo de referencia en Anexo 10), la cual nos permitirá, en función de los diferentes descriptores operativos de cada materia y las programaciones docentes, establecer el grado de adquisición competencial en cada uno de los niveles de la ESO.

4. Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.

4.1. Principios pedagógicos generales

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. La Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos en los términos que se establecen en el artículo 18 del presente decreto.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

4. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

5. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

6. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias

7. Transversalidad. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

8. La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

9. Asimismo, la Consejería establecerá las condiciones que permitan que, en los dos primeros cursos de la etapa, el profesorado con la debida cualificación imparta más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

10. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

La realidad de que todo el alumnado accede a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y la necesidad de atender a su diversidad será el punto de partida de todas las propuestas pedagógicas del centro.

Se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado para proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno en su grupo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente del conjunto de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

4.2. Las situaciones de aprendizaje

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se deben diseñar actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La integración de las competencias en el currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, y tiene las siguientes finalidades:

a) Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes materias, como los informales y no formales.

b) Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

c) Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible e inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

4.3. Principios metodológicos

Los principios metodológicos adecuados deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación. Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán, como consecuencia, los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo

De esta manera nos basaremos fundamentalmente en los siguientes principios:

- *MOTIVACIÓN***:** consideramos que constituye la raíz dinámica del aprendizaje; su carácter intrínseco exige que el profesor intente a través de incentivos intelectuales, emocionales o sociales despertarla, mantenerla o aumentarla.

- *INDIVIDUALIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO***:** El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo se aúnan en el uso de las metodologías activas, con las que el alumnado se familiarizará, monitorizado por su profesorado, con técnicas muy variadas, como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa. Ambos elementos, la autonomía del alumno y el trabajo en equipo, constituyen constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica. Además, ambos deben promover la reflexión sobre el aprendizaje, que de este modo se hará visible por medio de la metacognición a través de diferentes técnicas y procedimientos

- *INTERDISCIPLINARIEDAD*: el conocimiento no debe presentarse aislado; es necesario buscar relaciones, vinculaciones entre áreas que otorguen una significación mayor a los aprendizajes tanto entre disciplinas como dentro de la misma disciplina.

- *METODOLOGÍA ACTIVA*: partimos de la idea de conseguir una participación activa y creativa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje; esto no implica necesariamente que este proceso se base en una constante actividad física por su parte. Consideramos que tan enriquecedora puede ser,

desde el punto de vista de la actividad del alumno, una explicación teórica del profesor que plantee constantes dudas, preguntas etc., como el trabajo en grupo o el trabajo cooperativo. Consideramos importante que el alumno sea capaz de autoevaluarse manteniendo una actitud positiva, resaltando los logros y analizando los errores con la finalidad de adquirir una actitud crítica.

- *FLEXIBILIDAD:* resulta fundamental la combinación de diversos métodos, técnicas y actividades. La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículum flexible, capaz de dar respuesta a todos.

- *FUNCIONALIDAD:* entendemos por aprendizaje funcional no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar la adquisición de otros contenidos. La funcionalidad del aprendizaje no hace referencia únicamente a la adquisición de conocimientos útiles y pertinentes, sino también al desarrollo de habilidades y estrategias. En este sentido se debe favorecer que los procedimientos se apliquen a diferentes ámbitos y contextos.

- *UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS*: se han de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a las actividades de enseñanza y aprendizaje con una doble orientación:
  - Como herramientas de trabajo en las diferentes áreas para explorar, analizar e intercambiar la información procedente de los recursos educativos multimedia e internet.
  - Como objeto de conocimiento y estudio de estas herramientas con el fin de facilitar el desarrollo del aprendizaje autónomo del alumnado y su inserción en el mundo laboral.

Debemos tener presente que todos estos principios metodológicos no deben contemplarse de forma aislada, sino que sólo serán válidos globalmente integrados en la práctica educativa y reflejados en las distintas actividades didácticas que se lleven a cabo.

4.4 Directrices generales para el establecimiento de deberes o tareas escolares en el hogar.

Las tareas escolares en el hogar constituyen un imprescindible complemento para la formación académica y personal de nuestro alumnado. Estas tareas tienen como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias.

Las tareas escolares en el hogar, deben reunir una serie de características que los profesores de las distintas materias habrán de tener en cuenta al programarlas:

- Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de las familias o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- En los primeros cursos de la escolaridad obligatoria podrán tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, deberían tener un carácter más investigador y motivador.
- Es muy conveniente, siempre que se paute este tipo de tarea, prever tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.

En cuanto al tiempo previsto para su realización, la programación de tareas escolares en el hogar no debe rebasar los siguientes límites de tiempo necesario de dedicación semanal:

En 1º y 2º de ESO, entre 20% y 30% del tiempo lectivo de cada materia.
En 3º y 4º de ESO, entre 30% y 40% del tiempo lectivo de cada materia.

Estos límites no contemplan los tiempos de estudio requeridos para la preparación de exámenes o trabajos planificados a largo plazo.

5. Plan de lectura, escritura e investigación.

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI), es un ámbito de actuación pedagógica que tiene su principal fundamento jurídico en el Decreto de currículo LOMLOE, concretamente en su artículo 6 apartado 1

"A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente".

En el IES Río Nora entendemos el PLEI como un proyecto de intervención educativa de centro (integrado en el Proyecto Educativo), que persigue el desarrollo competencial del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Este plan de actuación debe incluir principios generales que impulsen la introducción de cambios en la planificación didáctica de cada área curricular, así como actuaciones globales que involucren a ciclos, etapas educativas o a todo el centro.

El PLEI puede constituir una herramienta adecuada para favorecer el desarrollo competencial del alumnado, si se contempla como una oportunidad real para la innovación y la mejora educativa en el ámbito del desarrollo de situaciones de aprendizaje y proyectos interdepartamentales.

El reto es la elaboración de un plan adaptado a las características del alumnado, que tenga en cuenta las concepciones y las prácticas didácticas del profesorado, los aspectos organizativos, culturales y profesionales del centro, la nueva ley educativa, los objetivos de desarrollo sostenible, los retos del siglo XXI, y sin olvidar el papel de las familias, los recursos del centro o el funcionamiento de la biblioteca escolar.

Para poder enfrentarnos al desafío anteriormente descrito, trataremos de integrar en nuestro PLEI tres elementos fundamentales:

- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje de los diferentes departamentos didácticos
- El Plan de dinamización de la biblioteca escolar del centro
- Los diferentes proyectos institucionales del centro (PROA+, Plan de Digitalización, Proyecto de salud de centro, Plan de Formación de Centro…)

Su diseño y puesta en práctica serán competencia de todo el equipo docente, coordinado a través del Plan de Formación de Centro y la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dentro del marco general del PLEI, a través de las diferentes situaciones de aprendizaje, cada departamento confeccionará su propio plan, que figurará en las respectivas programaciones docentes.

5.1. Objetivos

- Promover la valoración de la lectura, la escritura y la investigación como herramientas para conocer y entender el mundo, estimulando la creatividad y el pensamiento crítico del alumnado.
- Impulsar la participación del alumnado y sus familias implicándolos como protagonistas activos en el fomento de la lectoescritura y la investigación.
- Desarrollar en el alumnado habilidades para la localización, selección, evaluación y uso de materiales de información, estimulando la creatividad y el pensamiento crítico.
- Implicar en el Plan (PLEI) y su desarrollo a todos los departamentos didácticos del centro.
- Utilizar el PLEI como eje vertebrador de los proyectos interdisciplinares de centro y desarrollo de las situaciones de aprendizaje de las diferentes programaciones docentes

5.2. Principios de actuación didáctica

- Potenciar la integración curricular (interdisciplinariedad) de la competencia lectora, escritora e investigadora, siendo asumida desde todas las materias que se imparten.
- Las actividades del PLEI deben integrarse en el contexto de la clase y en el trabajo diario y responder a las características y necesidades propias de cada materia.

- Emplear metodologías más activas y de aprendizajes más significativos para el alumnado.
- Planificar la actividad de lectura, escritura e investigación:
  - Preparar y motivar al alumnado, presentando el tema, explicando su interés, relacionándolo con la secuencia didáctica que se esté desarrollando en la clase.
  - Analizar y valorar el grado de comprensión del alumnado sobre las informaciones, datos; introducir preguntas que lo hagan reflexionar y lo lleven a valorar lo que ha comprendido, seleccionando aquello que le pueda resultar más relevante.
  - Establecer pautas para sintetizar las ideas principales, su estructura, hilo argumental, datos más significativos, realizando prácticas de comunicación oral al exponerlo y compartirlo con los compañeros.
- Utilizar herramientas digitales que ayuden a elaborar trabajos de investigación (proyectos documentales) con un esquema que favorezca su posterior difusión a la comunidad educativa.

5.3. Medidas organizativas

- Creación de ejes temáticos de centro que se distribuirán temporalmente durante el curso escolar. Estos ejes, propuestos y consensuados en la CCP, serán explicitados en la PGA y serán la base para el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje de los departamentos didácticos. Se determinará un espacio temporal para la difusión de los proyectos desarrollados en tres momentos diferentes del curso escolar.
- Todas las programaciones docentes incluirán un capítulo dedicado al plan de lectura, escritura e investigación en el cual se establecerá que nivel educativo participa en cada uno de los ejes temáticos diseñados a través de alguna de las situaciones de aprendizaje diseñadas.
- El Plan de Formación de Centro y la Comisión de Coordinación Pedagógica serán los escenarios de coordinación de las diferentes actividades propuestas.
- Difusión y exposición de los proyectos y actividades durante los períodos habilitados en el calendario escolar.
- La biblioteca será uno de los escenarios clave para desarrollar y exponer las actividades de este plan. En el Plan de la Biblioteca se diseñarán un conjunto de actividades, previamente planificadas, que ayuden a desarrollar los diferentes temas propuestos y sirvan de base y complemento al desarrollo de las situaciones de aprendizaje de los departamentos.
- Buscar la repercusión en el entorno cercano, implicando a las familias y a las diferentes instituciones en la labor de fomento de la lectura escritura e investigación.

5.4. Actividades

Cada departamento ha de elaborar su propuesta incluyéndola en su programación didáctica. En la planificación de la propuesta, además de atender al eje temático de centro, se tendrán en cuenta tres grandes líneas de acción que permitirán la coherencia de las mismas con los retos del siglo XXI y Objetivos de Desarrollo Sostenible (aspecto prescriptivo en las situaciones de aprendizaje en la LOMLOE).

Líneas de acción:

A) ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

- ODS n.º 7. Energía asequible y no contaminante: asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- ODS n.º 11. Comunidades sostenibles: conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ODS n.º 13. Acción por el clima: tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- ODS n.º 14. Vida submarina: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- ODS n.º 15. Vida de ecosistemas terrestres: proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Reto siglo XXI nº1: Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente basada en el conocimiento de las causas que la provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global

B) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- ODS: se puede abordar cualquiera los objetivos de desarrollo sostenible. Cada materia, área o ámbito seleccionará el o los ODS, en función de los intereses de sus grupos, contexto o situación problema planteado.

Reto siglo XXI n.º 6: analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva

C) ACCIÓN SOCIOCULTURAL

- ODS nº 5. Igualdad de género: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS nº 10. Reducción de las Desigualdades: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- ODS nº16. Justicia e Instituciones Solidaridad: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Reto siglo XXI nº4: ejercitar la sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión desde la comprensión de sus causas complejas, para desarrollar sentimientos de empatía y compasión.

Reto siglo XXI nº8: cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

Reto siglo XXI nº9: sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

5.5. Temporalización

Cada departamento didáctico planificará la aplicación de la concreción del plan de lectura en las programaciones docentes, determinando que actividades de lectura escritura e investigación se realizan para cada uno de los niveles educativos y en cuál de los períodos habilitados.

5.6. Evaluación

La evaluación se basará en el grado de consecución de los objetivos planteados.

- La dirección del centro comprobará que todos los departamentos didácticos incluyen la planificación del PLEI en las programaciones docentes de las distintas asignaturas.
- Se realizará una encuesta entre el alumnado para que éste pueda valorar las propuestas que se le han ofrecido y sugerir otras que sean de su interés.
- El grado de consecución de los objetivos se analizará conjuntamente en cada departamento, en la CCP, en la memoria del Plan de Biblioteca y en las memorias de todos aquellos proyectos involucrados directamente.

- Con los datos aportados, se elaborará una memoria final del plan donde se recojan las propuestas de mejora para el curso siguiente

6. Criterios generales sobre la elección de materiales curriculares. Libros de texto.

En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los departamentos didácticos revisarán y acordarán anualmente los materiales curriculares que se utilizarán en los diferentes cursos de la etapa. Dicha revisión y acuerdo se realizará durante el tercer trimestre del curso para los materiales del curso siguiente, siempre cumpliendo los requisitos establecidos en los párrafos desarrollados a continuación. La información sobre los materiales curriculares se comunicará a la Dirección para que articule su publicación y difusión en los medios que permitan un conocimiento claro y preciso por parte de las familias de los alumnos y alumnas.

La edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, no requiere la previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y alumnas y al currículo establecido en el presente decreto.

Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cinco años. Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cinco años, previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. Para ello, la Dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.

7. La Evaluación.

7.1. Criterios generales

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, que será realizada por el profesorado, será continua, formativa e integradora y diferenciada según las distintas materias.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. En las programaciones docentes, se establecerán las medidas de refuerzo educativo planificadas para contrarrestar las dificultades detectadas.

Respecto a la evaluación del alumnado, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias son los criterios de evaluación.

Por lo tanto, el operativo a utilizar en la evaluación del alumnado, tienen que permitir valorar los aprendizajes que señalan los criterios de evaluación que establece el currículo para cada materia.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa, o la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria

En consecuencia, los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, se diseñarán como herramientas para valorar los criterios de evaluación, que son los referentes de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Fundamentación normativa

Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

- CAPÍTULO V. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- CAPÍTULO VII. AUTONOMÍA DE LOS CENTROS DOCENTES
- CAPÍTULO VI. DOCUMENTOS E INFORMES DE EVALUACIÓN
- ANEXO I Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica
- ANEXO II Materias de la Educación Secundaria Obligatoria

Según la normativa expuesta la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Por otro lado, en el apartado 3 del artículo 46 nos dice: *"Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas. Los resultados de evaluación se consignarán en los documentos oficiales de evaluación, conforme al procedimiento que establezca la Consejería".*

Por tanto, es necesario, en atención al derecho de las familias a estar informadas sobre las decisiones de evaluación, concretar e informar de los Criterios de Calificación establecidos por el centro educativo en consideración a su autonomía.

A pesar del carácter diferenciado según las materias, se considera necesario la elaboración de un criterio general de calificación común para toda la etapa educativa en nuestro centro, favoreciendo la adecuada y necesaria coherencia entre los diferentes departamentos didácticos a la hora de calificar al alumnado. De este modo el IES Río Nora determina un **Criterio de Calificación General** que tiene su desarrollo es unos **Criterios de Calificación Específicos** en función de las diferentes materias.

Criterio General de Calificación ESO

Las calificaciones que el alumnado podrá obtener en función de este Criterio General serán las siguientes:

Educación Secundaria Obligatoria					
% de desempeño de los C.E.	0% a 49,9%	50% a 59,9%	60% a 69,9%	70% a 89,9%	90% a 100%
Calificación	**Insuficiente**	**Suficiente**	**Bien**	**Notable**	**Sobresaliente**

Criterios de Calificación específicos de las materias

Las calificaciones del alumnado en cada materia vendrán determinadas por el nivel de desempeño global de los criterios de evaluación correspondientes y serán recogidos en un documento específico para cada una de ellas.
A título informativo, para las familias y/o tutores legales, se indicará el grado de participación en función de los productos e instrumentos utilizados para dar respuesta a los criterios de evaluación. Se advierte, no obstante, que la calificación no está vinculada a los procedimientos ni a los instrumentos esgrimidos con cada uno, si no exclusivamente a los criterios de evaluación.

7.2. Sesiones e información sobre los resultados de la evaluación

El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado del alumnado, con la coordinación del tutor o la tutora y el asesoramiento, en su caso, del Orientador/a, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. La adopción de las decisiones resultantes del proceso de evaluación se hará colegiadamente por mayoría simple del profesorado que imparta docencia, siempre dentro del marco de lo que establece la presente concreción curricular y la normativa vigente de la que emana.
El equipo docente de cada grupo se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre, en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en la Programación General Anual. En dichas sesiones se evaluarán tanto el aprendizaje de cada estudiante en relación con el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, como el seguimiento global del grupo y su dinámica de aprendizaje.
De cada una de las sesiones de evaluación se levantará la correspondiente acta de desarrollo de la sesión, en la que constará la relación de profesorado asistente, un resumen de los asuntos tratados, los acuerdos adoptados, detallando, en su caso, aquellos que se refieran a la promoción y/o acceso a la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria del alumnado, las medidas de refuerzo o de adaptación curricular y la propuesta de incorporación a un Programa de Diversificación Curricular o a un ciclo de Formación Profesional Básica
Tras la celebración de las sesiones de evaluación o cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o la tutora informará por escrito a cada estudiante y a su familia sobre los resultados del proceso de aprendizaje. Para llevar a efecto tal proceso de información, se emitirá un boletín informativo, debidamente conformado que será transmitido inmediatamente al alumnado y sus familias. Los tutores se encargarán, por el medio más operativo, de la recepción efectiva de dicho boletín informativo por parte de las familias.
Las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente, por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o alumna, tras una única sesión de evaluación que se celebrará antes de la finalización del curso escolar.

7.3. Evaluación del alumnado del PDC

Para la evaluación del alumnado que curse un PDC Programa de Diversificación Curricular se seguirán los mismos criterios generales referidos en el apartado 7.1 siendo los referentes fundamentales los objetivos y competencias de la etapa así como los criterios de evaluación que figuren en la programación docente de cada uno de los ámbitos.
Para la evaluación de las materias que cursa el alumnado en el grupo ordinario de referencia aplicarán los mismos criterios que al resto de alumnos no pertenecientes al programa.
Dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que los alumnos y las alumnas que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado

7*.4. Evaluación del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.*

En el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales, al inicio del curso correspondiente, se informará a sus progenitores o tutores legales sobre las adaptaciones curriculares significativas que se van a aplicar en las correspondientes materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas y del nivel curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso o la etapa.
La evaluación del aprendizaje de este alumnado, en aquellas materias que hubieran sido objeto de adaptación curricular significativa, se efectuará tomando como referencia los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, fijados en las adaptaciones curriculares significativas de las correspondientes materias.
Las calificaciones que reflejan la valoración del proceso de aprendizaje de las materias que hayan sido objeto de adaptación curricular significativa se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que

las establecidas para el resto del alumnado. Se añadirá la expresión “ACS” a la calificación de la materia objeto de adaptación curricular significativa. Una vez finalizado el curso en Educación secundaria obligatoria, estas calificaciones se consignarán en los documentos oficiales de evaluación.

7.5. Procedimiento alternativo de evaluación para el alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua.

La acumulación de faltas puede acarrear la imposibilidad de la aplicación del proceso de evaluación continua. El Decreto 249/2007 de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, en su capítulo V, artículo 36.3, indica que los planes integrales de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por materia, asignatura o módulo y a efectos de aplicación del proceso de evaluación continua. El artículo 105 de nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge el número de faltas en que se puede producir tal situación, que será cuando alcance el 30% de la carga lectiva en un período de evaluación.
Al alcanzar un alumno un número de faltas de asistencia igual al 20% de la carga lectiva en un período de evaluación, se deberá advertir de tal situación por escrito a los padres o tutores legales del alumno o a éste si fuere mayor de edad. Al alcanzar 30% de la carga lectiva en el período de evaluación, el profesor aplicará las medidas extraordinarias de evaluación conforme a los criterios recogido a tal efecto en la Programación docente de la materia y comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno y a sus padres o tutores legales y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación que se decidan.

7.6. Directrices para la elaboración del programa de refuerzo de materias no superadas

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo elaborado por los órganos de coordinación docente correspondientes, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. Al comienzo del curso escolar, cada estudiante y sus progenitores o tutores legales serán informados sobre el contenido del programa de refuerzo. A estos efectos se elaborará un documento informativo, según el modelo recogido en el Anexo 1, que contendrá al menos:

- Los contenidos objeto de estudio debidamente secuenciados.
- Las actividades que el/la alumno/a debe realizar con los plazos de entrega de los mismos al profesorado encargado de la evaluación.
- La forma de seguimiento del plan de trabajo y los elementos a evaluar.
- Los criterios de evaluación y calificación.
- El profesor encargado de la aplicación y evaluación del programa.
- Mecanismo de comunicación del programa al alumno y sus progenitores

El programa de refuerzo se organizará para cada estudiante teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.
El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar la evaluación correspondiente. Para la evaluación de la materia pendiente se tendrán en cuenta los progresos que el alumno o la alumna realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en la materia en el curso siguiente.
Será responsable de evaluar el programa de refuerzo y la materia no superada el profesor o la profesora que imparta dicha materia en el curso superior o, en su defecto, otro profesor del departamento didáctico al que se haya atribuido dicha responsabilidad (ver más detalles en el apartado 9.3.1)

7.7. Garantías para la evaluación objetiva.

Los alumnos o los padres o tutores legales podrán solicitar del profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento descrito en el Reglamento de Régimen Interior.
Asimismo, serán informados sobre el derecho que les asiste para formular reclamaciones en los términos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, el centro informará sobre el procedimiento que la Consejería competente en materia educativa establezca para posibilitar el ejercicio de este derecho.

8. La promoción y titulación.

Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción y titulación del alumnado, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para favorecer la toma de decisiones del equipo docente, el IES Río Nora desarrolla un procedimiento para determinar el grado de adquisición de las diferentes competencias en cada uno de los cursos de la etapa. (ver apartado 3 del presente documento)

Fundamentación normativa

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Artículo 16. Promoción. Apartado 1

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo ***al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas*** *y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna.*

Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias. Artículo 40. Evaluación. Apartado 3

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y ***el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.***

Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación, según corresponda, de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Capítulo 5. Apartado 1

El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el ***grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada área, materia o ámbito***

8.1. La promoción.

Teniendo siempre en cuenta el grado de adquisición competencial especificado en el apartado 3 de esta concreción curricular los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias o más cuando el Equipo Docente considere que el alumno/a puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

En este sentido se contemplan los siguientes aspectos para guiar el análisis individualizado de cada caso:

a) En la propuesta de promoción de un alumno con evaluación negativa en tres o más materias el Equipo Docente analizará la posibilidad de promoción atendiendo al grado de consecución de las competencias y los objetivos de la etapa determinando que el mismo posibilite seguir con éxito el curso siguiente.

b) En el caso de las materias no superadas se fijaría que en ninguna de ellas se constate por parte del profesor/a falta de disposición del alumno/a para alcanzar los objetivos, lo que ha de recogerse de forma clara en las actas levantadas en Redes y Juntas de Evaluación o informes elaborados por el docente en los que se precisa que el alumno no está atendiendo o siguiendo adecuadamente los planes de refuerzo y/o apoyo indicados, no está entregando las actividades o presentándose a pruebas….,siendo al mismo tiempo informadas las familias de este hecho.

En el caso del alumnado de 1º de la ESO se podrá autorizar la promoción, si ha repetido en educación primaria y se considera la promoción a 2º de la ESO como factor determinante en su futura evolución académica.

En la sesión de evaluación final el Tutor o la Tutora emitirá un informe como el que se especifica en los ANEXOS 5 y 6 de este documento o equivalente.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

El alumnado que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Las directrices para elaborar dicho plan específico, se encuentran recogidas en el apartado 9.

8.2. La titulación.

Tal y como queda establecido en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre Obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o la alumna.

En este sentido se contemplan los siguientes aspectos para guiar el análisis individualizado de cada caso:

El alumnado con una o dos materias no superadas podrá ser propuesto para la titulación al entender que ha alcanzado los objetivos y las competencias de la etapa.

En la propuesta de titulación de un alumno con evaluación negativa en tres o más materias el Equipo Docente analizará la posibilidad de titulación atendiendo al grado de consecución de las competencias y los objetivos de la etapa.

En cualquiera de las situaciones anteriores, en el caso de las materias no superadas se fijaría que en ninguna de ellas se constate por parte del profesor/a falta de disposición del alumno/a para alcanzar los objetivos, lo que ha de recogerse de forma clara en las actas levantadas en Redes y Juntas de Evaluación o informes elaborados por el docente en los que se precisa que el alumno no está atendiendo o siguiendo adecuadamente los planes de refuerzo y/o apoyo indicados, no está entregando las actividades o presentándose a pruebas….,siendo al mismo tiempo informadas las familias de este hecho.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en las sesiones de evaluación es un procedimiento que se realiza de manera colegiada, siendo preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes del currículo.

A tal efecto en la sesión de evaluación final el Tutor o la Tutora emitirá un informe como el que se especifica en el ANEXO 7 de este documento o equivalente

8.3. La promoción y repetición del alumnado del PDC

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa de diversificación se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. Por tanto, el alumnado que curse el programa de dos años de duración promocionará al segundo año directamente.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá permanecer un año más

Los alumnos y las alumnas que cursen el segundo curso del programa de diversificación titularán en las mismas condiciones y requisitos que se describen en el apartado 8.2.

8.4. Promoción y titulación del alumnado de necesidades educativas especiales.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, la decisión de promoción de un curso a otro en Educación Secundaria Obligatoria se adoptará siempre que el alumno o la alumna hubiera alcanzado los objetivos propuestos en las adaptaciones curriculares significativas.

La decisión de que el alumno o la alumna permanezca un año más en el mismo curso en la Educación Secundaria Obligatoria se podrá adoptar siempre que, a juicio del equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, esta decisión permita esperar que el alumno o la alumna alcance los objetivos del curso, y en su caso la titulación, o cuando de esta permanencia se deriven beneficios para su socialización.

En el caso de la titulación se tendrá en cuenta que los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa, o la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

9. Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca más de un año en el mismo curso.

Las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o de la alumna, a quienes se aplicará un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas, fundamentalmente en las materias que no hubieran superado.

Tras la evaluación final, el equipo docente elaborará las directrices generales del plan específico personalizado para cada alumno y alumna que no promocione y deba permanecer en el mismo curso. Para la elaboración de dichas directrices se utilizará el modelo de documento incluido en el ANEXO 3 de esta concreción curricular.

EL documento que contiene las directrices para el plan, será entregado a Jefatura de Estudios para que sea transmitido al tutor del alumno el curso siguiente. En la primera reunión del equipo docente, el tutor transmitirá las directrices al nuevo equipo docente para que los profesores de las materias no superadas elaboren la parte correspondiente del plan siguiendo los criterios de elaboración que figuren en la correspondiente programación docente. Una vez elaborado se dará traslado del plan al tutor y a las familias.

En caso de traslado del alumno a otro centro, el documento con las directrices para el plan será adjuntado al informe personal por traslado.

En el marco de este plan se aplicarán combinadamente diversas medidas de atención a la diversidad, y se incorporarán nuevos materiales, actividades y métodos con el fin de superar las dificultades que motivaron la repetición de curso.

Conjuntamente con las definidas tras la evaluación extraordinaria, para la elaboración concreta del plan se tendrán en cuenta las siguientes directrices generales:

- Tomar como punto de partida el cualquier información del curso anterior (competencias, informes RED), lo que permitirá un primer conocimiento de las dificultes que tenía el alumno.
- Observación durante un período inicial del curso y realización de algunas pruebas que permitan hacerse una idea más exacta de su situación.
- Utilizar una metodología más activa, primando el saber hacer (procedimientos), con un control directo del alumno, proporcionándole ejercicios y actividades diferentes a los realizados el curso anterior.

- Utilizar actividades que se ajusten más al perfil de estilo de aprendizaje del alumno.
- Siempre que los recursos de profesorado lo permitan se utilizarán los agrupamientos flexibles y los desdobles como medio para prestar la atención específica a este tipo de alumnos.

Elaborarán inicialmente el plan los profesores de aquellas materias que no fueron superadas por el alumnos el curso anterior y condujeron a la repetición de curso. El profesor de cualquier otra materia puede decidir la elaboración del plan en función de las condiciones del alumno si observa que existe un riesgo significativo de no alcanzar los objetivos de dicha materia. Para la elaboración del plan por materia, los profesores utilizarán el modelo de documento incluido en el ANEXO 4.

El plan por materia no superada se entregará al tutor del grupo al que pertenece al alumno antes o en todo caso durante la celebración de la segunda reunión de equipos docentes (la primera dentro del calendario lectivo dentro del primer trimestre).

En cada una de las evaluaciones, se realizará seguimiento del plan dejando constancia de los progresos observados y los acuerdos adoptados al respecto.

En función del progreso observado y la naturaleza de las posibles dificultades observadas en materias sí superadas el curso anterior por un alumno repetidor, los profesores de dichas materias podrían decidir emitir un plan específico del mismo tipo en estos casos.

10. La atención a la diversidad: directrices y decisiones generales.

10.1. Principios generales

La Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

El carácter obligatorio de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria conlleva que toda la población comprendida entre los 12 y 16 años ha de estar escolarizada. Ello implica que nos encontremos en las aulas con un alumnado muy variado y diferente en cuanto a capacidades, expectativas, hábitos de estudio, extracción sociocultural y valoración que se tiene de la propia institución escolar. De aquí se deriva que la atención a esa diversidad de alumnado se ha de convertir en el eje central de la enseñanza de esta etapa.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje.

La intervención educativa y la atención a la diversidad se ajustará a los siguientes principios:

a) **Diversidad**: reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

b) **Inclusión:** proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.

c) **Normalización**: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.

d) **Aprendizaje diferenciado:** promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.

e) **Contextualización:** creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.

f) **Perspectiva múltiple:** el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) **Expectativas positivas:** favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) **Sostenibilidad**: comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.

i) **Igualdad de hombres y mujeres:** fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

10.2. Medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario

A la hora de organizar las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario, se contemplarán agrupamientos flexibles, desdobles, apoyos en grupo ordinario, docencia compartida, programas individualizados para alumnado que participa en pruebas extraordinarias y agrupamiento de materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.

10.2.1. Agrupamientos flexibles y desdobles

Consideramos agrupamientos flexibles aquellos casos en que 3 profesores imparten clase en una misma franja horaria a dos grupos en tres aulas diferentes. Los dos grupos iniciales se subdividen así en tres, cada uno con su profesor. En los desdobles un grupo se subdivide en dos. Ambos procedimientos permiten realizar subgrupos, con una ratio reducida, para prestar una atención diferente a los alumnos, especialmente a los que presentan mayores carencias y dificultades. Las programaciones de aquellas áreas en las que se realice algún tipo de desdoble o agrupamiento flexible especificarán el modo en que se va a adaptar la materia para garantizar dicha atención.

En la primera reunión de equipos docentes antes del inicio de las clases, a partir de los informes de evaluación del curso anterior, se realizan los subgrupos. Las observaciones de los primeros días de clase, junto con los resultados de pruebas iniciales, permitirán una idea más ajustada del alumno y comprobar en qué grado se adecua a los informes iniciales.

Los grupos son flexibles, en todo momento permiten que un alumno cambie de grupo según su evolución. Esto permite realizar tratamientos diferentes de la asignatura, adaptando contenidos, actividades, metodología... a las circunstancias del aula. Serán esas circunstancias las que marquen la ratio de los subgrupos.

10.2.2. Apoyos en grupo ordinario y docencia compartida.

Antes del comienzo del curso escolar, se realiza un estudio general de los casos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para la asignación de apoyos o la planificación de docencia compartida en determinados grupos.

Los criterios generales para la asignación de este tipo de medidas son:

- Presencia en el grupo de alumnos con serias dificultades de aprendizaje o alumnos con algún tipo de necesidad educativa especial que aconsejen la intervención de un profesor adicional para evitar una merma significativa en la calidad de atención recibida por el grupo.
- Disponibilidad de recursos de profesorado de las materias para las que se requiera.

10.2.3. Agrupamiento de materias en ámbitos de conocimiento.

Antes del comienzo del curso escolar, se realiza un estudio general de los casos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para el agrupamiento y planificación de docencia por ámbitos de conocimiento en 1º o 2º de la ESO.

10.3. Medidas de atención a la diversidad de carácter singular.

A la hora de organizar las medidas de atención a la diversidad de carácter singular, se tendrán en cuenta la siguiente casuística:

- Programas de refuerzo de materias no superadas
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promocione.
- Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud. Aulas hospitalarias.
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo
- Programa de acogida sociolingüística para alumnado extranjero
- Programa de Diversificación Curricular

10.3.1. Programas de refuerzo de materias no superadas

a) Alumnos con evaluación negativa en áreas que tienen continuidad en el curso actual

El profesor que imparta esas áreas en cada grupo asumirá la atención de esos alumnos y el seguimiento del programa de refuerzo. En las sesiones de evaluación primera y segunda, además de la calificación del curso en que se encuentre matriculado el alumno/a, expresará el grado de recuperación en la materia del curso anterior, para que el tutor traslade la información a los padres.

b) Alumnos que tienen evaluación negativa en áreas sin continuidad en el curso actual

Será el jefe de departamento quien se encargue del seguimiento del programa de refuerzo con esos alumnos. Les prestará atención (aclaración de dudas, corrección de ejercicios…) durante un recreo o en momentos puntuales pactados con ellos.

En las programaciones de cada área se especificará el procedimiento que se va a emplear.

c) Evaluación final de los alumnos con evaluación negativa en áreas del curso anterior

La calificación final se realizará en la sesión de evaluación final de 2º, 3º y 4º. En las sesiones de aquellos grupos donde haya alumnos con evaluación negativa en alguna materia sin continuidad en el curso actual asistirán a las mismas los jefes de departamento que son los responsables de su calificación.

10.3.2. Plan específico personalizado para el alumnado que no promocione.

Las directrices de actuación a este respecto están recogidas en el apartado 8.

10.3.3. Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud. Aulas hospitalarias.

El alumnado con especiales situaciones de salud y períodos de hospitalización o convalecencia domiciliaria superior a 30 días podrá solicitar apoyo escolar a las Unidades Escolares de las aulas hospitalarias, que establecerán con el centro docente las medidas de coordinación y colaboración oportunas para facilitar el proceso educativo de dicho alumnado al que le resulta imposible su asistencia al centro.

10.3.4. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales

a) Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de acuerdo con el correspondiente dictamen de escolarización. Estas necesidades educativas serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica realizada por la orientación del centro.

b) Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán dentro de los principios de inclusión y normalidad, las medidas organizativas y curriculares que aseguren su adecuado progreso y el máximo logro de los objetivos de la etapa.

c) Cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y estarán precedidas de la correspondiente evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna y de la correspondiente propuesta curricular específica; la evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

10.3.5. Alumnado con altas capacidades intelectuales

a) Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas mediante evaluación psicopedagógica, realizada por profesionales de los servicios de orientación educativa con la debida cualificación.

b) La atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación secundaria obligatoria así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

c) La escolarización del alumnado con altas capacidades se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

10.3.6. Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo

a) El alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, lo hará en cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo con la edad que corresponda para cada curso.

b) Los alumnos y alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general**,** y se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico**.**

Para el alumnado al que se refiere el párrafo anterior, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

c) Los padres o tutores legales de este alumnado recibirán por parte del centro docente el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.

10.3.7. Programa de acogida sociolingüística para alumnado extranjero

Este programa está destinado a los alumnos que se incorporan a nuestro Centro a comienzos de curso o a lo largo del mismo y procedentes de otros países que desconocen nuestro idioma.

Los objetivos a conseguir con este tipo de alumnado son:

- Facilitar su proceso de escolarización y su adaptación e integración en la comunidad educativa.

- Favorecer en el Centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la diversidad cultural aporte a la comunidad escolar.

El alumno en principio se incorporará al nivel que le corresponda por edad.

El Departamento de Orientación se encargará de realizar una evaluación inicial valorando los conocimientos del idioma alumno, estudios cursados, situación personal y familiar etc.

A partir de la valoración inicial el equipo educativo adoptará las medidas de atención a la diversidad que considere más adecuadas para el alumno dentro de los recursos humanos y materiales de los que disponga el Centro.

Se coordinarán y/ó reorientarán los apoyos, no sólo con el profesorado de pedagogía terapéutica sino con el resto de profesores de las diversos departamentos, en las horas que dispongan de atención a la diversidad o bien en otras horas que tengan disponibles para realizar estas tareas de apoyo.

El primer paso será la alfabetización del alumno. Este periodo será intensivo y durará unos tres meses aproximadamente, dependiendo de su evolución.

El equipo de profesores que apoye a estos alumnos actuará de una forma conjunta y con un trabajo coordinado que se revisará periódicamente y en el que se irán realizando los ajustes y modificaciones que se consideren oportunos.

10.3.8. Programa de Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o aquellas alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

• Alumnado que al finalizar el segundo o el tercer curso no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

• Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 41.5 del Decreto

• La duración del programa será de:

a) Dos años para el alumnado que se incorpore desde el segundo curso.

b) Un año o dos años para el alumnado que se incorpore desde el tercer curso, de acuerdo a su edad y posibilidades de permanencia en la etapa.

c) Un año (el segundo año del programa) para el alumnado que se incorpore desde el cuarto curso

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida que se realizará una vez oído el alumno o la alumna, contando con la conformidad de sus padres, madres, tutoras o tutores legales, y en el que se hará constar las dificultades de aprendizaje detectadas, las medidas de apoyo recibidas y la justificación de la propuesta.

El Servicio de Inspección Educativa supervisará las propuestas de incorporación del alumnado al Programa de diversificación curricular, junto con la documentación, y, si procede, requerirá al centro docente que realice las correcciones o mejoras que fuesen oportunas.

La autorización definitiva de incorporación al programa corresponderá al Director o la Directora del centro docente, sin perjuicio de la supervisión previa del Servicio de Inspección Educativa y de la autorización y constitución de grupos establecida.

Excepcionalmente, se podrá solicitar la incorporación de determinados alumnos o alumnas al Programa de diversificación curricular a lo largo del primer trimestre del curso y siempre que reúnan las condiciones establecidas, aplicando el procedimiento previsto en los apartados anteriores.

10.3.9. Ciclos Formativos de Grado Básico

Los CFGB adoptan una organización del currículo desde una perspectiva aplicada y vinculada al mundo profesional. Por ello, están dirigidos a los estudiantes que puedan verse favorecidos por esta organización y metodología para alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria.

Pueden incorporarse a un CFGB los estudiantes de 15, 16 y 17 años que ya hayan cursado, al menos, 2º de ESO. La propuesta de incorporación la realiza el equipo docente al final de cada curso académico, indicando esta opción en el consejo orientador. En todo caso, la incorporación al CFGB es voluntaria.

Los equipos docentes podrán proponer la incorporación a un CFGB, de cara al curso siguiente, a los estudiantes que cumplan estos tres requisitos:

- Que tengan un perfil académico y vocacional que lo aconseje.
- Que tengan 15, 16 o 17 años de edad a fecha de 31 de diciembre del año en curso.
- Que ya hayan cursado 3º ESO o, excepcionalmente, 2º de ESO.

*Para guiar las decisiones de los diferentes equipos docentes se utilizarán los documentos incluidos en los anexos 9 y 10 de esta concreción curricular.

11. Criterios y procedimientos para la elaboración de los programas de acción tutorial y de orientación para el desarrollo de la carrera.

Para la elaboración del programa de acción tutorial y el programa de orientación y para garantizar su adecuado desarrollo se establecerán por Jefatura de Estudios las medidas organizativas necesarias, que deberán fijar los pasos para la elaboración de los documentos, y los mecanismos de coordinación entre los agentes actuantes.

Los contenidos de ambos programas se ajustarán a lo determinado en el Plan de orientación educativa y profesional, recogido en el Proyecto Educativo del centro y a los criterios definidos a continuación

11.1. Criterios para la elaboración del programa de acción tutorial.

Podríamos definir nuestro Plan de Acción Tutorial, como la respuesta que, de modo sistemático e intencional, realiza el Centro para concretar la concepción de orientación educativa que venimos exponiendo. El tutor es la persona a la que, en última instancia, se atribuye la responsabilidad de coordinar la acción orientadora respecto a un grupo de alumnos y a cada alumno individualmente considerado.

El Plan de Acción tutorial lo realizamos desde tres ámbitos de actuación.

- En relación con la Junta de Profesores.
- En relación con las familias.

- En relación al grupo- clase.

La acción tutorial supone ejercer una labor de mediación entre los alumnos, entre éstos y el equipo docente, y entre éste último y los padres. Cada uno de estos espacios de mediación implica un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad realizar en el Centro una educación de calidad, entendida ésta en los siguientes términos:

- Un intento de articular y de dar coherencia, por parte de un equipo docente, a la propuesta curricular que se ofrece a un grupo de alumnos y a cada uno de ellos individualmente.

- Profundizar en el conocimiento de los alumnos tanto por parte de los alumnos mismos como por parte de los profesores, con objeto de que el proceso de enseñanza – aprendizaje esté lo más adaptado posible a las necesidades de cada uno.

- Favorecer un mayor nivel de integración de los alumnos en su grupo, de tal modo que se cree un clima apropiado para el aprendizaje y el desarrollo personal.

- Establecer una relación con las familias de los alumnos basada en la colaboración.

Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos.

11.1.1. El programa de acción tutorial

Conforme con la normativa, deberá concretar: los criterios de organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de las tutorías, las actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas por parte del equipo educativo del grupo, las actuaciones que se han de realizar en la hora semanal de tutoría con el alumnado, entre las que se incluirán la reflexión y el debate sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en cada una de las áreas, el análisis y aportación sobre las normas de convivencia, funcionamiento y participación en la vida del instituto, la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo y las acciones de orientación académica y profesional. El programa también concretará las actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y orientar y promover su cooperación en las tareas educativas.

11.1.2. Procedimientos

Para la elaboración del programa de acción tutorial y para garantizar su adecuado desarrollo se establecerán por jefatura de estudios las medidas organizativas necesarias, que deberán fijar los pasos para la elaboración de los documentos y los mecanismos de coordinación entre los agentes actuantes. En cuanto a la articulación del proceso de elaboración se ordenará del siguiente modo: se partirá de la memoria del curso anterior, se tendrán en cuenta el plan de mejora propuesto el curso anterior en el que participaron los diversos miembros de la comunidad educativa; se atenderán las indicaciones e instrucciones de comienzo de curso de la consejería de educación.

11.1.3. Criterios

Para la elaboración del programa de acción tutorial se aplicarán los siguientes criterios:

- Se tendrá en cuenta la experiencia acumulada por los tutores y las propuestas que realicen el curso anterior.

- Se pondrá especial énfasis en los aspectos relacionados con el acceso e integración en el centro de los alumnos y alumnas.

- Tendrá en cuenta las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.

- Se prestará especial atención al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

- Deberá facilitar un adecuado clima de trabajo y convivencia.

- Incluirá predominantemente cuestiones relacionadas con la realidad educativa del alumno y con sus vivencias, en relación con su entorno social y familiar.

- Deberá servir para mejorar las condiciones en las que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno: motivación y dedicación e integración.

- Servirá de instrumento complementario para el tratamiento de temas transversales y para la educación en valores.
- Servirá de referente básico y apoyo para la organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Dará participación a los padres y favorecerán las relaciones entre profesores, alumnos y padres.
- Servirá para situar al alumno en la realidad educativa de la que participa y en su mundo.
- Se formulará de forma flexible y abierta.
- Servirán de instrumentos para el buen funcionamiento y la organización del Centro.
- Servirán de vehículo de comunicación entre los distintos órganos del centro y agentes educativos, los alumnos y sus padres.

11.1.4 Objetivos generales

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Coordinar y orientar el proceso educativo con el fin de adecuar la actividad docente a las posibilidades del alumno, partiendo de la situación real, en lo que hace referencia al desarrollo evolutivo, nivel de competencia curricular y condiciones del contexto socio familiar en que se desenvuelve.
- Propiciar el cumplimiento de los deberes personales y potenciar los hábitos democráticos en el grupo y en el Centro.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional.
- Mantener una comunicación fluida con las familias.

Para lograr estos objetivos el Centro cuenta con las siguientes condiciones:

- Una hora semanal de tutoría con alumnos.
- Una hora semanal para entrevistas con los padres.
- Una hora semanal de reunión con la orientadora en coordinación con jefatura de estudios.

11.1.5. Evaluación del plan de acción tutorial.

Existirá una continua retroalimentación en la que se irán corrigiendo todos los fallos o deficiencias que vayan surgiendo en cada momento. Todas las modificaciones realizadas se recogerán en el acta del departamento. A finales de curso se pasará una encuesta a alumnos y tutores sobre la evolución de la tutoría y los resultados se reflejarán en la memoria de fin de curso.

11.2. Criterios para la elaboración del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Tomar decisiones es probablemente una de las actuaciones más habituales de nuestra vida, por lo que una opción educativa que preste atención a esta realidad favorece una capacitación de alto valor. Nuestros alumnos han de tomar decisiones que afectarán a su vida de manera importante, decisiones que se refieren a sus estudios y a su futura profesión. La complejidad del sistema educativo, cada vez más diversificado, sus múltiples interrelaciones con el mundo del trabajo, la organización social, los problemas de desempleo juvenil y la dura competencia profesional, hacen cada vez más necesaria una orientación adecuada. Sin embargo, el alumnado no suele ser consciente de la importancia que tiene elegir bien sus opciones académicas y profesionales; con frecuencia lo hace sólo por la influencia del profesorado, por la atracción de una asignatura, por simple intuición o por condicionamientos externos, tales como la familia, el contexto social, la presión ambiental o los estereotipos que imponen los medios de comunicación.

Por orientación académico profesional

entendemos un proceso de ayuda al alumno que tiene como finalidad favorecer el desarrollo de la capacidad de autoconocimiento, de toma de decisiones y de búsqueda activa y crítica de información de tipo académico y profesional, de tal modo que el alumno pueda efectuar un proceso personalizado, activo y crítico de elección académica y de inserción laboral. Esta concepción destaca el valor de lo educativo frente a lo productivo, lo que implica el intento de analizar los procesos (sociales, políticos, económicos) que están en la base de la organización de la sociedad, no dando por buena una estructura social que mantiene y legitima las diferencias.

11.2.1. Criterios y procedimientos para la elaboración del programa.

Nuestro programa deberá concretar las actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno; las actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción profesional; las actuaciones que se consideren prioritarias para cada etapa o curso, indicando las que deben incorporarse en las programaciones didácticas, en los programas de acción tutorial y las que corresponde organizar y desarrollar al propio departamento de orientación.

La elaboración de los programas de orientación académica y profesional se hará con las mismas pautas de actuación que en el caso del programa de acción tutorial. No obstante, por la especificidad de la materia se reforzará la interdisciplinariedad en la producción y ejecución de los planes y programas, pues ha de ser una preocupación de todo el equipo de profesores para que cubra las dos finalidades primordiales que señala la ley:

- Ofrecer una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno de los niveles del sistema educativo y adaptarse rápidamente con el menor coste humano, económico y social a las situaciones emergentes provocadas por la evolución de la economía y a los cambios laborales y profesionales que éstas conllevan.
- Organizar un sistema educativo fluido y flexible que se pueda recorrer por diversos caminos y en el que se pueda entrar por más de una vía, intentando dejar siempre una puerta abierta para las personas que decidan o necesiten volver a completar su formación académica o profesional.
- Tendremos en cuenta los siguientes criterios:
- Se partirá de un estudio profundo del contexto socioeconómico, familiar, educativo y cultural del alumnado.
- Tendrá una base documental amplia y actualizada.
- Respetará la libre voluntad de alumnos y padres, no tendrá carácter dogmático.
- No se limitará a la facilitación de información, se completará con labores de apoyo.
- Dará participación a los padres en la toma de decisiones.

- Recordará los apoyos y contactos necesarios con personas e instituciones que puedan hacer aportaciones útiles.
- Tendrá carácter abierto y flexible.

11.2.2. Líneas de actuación para el desarrollo del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

El Departamento de Orientación:

- Realización de propuestas de coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica del sector correspondiente para apoyar la orientación académico-profesional.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, las propuestas de organización del plan de orientación académica y profesional.
- Coordinar y contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional, de acuerdo con lo establecido, y especialmente en lo que respecta a los cambios de ciclo o de etapa.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional de los alumnos.
- Diseñar el programa, recogiendo el debate en el centro, elaborar modelos de sesiones, intervenir directamente a petición del alumno o del tutor y elaborar modelos de consejo orientador.

Los tutores:

- Los tutores pueden aportar al Departamento de Orientación datos relativos al funcionamiento de la orientación académico-profesional en el centro, con el fin de realizar una adecuación de las líneas generales de funcionamiento a la realidad.
- Participar en el desarrollo del plan de orientación académico profesional, a través de: orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales, informar a los padres (en relación, con la orientación de tipo académico y laboral), favorecer la cooperación educativa entre éstos y los profesores.
- Realizar actividades que favorezcan el autoconocimiento, informarles de posibles itinerarios educativos y salidas profesionales, capacitarles en la estrategia de toma de decisiones, recoger información de carácter individual, desarrollar el programa diseñado, orientar individualmente a los alumnos, coordinar las actividades de orientación académico-profesional que realiza el equipo docente que interviene.
- Los tutores pueden colaborar con el Departamento de Orientación, analizando la marcha de la orientación académico y profesional, y realizando propuestas relativas a los ámbitos prioritarios de actuación para cada año.

11.2.3. Actuaciones concretas

Como ya hemos reflejado en el Programa de Acción Tutorial, la mayoría de estas actuaciones se realizarán durante las sesiones de tutoría; no obstante, este plan implica a toda la comunidad educativa ya que la elección del futuro académico y profesional de nuestros alumnos es un proceso en el que todos debemos participar.

11.2.4. Evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Existirá continuamente un proceso de retroalimentación en el que se irán corrigiendo los fallos detectados y se aportarán nuevas informaciones. A final de curso, se pasará un cuestionario a alumnos y tutores cuyos resultados se reflejarán en la memoria. Se realizará una autoevaluación mensual en las reuniones del Departamento, recogiéndose en el acta las modificaciones efectuadas.

12. Directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones docentes de cada curso conforme a lo dispuesto en este apartado.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, las programaciones docentes contendrán al menos los siguientes elementos:

a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo y de los criterios de evaluación asociados en cada uno de los cursos.

b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa.

c) Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

d) La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.

e) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.

f) Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la asignatura.

g) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.

h) El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

i) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

Partiendo de estos elementos y completándolos con otras descritos a través de las distintas fuentes normativas, se llega a la estructura completa recogida en el Anexo 2.

13. Fuentes normativas

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria

- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

14. Anexos

ANEXO 1. Modelo de programa de refuerzo de materias no superadas

ANEXO 2. Modelo guía para la elaboración de las programaciones docentes

ANEXO 3. Modelo de documento para elaborar las directrices del plan específico personalizado para el alumnado repetidor.

ANEXO 4. Modelo de documento para elaborar el plan específico personalizado para el alumnado repetidor, por materia.

ANEXO 5. Modelo de documento para elaborar el informe de la evaluación final para el alumnado que promociona

ANEXO 6. Modelo de documento para elaborar el informe de la evaluación final para el alumnado que no promociona

ANEXO 7. Modelo de documento para elaborar el informe de la evaluación final para el alumnado que no titula

ANEXO 8. Modelo para la propuesta de incorporación al PDC

ANEXO 9.Modelo para la propuesta de incorporación a los CFGBs

ANEXO 10. Ejemplo de herramienta para analizar el grado de adquisición competencial

Concreción del currículo de la ESO Rev.27/03/2023 ANEXO 1 – 1 página

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIA NO SUPERADA

Alumno:		**Del grupo:**	
Materia no superada:		**Del curso:**	

1.- Contenidos
Referencia a los contenidos de la materia. En casos particulares, siempre que existan condiciones para ello, podrán fijarse contenidos reducidos por considerarse que el alumno superó una parte de la materia en el curso anterior.

2.- Programa de actividades
Reseñar con detalle el plan de actividades.

3.- Evaluación
Detallar los elementos utilizados para la evaluación
- Trabajos
- Pruebas
- Calendario de aplicación

4.- Criterios de calificación
Forma de elaboración de la calificación a partir de los datos obtenidos de la evaluación

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.
El profesor de la misma materia en el curso siguiente o el Jefe de departamento. Es posible repartir la responsabilidad de otras maneras.

6.- Comunicación del programa al alumno
Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de XXXXXXXXXXXX este programa de refuerzo para la materia no superada que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____de _____de 20____

El Jefe de Departamento o profesor respopnsable: Fdo.:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal: Fdo.:	EL alumno: Fdo.:

Concreción del currículo de la ESO Rev.27/03/2023 ANEXO 2 – 1 página

CONTENIDOS PROGRAMACIÓN DOCENTE ESO

Las programaciones didácticas de Educación Secundaria Obligatoria deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje, con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores operativos de las competencias clave.

b) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.

c) Las medidas de atención a las diferencias individuales que se van a aplicar.

d) Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la materia.

e) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, las actividades que estimulen el interés por la lectura escritura e investigación.

f) El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

g) Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.

h) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 3 – 1 página

DIRECTRICES PARA PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO REPETIDOR

Alumno:		**Grupo:**	
Tutor:		**Año académico:**	

1.-Materias no superadas en evaluación final extraordinaria

LCL		**ByG**		**TEC**		**CCL**		**ECO**		**AED**		**ALS**			
MAT		**FyQ**		**EDF**		**TRO**		**LAT**		**FIL**		**ACM**			
MAC		**ING**		**LAL**		**ARO**		**CAP**		**TIC**					
MAP		**MUS**		**FR2**		**REL**		**IAE**		**BOT**					
GeH		**EPV**		**RCML**		**VET**		**CCI**		**TPM**					

2.- Informe del equipo docente

Reflejar a discreción cualquier matiz adicional

Causas que motivan los resultados	**No**	**Medio**	**Alto**
Desmotivación			
Falta de hábitos de estudio			
Dificultades de aprendizaje			
Falta de interés			
Otros factores ambientales			
Otras:			
Otras:			
Otras:			

3.- Medidas recomendadas.

Indicar las medidas que recomienda el equipo docente y observaciones requeridas debido a la especificidad de algunas de ellas (p.e.: adaptaciones curriculares sólo en algunas materias).

Medida	**Rec.**	**Observaciones**
Cursar refuerzo de Lengua y Matemáticas (sólo 1ºESO)		
Apoyo especializado en Lengua y Matemáticas		
Adaptaciones curriculares		
Adaptaciones de acceso al currículo		
Medidas de refuerzo en el aprendizaje		
Seguimiento intensivo con la familia		
Otras:		
Otras:		

4.- Transmisión al equipo docente del curso siguiente

Se hará entrega del presente documento a Jefatura de Estudios para que sea entregado al tutor del alumno en el siguiente curso académico para la transmisión de la información al que sea su próximo equipo docente.

En caso de matricularse el alumno en otro centro educativo, se adjuntará este documento al informe personal por traslado.

5.- Emisión del informe

Se emite el presente informe en sesión de evaluación extraordinaria celebrada en el IES Río Nora .

En Pola de Siero, a ____de _____de 20___

El/La Tutor/a del alumno

Fdo.:_____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 4 – 1 página

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO REPETIDOR

Alumno:		**Del curso/grupo:**	

Materia/Dpto:		**Superada:**	**SÍ**	**NO**

1.- Información del curso académico anterior

Información recogida de fuentes tales como: información académica de evaluación del curso anterior, directrices para el plan específico personalizado emitidas en la evaluación final extraordinaria (consultar con Jefatura de Estudios), resultado de la evaluación inicial.

Superó con garantías parte de la materia en el curso anterior (especificar):	SÍ	NO
Presenta dificultades de aprendizaje	SÍ	NO
Falta de hábitos de estudio	SÍ	NO
Falta de interés	SÍ	NO
Otra información relevante:		

2.- Medidas en relación con las actividades programadas

No precisa medidas especiales en relación con las actividades programadas		
Mayor graduación de la dificultad mediante actividades adicionales	SÍ	NO
Adaptación de las actividades en relación con el perfil de aprendizaje	SÍ	NO
Dispone de una programación específica a través de una ACI documentada	SÍ	NO
Otras medidas en relación con las actividades programadas:		

3.- Medidas en relación con la metodología

No precisa medidas especiales en relación con la metodología		
Incidir más en los aspectos procedimentales	SÍ	NO
Intensificar rutinas de seguimiento para favorecer hábitos de trabajo (uso de materiales, control de deberes)	SÍ	NO
Dispone de una programación específica a través de una ACI documentada	SÍ	NO
Otras medidas en relación con la metodología:		

4.- Otras medidas específicas

Informe escrito de seguimiento previo a cada RED	SÍ	NO
Intensificación de la información al Tutor (siempre en caso de incidencias significativas de carácter académico)	SÍ	NO
Valoración por el Departamento de Orientación para detectar y caracterizar dificultades graves	SÍ	NO
Otras medidas:		

5.- Traslado al Tutor y seguimiento posterior.

Tras su emisión, se dará traslado de una copia del plan al Tutor del alumno, que hará seguimiento de su marcha académica en las reuniones de evaluación de la Junta Docente.

6.- Emisión del plan.

Se emite el presente plan para su traslado al Tutor del alumno arriba indicado

En Pola de Siero, a ____de _____de 20____

El/La profesor/a de la materia

Fdo.:_____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 5 – 1 página

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
___º ESO

El Equipo Docente del grupo _____ ha resuelto que el/la alumno/a _____, que en el año académico 20____/20____ ha cursado ___ de ESO

☐ **PROMOCIONA** a ___ de ESO ya que:

- ☐ Supera todas las materias.
- ☐ Ha sido calificado negativamente en una o dos materias.
- ☐ Ha sido calificado negativamente en **más de dos materias** y el equipo docente, por mayoría simple, considera que la naturaleza de las mismas le permite seguir con éxito el curso siguiente, se estima que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Para esta decisión se ha tenido en consideración TODOS los indicadores siguientes:
  - ☐ El profesorado de las materias no superadas considera que tiene expectativas favorables de recuperación.
  - ☐ Asume responsablemente sus deberes y ha desarrollado y consolidado hábitos de disciplina, estudio y trabajo.
- ☐ Está repitiendo el presente curso o ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa obligatoria.
- ☐ Está cursando 1º de la ESO, ha repetido en educación primaria y se considera la promoción como factor determinante en su futura evolución académica.

☐ **PROMOCIONA (*)** a _____ de ESO en el **Programa de Diversificación Curricular**.

(*) Promoción sujeta la autorización del Servicio de Inspección Educativa

En _____ a ____ de _____ de 20__

El/La Tutor/a:

Fdo.: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 6 – 1 página

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

º ESO

El Equipo Docente del grupo _____ ha resuelto que el/la alumno/a _____, que en el año académico 2022/2023 ha cursado 2º de ESO

☐ **NO PROMOCIONA** a 3º de ESO ya que:

☐ Ha sido calificado negativamente en **más de dos materias** y el equipo docente, por mayoría simple, considera que la naturaleza de las mismas NO le permite seguir con éxito el curso siguiente, se estima que tiene escasas expectativas de recuperación. Para esta decisión se ha tenido en consideración el incumplimiento de ALGUNO de los indicadores siguientes:

☐ El profesorado de la/s siguiente/s materia/s no superada/s considera que tiene escasas expectativas de recuperación:

-
-
-

☐ No asume responsablemente sus deberes o no ha desarrollado y consolidado hábitos de disciplina, estudio y trabajo en la/s materia/s siguiente/s:

-
-
-

Medidas ordinarias de refuerzo y apoyo que se han llevado a cabo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado que no ha superado alguna de las materias

Materias	Actividades de refuerzo	Pruebas individualizadas de recuperación	Atención personalizada en el aula o telemática	Otras

Votos a favor: _____ / Votos en contra: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 6 – 2 página

No se aprecia progresión y consecución de los siguientes objetivos generales establecidos para la etapa:

☐ Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

☐ Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

☐ Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres

☐ Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

☐ Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

☐ Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

☐ Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

☐ Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

☐ Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.

☐ Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

☐ Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

☐ Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Asimismo, tampoco se aprecia un grado significativo de adquisición en las competencias siguientes:

☐ Competencia en comunicación lingüística

☐ Competencia plurilingüe

☐ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

☐ Competencia digital

☐ Competencia personal, social y de aprender a aprender

☐ Competencia ciudadana

☐ Competencia emprendedora

☐ Competencia en conciencia y expresión culturales

En Pola de Siero, a ____ de Junio de 2023

El/La Tutor/a:

Fdo.: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 7 – 1 página

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
4º ESO

El Equipo Docente del grupo _____ ha resuelto que el/la alumno/a _____, que en el año académico 20____/20____ ha cursado ___ de ESO

☐ **NO OBTIENE EL TÍTULO DE** ESO ya que:

☐ Una vez analizado el informe de adquisición competencial y valorada la progresión y consecución de los diferentes objetivos de la etapa, el equipo docente considera que el alumno o alumna NO ha alcanzado los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias establecidas es insuficiente.

Votos a favor: _____ / Votos en contra: _____

No se aprecia progresión y consecución de los siguientes objetivos generales establecidos para la etapa:

☐ Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

☐ Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

☐ Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

☐ Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

☐ Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

☐ Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Valorar dichas lenguas como vehículo comunicativo y de acercamiento y conocimiento de otras culturas y países, especialmente de los europeos.

☐ Valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas y países, así como el patrimonio artístico y cultural.

☐ Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente.

☐ Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

☐ Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Concreción del currículo de la ESO Rev.10/03/2023 ANEXO 7– 2 página

Asimismo, tampoco se aprecia un grado significativo de adquisición en las competencias siguientes:

- ☐ Aprender a aprender
- ☐ Competencias sociales y cívicas
- ☐ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- ☐ Conciencia y expresiones culturales
- ☐ Comunicación lingüística
- ☐ Competencia digital
- ☐ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

En _____ a ____ de _____ de 20__

El/La Tutor/a:

Fdo.: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 8 – 1 página

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
___º ESO

El Equipo Docente del grupo _____ ha decidido que el/la alumno/a _____, que en el año académico 20____/20____ ha cursado ___ de ESO

☐ **PROPUESTA DE INCORPORACIÓN (*)** a _____ de ESO en el **Programa de Diversificación Curricular**.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

☐ El alumno o alumna muestra interés por alcanzar el título, aunque presenta dificultades generalizadas de aprendizaje para lograr los objetivos de la ESO por la vía ordinaria. Se evidencia cierto interés por aprender y una actitud relativamente positiva hacia el aprendizaje**.**

☐ Hay una expectativa de progresión utilizando una metodología más individualizada y un programa adaptado, teniendo evidencias de resultados positivos cuando se le ha proporcionado apoyo y atención individualizada (PROA+, apoyos…)

☐ El alumno o alumna ha sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad (refuerzo, adaptaciones, repetición ordinaria...) y han sido aprovechadas en la medida de sus posibilidades.

Especificar:

-
-
-

☐ Se entiende el PDC cómo la vía preferente de consecución de los objetivos generales de ESO, existiendo un riesgo evidente de no titulación por la vía ordinaria.

(*) Propuesta sujeta la supervisión del Servicio de Inspección Educativa

En _____ a ____ de _____ de 20__

El/La Tutor/a:

Fdo.: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.2023 ANEXO 9 – 1 página

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

___º ESO

El Equipo Docente del grupo _____ ha decidido que el/la alumno/a _____, que en el año académico 20____/20____ ha cursado ___ de ESO

☐ **PROPUESTA DE INCORPORACIÓN (*)** a un Ciclo Formativo de Grado Básico.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ALUMNADO DE Ciclo Formativo de Grado Básico

☐ Hay una expectativa de progresión utilizando una metodología y organización del currículo desde una perspectiva aplicada y vinculada al mundo profesional.

☐ El alumno o alumna ha sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad (refuerzo, adaptaciones, repetición ordinaria...) y no han tenido el éxito esperado.

Especificar:

-
-
-

☐ Se entiende el CFGB cómo la vía preferente de consecución de los objetivos generales de ESO, existiendo un riesgo evidente de abandono escolar**.**

(*) Propuesta sujeta a la supervisión del Servicio de Inspección Educativa en el caso del alumnado de 2º ESO

En _____ a ____ de _____ de 20__

El/La Tutor/a:

Fdo.: _____

Concreción del currículo de la ESO Rev.29/06/2023 ANEXO 10 – 1 página

EJEMPLO INFORME COMPETENCIAL 1º ESO	Horquilla	[0-24,5%]	[24,51-49,5%]	[49,51-74,5%]	[74,51-100%]
	Clave	Iniciada	En Proceso	Adquirida	Plenamente adquirida

ALUMNO/A:	Alonso Bernabeu, Daniela	CURSO	1º ESO A	TUTOR/A:

COMPETENCIAS		CCL		CP		STEM		CD		CPSAA		CC		CE		CCEC		OBSERVACIONES TUTOR/A
MATERIAS	% CE	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	Nº Desc	%	
BYG	40	8	7,48 %	1	2,00 %	18	17,14 %	14	14,14 %	7	7,00 %	3	2,94 %	6	10,53 %	4	4,44 %	MUCHO ESFUERZO E INTERÉS
EDF	55	2	1,87 %		0,00 %	10	9,52 %	1	1,01 %	10	10,00 %	6	5,88 %	5	8,77 %	4	4,44 %	
EPV	56	15	14,02 %		0,00 %	3	2,86 %	11	11,11 %	19	19,00 %	19	18,63 %	2	3,51 %	19	21,11 %	
GEH	45	16	14,95 %	4	8,00 %	9	8,57 %	4	4,04 %	11	11,00 %	42	41,18 %	9	15,79 %	9	10,00 %	
ING	45	10	9,35 %	15	30,00 %	5	4,76 %	6	6,06 %	13	13,00 %	3	2,94 %	1	1,75 %	5	5,56 %	
LCL	40	31	28,97 %	10	20,00 %	6	5,71 %	14	14,14 %	8	8,00 %	12	11,76 %	5	8,77 %	12	13,33 %	
MAT	65	9	8,41 %	4	8,00 %	48	45,71 %	40	40,40 %	15	15,00 %	9	8,82 %	24	42,11 %	12	13,33 %	
MUS	66	6	5,61 %	1	2,00 %	1	0,95 %	6	6,06 %	8	8,00 %	5	4,90 %	4	7,02 %	12	13,33 %	
FR2	89	10	9,35 %	15	30,00 %	5	4,76 %	3	3,03 %	9	9,00 %	3	2,94 %	1	1,75 %	5	5,56 %	
			0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %	8	0,088889	
			0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0	
			0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0,00 %		0	
			100,00 %		100,00 %		100,00 %		100,00 %		100,00 %		100,00 %		100,00 %		100,00 %	
MEDIA TOT.	40,00	107	100,00 %	50	100	105	100	99	100	100	100	102	100	57	100	90	100	

MEDIA COMP	51,88	59,12	56,56	55,60	55,98	50,99	55,96	50,79
GRADO ADQUISICIÓN	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA	ADQUIRIDA

INFORME COMPETENCIAL 1º ESO	Horquilla	[0-24,5%]	[24,51-49,5%]	[49,51-74,5%]	[74,51-100%]

	Clave	Iniciada	En Proceso	Adquirida	Plenamente adquirida	

Bases normativas	Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
	Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
	Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción […]

CCL **Competencia en comunicación lingüística.**

CP **Competencia Plurilingüe**

STEM **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

CD **Competencia digital.**

CPSAA **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

CC **Competencia ciudadana.**

CE **Competencia emprendedora.**

CCEC **Competencia en conciencia y expresión culturales.**